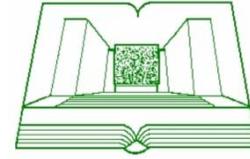


RE-ISS-09-06-06



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

INFORMES PRESIDENCIALES

PASCUAL ORTIZ RUBIO

**Servicio de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

I INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO	3
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO JOSÉ PÉREZ GIL Y ORTIZ	93
II INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO	100
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO FERNANDO MOCTEZUMA BARRAGÁN	194
III INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO	201
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO FLAVIO PÉREZ GASCA	306
ANEXO BIOGRÁFICO	
PASCUAL ORTIZ RUBIO	312
JOSÉ PÉREZ GIL Y ORTIZ	313
FERNANDO MOCTEZUMA BARRAGÁN	314
FLAVIO PÉREZ GASCA	315
ANEXO FOTOGRÁFICO	316

**I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio
1° de septiembre de 1930¹**

- El C. Presidente de la Cámara: Tiene la palabra para rendir su informe el C. Presidente de la República.

- El C. Presidente de la República (leyendo):

"Honorable Congreso de la Unión:

"Vengo a cumplir con el deber que me impone el artículo 69 de la Constitución Federal, de rendir ante la Representación Nacional un informe del estado general que guarda la administración pública del país: no solamente por el imperativo constitucional, sino también por el íntimo convencimiento que abrigo de que ninguna labor podrá llegar a ser fructífera y duradera sin la armonía y compenetración de los distintos órganos del Estado, requiriéndose, para que éstas existan sobre la base de unidad de ideales y comunidad de tendencias, un periódico cambio de impresiones y una cuidadosa información del órgano ejecutor a los órganos inspiradores. En efecto, frente a la clásica teoría de la división de Poderes, se levanta el inaplazable postulado de la coordinación de funciones; pues si aquélla pudo justificarse como tendencia de equilibrio en instituciones liberalistas, el segundo se presenta como solución única en la vida política mexicana, ya que no se trata de situaciones de estabilidad gubernamental, sino de realizar plena y francamente el programa social que la Revolución ha marcado. Y más aún tratándose de un Gobierno de franca reconstrucción nacional, como lo delineé en el mensaje que tuve el honor de dirigir a la República en ocasión de mi protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

"El informe que tengo el honor de presentaros abarca, no solamente el tiempo que llevo de estar, por voluntad de los ciudadanos, al frente de los destinos de la Nación, sino también las actividades administrativas del Gobierno Provisional a cargo del C. Licenciado Emilio Portes Gil, en el período comprendido del 1o. de septiembre de 1929 al 5 de febrero de 1930.

"Acontecimientos que conocéis, lamentables no tanto por el ataque personal de que fui víctima, cuanto por el descrédito que acarrearón sobre el país, fueron obstáculo para que pudiera, desde el momento mismo de la iniciación de mi encargo, asumir la dirección de los negocios públicos; casi sesenta días la administración del Estado quedó en manos de mis colaboradores, y si la vida institucional no sufrió quebranto a pesar de la enfermedad del Jefe del Gobierno Nacional, débese a la firmeza de los principios revolucionarios, a la fe del pueblo

¹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIV Legislatura, Año I, Período Ordinario, Tomo I, Número 5, Lunes 1° de Septiembre de 1930

en las instituciones y al patriotismo de los funcionarios, que, dentro de la orientación marcada en mi programa de gobierno, ciñeron sus actividades al interés de la República.

"Antes de entrar al informe pormenorizado de la actualización del Ejecutivo, deseo llamar la atención del H. Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la trascendencia de la tesis que os presento, de coordinación y solidaridad de los Poderes nacionales: quiere esto decir que, en mi sentir, los tres órganos supremos del Gobierno asumen responsabilidad igual frente a la sociedad mexicana; que el desarrollo de los postulados revolucionarios es tarea que incumbe por igual al Legislativo, al Judicial y al Ejecutivo, cualesquiera que sean las medidas de sus atribuciones, y, por último, que, - representando unidos las funciones todas del Poder Público, pues la separación tradicional sólo se contrae a la diversidad de competencia, pero no puede destruir la concepción integral de la función de gobierno -, correspóndeles conjuntamente satisfacer las necesidades y exigencias de la Nación, en quien radica exclusivamente la soberanía.

"Es por consiguiente, motivo de satisfacción, rendiros la relación detallada que sigue:

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Relaciones con los Estados de la Federación

"Esta Secretaría, siguiendo la línea de conducta que el Ejecutivo de la Unión se trazó en su programa político de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley de Secretarías de Estado , ha mantenido las relaciones con los diferentes Gobiernos de las Entidades Federativas, dentro de la mayor armonía, sin que hasta la fecha se haya registrado incidente alguno.

"Elecciones Federales

"En virtud de la convocatoria expedida por el H. Congreso de la Unión, para elecciones extraordinarias de Presidente de la República, el 17 de noviembre del año pasado, se verificaron en todo el país, conteniendo los CC. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio y Licenciado José Vasconcelos, postulados por los Partidos Nacional Revolucionario y Nacional Antirreeleccionista, respectivamente, habiendo resultado electo, para la Primera Magistratura de la Nación, el que informa, rindiendo la protesta de ley el día 5 de febrero del presente año.

"El 6 de julio último se registraron en toda la República las elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión.

"La Secretaría de Gobernación recomendó a todos los Gobiernos de los Estados y a las demás autoridades del país, se abstuvieran de intervenir en las funciones electorales, con objeto de inclinar

la opinión pública en favor de determinado partido o candidato, y se garantizara la libertad y efectividad del sufragio.

"Salvo algunos casos de autoridades municipales que se consignaron ante el Procurador General de Justicia de la Nación, por haber encontrado esta Secretaría que se alejaron del cumplimiento de sus deberes, violando con sus actos los preceptos de la ley, las demás se ajustaron a la más estricta imparcialidad.

"Registro de Partidos

"Para tomar parte en las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, se registraron 61 partidos políticos.

"Elecciones locales

"El tercer domingo de noviembre de 1929, tercero de enero y cuarto de julio del año en curso, respectivamente, se efectuaron las elecciones extraordinarias para Gobernador en los Estados de Zacatecas, Aguascalientes y Chihuahua, habiendo resultado electos, para el primero, el C. Diputado Luis R. Reyes, para el segundo, el C. Rafael Quevedo y para el tercero el C. Ingeniero Andrés Ortiz.

"Tuvieron lugar las elecciones, para Diputados a los Congresos locales, en las Entidades Federativas y fechas que en seguida se mencionan:

"Campeche, 2 de junio de 1929; San Luis Potosí, 2 de agosto de 1929; Querétaro, 8 de agosto de 1929; Sonora, 4 de septiembre de 1929; Guanajuato, 27 de julio de 1930; Nuevo León, 28 de julio de 1930; Colima y Veracruz, 3 de agosto de 1930.

"En los Estados de Coahuila, Morelos, Nayarit, Tabasco y Yucatán, en las fechas señaladas por sus respectivas leyes electorales, se verificaron conjuntamente las elecciones para Gobernador y Diputados locales, habiendo resultado electos, para encargarse del Poder Ejecutivo de cada una de las Entidades antes citadas, y en el orden expresado, los CC. Nazario Ortiz Garza, Vicente Estrada Cajigal, Luis Castillo Ledón, Tomás Garrido Canabal y Bartolomé García Correa. Las Legislaturas de estos Estados entraron en relaciones con el Gobierno Federal.

"Por convocatoria lanzada por el Gobernador Provisional del Estado, se llevarán a cabo en Jalisco, el día 7 de septiembre en curso, las elecciones para Diputados locales, coincidiendo éstas con las ordinarias de Gobernador.

"Desaparición de Poderes en los Estados

"Jalisco. En virtud de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes en el Estado, este Ejecutivo, de acuerdo con la fracción V del artículo 76 de la Constitución Federal, propuso terna ante dicha Comisión para que se nombrara Gobernador Provisional del Estado, a efecto de

que convocara a elecciones locales. La expresada Comisión eligió al C. Diputado José María Cuéllar; pero habiendo sido aceptada la renuncia que éste presentó el 11 de julio último, el Ejecutivo propuso nueva terna, resultando electo el C. Ruperto García de Alba, que actualmente se encuentra en funciones.

"Ternas..

"Para los Estados de Morelos y Nayarit, fueron propuestas ternas por el Ejecutivo de la Unión, resultado electos, respectivamente, como Gobernadores Provisionales, los CC. Carlos Lavín y Senador Francisco Anguiano.

"Conflictos

"Chihuahua. El 24 de junio último, se registró, en ese Estado, un conflicto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en virtud de que la Legislatura se dividió en dos grupos, iguales, acordando uno de ellos, el desafuero del Gobernador Provisional, Francisco R. Almada, y nombrando, en substitución de éste, al C. Manuel Jesús Estrada.

"Estudiando este conflicto, la Secretaría de Gobernación llegó al conocimiento de que ninguno de los dos grupos actuaron como Legislaturas del Estado, continuando sus relaciones con el Gobernador Almada. Posteriormente se recibieron avisos de que el Gobernador Interino Almada, había solicitado una licencia de treinta días para separarse de su encargo, nombrando la Legislatura local al C. Ingeniero Rómulo Escobar para substituirlo; durante cuyo tiempo, se verificaron las elecciones para Gobernador.

"La Legislatura del Estado declaró Gobernador electo al candidato Andrés Ortiz, enviando el decreto respectivo para su promulgación al Gobernador Escobar, quien se negó a hacerla por estimar que el candidato Ortiz, carecía del requisito de vecindad exigido por la Ley. El propio Gobernador Escobar comunicó a la Secretaría el conflicto que se suscitaba entre el Poder Ejecutivo representado por él y el Legislativo, el cual hacía del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos del artículo 105 constitucional.

"Así las cosas, concluida la licencia del Gobernador Almada, éste se encargó nuevamente del Poder Ejecutivo del Estado con fecha 14 de agosto del presente año, y promulgó el día 16 del mismo mes el decreto de la Legislatura que declara Gobernador al C. Andrés Ortiz.

"Querétaro. El 31 de mayo último, al pretender la Legislatura conocer el pliego de acusaciones formulada en contra del Gobernador Interino, C. Coronel Ángel Vázquez Mellado, por el Senador Juan J. Bermúdez, surgió un conflicto entre los Diputados del Congreso local, instalándose seis de éstos en el Hotel del Bazar, en donde, en vista del estudio del pliego de acusaciones, acordaron el desafuero del Gobernador Vázquez Mellado.

"La Secretaría de Gobernación, previo estudio detenido del caso, encontró que el grupo instalado fuera del recinto funcionaba legalmente, y reconoció la declaratoria del Gobernador Interino, hecha por el mismo, en favor del C. Ramón Anaya.

"Colima. En esta Entidad Federativa se suscitó un conflicto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo,

en virtud de que el C. Laureano Cervantes se negó a promulgar el decreto de desafuero del C. Diputado José María Salazar, por considerarlo injustificado.

"Este conflicto quedó solucionado con el desafuero de cinco Diputados disidentes.

"Cultos

"La Secretaría de Gobernación concedió autorización para abrir al culto público 28 nuevos locales, destinados, 21 al culto de la Iglesia Evangélica y 8 a la Católica Romana, en diferentes lugares de la República.

"El Ejecutivo, con fundamento en la fracción II del artículo 27 constitucional, expidió decretos, retirando del culto público varios templos y anexos a éstos, para destinarlos al establecimiento de escuelas.

"Medidas para la extinción de vicios

"Juegos y alcoholismo. Se dictaron órdenes enérgicas a los Gobernadores de los Estados a fin de que se prohíban terminantemente, toda clase de juegos no permitidos por la ley. Se estudia la forma de cancelar los permisos y concesiones otorgados en años anteriores, con el firme propósito de lograr la extinción de este vicio. Se ha proseguido la campaña antialcohólica.

"Islas Marías

"Se enviaron a la Colonia Penal de las Islas Marías, tres remesas de delincuentes, que arrojan un total de 650. Se libertaron 294, y fallecieron 10 colonos.

En la actualidad se encuentran reclusos 900 delincuentes.

"Extranjería

"Expulsión de extranjeros. El Ejecutivo de mi cargo, en uso de la facultad que le concede el artículo 33 constitucional, expulsó del país a 66 extranjeros de diversas nacionalidades.

"Migración

"Se ha formado un proyecto que está en estudio y que contiene trascendentales reformas a la Ley de Migración, principalmente en lo que atañe a la admisión de inmigrantes.

"Al amparo de las facilidades concedidas a los turistas, algunos extranjeros, abusando de las franquicias otorgadas, se han internado y permanecen en territorio nacional, contraviniendo disposiciones legales y reglamentarias, por lo que fue necesario crear un servicio especial que, mediante el registro de extranjeros que se viene efectuando, pueda precisar quiénes se encuentran internados legal o ilegalmente.

"Desde el día 1o. de abril del corriente año, a la fecha, se han registrado 30,116 extranjeros en el Distrito Federal.

"En el curso del presente año se ha establecido oficinas de Migración en Monterrey, N. L., Torreón, Coah., San Luis Potosí, S. L. P., Irapuato, Gto. y Guadalajara, Jal.

"La estadística demuestra que ha disminuido considerablemente la emigración de nuestros nacionales, pues mientras en el período que abarca el informe anterior salieron 53,894 mexicanos, en el presente emigraron solamente 32,628, existiendo una diferencia de 21,266.

"Movimiento migratorio. Durante el año fiscal 1929-1930, entraron al país 69,491 nacionales y 33,329 extranjeros, lo que da un total de 102,820 personas. Salieron 32,628 nacionales y 24,453 extranjeros, siendo el total del movimiento de salida 57,081 personas.

"Movimiento obrero. Durante el presente año fiscal se registró el siguiente movimiento obrero: entraron 63,495; salieron 24,496; quedando en favor de la entrada, una diferencia de 38,999.

"Ingresos por concepto de migración. En el presente año el Servicio de Migración recaudó, por concepto del impuesto del inmigrante, la cantidad de \$232,111.00; por expedición de formas 5, 5-B y 14, \$56,095.00; por multas, \$12,214.50 y por tarjetas locales, \$10,405.00, con un total de \$310,826.00.

"En el ejercicio fiscal a que se contrae este Informe, la Secretaría de Gobernación erogó la cantidad de \$45,491.72, por concepto de repatriación de mexicanos.

"Departamento de Publicaciones y Archivo

"En el "Diario Oficial" se han publicado todas las leyes y disposiciones correspondientes.

"La Administración del periódico, durante el presente ejercicio fiscal, recaudó la cantidad de \$98,808.33 por concepto de inserciones, suscripciones y venta de ejemplares.

"La recopilación de leyes y decretos se han seguido haciendo, habiéndose terminado la de los años de 1923 y 1927, y se está trabajando en la corrección de la correspondiente a los años de 1922 y 1928.

"Archivo General de la Nación

"En la Sección de Historia se continuaron los trabajos de documentación y traducción paleográfica, para poder seguir haciendo las publicaciones de diversas obras y datos de interés histórico. Se terminó la impresión de los dos volúmenes de que consta la obra "HISTORIA DEL NUEVO SANTANDER."

En el Ramo de Tierras se extractaron 1,680 expedientes, que forman el primer tomo del Catálogo en prensa del Ramo de Tierras; se expidieron gran número de copias certificadas de títulos que amparan propiedad territorial; el Departamento de Depósito de Propiedad Artística y Literaria se ha enriquecido con valiosos ejemplares de obras diversas.

"Departamento Consultivo

"Este Departamento ha continuado con empeño y eficacia el criterio sustentado por la Secretaría, de concluir con el sistema arraigado de alcabalas que, en algunos Estados de la República, entorpece la libertad del comercio.

"Asuntos políticos. El Departamento ha tomado, en los conflictos políticos suscitados en algunas Entidades Federativas, la participación que por Ley le corresponde, emitiendo los dictámenes respectivos.

"Comisión Técnica de Legislación

"El proyecto del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito y Territorios Federales, está terminado y se ha dado a conocer al público y, de manera especial, a las instituciones oficiales y particulares integradas por abogados.

"Las reformas e innovaciones fundamentales del proyecto son: división de la materia en dos jurisdicciones, contenciosa y voluntaria, suprimiéndose la mixta; administración de la justicia por tribunales especializados en cada materia; establecimiento de una sola especie de juicio, que será breve, oral y público, y se resolverá en una o pocas audiencias, en las que generalmente se recibirán las pruebas; restricción del recurso de apelación; establecimiento de fuertes sanciones pecuniarias para las partes que hagan peticiones sin fundamento y con el único objeto de demorar los juicios; rapidez y simplificación en la ejecución de las sentencias y demás resoluciones; garantía efectiva, tanto de los intereses generales como los de las minorías, en los concursos y sucesiones, y

establecimiento de medidas estrictas y eficaces para el cumplimiento exacto del cometido de los síndicos, albaceas, tutores y, en general, de los que representen o administren intereses ajenos; sanciones de remoción y responsabilidad, para los casos de contravención a la ley, por las personas antes citadas; tramitación sencilla y breve en concursos y sucesiones, y creación de una substanciación especial, más sencilla y breve aún, para la sucesión de los bienes del patrimonio de familia, con absoluta supresión de impuestos sobre herencias y legados, y, en general, reglamentación de materias no comprendidas en la ley actual.

"La misma Comisión concluyó el estudio de un proyecto para una nueva Ley Orgánica de Tribunales de la Federación, así como los referentes al anteproyecto de Ley sobre Aeronáutica Civil y al proyecto de Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos.

"Comisión Revisora de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales

"Con motivo de las dificultades de adaptación y aplicación del nuevo Código Penal del Distrito y Territorios Federales, que comenzó a regir el 15 de diciembre de 1929, el Ejecutivo consideró conveniente proceder a la revisión del citado Ordenamiento.

Al efecto se integró una Comisión Técnica Revisora, con representantes de las diversas organizaciones más directamente relacionadas con el programa de la legislación criminal, comenzando sus tareas el 15 de mayo del año en curso, determinando sus bases y programa por un acuerdo del Ejecutivo a mi cargo.

"El programa de reformas incluye el Código Penal, el de Procedimientos Penales y las Leyes de Organización y Reglamentación directamente conexas, como las del Ministerio Público y los Reglamentos de Prisiones.

"Las bases generales de la obra consisten: en aprovechar las reformas establecidas en todo aquello que fuere compatible con nuestro medio y recursos, simplificando la redacción y estructura de los Códigos, e implantando, en ciertos puntos, reformas que se imponen para modernizar y hacer más amplios nuestros sistemas anticuados de legislación, sin perder de vista la realidad social; en procurar la mayor claridad, brevedad y sencillez de las leyes, siguiendo una tendencia práctica, racional y ecléctica.

"La Comisión procedió a formular un anteproyecto, estando concluida la parte más importante de su tarea, constituida por el Libro I, que corresponde a los dos libros de disposiciones generales del Código actual.

"Departamento Administrativo

"En virtud de que en el Presupuesto del año en curso no figuraron partidas expresas para reportar algunos gastos de este Departamento, hubo necesidad en

varios casos de cargarlos a partidas globales, y, en otros, habrán de solicitarse las ampliaciones respectivas.

"Territorios Federales

"Los Distritos Norte y Sur de la Baja California y el de Quintana Roo han secundado eficazmente la política seguida por el Gobierno Federal.

"Han prestado especial atención a los problemas educacional, obrero y agrícola, desarrollando una labor encomiable.

"En los tres Territorios se han construido gran número de carreteras y reparado las ya existentes.

"La Hacienda Pública está nivelada.

"La crisis provocada en la industria del chicle, en Quintana Roo, por fuertes Compañías extranjeras, va a conjurarse con la creación de la Confederación Nacional Reguladora del Chicle, que tuvo ya su primera reunión en Mérida, Yuc., el 31 de julio del corriente año. (Aplausos).

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Señálase por intensa y variada la actividad que en el último año ha debido realizarse en la vida internacional de México, para consolidar lo que en inmediato pasado se pudo obtener como factor definido y definitivo en la necesaria tarea de restablecer el, por algunos años perdido, equilibrio de nuestra convivencia con otros muchos países; de afirmación de doctrinas que, por su universal sentido justiciero y equitativo, hemos sostenido, con insistencia a veces cercada de ataques y de encono; y de perfeccionar nuestras fórmulas doctrinarias, nuestros principios jurídicos y nuestra capacidad diplomática en actos de tenaz laboriosidad, observación y vigilancia, para obtener, en hechos positivos, resultados cuya línea gráfica se establece y corre desde la sobria acción transitoria hasta la defensa insistente e indeclinable que puede evitar, al correr de los años -si se mantiene con la misma serenidad y energía - futuras complicaciones y dificultades imprevisibles.

"Sin dejarse alucinar por los fáciles y pueriles éxitos que suelen corresponder a una conducta de simple acomodo y de peligrosa obsequiosidad, a costa de las permanentes realidades, el Gobierno ha huido siempre de tan estéril procedimiento, para afrontar -sin desconocer peligros ni esfumar asechanzas - la viva materia de los problemas internacionales, sin olvidar, ni por un solo momento, que ninguna generación tiene derecho para heredar a sus sucesoras ninguna carga onerosa ni ningún deshonor.

"Aparte de la extensa Memoria de labores que hoy mismo ha entregado al Congreso de la Unión la Secretaría de Relaciones Exteriores, me satisface el

honor de presentar a vuestra consideración, en el presente Informe, un breve cuadro en donde se contienen los principales trabajos que en el Ramo corresponde realizar al Poder Ejecutivo.

"La vida de relación normal con otros países - salvo la resolución enérgica que necesariamente se ha debido aplicar a ciertas cuestiones - no sólo se mantiene con celosa constancia y cuidadosa atención, sino también se fomenta por cuantos medios técnicos y morales se encuentran dentro de la capacidad del Gobierno. La labor ostensible, ayudada eficazmente por la labor no inmediatamente ostensible, que nuestro Gobierno - como todos los de su género - confía a sus misiones diplomáticas, constituye un trabajo recatado e insistente, obscuro y tenaz, que no puede ni debe estar expuesto a la fácil conquista del aplauso inmediato; pero que busca, sigilosa y precavida, la aprobación permanente, por sus resultados futuros y duraderos y por su inmanente responsabilidad. A este trabajo de provecho cooperativo entre nuestro país y las demás Naciones, ayudan con eficacia cada vez más vigilada y provechosa, las oficinas consulares, de cuya labor por nuestros nacionales y por los intereses de México se informó diariamente al público en varios centenares de comunicados oficiales dados por el Gobierno a la prensa.

"Con las Naciones amigas de la América Latina se produjeron diversas actividades. Con ellas hemos cooperado con habitual desinterés y probada amistad, en diversas conferencias y otros trabajos internacionales.

"México ofreció, instaló e inauguró en mayo último un edificio para alojar el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, creado por una resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana.

"Se hicieron nuevos nombramientos o substituciones de los Jefes de Misión en nuestras Embajadas en Brasil, Cuba y Guatemala, y Legaciones en El Salvador, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay, Bélgica, Holanda, Italia, Japón y Polonia.

"En San José de Costa Rica fue inaugurado un edificio de la propiedad del Gobierno de México, para nuestra Misión diplomática en aquel país, habiendo cedido el terreno correspondiente el ilustrado Gobierno costarricense.

"El vuelo continental realizado por el aviador mexicano en todos los países del Sur; y estas manifestaciones que tan felices resultados suelen procurar a la amistad de los pueblos, se redoblaron con motivo del accidente en que perdió la vida el valiente e infortunado aviador.

"Siguiendo el plan de reforzar dentro de todas nuestras posibilidades la amistad con los pueblos hermanos de América, el Gobierno decidió el establecimiento de una Legación permanente en la República Dominicana, la que por ahora ha quedado encomendada a las gestiones de un Encargado de Negocios.

"En justificación de los lineamientos generales para dar nuevo impulso al Servicio Consular Mexicano, del cual las fuerzas vivas de la República, representadas por sus instituciones industriales y comerciales aprovechan efectivos resultados, se ha realizado un reajuste de los consulados de jurisdicción general, substituyéndolos por consulados de jurisdicción directa y establecido tres nuevos Consulados Generales para la América Latina: uno en El Salvador, con jurisdicción en Centro América; uno en Perú, para dirigir los trabajos de nuestros Consulados en los países sudamericanos del Pacífico; y otro en la República Argentina para dirigir los trabajos en los Consulados establecidos en los países sudamericanos del Atlántico.

"La Secretaría de Relaciones envió a la de Gobernación en los primeros meses del corriente año, un Proyecto de Ley de Nacionalidad y Naturalización, con objeto de substituir la ya muy anticuada y deficiente que, si en su tiempo pudo facilitar la materia que le corresponde, hoy presenta a cada paso verdaderos obstáculos y existe la necesidad de ponerla en acuerdo con las nuevas normas jurídicas internacionales que los Gobiernos revolucionarios de México vienen aceptando y sosteniendo.

Dicho Proyecto, que contiene numerosas novedades, benéficas todas para la Nación mexicana y sus intereses internacionales, será presentado a vuestra consideración dentro de pocos días.

"Habiéndose producido en Laredo, con una autoridad local, un incidente provocador de constantes dificultades para el paso de nuestros nacionales en aquella región, el Gobierno de México resolvió la clausura temporal de nuestro Consulado, en señal de protesta; pero muy poco tiempo después el Gobierno de los Estados Unidos de América, por medio de una resolución ecuánime y justiciera, desaprobó públicamente dichos actos y solicitó la reapertura de nuestro Consulado; por lo cual habiendo quedado plenamente satisfecho nuestro punto de vista, el de México dispuso que la oficina consular se abriera nuevamente, dentro de las garantías obtenidas. La resolución de este incidente es considerada como muy favorable para ambos países, en vista de que las ciudades fronterizas de Laredo y de Nuevo Laredo son de positivo interés para el tráfico internacional entre México y los Estados Unidos.

"En la frontera con Guatemala se produjo en febrero un asalto a la estación chiclera "La Fama", situada en territorio de nuestro Estado de Campeche, habiéndose registrado diversas depredaciones, con pérdidas de personas y de bienes. Como en la acción correspondiente tomaron parte personas

investidas de autoridad de aquel país, el Gobierno de México se vio en la necesidad de reclamar inmediatamente, solicitando las sanciones e indemnizaciones del caso y facilitando al mismo tiempo al de Guatemala el conocimiento del territorio en donde se efectuaron las depredaciones. Como resultado de este trabajo en el cual se esclareció plenamente la justicia de nuestra demanda, el Gobierno de Guatemala ofreció las más amplias satisfacciones y las

seguridades de aplicar las sanciones correspondientes a los culpables, y de cubrir las indemnizaciones del caso, puntos estos últimos que se están tramitando en estos momentos.

"En consecuencia de la supresión de facturas consulares y de la recaudación directa de los derechos correspondientes en las Aduanas nacionales, se efectuó un reajuste en el personal del Servicio Consular Mexicano, el cual, habiendo sido descargado casi en su totalidad de las labores fiscales que antes le correspondían, quedó en condiciones de realizar una labor comercial más amplia y directa, para lo cual se formularon nuevas y extensas instrucciones, que vienen siendo puestas en práctica y que perfeccionarán, todavía más, la ya muy intensa y fecunda labor de nuestros Cónsules.

"Mi visita a los Estados Unidos, en enero último, como Presidente electo de México, hizo producir los más satisfactorios resultados en la sincera comprensión que anima las relaciones entre ambos países y cimentar, todavía más provechosamente, la amistad que se mantiene entre dos Naciones y Gobiernos de tan grandes y mutuos intereses. El Gobierno americano ofreció expresivas muestras de una larga cortesía, especialmente durante la visita que hice al señor Presidente de los Estados Unidos, señor Hoover, de quien recibí delicadas atenciones que mi país y yo, hemos apreciado y reconocido muy cordialmente.

"También con motivo de la toma de posesión como Presidente Constitucional de México, todas las Naciones amigas enviaron misiones especiales, reveladores de muy altos sentimientos de cortesía internacional.

"A fines del año anterior se produjo una delicada situación entre China y la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, que hizo temer a los demás países un rompimiento de hostilidades, cuyos graves resultados pudieron poner en peligro la paz de las Naciones. Con este motivo, y obrando en consonancia con la opinión y la acción de otras potencias, el Gobierno de México, como adherente al Trato de Renuncia a la Guerra, al cual se adhirieron también los dos países en pugna, dirigió sendos mensajes a los Ministros de Negocios Extranjeros en Nankin y en Moscú, manifestándoles, de la manera más amistosa y cordial, que sus más sinceros deseos en el conflicto que se producía, eran los de que se encontrara una solución adecuada para la observancia de aquel compromiso y especialmente del artículo 2o. del Tratado, para llegar a un acuerdo pacífico, tanto para el bienestar de ambos países, como para beneficio general del mundo; recordándoles al mismo tiempo, la amistad mantenida con los dos pueblos y Gobiernos, y su esperanza de que ella fuera uno de los factores que pudieran tomarse en cuenta para llegar a un buen entendimiento entre las potencias en pugna. Simultáneamente el Gobierno de México informó de su conducta en este asunto a los Gobiernos de las Repúblicas centroamericanas. El Gobierno de China contestó el mensaje del Gobierno de México, explicando la situación y asegurando que, salvo la adopción de medidas de protección en defensa de su soberanía territorial, China se apegaría fácilmente al artículo 2o. del mencionado Tratado, que establece que las diferencias internacionales se solucionarán por medios

pacíficos, y que estaba pronto, en cualquier momento, dentro de límites razonables, a negociar con el Gobierno Soviético un avenimiento, así como había decidido no obrar en cualquiera forma contraria al espíritu del Tratado, al cual continuaría adhiriéndose.

"Al mismo tiempo el Gobierno de China entregaba a nuestro Ministro en Tokio una apelación a los signatarios del pacto contra la guerra, en vista de su situación con el Gobierno Soviético.

"El Gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, lejos de corresponder a una actitud tan marcadamente cordial y desinteresada, hizo saber verbalmente al de México, por conducto de su representante en esta Capital, su desacuerdo con cualquiera gestión relacionada con el recordatorio del antedicho Pacto; pero el Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores notificó al mencionado representante soviético que el Gobierno de México al obrar de buena fe, estaba en su derecho, como adherente al Tratado de referencia, de poner a contribución su buena voluntad para evitar conflictos, en la medida de sus posibilidades morales, que pudieran trastornar la paz de las Naciones.

Sin contestar directamente a nuestro llamamiento, el Gobierno soviético por medio de su prensa oficiosa, atacó acremente a todos los Gobiernos de las potencias que le recordaban su compromiso, aludiendo de paso al de México en términos de marcada impertinencia. Con este motivo se produjeron protestas del Gobierno de México ante el representante soviético en nuestro país y ante el Gobierno de Moscú, por conducto de nuestro Ministro en aquella Capital, revelando y rechazando tan inconveniente actitud.

"Simultáneamente se produjeron en diversos países amigos manifestaciones de carácter comunista - dirigidas y alentadas desde Moscú -, ante los edificios de nuestras Misiones diplomáticas y oficinas consulares. Esta situación, unida a la evidencia que el Gobierno de México tiene de la propaganda que elementos oficiales y personas irresponsables del Gobierno soviético ejercitaban en México, en centros políticos y privados, y a otras actividades igualmente perniciosas o agresivas, determinaron a nuestro propio Gobierno a suspender todo trato oficial con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, informando a la nación, al mismo tiempo, que los últimos gobiernos revolucionarios de México habían aceptado mantener relaciones amistosas con la Rusia soviética, siguiendo su norma internacional de respetar todas las soberanías extranjeras para que la de México sea respetada por todas las naciones, y como prueba de su liberalidad y alteza de miras; pues que a sabiendas de los riesgos que ha tenido que

sortear y de las críticas falaces que en algunas ocasiones se le han dirigido por su amistad con el régimen soviético, quiso dar aquella prueba de simpatía a un pueblo que ha sufrido tradicionalmente por la causa de su libertad; desgraciadamente esta levantada conducta no fue debidamente justipreciada por Rusia, quien oponiendo unas veces dificultades a nuestros nacionales o realizando propaganda política en México, entre nacionales y extranjeros, y otras,

cometiendo actos de descortés insolencia o afectada incompreensión en nuestras gestiones, o dirigiendo en diversos países manifestaciones contra el Gobierno de México y nuestras instituciones e ideales, acabó por producir situaciones que no fue posible ni decoroso seguir tolerando con la discreción y la calma que se habían opuesto de nuestra parte; agregando, que como el más elemental sentido común lo enseña, el Gobierno de México tiene todo el derecho, en nombre de sus leyes y de sus principios, de no consentir que elementos extranjeros se mezclen en nuestros actos políticos, cuyo ejercicio, la Constitución y los usos de todas las naciones reservan exclusivamente a los nacionales; ni que dichos extranjeros tomen a nuestro territorio como teatro de sus maquinaciones y de sus intrigas contra los mexicanos; por lo cual, usando de un derecho inalienable, no les permitía su convivencia entre nosotros, y estaba dispuesto a hacer respetar enérgicamente al país y sus leyes, contra quienes pretendieran tomar a la nación como abrigo de turbios manejos de extranjeros nocivos e indeseables. En consecuencia de esta declaración, el Gobierno de México ordenó la clausura de su Legación en Moscú y notificó al mismo tiempo esta medida al Ministro soviético, quien pocos días después clausuró su Legación y salió de nuestro país.

"Al deplorar que tan graves errores nos hayan obligado a adoptar una enérgica conducta de defensa y de protesta, el Gobierno de México declara que continúa manteniendo hacia el pueblo de Rusia, como un factor importante de altos destinos en la vida de la humanidad, sus cordiales simpatías y sus mejores deseos.

"El estado de las diversas Comisiones de Reclamaciones entre México y otros países, es el siguiente:

"Comisión entre México y Alemania. Después de cuatro períodos de sesiones que duraron cuatro años, en los cuales esta Comisión celebró sesenta y cinco sesiones, quedaron terminados los trabajos correspondientes, en los cuales México obtuvo en su favor la adopción de los siguientes veintidós principios de carácter general:

"México no es responsable por actos ilícitos de su Gobierno al reprimir motines o insurrecciones militares, por lo cual no es responsable de los daños causados por las fuerzas del Gobierno durante la llamada decena trágica;

"México no es responsable por daños causados por las fuerzas levantadas del Gobierno, durante la llamada decena trágica, porque dichas fuerzas fueron insurrectas y no hubo lenidad ni negligencia de las autoridades competentes;

"México no es responsable por actos de soldados dispersos;

"México no es responsable por actos de los orozquistas que se pronunciaron en el año de 1912, porque fueron simples insurrectos y no hubo lenidad o negligencia por parte de las autoridades mexicanas;

"México no es responsable por actos de las fuerzas que se pronunciaron con Félix Díaz en el Puerto de Veracruz en el mes de octubre de 1912, porque fueron simples insurrectos y no hubo lenidad o negligencia por parte de las autoridades mexicanas;

"Procede la excepción de cosa juzgada cuando ante la Comisión Nacional de Reclamaciones se hubiese presentado una demanda de los mismos daños y el reclamante no objetó en tiempo hábil el dictamen resolutivo de la Comisión Nacional;

"La Comisión es incompetente para pronunciarse sobre nacionalidades en abstracto y sólo puede ocuparse de la nacionalidad de los reclamantes cuando se les someta en forma de demanda por daños o pérdidas;

"La Comisión es incompetente para reconocer de reclamaciones presentadas fuera del plazo fijado en la Convención;

"La declaración de nulidad de papel moneda no es un acto revolucionario ni de fuerza, sino un acto de gobierno con objeto de extender a territorio ocupado las disposiciones de gobierno legítimo;

"No obligan a México el caso fortuito y la imprudencia del reclamante, a no evitar el daño por falta de protección;

"Para que México se sienta ex - gratia inclinado a indemnizar, es necesario que se pruebe que el daño legal existió y que se debe a alguna de las causas enumeradas en el artículo cuarto de la Convención;

"Los interesados pueden reclamar por las pérdidas o daños sufridos en una sociedad que no sea de su nacionalidad, pero a condición de que acrediten que su interés es de más de un cincuenta por ciento del capital total de la sociedad, y que se presente a la Comisión una cesión hecha al reclamante de la parte proporcional de la pérdida o daño que le toque en tal compañía o asociación;

"Cuando una sucesión reclama por daños causados al autor de la herencia y entre los herederos hay algunos de su nacionalidad y otros que no lo son, México sólo está obligado a indemnizar la parte proporcional que corresponda a los herederos de aquella nacionalidad;

"México no está obligado a indemnizar por transacciones cuando éstas producen la impresión de que no se trata de un acto de fuerza;

"Tratándose de un daño sufrido en un bien inmueble, debe ante todo acreditarse el dominio, sin que las reglas de equidad pueden llegar hasta a hacer caso omiso de este requisito, que es esencial para la procedencia de la acción;

"Las fuerzas zapatistas, en diciembre de 1911, eran rebeldes en contra del Gobierno del Presidente Madero; y para que México esté obligado a indemnizar por actos de esas fuerzas, es indispensable probar que hubo lenidad o negligencia de las autoridades mexicanas competentes.

"El apoderamiento de las cosechas pendientes, debe estimarse como un perjuicio, y México no se

obligó en la Convención de 16 de marzo de 1925 a indemnizar por perjuicios.

"México no está obligado a indemnizar por fuerzas dependientes del llamado Gobierno de Victoriano Huerta, porque tales fuerzas no están comprendidas en la Convención.

"El deterioro sufrido a consecuencia del transcurso del tiempo por abandono forzado, debe estimarse como perjuicio y no como daño, y México no se obligó a indemnizar por perjuicios, en la Convención.

"Los destacamentos militares no son unidades independientes ni responsables, carecen de la facultad de deliberar y no pueden resolver por sí y ante sí la conveniencia de acudir en auxilio de la policía civil ni tomar la responsabilidad de reprimir desordenes del fuero común.

"Los testimonios de personas que tienen interés directo en otra reclamación fundada sobre los mismos hechos, deber ser considerados con reservas.

"Como México ha aceptado ex - gratia las responsabilidades que pueden corresponderle por obra de la Convención, para resolver si debe ser gravado con intereses, se hace necesario considerar, en equidad, cada caso particular.

"El resultado de dicha Comisión fue el de que habiéndose reclamado a México la cantidad de \$6.169,086.52, quedó únicamente a cargo del Gobierno, como resultado de los fallos del Tribunal arbitral, la cantidad de \$508,912.31, por lo cual México fue relevado de toda responsabilidad en el pago de la cantidad restante o sean \$5.660,174.21.

"Comisión entre México y la Gran Bretaña. En octubre del año anterior principió el segundo período de sesiones de dicha Comisión, habiéndose concluido en agosto último el receso y término del mismo período. El Gobierno británico, ha solicitado una prórroga para terminar los trabajos, la cual está en estudio por el Gobierno de México. Con este motivo se ha producido un cambio de correspondencia entre nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña, con el objeto de fijar perfectamente la jurisprudencia que sobre la materia ha obtenido México en otras Comisiones.

"Comisión General entre México y los Estados Unidos. Habiendo renunciado el año anterior el tercer árbitro doctor Zindball, de Dinamarca, los Gobiernos de México y Estados Unidos decidieron nombrar para substituirlo, al doctor Horacio

Alfaro, de Panamá. Los dos Gobiernos acordaron que el siguiente período de sesiones se celebrara en la ciudad de México a partir del último mes de agosto.

Los trabajos de la Comisión General se están efectuando en consecuencia, en estos momentos, en esta Capital.

"Comisión Especial entre México y los Estados Unidos. Esta Comisión continúa en receso. Por su parte el Gobierno de México se encuentra listo, desde hace mucho tiempo, a reanudar los trabajos correspondientes.

"Comisión entre México y España. Durante el período de agosto de 1928 a julio de 1929, las Agencias de la Comisión estudiaron 32 memoriales y la Comisión celebró, de diciembre a febrero últimos, cuatro sesiones, en las que se trataron algunos asuntos de importancia. Posteriormente el Gobierno de España solicitó una prórroga de la Convención respectiva, y el Gobierno de México ha contestado presentando un nuevo proyecto que amplía y aclara dicha Convención, el cual está siendo estudiado por el Gobierno español.

"Comisión entre México y Francia. En virtud de las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Francia ante el de México para reanudar los trabajos de esta Comisión, y anuente el de Francia a corregir los hechos que fueron denunciados en el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso de la Unión el año anterior, ambos Gobiernos llegaron a la firma de una nueva Convención en la que se revela, por ambas partes, el deseo de proceder en adelante dentro de los mejores términos de amistad y justicia. En consecuencia el día 2 del último mes de agosto se llegó a la firma de la nueva Convención, en la cual quedaron establecidos y refundidos con toda claridad los principios jurídicos obtenidos por México en la fenecida Comisión con Alemania.

"Comisión entre México e Italia. Los Gobiernos de México e Italia han llegado a un acuerdo para el nombramiento de un tercer árbitro, y se espera que pronto se inicie el primer período de sesiones.

"Después de un largo período en que estuvieron abolidas las representaciones diplomáticas entre México y Portugal, acaban de ser reanudadas felizmente, con el establecimiento de Legaciones y Consulados de carrera en ambos países.

"Con la República de Polonia se iniciaron, a partir del año en curso, relaciones diplomáticas directas.

"Aprovechando la visita a México del ilustre militar español General don José Millán de Astray, el Gobierno de la República se ha complacido en preparar diversos agasajos que, al mismo tiempo que celebran el arribo del distinguido visitante, le proporcionan la oportunidad para reafirmar, con actos de simpatía, sus sinceros deseos de estrechar cada vez más las relaciones con España.

"Con motivo del anuncio de que se presentaría a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos un proyecto de Ley de Migración, en cuyas cláusulas habría condiciones exageradamente limitadas para procedencias de México, nuestro Gobierno hizo conocer sus puntos de vista sobre la materia al de los Estados Unidos, con el fin de evitar a tiempo cualquiera situación dificultosa que pudiera provocar un mal entendimiento. Dicho proyecto de ley no fue formalizado.

"Actualmente, como códigos de relación específica entre México y otras potencias, se encuentran vigentes los siguientes Tratados y Convenciones: 6 con Alemania, 1 con Austria, 3 con Bélgica, 1 con Brasil, 3 con Canadá, 1 con Costa Rica, 1 con la República Dominicana, 1 con Ecuador, 3 con El Salvador, 5 con España, 18 con los Estados Unidos de América, 9 con Francia, 12 con la Gran Bretaña, 4 con Guatemala, 1 con Honduras, 7 con Italia, 3 con Japón, 3 con Noruega, 2 con los Países Bajos, 1 con Panamá, 1 con Suecia, 1 con Turquía y 57 multilaterales con diversos grupos de Naciones.

"El aumento de tarifas arancelarias de los Estados Unidos de América se ha reflejado también en las exportaciones de México hacia aquel país

con el cual, como se sabe, sostenemos nuestro más grande comercio exterior. La Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya Sección Comercial formuló un estudio sobre este asunto, ha recomendado a los órganos correspondientes del Gobierno su atención para el estudio de la materia, la cual considera que puede ocasionar ciertos perjuicios en la economía nacional.

"Durante el período a que se refiere este informe, se concluyeron entre México y otras potencias, los siguientes Tratados y Convenciones: Nueva Convención de Reclamaciones con Francia; Convenciones adicionales a la General y a la Especial de Reclamaciones con los Estados Unidos; Convención para prevenir la introducción de enfermedades infecto - contagiosas de ganado, con los Estados Unidos; Tratado de Extradición con Cuba; Convención Consular con Panamá; Ratificación y promulgación de la Convención General de Conciliación Interamericana; Ratificación y promulgación del Tratado General de Arbitraje Interamericano; Tratado sobre Renuncia de la Guerra; Ratificación de la Convención sobre Agentes Consulares; Ratificación de la Convención para la Protección de la Propiedad Industrial y arreglo relativo al Registro de Marcas de Fábrica; Ratificación de la Convención Sanitaria Internacional, con cinco reservas hechas por México; Ratificación de la Revisión de la Convención Postal Universal; Convención para el mejoramiento de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, y Convención relativa al trato de los prisioneros de guerra; Convención concerniente a cuestiones relativas al conflicto de leyes sobre nacionalidad, y Protocolos sobre apatridismo y doble nacionalidad, y Convención Internacional sobre línea de flotación de los barcos. Están pendientes del canje de ratificaciones seis Tratados y Convenciones con Argentina, Colombia, Panamá y Cuba.

"De acuerdo con el artículo 44 del Convenio para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, que dispone que cada seis años se renueven los

nombramientos de miembros de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, en marzo del año en curso, México procedió a efectuar dicha renovación.

"México estuvo representado en los siguientes Congresos y Conferencias: VII Congreso Médico Latinoamericano, en La Habana; Congreso Interamericano de Rectores Decanos y Educadores, en La Habana; Congresos Conmemorativos del Centenario de la Academia de Medicina de Río de Janeiro; VI Congreso Panamericano del Niño, en Lima; Conferencia Panamericana de Procedimientos Aduaneros y Formalidades de Puerto, en Washington; II Congreso Panamericano de Carreteras, en Río de Janeiro; VII Conferencia Internacional Americana de Mujeres, en La Habana; Conferencia Internacional para la unificación de la legislación en materia de Letras de Cambio, Pagarés y Cheques, organizada por la Sociedad de Naciones, en Ginebra; XIV Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Sociedad de Naciones, en Ginebra; II Conferencia Internacional Diplomática de Derecho Privado Aéreo, en Varsovia; Conferencia Mundial de Energía, en Barcelona; Congreso Internacional de Oceanografía, Hidrografía Marítima e Hidrología Continental, en Sevilla; Comisión Oceanográfica Internacional Iberoamericana, en Sevilla; Congreso Internacional de Agricultura Tropical y Subtropical, en Sevilla; V Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares, en Londres; Asamblea Veterinaria Hispanoamericana, en Sevilla; Conferencia Diplomática para la revisión de la Convención de Ginebra de 1906, en Ginebra; 1a. Conferencia de Codificación del Derecho Internacional, organizada por la Sociedad de Naciones, en La Haya; Congreso Internacional de Vacaciones y Trabajos al Aire Libre, en Pau; Centenario del Instituto Arqueológico Alemán, en Berlín; Primer Congreso Internacional de Aviación Sanitaria, en París; Conferencia Mundial de Energía, en Barcelona; Reunión de la Comisión Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras, en Saint Germain - en - La Hay; Primer Congreso Mundial de Bibliografía y Bibliotecas, en Roma; II Congreso Internacional de Estadística, en Varsovia; V Congreso Internacional de Historia Universal de las Religiones, en Lund; XII Congreso de Vigilancia Internacional de la Habitación y de la Planificación Reguladora, en Roma; Congreso Internacional de Perforaciones, en París; Reunión de la Asociación de Cirujanos Militares, en Denver; Congreso Internacional de la Viña y del Vino, en Barcelona; Congreso Internacional de Historia de España, en Barcelona; Congreso Internacional de Turismo, en París; Primer Congreso Internacional de Higiene Dental, en Washington; IX Congreso Internacional de Actuarios de Seguros en Estocolmo; Congreso de Sanidad, en Margate; Jornadas Médicas de Bruselas, en Bruselas; Primer Congreso Internacional de Microbiología, en París; Congreso Mundial de Avicultura, en Londres; VI Congreso y Exposición Internacional de Petróleo, en Tulsa; Conferencia de las Autoridades de Salubridad de los Estados y Provincias de Norteamérica, en Washington; Congreso de la Federación Universal de Asociaciones Pedagógicas, en Ginebra; Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, en Cambridge; Primera Reunión de la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica, en La Haya, y Conferencia Internacional de línea de flotación de los barcos, en Londres. Cuarenta y dos invitaciones para otros Congresos y Conferencias, fuero declinados, por no

considerarse de necesario interés para México, y muchas otras han sido aceptadas para un futuro inmediato.

"La Comisión Nacional de Cooperación a la Comisión Interamericana de Expertos Bibliógrafos, presentó a la Unión Panamericana un extenso informe que le fue solicitado sobre la estadística de la producción intelectual, la publicación y venta de libros y las bibliotecas en México.

"En vista de las constantes conexiones que tiene México con diversos organismos de la Sociedad de Naciones, nuestro Gobierno creyó conveniente establecer un observador oficial encargado de transmitir informaciones amplias y directas sobre los trabajos de aquel organismo, y a este fin, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió el 2 de

enero de 1930, un telegrama al Secretario General de la Sociedad, indicándole que el Gobierno de México había nombrado un corresponsal en Ginebra para desempeñar las funciones de Observador Permanente. Nuestro representante en la Liga está recibiendo todo género de facilidades para el desempeño de su comisión.

"El esfuerzo iniciado en la Constitución de 1917, impuesto concretamente en la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional y sostenido por la Secretaría de Relaciones, estableciendo para los extranjeros la obligación de convenir en toda transacción o contrato en no solicitar la protección diplomática de su Gobierno en defensa de sus derechos, sino someterse a los tribunales del país, ha alcanzado una compensación halagadora cuando los dos tribunales de arbitraje, primero la Comisión General de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, y recientemente la celebrada con la Gran Bretaña, se han pronunciado de una manera inequívoca en favor de la legitimidad de dicho compromiso en los casos relativos que les fueron sometidos. Dichos tribunales niegan la instancia diplomática y consagran así el alto principio de moral internacional sostenida por México que establece la igualdad jurídica para nacionales y extranjeros.

"Puede asegurarse que, en vista de los hechos asentados, en este principio, que lleva el nombre del ilustre jurisconsulto argentino Carlos Calvo, se fundarán también las decisiones de los demás tribunales de arbitraje que funcionen en nuestro país.

"La sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, de acuerdo con las convenciones internacionales relativas y los reglamentos aprobados por ambos Gobiernos, ha desempeñado sus funciones en perfecta armonía y cooperación con la Sección Americana. En el desempeño de sus funciones se han trasladado oportunamente a todos los lugares de la línea divisoria internacional en su parte fluvial, en los que por desviación natural de las corrientes ha habido algún cambio que amerite la determinación exacta de la línea internacional, de acuerdo con los Tratados vigentes, haciendo los Ingenieros

dependientes de la Comisión, tanto mexicanos como americanos, los planos y deslindes encaminados a fijar la posición de esta línea.

"En el mes de marzo del corriente año, reunidos los comisionados alternativamente en sus respectivas residencias oficiales de Ciudad Juárez y El Paso, llevaron a Término la eliminación -sujetándose estrictamente a las prevenciones de la Convención Internacional de 20 de marzo de 1905- de los bancos formados por desviaciones naturales del río, en el tramo de esta corriente comprendido en la región agrícola del Valle de El Paso, después de un minucioso trabajo técnico realizado por los Ingenieros consultores de ambas Secciones.

"Durante el mes de julio último y parte del de agosto, la Comisión Internacional de Límites efectuó, un período de sesiones en la ciudad de México, discutiendo durante él los comisionados y los Ingenieros adscritos, los lineamientos de un proyecto que con todo detalle y en cooperación han venido estudiando desde hace ocho años Ingenieros mexicanos y norteamericanos, para evitar, por medio de obras de defensa apropiadas, los daños que las inundaciones han venido produciendo en los terrenos agrícolas situados a ambas márgenes del Río Bravo del Norte, en la región del Valle de El Paso.

"Los comisionados han reunido sus estudios y recomendaciones en un informe común que está en estudio de ambos Gobiernos, para resolver la mejor manera de cooperar a la mejora material indispensable que requiere para su realización un trabajo de conjunto realizado por ambos países, cooperando cada cual en proporción a los beneficios que la obra le reporta.

"El Gobierno tiene la satisfacción de anunciar que el estado de los trabajos en nuestra frontera del Norte, es perfectamente normal y continuará desarrollándose sin dificultades.

"Los miembros mexicanos y americanos de la Comisión Internacional de Aguas entre México y Estados Unidos, que inició sus trabajos en el mes de marzo de 1928, en una serie de sesiones efectuadas simultáneamente con un recorrido de los ríos internacionales Bravo, Colorado y Tijuana, celebraron un segundo período de sesiones en la ciudad de México en septiembre del año próximo pasado y un tercer período en la ciudad de Washington en el mes de octubre del mismo año. Durante estos tres períodos de sesiones se estudiaron y reunieron los datos e informes técnicos necesarios para conocer las cantidades de agua disponibles y utilizables, las obras apropiadas para realizar la utilización y los medios más equitativos para efectuar la distribución entre ambos países.

"El resultado de los trabajos técnicos, así como de las discusiones sobre el tema de la distribución, fue consignado en informes separados que cada una de las secciones de la Comisión Internacional presentó a su respectivo Gobierno, en los que constan, en memorándum separados y de manera clara, el criterio de los comisionados de cada Sección sobre la manera equitativa de realizar el reparto, dependiendo de la diferencia de este criterio entre mexicanos y americanos, el que

no haya sido posible presentar un informe único. Ambos Gobiernos se ocupan en la actualidad del estudio y revisión de estos informes para resolver el curso que deban seguir las negociaciones, y el de México puede anunciar, que cualquier arreglo a que llegue, únicamente será concertado sin ninguna renuncia ni disminución de nuestros derechos.

"Además del estudio principal sobre el reparto de las aguas, la Comisión Internacional ha estudiado la resolución de algunos problemas de carácter local, como son el de las defensas de los terrenos del Valle de Mexicali contra las avenidas del Río Colorado y el de las obras para la captación de las aguas del Río Tijuana. En ambos casos se han formulado informes y proyectos cuyo estudio y recomendaciones pertinentes hará la Comisión Internacional de Aguas en el próximo período de sesiones, que deberá efectuarse en el mes de octubre del presente año.

"En general, tanto los trabajos de mantenimiento de la línea fronteriza como los de aguas de común propiedad de ambos países se han efectuado hasta

ahora sin contratiempo y con perfecta equidad, sin que esta situación haya podido ser alterada por cierta propaganda de personas interesadas y a la cual ambos Gobiernos ni siquiera pueden tomar seriamente en consideración. (Aplausos).

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO

PUBLICICO

"Al rendir hace un año su Informe Constitucional ante este H. Congreso, por lo que toca al Ramo de Hacienda y Crédito Público, el Ejecutivo logró señalar con toda claridad los resultados obtenidos hasta entonces, en virtud de la política hacendaría cimentada en los principios establecidos en años anteriores. Entre esos principios descollaba, con carácter de fundamental, el que se refiere a implantar y mantener firme y permanentemente el equilibrio entre los dos factores de las finanzas públicas: los ingresos y los egresos.

"En ningún caso puede considerarse como definitivamente logrado el equilibrio presupuestal si no se consigue de una manera normal y sin gravamen exagerado para el contribuyente, que los ingresos alcancen a cubrir el monto de las erogaciones que exigen los servicios públicos indispensables y, además, los compromisos para el pago escalonado de la deuda pública de toda naturaleza. Hasta el presente hemos alcanzado un equilibrio del Presupuesto a costa de nuestros acreedores, pero es indispensable que, en lo sucesivo, el equilibrio del Presupuesto se perfeccione hasta poder obtener fácilmente la satisfacción de los servicios públicos y de las obligaciones del Estado.

En consecuencia, y dado que el problema hacendario que más le importa resolver al Gobierno es el del equilibrio del Presupuesto, el Ejecutivo se propone analizarlo someramente en este informe, en sus tres aspectos principales, y, a la vez,

consignar las medidas que, con el fin aludido, tomó durante el período a que se contrae esta relación.

"Los mencionados aspectos principales, como se ha dicho, son, de un lado de la ecuación, los ingresos, y en este caso hay que referirse a la política seguida respecto al régimen fiscal de la Nación; y del otro lado de la ecuación, los egresos por servicios públicos y por reducción de la deuda del país, ligados los primeros al sistema y ejecución del Presupuesto General de Egresos y a la organización de nuestra deuda interior y exterior los segundos, y, por último, el superávit que eventualmente arrojen los ejercicios financieros.

"Régimen Fiscal

"La Secretaria de Hacienda ha tenido como preocupación capital, según han informado mis predecesores en el Poder Ejecutivo, la reforma total de claro y preciso de las condiciones en que se encuentran nuestras fuentes de producción, con la finalidad de establecer relación íntima entre la economía privada y las condiciones particulares del Fisco, que son reflejo de aquélla. Alejada por completo la idea de alcanzar una situación bonancible para el Erario por la depresión y ruina de las fuentes de riqueza o por el sacrificio de las clases trabajadoras, idea que sería contraria a los propósitos del Ejecutivo, éste ha preferido mantener normales sus rentas en espera de un incremento provocado por una prosperidad mayor en los negocios generales del país.

"Ha sido pues, propósito firme del Gobierno, revisar, en forma tan completa como sea posible, la legislación fiscal vigente con el doble fin de simplificar dicha legislación, y hacer más fácil, por tanto, el cumplimiento de las disposiciones relativas, y de establecer una completa equidad en la repartición de los gravámenes, lo que a la larga permitirá mayores rendimientos al Erario para mejoramiento y desarrollo de todos los servicios públicos.

"La nueva Ley Aduanal había venido estudiándose desde el año próximo anterior y su expedición se retardó por el deseo que estuviese definitivamente preparada la nueva tarifa de importación. Como ambas disposiciones se complementan y su reforma y ejecución simultáneas eran de positiva utilidad para el comercio exterior, entraron en vigor juntamente el 1o. de enero del corriente año, en substitución de la antigua Ordenanza General de Aduanas y de la tarifa arancelaria anterior. La reforma introducida en estas disposiciones fiscales, además de modernizar los procedimientos para el despacho de las mercancías en las aduanas, simplifica el pago de los impuestos respectivos al refundir en una sola tasa los que antes existían por certificación de fracturas consulares en el extranjero, los propios derechos de importación y, por último, el 10% de recargo, para la deuda pública. Es de advertirse que el propósito principal de esta reforma no fue el de aumentar los recursos del Erario sino que, al modificar las cuotas que antes se hallaban vigentes para la importación, se atendió preferentemente a fomentar los diversos ramos de la economía nacional. A su tiempo fue consultada ampliamente la

opinión de las organizaciones comerciales, industriales, mineras y agrícolas del país.

"Con un criterio semejante al que ha inspirado la tarifa que grava los artículos y productos de importación, se prepara en la actualidad un proyecto de tarifa para las exportaciones, a fin de impulsar la salida de nuestros productos al exterior.

"Recientemente se ha presentado un problema de considerable trascendencia para la agricultura mexicana de exportación, con motivo de la adopción de una tarifa norteamericana que afecta diversos productos nacionales que disfrutaban de fuerte demanda en los Estados Unidos, a causa de condiciones geográficas más favorables en México.

"El Gobierno mexicano ha considerado necesario estudiar con todo detenimiento las reformas de nuestra Tarifa de Importación y fijar la tendencia por lo que hace a la Tarifa de Exportación que se prepara, basados dichos estudios en nuestras propias conveniencias únicamente e inspirados en el ánimo de proteger artículos de producción nacional que actualmente luchan en nuestros mismos mercados contra los artículos similares de importación y, al propio tiempo, de impulsar la exportación de aquellos productos cuyo consumo en los mercados del Norte permita soportar las nuevas tarifas. De

igual manera, por medio de modificaciones al arancel de importación, parece recomendable la medida de reducir el volumen de importaciones a México con el propósito de equilibrar la balanza de cuentas, medida que mejorará seguramente nuestra situación de cambio sobre el exterior.

"Con fecha 1o. de enero el Ejecutivo expidió un decreto, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Ingresos, por el cual se le asigna la partición del 2% en favor de los Municipios en donde hay Aduanas.

"En materia de tributación interior, la tendencia del Ejecutivo, desarrollada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha sido la de unificar la legislación fiscal sobre bases armónicas, eliminando toda oposición y confusión de principios y de procedimientos así como la superposición de gravámenes sobre la misma fuente. Para tal efecto se ha seguido estudiando, en primer término, el Código Fiscal que reunirá en un solo cuerpo los principios y procedimientos que son comunes a todas las leyes de impuestos y fijará las bases de organización y funcionamiento de los tribunales de carácter cuya esfera de acción tiende a extenderse cada día más con motivo de los excelentes resultados obtenidos a la fecha con los ensayos que en la materia ha hecho la Secretaría de Hacienda.

"El Impuesto sobre la Renta y los impuestos que se cobran en forma de timbre, serán motivo de simplificación y se beneficiarán próximamente con las reformas que han sido estudiadas y aprobadas ya, y con las cuales la aplicación de dichos ordenamientos será más fácil, subsanándose los defectos que en la práctica se

han encontrado. Al propio tiempo, uno y otro impuesto se armonizarán para evitar duplicidades perjudiciales al contribuyente.

Del mismo modo, se introducirán cambios radicales en lo concerniente a inspección para el cumplimiento de estas leyes y el cobro de los impuestos respectivos.

"Se revisan en las actuales momentos, asimismo, las leyes de impuesto sobre sucesiones y donaciones y sobre bebidas alcohólicas, esta última con la colaboración de los representantes de las industrias afectadas directamente por dicha ley.

"La crisis de las industrias que explotan los recursos naturales del país no ha podido ser vencida, pues obedece frecuentemente a fenómenos exteriores que la acción oficial no puede fácilmente modificar. En este caso se encuentran, muy principalmente, la extracción del petróleo y sus derivados y la explotación de los diferentes metales que constituyen la minería mexicana. Sin embargo, y no obstante que el factor impuesto sólo representa en dicha crisis un lugar secundario, el Gobierno redujo los gravámenes al petróleo y al gas oíl en la Ley de Ingresos de 31 de diciembre de 1929, y, además, expidió la Ley de 19 de diciembre de 1929 que entró en vigor el primero del corriente año, relativa a impuestos a la minería.

En esta última ley el sistema, en general, es el mismo de la Ley de 1927, pero con reducción de tasas, la ampliación de franquicias a los minerales de baja ley para y la concesión de mayores facilidades para explotar nuevos fondos, así como aquéllos que hubiera dejado de trabajarse durante los últimos diez años.

"Los impuestos que pesan sobre los hilados y tejidos de algodón, disminuyeron considerablemente por Decreto de 19 de diciembre de 1929, como consecuencia del laudo arbitral dictado por el Ejecutivo el 27 de marzo del propio año en la expresada materia, y a fin de aliviar la situación por la que ha venido atravesando dicha industria. En cambio, las tarifas a los tabacos labrados se aumentaron por Decreto de 29 de diciembre de 1929 en una proporción que varía entre el 15 y el 30% sobre las tarifas anteriores.

"La convicción acerca de la existencia de una verdadera anarquía fiscal en los Estados y Municipios, "determinó al Ejecutivo a seguir su política de exenciones parciales de la Contribución Federal del 20% a las Entidades Federativas que han venido coordinando su legislación fiscal con la federal. La experiencia recogida en los casos en que se ha concedido esta exención, se considera, muy valiosa, pues ha permitido descubrir la fuente de variadas dificultades que atañen al comercio y a la industria, y ha permitido, también, poner eficaces remedios cuyos efectos podrán apreciarse en no largo plazo. Hasta el presente se han acogido a las disposiciones dictadas por la Secretaría de Hacienda sobre el particular, los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, Veracruz, Puebla, México, Sinaloa y Nayarit; siete Estados más han concluido las reformas referentes a su legislación

fiscal para obtener la exención de que se viene hablando, y otras nueve Entidades - incluyendo el Distrito Federal y el Territorio Norte de la Baja California - tiene iniciadas ya las gestiones relativas ante la Secretaría de Hacienda. El ejecutivo de mi cargo acaba de dictar un acuerdo mediante el cual la Secretaría de Hacienda asumirá el manejo de la Hacienda del Distrito Federal, con el fin de facilitar la coordinación de los sistemas fiscales respectivos, en beneficio de los contribuyentes de la Entidad en donde los poderes de la Nación tienen su asiento.

"Esta política del Gobierno Federal es indiscutiblemente un sacrificio que se ha venido imponiendo a sus recursos, pues las exenciones concedidas durante los años de 1929 y 1930, y las que se espera otorgar en el resto de este propio año y en el de 1931, reducirán el ingreso por contribución federal, de 22 000,000.00 (veintidós millones) a 6.000,000.00 (seis millones de pesos.)

"El fruto de estos ensayos ha sido cuidadosamente recogido por el Gobierno Federal, con la mira de convocar a una Segunda Convención Nacional Fiscal a fines del corriente año, en la que puede revisarse o reformarse esta política con mayores datos y más experiencia, naturalmente, que el año de 1925 en que se celebró la primera asamblea de este carácter.

"Presupuesto y Situación del Tesoro

"Por la exposición que este Ejecutivo ha hecho en las líneas anteriores, podrá apreciar la Representación Nacional que sus esfuerzos no desmayan

para obtener, una organización fiscal mejor, que permita el desarrollo fácil y orgánicos de nuestros recursos económicos, objetivo que no solamente será causa de bienestar nacional sino que, además, permitirá un incremento en los ingresos del Erario Federal en tal magnitud que puede servir para conceder la atención necesaria a nuestros servicios públicos. Es conveniente, en esta parte, declarar que un plan de desarrollo económico para el país debe hacerse dentro de un período de años suficientemente considerable, pero por ahora cuando menos de cinco, pues los planes que se formulan de un año para el siguiente no son sino tentativas sin rumbo que precisa enderezar con pulso firme y hacia una meta previamente escogida.

"El otro factor de equilibrio presupuestal a que me referí al comenzar a leer el capítulo de las labores desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el último período, es el Presupuesto de Egresos, en el que se debe atender, para satisfacer mejor los servicios públicos, al principio, al sistema y a la ejecución.

"El principio que esta materia ha servido de base a mis predecesores y que yo he continuado con igual entusiasmo y firmeza, es el de limitar los gastos públicos a las erogaciones indispensables para sostener con decoro y eficiencia las atenciones de los diferentes ramos a cargo del Gobierno Federal.

"Por lo que respecta al sistema, ha sido expuesto extensamente en los informes anuales anteriores y por ello hago omisión de este punto, pero debo manifestar la satisfacción que me ha causado ver que el país cuenta con un sistema de presupuesto de los más avanzados en el mundo. En lo que toca a la ejecución, ha sido muy alentador considerar que el grave vicio de las ampliaciones de partidas, que en otras épocas habían minado por su base el equilibrio del Presupuesto, han venido gradualmente, pero con seguridad, reduciéndose sucesivamente en el último quinquenio. En 1925 la ampliación importó 30.8% sobre el presupuesto original; en 1926, 16.9%; en 1927, 6.7%, en 1928, 1.7%, y en 1929, 0.81%. Para ello el Ejecutivo tuvo especial empeño en evitar alteraciones en los programas de los diversos ramos y que las necesidades imprevistas de algunos vinieran a crear una situación al fin del año que hubiera podido traducirse en déficit. Por lo tanto, solamente concedió ampliaciones cuando simultáneamente pudieran crearse nuevas rentas - como los casos relacionados con la campaña contra la tuberculosis y contra la mortalidad infantil - o cuando el excedente de los ingresos sobre las previsiones originales hizo posible admitir ampliaciones sin afectar la nivelación presupuestal.

"Animado con esta favorable experiencia de los principios y prácticas adoptados en la preparación y control del Presupuesto, el Ejecutivo procedió a formular su plan financiero para el presente año de 1930 con mayor liberalidad respecto a las dotaciones de los diversos servicios públicos y con importantes asignaciones para continuar las actividades que puedan considerarse como la expresión del programa revolucionario y como el reflejo fiel de las más apremiantes aspiraciones nacionales. Tanto en el Presupuesto de 1930, ahora en vigor, como en el de 1931 que está preparándose, se ha creído de mayor utilidad para la Nación otorgar más amplios créditos a aquellas actividades de carácter esencial y reproductivo, como las que corresponde a las Secretarías de Comunicaciones, de Educación Pública y de Agricultura.

"Al formular el Presupuesto para el año de 1929, según declarado en el último informe, se procuró plantear la nivelación tan firme, por lo menos, como la que se había logrado en el año de 1928, cuyos satisfactorios resultados son del dominio público.

En aquella fecha el Ejecutivo no estaba en condiciones de saber, con certeza, la forma en que el ejercicio fiscal cerraría sus cuentas, pero los datos a la vista permitieron afirmar que las condiciones del año de 1929 no serían inferiores desde el punto de vista fiscal, a las del año precedente. Ahora bien, el Ejecutivo está en posibilidad de informar al Congreso que, como resultado de las severas medidas de economía que se adoptaron a raíz de la revolución de marzo de 1929 y de la intensificación de las labores de recaudación de los impuestos, el equilibrio planteado al iniciarse dicho año no solamente se mantuvo inalterable durante todo el ejercicio, sino que, al cerrarse éste, se apareció una diferencia líquida entre los ingresos causados y el ejercicio de las partidas de egresos superior a \$24.000,000.00 (veinticuatro millones de pesos).

"Aunque esta cifra no representa el numerario en poder de la Tesorería de la Federación, es pertinente decir, por lo que refiere a la existencia de fondos en las cajas de dicha Oficina, y en las que le están subordinadas al efecto, como las foráneas de Hacienda y las Aduanas, así como las Direcciones Generales de Correos y de Telégrafos, que el 31 de diciembre de 1929 dicha existencia era de: .. \$18,270,000.00 (diez y ocho millones, doscientos setenta mil pesos); que el 5 de febrero del presente año, o sea al iniciarse el actual período presidencial, alcanzó una cifra de \$20,540,000.00 (veinte millones, quinientos cuarenta mil pesos); y que el 31 de julio último, después de haber quedado cubiertos los compromisos pendientes de años anteriores y al corriente el ejercicio que demanda el Presupuesto actual, dicha existencia era de ... \$29,415,000.00 (veintinueve millones, cuatrocientos quince mil pesos).

"El dato anterior basta para comprobar que los propósitos del Ejecutivo, referentes a sanear y colocar las finanzas nacionales sobre bases sólidas, no únicamente dentro del terreno presupuestal, sino dentro del movimiento efectivo de fondos, se han realizado plenamente.

"Estas condiciones favorables determinaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispusiera crear una reserva de \$5.000,000.00 (cinco millones de pesos), destinada a reconstituir los depósitos hechos en la Tesorería y en otras oficinas recaudadoras en los años anteriores, y que destinara otra suma igual para las ampliaciones al Presupuesto vigente que en su oportunidad se consultarán a la H. Cámara de Diputados, en materias de irrigación, caminos, obras públicas y agricultura.

De las mismas existencias señaladas el Ejecutivo ha dispuesto que se destine la suma de ...

Dls. 5.000,000.00 (cinco millones de dólares), para constituir el depósito a que se refiere el Convenio que, sobre la Deuda Exterior, fue firmado el 25 de julio último.

"No obstante la magnitud de estas erogaciones extraordinarias, los datos de la Tesorería permiten prever que el 31 de diciembre de este año sus cuentas se cerrarán con un superávit efectivo.

"Deuda Pública Nacional

"Sin embargo, es conveniente expresar con toda claridad y honradez que mientras el Gobierno mexicano no pague sus deudas de carácter interior y exterior, no hay verdadero equilibrio hacendario; pues de acuerdo con las ideas generales arriba expuestas, uno de los factores que influyen en este equilibrio, es relacionado con la Deuda Pública, ya que la existencia de obligaciones insolutas y en ocasiones ni siquiera cuantificadas a cargo del Erario, impiden obtener un saldo correcto a favor o en contra de los ingresos.

"Fue objeto del informe anterior poner en conocimiento de la H. Representación Nacional los plenos formulados por el Gobierno para reanudar el servicio de la Deuda Exterior, proceder a la organización financiera de los Ferrocarriles Nacionales y ajustar definitivamente las diversas obligaciones que constituyen la Deuda Interior.

"En efecto, en el Mensaje Municipal leído por mi antecesor, el Licenciado Portes Gil, se dijo a este respecto, lo siguiente: "El problema de la Deuda Pública Nacional reviste singular importancia para el desarrollo de nuestra economía y de su correcta solución depende, en gran parte, la de otros problemas de gran trascendencia para la prosperidad del país. "Merece ponerse de relieve ante la consideración de ustedes la importancia que este Ejecutivo concede al principio antes enunciado (estado de completa solvencia en las finanzas del Gobierno), pues el estado de solvencia significa que el Gobierno es capaz de cubrir sus exigencias originadas por la atención de los servicios públicos y cuenta, además, con el remanente para la atención de las obligaciones derivadas de la Deuda Pública.

A este fin, los pasos que en el período a que se contrae este Informe se ha dado el Gobierno, se han dirigido a resolver este problema conforme a un plan de conjunto, de tal manera que la solución que se dé a uno de esos aspectos, lejos de contrariar la de los otros, le sirve de apoyo."

"Para resolver conforme a estas ideas el problema mencionado y como paso preliminar, el H. Congreso expidió la Ley de 25 de enero de 1929, con objeto de organizar toda Deuda Pública Nacional y fijar las bases para llegar a su completa solución.

"Para dar cumplimiento al artículo 3o. de la expresada Ley, que trata de nuestra Deuda Exterior contraída por el Gobierno Mexicano antes de la Revolución Mexicana, el Ejecutivo de mi cargo dio instrucciones al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público para que se trasladara a la ciudad de Nueva York y tratara directamente con el Comité internacional de Banqueros con negocios en México, los diversos aspectos del problema que se intentó resolver en los convenios de 16 de junio de 1922 y 23 de octubre de 1925. El propósito capital de dicho viaje fue el de exponer, con absoluta sinceridad y con el apoyo de datos concretos e irrecusables, la actual situación económica y financiera del país, a fin de que las estipulaciones a que se llegará entre ambas partes estuvieran fundadas en la capacidad de pago de México.

"Con este motivo, me es altamente satisfactorio informar a ustedes que, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 3o. de la expresada Ley, de 25 de enero de 1929, y dentro de las bases allí fijadas, el Secretario de Hacienda, a nombre del Ejecutivo, firmó con el Presidente del Comité Internacional de Banqueros el convenio de 25 de julio último, mediante el cual nuestra Deuda Exterior reduce la carga sobre el país en un 45% de su valor nominal total y será redimida dentro de la capacidad de pago determinada por el Gobierno, para lo

cual se estableció una anualidad compatible con la situación hacendaría del país y se extendió el plazo de reembolso hasta por cuarenta y cinco años.

"En su oportunidad el Ejecutivo dará cuenta al H. Congreso de este asunto y de merecer el convenio aludido su aprobación, el país podrá afrontar el cumplimiento de sus obligaciones sin resentir aumento en las presentes cargas fiscales.

"En anticipación de lo que con todo detalle informaré a ustedes sobre esta materia, creo oportuno hacer un resumen muy somero de la situación.

"Las antiguas quince deudas que redituaban diferentes tipos de interés, desde el 3% al 6%, quedan consolidadas en una nueva emisión con interés uniforme del 5% anual y el capital nominal de Dls. 267.493,250.00, será reembolsado en cuarenta y cinco años, con una anualidad fija de. ... Dls. 15.000,000.00, a partir del año 1936, pero que será menor durante los primeros cinco años, siendo de Dls. 12.500.000.00 en el próximo año de 1931. Esta anualidad representa una proporción inferior al 10% si se compara con el total del Presupuesto de Egresos vigente, mientras que la anualidad que se pagó por igual concepto el año fiscal de 1912 a 1913, representaba aproximadamente el 23% del Presupuesto de aquella época.

"Con relación a la garantía otorgada a la nueva Deuda es pertinente llamar la atención acerca de que no obstante que sólo aparecen garantizadas tres de las deudas que se consolidaron, o sean la del 5% de 1899, la del 4% de 1910 y la del 6% de 1913, en rigor estaban también garantizadas, aunque en forma diversa, la mayor parte de las diferentes deudas que habían sido clasificadas hasta ahora como no garantizadas.

"La garantía concedida en los contratos originales a las tres deudas que arriba se mencionan -los impuestos que en su totalidad cause el comercio exterior - es la misma garantía que ahora se establece, pero queda eliminado el agente que podía hacerla efectiva.

"Además el servicio quedará encomendado totalmente al Banco de México, como agente del Gobierno, a partir del año de 1936, y parcialmente, desde el próximo año de 1931.

"Para destacar las ventajas de mayor importancia que ofrece el nuevo arreglo, es conveniente

exponer que la situación de la Deuda Exterior antes del 25 de julio último, era la siguiente:

"Capital de las antiguas deudas.	Dls.	274.669,277.00	"Intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 1930, previa la deducción de los pagos hechos conforme a los convenios anteriores.	„	211,944.00
----------------------------------	------	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------

"Total de las antiguas deudas.
485.777,221.00

Dls.

"La cantidad de Dls. 211.107,944.00, que se representa los intereses acumulados desde 1914, queda cancelada en virtud de lo pactado en el convenio de 25 de julio de 1930. En vista de este dato, cabe manifestar que la Deuda Exterior vuelve a quedar aproximadamente en los términos en que se encontraba, por lo que hace a su monto, al suspenderse por primera vez el servicio durante el año de .1914, con lo cual la Revolución ha logrado liberar al país de las cargas que por causa del golpe de Estado contra el Presidente Madero, pesaban y seguirían pesando fuertemente sobre el presente y el futuro de económico de la Nación.

"Los arreglos a que en párrafos anteriores se ha hecho referencia constituyen una parte solamente del plan integral para el ajuste definitivo de la Deuda Pública, pues el Ejecutivo ha considerado como deber ineludible el de colocar las obligaciones de la Deuda Interior, así como las que se han presentado ante las Comisiones Mixtas, en el mismo plano en que ha visto las que han sido motivo del Convenio tantas veces aludido.

"Por lo tanto lo mismo que aquellas deudas de contratos y compromisos depurados, como las de reclamaciones interiores presentadas ante la Comisión Ajustadora, así como la Deuda Bancaria, la Deuda Agraria y las reclamaciones de extranjeros ante las Comisiones Mixtas, serán motivo de un plan general que en su oportunidad me permitiré presentar a la consideración del H. Congreso. No obstante que estas deudas en gran parte corresponden a acreedores de nacionalidad extranjera, el Gobierno las ha considerado como de carácter interior por ser pagaderas, en su mayor proporción, en moneda nacional.

"En el plan general que resuelva el problema en su conjunto, el principio de capacidad de pago seguirá constituyendo la base que ha servido hasta ahora para los arreglos definitivos. No será hasta entonces, ya normalizados los servicios de todas las deudas, que comprenden este capítulo, cuando realmente pueda declararse que el Presupuesto de la Federación está nivelado conforme a los principios de una sana política financiera.

"Reorganización de los Ferrocarriles

"El gobierno Federal está vivamente interesado por el bienestar económico y por el futuro de los Ferrocarriles Nacionales de México, no sólo por constituir esta Empresa uno de los factores más importantes, quizá el principal, para la prosperidad del país, sino porque el propio Gobierno tiene la responsiva de una gran parte de la deuda hipotecaria y porque es, el mismo tiempo, el accionista mayoritario de la citada Compañía.

"Estas razones serían suficientes para que los Ferrocarriles Nacionales de México ocuparan el primer lugar, por su solidez y posibilidades de desarrollo, entre todas las industrias nacionales; sin embargo, es el dominio público y del conocimiento de

cada uno de los representantes en este Congreso que, debido a las circunstancias porque ha venido atravesando el país y porque la atención del Gobierno ha debido concentrarse en la resolución de otros más graves problemas, la Compañía a que me refiero se encuentra, desde hace tiempo atrás, en un estado de insolvencia que le ha impedido el cumplimiento de sus más importantes obligaciones.

"Esta situación, tratándose de una empresa particular debería conducirla forzosamente a la bancarrota que, en el presente caso sería incalculables perjuicios para la comunidad; es por ello que el Gobierno se ha esforzado por evitar la quiebra y resolver el problema mediante una reorganización de la Empresa que será de resultados benéficos para ellas misma y para la Nación en general.

Con ese propósito, el Gobierno ha iniciado la formación de una nueva compañía, de conformidad con nuestras leyes respectivas y sobre las bases de reducir los intereses atrasados, que importan.. Dls. 141.034,000.00; de disminuir el capital social a menos del 50% de su monto actual y, finalmente, de obtener para el Gobierno una representación del 65% de las acciones contra la que ahora tiene por algo más del 50%, a cambio de mantener subsistentes las actuales concesiones.

"La reorganización financiera deberá limitar la sobrecarga que viene padeciendo la Empresa, ya que a una deuda hipotecaria y colateral de .. Dls. 239.364,322.00, deben agregarse los intereses acumulados hasta el 31 de diciembre próximo, que importan Dls. 147.511,803.00 y un capital social, autorizado de Dls. 230.000,000.00, todo lo cual asciende a la suma de Dls. 617.146,125.00.

"De conformidad con el Convenio de 25 de julio del presente año, las obligaciones financieras de la Empresa quedan reducidas a un valor nominal de Dls. 225.000,000.00 en horas de la nueva deuda y un capital social que, aunque no se fije todavía, seguramente será inferior, como antes se ha dicho, a la mitad del que actualmente está autorizado, todo lo cual significa una reducción del 50% de las cargas actuales.

"Siguiendo el principio fundamental aceptado para el arreglo de la Deuda Pública Exterior, la base para la reorganización financiera de los Ferrocarriles será su capacidad de pago, estimada conforme al coeficiente de explotación normal a que pueda llegarse, una vez introducidas las reformas administrativas que tiene en proyecto la Comisión Reorganizadora que actualmente prepara el estudio relativo.

"La reorganización no se contraerá, como fácilmente pudiera creerse, a reducir el personal, sino muy especialmente consistirá en la inversión de una suma que, en los próximos seis años, tendrá a su disposición la compañía hasta por la cantidad de Dls. 24.000,000.00. En previsión de las

obras que deban llevarse a cabo para extender y completar el sistema, se autorizará la creación de una deuda hipotecaria preferente que aportará los

elementos pecuniarios que demanden las obras citadas, al consolidarse las deudas hipotecarias actuales -una preferente y otra común - en una sola deuda de este último género.

"Otras medidas se han previsto en el Convenio de 25 de julio a fin de que el saneamiento financiero de los Ferrocarriles Nacionales de México sea tan completo que permita a la nueva Compañía iniciar sus labores liberada de la mayor parte de su pasivo.

"Como breve resumen de los resultados que para la economía nacional traerá la firma del repetido Convenio, cabe decir, sin hipérbole, que se hará sentir un alivio de más de 704.000,000.00 de pesos por intereses atrasados que se cancelan y reducen en la operación combinada de la Deuda Exterior y la Deuda Hipotecaria de los Ferrocarriles Nacionales de México, y que tanto el Gobierno como la Empresa aludida hallarán despejado el camino para el cumplimiento puntual de sus obligaciones, ya que éstas se han sujetado a la respectiva capacidad de pago.

"V

"Crédito

"Los propósitos de reconstrucción que animan al Gobierno no podrán realizarse sin extender a esferas más amplias que hasta ahora los beneficios del crédito. Por los medios indirectos de que en esta materia dispone el Gobierno, se ha procurado orientar la acción del Banco de México y de las otras instituciones de crédito hacia el fomento de aquellos negocios y actividades íntimamente vinculados con el progreso y la vida misma de la Nación.

"Ante todo, se ha estimado necesario para hacer del crédito un instrumento de funciones bien definidas dentro de la economía del país, modificar la ley vigente sobre instituciones particulares y reglamentar ciertas operaciones de crédito, con la tendencia a integrar todas las instituciones de este género dentro de un plan general. Para llevar a acabo esta reforma se ha designado una comisión que en los momentos actuales prepara el proyecto respectivo.

"También se ha procurado que se simplifique la intrincada serie de disposiciones relativas a la liquidación de los antiguos bancos, procurando, ante todo, reducir el plazo en que esa operación pueda realizarse en beneficio de los acreedores de dichas instituciones y con el fin de sanear el medio bursátil con la eliminación de títulos de valor aleatorio.

"VI

"Moneda

"En el periodo de tiempo comprendido entre el primero de agosto de 1929 y el treinta y uno de julio del presente año, el tipo medio de cambio de nuestra moneda

con relación al dólar, fue de 2.09, habiendo sido el punto máximo 2.12 y el mínimo 2.05.

"En igual período, la prima del oro sobre la plata fluctuó entre 3.44 y 4.36, demostrándose que la relación entre ambas monedas se ha mantenido independiente respecto al valor intrínseco de los metales. Entre otras medidas tomadas por el Gobierno Federal para sostener el precio de la plata, se encuentra la de no acuñar monedas de ese metal con la mira de no aumentar el stock circulante.

También se ha prohibido, por decreto de 18 de marzo último la reimportación de monedas de plata de cuño nacional que salieron del país cuando el metal se cotizaba a altos precios.

"En las últimas semanas del mes de agosto la moneda de plata ha sufrido una injusta depreciación que desde el preciso momento que se inició fue combatida por el Banco de México, y, posteriormente de acuerdo con disposiciones de la Secretaría de Hacienda, ha venido y seguirá tomando las medidas adecuadas para dar la estabilidad necesaria a nuestra moneda de apoyo.

"VII

"Bienes Nacionales

"La Dirección de Bienes Nacionales consagró atención preferente a la función que le corresponde en materia de nacionalización de bienes de corporaciones religiosas, haciendo las consignaciones correspondientes y procurando la pronta resolución de los juicios iniciados.

"Por lo que toca a la reivindicación de bienes se ha prestado atención capital a los que detentaba el extinto Ayuntamiento de la Ciudad de México, y se ha estado seleccionando y definiendo aquéllos que conforme a sus respectivas leyes orgánicas deben pasar al Departamento del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma.

"Las comisiones de inventario de los bienes nacionales que iniciaron sus trabajos el año próximo pasado, han proseguido sus labores con resultados fructíferos, como puede observarse si se tiene en cuenta que el total de predios ahora registrados como propiedades federales, es el doble del número de los conseguidos con anterioridad a estas labores. (Aplausos.)

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Con verdadera satisfacción hago saber a Vuestra Soberanía que el Ejército Mexicano, constituido íntegramente por elementos del pueblo, revolucionarios, ha llegado al convencimiento íntimo y firme de cuál es su verdadera misión.

"Cada individuo a la fecha no tiene más ideal que el hacer pública ostentación de su patriotismo, y no tiene más interés que el de que se le reconozcan sus intenciones de mejoramiento intelectual, moral y físico; buscando que la Nación confirme su criterio de que pueda tranquilamente depositar su confianza en la Institución Armada, con la seguridad de que velará por los derechos reconquistados, por la estabilidad de las Instituciones

y por la integridad y el decoro de la Patria.

En una palabra, el Ejército hecho para la guerra, laborando por la paz.

"La circunstancia de que en este año transcurrido no hayamos tenido un solo problema de armas, nos ha dado la oportunidad, tanto tiempo deseada, para desarrollar parte del programa de acción que se nos tiene reservado.

"El Alto Mando ha creído de su obligación dar una oportunidad a nuestros, hasta ayer, ciudadanos armados, para que merezcan el título de militares, pues no conforme el Gobierno con tener un Ejército formado por patriotas indiscutibles, dispuestos en cualquier momento hasta el sacrificio de su vida, ha plantado un verdadero plan de educación, instrucción que ahora fundamentalmente las escuelas de formación, las de aplicación y las superiores de guerra.

"Entre la primera figura nuestro Colegio Militar, que, con la gloriosa herencia de todo un pasado honroso, está formado el grupo de oficiales que vendrán a constituir la materia prima del Ejército Evolucionista.

"Entre las segundas, figuran, los centros de ilustración para aquellos revolucionarios que no habían tenido la satisfacción de pasar por una Escuela Militar; y los centros de aplicación de conocimientos técnicos en general, para que todas las jerarquías se encuentren capacitadas para desempeñar su misión dentro de la organización.

"Entre las terceras, figura la Escuela Superior de Guerra, en donde nuestros Generales y Jefes ratificarán sus conocimientos adquiridos en la práctica, al calor del combate, capacitándose para el mando, y en donde nuestros grados inferiores harán acopio de conocimientos para figurar dignamente como consejeros, dentro de los organismos de un efectivo Estado Mayor.

"La educación física ha sido igualmente fomentada, pues en cada corporación o dependencia, se han formado "teams" de los distintos deportes, y la totalidad de los militares los practican. Como una demostración de lo que en este concepto se ha logrado, tenemos el papel airoso que desempeñaron nuestros elementos en los juegos olímpicos de la Habana, en los diferentes encuentros de "foot - ball", en Estados Unidos, y el triunfo clamoroso del equipo de polo en Marfa, Texas.

"En cuanto a la organización de los cuerpos de tropa, se ha dado un paso adelante promoviendo la modificación de las planillas, para darles una organización apegada a los últimos adelantos de la guerra.

"Desde el punto de vista social, estamos procurando por todos los medios posibles el acercamiento con la clase civil, pues, a la fecha, a las Revistas de Administración en toda la República se les da el aspecto de un festival, congregando alrededor de nuestros soldados y de nuestros cuarteles, a los niños de las escuelas y al pueblo en general, que van a presenciar eventos deportivos, maniobras militares y solemne jura de bandera de los reclutas.

"El funcionamiento interior de las oficinas va sufriendo cada día modificaciones de importancia, en pro de la sencillez y rapidez de las tramitaciones, que indudablemente redundarán en un mejoramiento del servicio.

"El estudio, la observación y la experiencia, nos han demostrado la necesidad de afrontar enérgicamente la reforma de nuestra legislación y reglamentación; corrigiendo deficiencias y rectificando conceptos. En poco tiempo tendremos la satisfacción de someter al dictamen de esta H. Legislatura, los proyectos correspondientes para que se transformen en leyes nuestros propósitos.

"Convencida la Secretaría de Guerra de la imperiosa necesidad de cooperar efectivamente en el plan de economías del Ejecutivo, y a fin de que el Tesoro Público se encuentre capacitado para hacer frente a sus compromisos, tanto interiores como internacionales, se ha procurado que el Presupuesto de Egresos del Ramo sea lo menor posible, prescindiendo de multitud de erogaciones, entre las que figurarían, en lugar prominente, la construcción, ampliación y reparación de cuarteles y edificios militares; pero, no obstante, nuestras tropas, con un esfuerzo personal digno de elogio, se dedican a trabajar, mejorando en lo posible, las condiciones de vida de los alojamientos.

"En lo que se relaciona con la cooperación del Ejército en beneficio de la reconstrucción nacional, nuestros soldados trabajan con todo empeño en la reconstrucción de caminos y puentes, sin descuidar por esto de su educación, instrucción y adiestramiento, es decir, sin perjuicio del servicio y de su principal misión de vigilancia.

"Para completar los esfuerzos de adelanto y reorganización, se está sosteniendo en el extranjero un valioso contingente de jefes y oficiales, seleccionando cuidadosamente entre nuestros elementos jóvenes, entusiastas y revolucionarios estudiosos, los que, agregados a nuestras embajadas o inscritos en diferentes escuelas de fama mundial, nos tienen al tanto de los progresos del arte y ciencia de la guerra, y, en días no lejanos, regresarán transformados en verdaderos maestros, para dar las orientaciones por seguir, para alcanzar el progreso y engrandecimiento de la Institución Armada.

"Lo dicho anteriormente es, a grandes rasgos, la actuación de la Secretaría de Guerra en los últimos meses, actuación que ha sido posible llevar a efecto, gracias a la colaboración efectiva y desinteresada de los ciudadanos Generales Comandantes en Jefe de las distintas regiones militares, que no han escatimado esfuerzo alguno, llegando hasta el desvelo para interpretar y desarrollar debidamente los lineamientos dictados por el Jefe Supremo del Ejército.

"Por lo expuesto, espero que este H. Congreso y la Nación entera, aprueben los esfuerzos de todos y cada uno de los ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y tropa, esfuerzos encaminados a lograr un fin, el de la organización del Ejército. (Aplausos nutridos).

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La Secretaría de Agricultura y Fomento ha continuado vigorosamente el desarrollo de los trabajos que le están encomendados, de acuerdo con la organización política de nuestro país, siguiendo

como normas principales un apego estricto a las Leyes y a los principios emanados de la Revolución y un espíritu dimanado esencialmente de la necesidad de reorganizar y reconstruir nuestras fuentes rurales de producción, una vez que el país va viendo, con beneplácito, alejarse la etapa armada del movimiento revolucionario social mexicano y encauzarse las actividades de nuestro pueblo por caminos institucionales, que constituyen una de las exigencias más definidas del momento actual.

"La reforma agraria de la Revolución se ha continuado con toda actividad con el ánimo de dar término a este problema en el menor tiempo posible, pero a base de una completa satisfacción de las necesidades agrarias de nuestro pueblo.

"Con la tendencia patriótica de aumentar nuestra producción agrícola, para lograr que el país se baste a sí mismo, en aquellos artículos de consumo capaces de producirse en nuestro suelo, se han planteado, para su resolución, problemas de economía agrícola, y economía ejidal con la mira de hacer renacer la confianza en el trabajo de la tierra, de rehabilitar el crédito agrícola y de crear el crédito ejidal, como único medio, este último de completar la reforma agraria, proporcionando a los campesinos, por medio del crédito, la manera de hacer productivos el ejido y la parcela. La Secretaría de Agricultura y Fomento presentará muy en breve al H. Congreso de la Unión proyectos tendientes a realizar esas finalidades.

"Como este es uno de los Departamentos del Gobierno más íntimamente ligado con las actividades productoras de nuestro país, hanse orientado los trabajos de las distintas dependencias de la Secretaría, en el sentido de convertir las labores de mero estudio o de investigación en actividades prácticas de verdadera producción e industrialización de los productos agrícolas.

"Enérgica y vigorosamente se ha continuado el desarrollo del programa de irrigación, iniciado con tan plausible y patriótico acierto por el C. General Plutarco Elías Calles.

"Se ha prestado atención muy marcada a las Escuelas Centrales Agrícolas, tropezándose con las dificultades inherentes a toda nueva institución, pero logrando trabajos de estos centros de cultura agrícola popular, de acuerdo con las finalidades para que fueron creados.

"Se presenta en seguida un informe pormenorizado de los trabajos que en el período de gobierno que acaba de transcurrir se han desarrollado por las distintas Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dentro de los lineamientos que se acaba de señalar.

"Dirección de Aguas, Tierras y Colonización

"Este Departamento ha seguido como norma principal la de mejorar el conocimiento técnico, la legislación y la reglamentación de los aprovechamientos hidráulicos existentes; hizo declaraciones de 214 corrientes como propiedad nacional, y a resultas de esas declaratorias, expidió 9 Reglamentos que determinan el volumen y la forma en que se aprovechará igual número de corrientes de aguas, resultando beneficiados por este concepto, 22 pueblos, 14 ejidos, 4 ranchos, 17 haciendas, 2 fábricas, una sociedad cooperativa, una colonia, 35 predios particulares y 168 usuarios, irrigando una extensión total de 46,803 hectáreas.

"Dirección General de Agricultura y Ganadería

"Las labores de este Departamento fueron orientadas en el sentido de hacer sensibles a los agricultores del país los beneficios de las distintas dependencias técnicas de la Dirección. Se crearon 24 campos de ensayo de semillas y de abonos, experimentándose 70 variedades de diversos cereales, con resultados halagadores. En la Hacienda de San Jacinto fue establecido un campo agrícola experimental con un importante vivero de árboles frutales que están listos para su propagación. En diversas partes del país se han establecido, también viveros de árboles frutales que contribuirán gradual y constantemente a disminuir las importaciones que de árboles se hacen del extranjero. Se ha intensificado una compañía vitícola, distribuyéndose entre los distintos agricultores 225,000 sarmientos de un año.

Se han desarrollado trabajos interesantísimos con el propósito de formar en el futuro la Carta Agrológica del país, estando muy adelantados los trabajos de la Carta Agrológica del Valle de México y de la región lagunera, Coahuila. El Departamento de Enseñanza Agrícola por correspondencia cuenta a la fecha con una inscripción de más de 12,000 alumnos. Se ha intensificado los trabajos de organización de concursos de semillas lográndose una efectiva cooperación de los agricultores mexicanos.

El Departamento de Ganadería de esta Dirección ha trabajado con toda eficiencia, aplicando los principios de la zootecnia moderna, pudiendo decirse que el país marcha rápidamente hacia el mejoramiento de su ganadería, ya sea por cruzamiento de las distintas variedades de animales domésticos de nuestro suelo, o por la cría de razas puras por medio de la importación.

"Dirección Forestal y de Caza y Pesca

"Las actividades de la Secretaría en este importante Departamento pueden sintetizarse en el concepto siguiente: defensa enérgica de la riqueza forestal del país. Se han combatido los privilegios en la explotación de los bosques, que constituían un sistema en épocas anteriores, tendiendo a la organización de cooperativas para la explotación racional y mejor aprovechamiento de las riquezas forestales del país. Considerando que el chicle constituye una fuente de riqueza pública cuya conservación interesa al país, se ha resuelto que la explotación de este producto se haga por sociedades de régimen cooperativo, las que serán integradas por individuos o corporaciones que como propietarios, arrendatarios, concesionarios del Gobierno Federal o por cualquier otro título, se dediquen a esas actividades dentro de la República. Se persigue particularmente otorgar mayor protección a los trabajadores y organizar la venta del producto evitando depreciaciones perjudiciales para esa valiosa goma. La Secretaría de Agricultura no deja

de percibir los obstáculos y las dificultades que oponen los intereses creados, al encauzamiento de la explotación del chicle bajo estas normas; pero tiene fe en que los productores mexicanos y extranjeros, en recompensa a los beneficios que reciben de esta explotación, apoyen decididamente al Gobierno, que busca, además del mejoramiento del comercio del chicle, beneficios de orden social que recaerán particularmente sobre las gentes que dedican sus esfuerzos a esa industria, en regiones tan apartadas y en climas tan inhospitalarios, lo que amerita que el Gobierno del país las proteja y defienda.

"Departamento Jurídico

"Este Departamento ha formulado las leyes, Decretos y Reglamentos expedidos por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Entre ellas se cita como principales las siguientes: Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional; Decreto que dispone que todo mexicano mayor de edad tiene derecho a adquirir terrenos nacionales; Decreto que declara de utilidad pública la adquisición de tierras comprendidas en los sistemas nacionales de riego; Decreto autorizado la formación de cooperativas para la explotación de chicle, y un gran número de otras disposiciones que rigen la caza, la pesca, explotación forestal, la defensa de la agricultura, que crean nuevos centros de población agrícola, etc.

"Contra actos de esta Secretaría han sido promovidos 99 juicios de amparo, de los cuales 21 han sido sueltos en favor de ella, estando los restantes en tramitación o pendientes de fallo.

"Departamento de Indemnizaciones

"En el lapso de los últimos 12 meses, el Departamento ha declarado procedentes 122 solicitudes de indemnizaciones de las que corresponden 98 a nacionales y 24 a extranjeros, por habérseles tomado terrenos con una extensión total de 127,007 hectáreas. Se han declarado improcedentes 47 solicitudes de las que 34 fueron presentadas por nacionales y 13 por extranjeros comprendiendo una extensión total de 38,325 hectáreas. Se han liquidado 118 solicitudes de indemnización por 98,223 hectáreas, sumando las indemnizaciones \$8,809.56. Noventa y ocho mexicanos y 28 extranjeros han sido los beneficiados por esas liquidaciones. Contra las resoluciones de improcedencia dictadas por esta Oficina, fueron promovidos 11 juicios de amparo, de los cuales 8 han sido negados, 2 concedidos y uno sobreseído por los Juzgados de Distrito en los que fueron presentados, encontrándose todos ellos en revisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Comisión Nacional de Irrigación

"Durante los últimos 12 meses la Comisión Nacional de Irrigación ha trabajado intensamente en los sistemas nacionales de irrigación y ha realizado nuevos estudios y proyectos para las obras que se iniciarán de acuerdo al programa del Gobierno en este aspecto. Son 8 los sistemas principales de riego cuyas obras están a cargo de la Comisión Nacional de Irrigación. - Sistema número 1 "Presidente Calles", Río Santiago, Aguascalientes. Terminada la presa; en construcción el túnel de Pabellón para incrementar el rendimiento del sistema, se está entrando al cultivo y colonización de la Primera Unidad de riego. - Sistema número 2. Río Mante, Tams. Terminadas las obras de irrigación y concluido el túnel para regar los ejidos de Villa Juárez, la Mora y la Gloria, se han emprendido vigorosamente los cultivos y la erogación de un ingenio para beneficio de la caña de azúcar, principal producto agrícola del Sistema. - Sistema número 3. Río Tula, Hgo. Ampliación del canal principal y obras necesarias para aumentar a 20,000 hectáreas las 10,000 con que cuenta el Valle del Mezquital. - Sistema número 4. Río Salado, Coahuila y Nuevo León. Terminada la presa y su dique y concluidas totalmente las obras de almacenamiento, se inician los trabajos de reforestación y colonización. - Sistema número 5. Río Conchos, Chih. Se trabaja activamente en la canalización de las aguas para aprovechar las que por tantos años, después de terminada la presa, han continuado ociosas. - Sistema número 6. Río San Diego, Coah. Establecidos los campamentos de construcción para mejoramiento y completo del sistema y reconstrucción de las plantas de bombeo del lugar denominado "Balcones." - Sistema de Meztitlán, Hgo. Construcción de los túneles para desecar la Laguna de Meztitlán y abrir al cultivo la tierras deseadas. - Presa Rodríguez, C. C. Bajo la inspección de la Comisión Nacional de Irrigación se ha alcanzado ya el 50% de la construcción.

"Escuela Nacional de Agricultura

Considerado este Plantel de educación como uno de los más altos exponentes de cultura agrícola de México, ha sido dotado de los elementos necesarios para investigaciones científicas y trabajos de experimentación de gabinete y de campo. Para la Estación Nacional de Cría de Ganado, se adquirieron a principios del presente año, los mejores ejemplares puros de diferentes razas, encontrándose todos ellos en producto, pudiendo la Estación ofrecer al público sementales de raza pura a precio módico para quienes deseen mejorar las condiciones de su ganado. En el ramo agrícola, también se adquirieron ejemplares puros de diversas razas de aves de corral, siendo digna de mencionarse la bondad de los resultados con que se viene desarrollando el trabajo de cría. Igualmente la Estación Agrícola Experimental ha obtenido halagadores resultados en sus experimentos para obtener semillas resistentes de trigo y de maíz. La inscripción correspondiente al presente año fue de 235 alumnos; 220 presentaron examen, resultando un porcentaje de 96 aprobados.

La Secretaría de Agricultura está tratando de imprimir a la Escuela Nacional de Agricultura un carácter más práctico y más de acuerdo con las necesidades del país en este Ramo.

"Oficina Federal para la Defensa Agrícola

"Las medidas de defensa para combatir a las diversas plagas que amenazan con su invasión o existen ya en el país, dieron resultados sensiblemente benéficos para la agricultura nacional. Se estrechó la vigilancia en la zona de defensa de los Estados del Noroeste de la República, habiéndose fumigado en la Planta que existe en Guadalajara, 4,983 carros de ferrocarril. La vigilancia se hizo extensiva rigurosamente a los caminos carreteros.

Se establecieron tres laboratorios el de Bacteriología, el de Micología y el de Entomología y Zoología Agrícola.

"Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos

"Esta dependencia ha hecho el reconocimiento geodésico en los Estados de Zacatecas y Nayarit para ligar los trabajos y desarrollos en el de Sinaloa. En los Estados de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas, se hicieron trabajos de señalamiento de vértices y con ellos la medición de sus ángulos geodésicos. Se siguen activando los trabajos para la formación de la Carta General de la República. La red meteorológica se completó con la reinstalación del Observatorio Meteorológico de Tepic, Nay., y el de San Blas del mismo Estado, estableciéndose además 20 Estaciones Termopluviométricas, cooperativas, en diversos lugares del país y de evaporación en Tepeaca, Puebla, Oaxaca y Pirámides de Teotihuacán, Méx. Se efectuaron en esta ciudad las sesiones de la asamblea preliminar del Instituto Panamericano de Geografía e

Historia, para el cual México convocó a los demás países de América. Por haberse resuelto por la expresada Unión que México fuera la sede del Instituto, y para cumplir con el compromiso contraído a este respecto en la Conferencia Internacional de la Habana, se construyó un edificio especial en terreno anexo a esta Dirección destinado a tal fin.

"Dirección de Escuelas Centrales Agrícolas.

"Como se ha dicho, se ha prestado atención muy marcada a las Escuelas Centrales Agrícolas. Con el propósito de que estos Planteles respondan más eficientemente a su finalidad, han ido mejorándose los sistemas de enseñanza y se han ido implantado métodos modernos de cultivo. En las ocho Escuelas Centrales Agrícolas existentes en el país, se inscribieron 952 alumnos.

"Comisión Nacional Agraria

"La comisión Nacional Agraria ha continuado, sin interrupción, impartiendo a la clase campesina del país los beneficios que le concede la Ley Agraria, haciendo sus trabajos con toda rapidez, aunque con detenido estudio. El ciudadano Presidente de la República firmó 819 Resoluciones Definitivas de dotación de ejidos, para otros tantos poblados con una superficie total de 1.191,862 hectáreas, resultando beneficiados 100,487 jefes de familia. De las referidas 819 Resoluciones Presidenciales se ejecutaron 678, estando el resto pendiente de ejecución por la falta de distintos trámites con una extensión de 978,532, hectáreas y en beneficio de 96,622 ejidatarios. En el mismo ejercicio se instauraron 172 expedientes de dotación de aguas para los pueblos ejidales; fueron aprobadas 77 acciones de aguas con un volumen de 73.695,135 metros cúbicos anuales. En el mismo lapso de tiempo, 232 pueblos, en posesión definitiva de sus ejidos, solicitaron la aplicación de la Ley sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal. Se iniciaron 49 fraccionamientos y 21 quedaron completamente terminados. La superficie cultivable que conforme a la Ley puede ser fraccionada, comprendida por los 21 ejidos mencionados, fue de 5,435 hectáreas, distribuidas en 4,062 parcelas.

La superficie total de esos 21 ejidos es de 73,133 hectáreas. El Departamento de Organización Agraria de la Comisión ejerce gobierno hasta la fecha sobre 4,032 ejidos, de los cuales 2,832 se rigen directamente por conducto de la organización de los Bancos Ejidales y 1,200 por comisionados del propio Departamento de Organización Agraria. En los ejidos mencionados se han organizado 625 cooperativas, agrícolas y 61 sociedades cooperativas forestales, con total de 45,878 miembros. La Comisión Nacional Agraria ha intensificado sus trabajos en los Estados de Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí, con el propósito de dar término en este mismo año al problema agrario. En la región de la Laguna, que se halla comprendida en los Estados de Coahuila y Durango, se ha constituido un Distrito Agrario, y, de común acuerdo la Comisión Nacional Agraria y los dueños de terrenos en dicha región, se ha procedido a formar un censo con objeto de determinar el número de campesinos que tienen

derecho a ejidos. Estos campesinos serán establecidos en un ejido central, a cuyo efecto, los actuales propietarios de tierra pagarán el importe de las que se necesiten para satisfacer las necesidades de los citados campesinos.

Por último, la Secretaría de Agricultura y Fomento, interpretando en su Ramo las necesidades y las exigencias de la Administración pública en los actuales momentos, está llevando a cabo, por medio de comisiones especiales, el estudio de tres proyectos de ley que, como dije en el preámbulo de este Informe, oportunamente serán enviados al H. Congreso de la Unión para su estudio y resolución. El primero estos proyectos se refiere a reformas y modificaciones a la Ley General de Crédito Agrícola, y, en particular, a la reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola y de los Bancos Ejidales. El simple reparto de la tierra, el fraccionamiento de los latifundios, la creación del ejido o su parcelamiento por medio de la Ley del Patrimonio Familiar, no realiza más que en forma imperfecta el ideal revolucionario de crear la pequeña propiedad agrícola y lograr la emancipación de los campesinos y su bienestar por el trabajo directo de la tierra. Es indispensable atender a la organización de los campesinos y a la refacción que necesitan para que puedan, mediante la aplicación de su trabajo personal a la tierra, convertir el ejido o la pequeña parcela en fuente de producción. Ya en 1926 el Gobierno de la Nación emprendió un primer esfuerzo en este sentido, creando, por un lado, los Bancos Ejidales y por otro, el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Falta de unidad en la acción falta de la experiencia necesaria en un asunto tan arduo y tan complejo y otros motivos muy naturales y explicables, hicieron que los resultados

no correspondieran a la finalidad perseguida. Trátase hoy de darle unidad al sistema de crédito agrícola, de aplicar el crédito del Estado, exclusivamente al sector campesino ejidal o de agricultores en pequeña escala; tratándose de hacer un nuevo y vigoroso esfuerzo para acudir, por medio del crédito, en ayuda de la población campesina del país, complementando justamente la reforma agraria de la Revolución. Otro de los proyectos lleva por finalidad promover un mejoramiento de la economía nacional, rehabilitando el crédito agrícola en general y haciendo renacer la confianza para inversiones en el trabajo de la tierra. Existe la necesidad de incrementar y estabilizar los valores de la propiedad rústica, aclarando y precisando algunos términos de la Ley Agraria en vigor. El artículo 10o. de la Ley de 6 de enero de 1915, concede a los interesados que se creyeron perjudicados con las resoluciones del Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, el derecho de ocurrir ante los Tribunales a deducir esos derechos dentro del término de un año, a contar de la fecha de dicha resolución. Se hace necesario una reglamentación de este artículo, después de un detenido estudio sobre la materia, para dar estabilidad al ejido y efectividad a la reforma agraria, pues no sería justo que por falta de una reglamentación adecuada de este artículo, se fueran minando poco a poco los intereses de la clase campesina que haya sido beneficiada por la Revolución con la entrega de tierras.

"La Secretaría de Agricultura y Fomento, por el movimiento constante de progreso, que se viene realizando en México en este importante sector de nuestras

actividades nacionales, tiene la más profunda certeza de que los agricultores del país, pequeños o grandes, lograrán, a través de un esfuerzo coordinado o impulsado por Gobiernos que se inspiren, como el actual, en el bien público, resolver el problema esencial de México de satisfacer ampliamente sus necesidades y de bastarse a sí mismo integralmente. (Aplausos nutridos).

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS

PUBLICAS

"El incremento habido en los diversos servicios postales, ameritó la creación de 124 nuevas Oficinas y el aumento de 113 rutas a las existentes en el período anterior.

"Fue reducido el porte de las correspondencias aéreas, y se amplió este servicio hasta ligar con él las principales ciudades del país, mediante el establecimiento de nuevas rutas, entre ellas la de México a Ciudad Juárez.

"Con anticipación del 1o. de junio pasado, se inauguró el servicio postal aéreo internacional con 34 países y regiones diversas, y el 1o. de julio último, al entrar en vigor las prevenciones de la Convención Postal Universal de Londres, se extendió dicho servicio a todas las Naciones del mundo.

"Los ingresos del Correo ascendieron a. ..

\$13.445,339.01 habiendo superado a los egresos en \$1.602,036.52.

"La Red Telegráfica Nacional fue ampliada con el establecimiento de 87 oficinas telegráficas, telefónicas y telegráficas, y 2 nuevas Estaciones Radiotelegráficas.

"La construcción y reconstrucción de líneas se hizo en una extensión de 5,427 kilómetros, teniendo un aumento la Red de 1,303 kilómetros, en extensión simple y de 2,091 en el desarrollo.

"La Marina Mercante Nacional continuó con un promedio de 50,000 toneladas, en buques destinados a tráfico de altura, cabotaje, pesca y recreo, llegando a 90,000 el tonelaje de los barcos en tráfico interior de puerto, fluvial y de alijo.

"Fue puesto en vigor el nuevo Reglamento de Arqueos para las embarcaciones mercantes, dictándose además diversas disposiciones de practica, y otras reglamentarias para señales de Vigías.

"Se mantuvo la iluminación de nuestras costas y se hicieron reconocimientos para instalar señales en la costa occidental de la Baja California, habiéndose iniciado la construcción de los faros en las Islas de Los Coronados, Todos Santos y en el Cabo San Lázaro.

"El funcionamiento del Sistema de Ferrocarriles continuó mejorando de manera firme, y siguen los trabajos en la línea corta de México a Tampico, con 86 kilómetros ya en explotación al Sur de ese puerto; se terminó la línea entre Estación Calles, Tamps., y la Estación Guerrero, S. L. P., con 126 kilómetros, estando lista para ponerse al tráfico, y se prosigue la construcción de la línea de Mexicali al Golfo de California.

"Fue expedida la Ley de Aeronáutica Civil, que viene a llenar una verdadera necesidad ante el desarrollo de la aviación en nuestro país, y se ha formulado la correspondiente reglamentación de dicha ley.

"Nuevas concesiones han sido otorgadas para servicios de transportes aéreos, y a la fecha existen más de 50 campos de aterrizaje con todas sus características, estando 180 en construcción.

"Entre las principales obras realizadas en los puertos de la República, son de mencionarse: el dragado del canal navegable en el Río Pánuco para el tráfico del puerto de Tampico; la iniciación de las obras del Canal de Mojarras, que permitirá la navegación interior entre Tampico y Tuxpan; en Veracruz, la conclusión de las reparaciones al edificio de Faros y Muelle Fiscal, y la ejecución de trabajos de reforestación en los médanos; en Puerto México, la apertura de un canal navegable a lo largo del Río Coatzacoalcos, entre dicho puerto y Minatitlán; en Campeche se construye un muelle, y en Mazatlán quedaron concluidas las obras del rompeolas entre las Islas de Montesilla y Los Chivos, continuándose las de defensa del malecón de "Olas Altas."

"De las 4 grandes dragas contratadas por el Gobierno mexicano, 2 se entregarán este año y las restantes en el 2o. semestre del entrante; pudiendo afirmarse que con el empleo de dicha maquinaria resultará en lo futuro más económico y eficiente el dragado de nuestros puertos.

"Además de los trabajos que normalmente requiere la conservación del Sistema Hidrográfico del Valle de México, y los cuales se efectuaron en las diversas corrientes del mismo, se terminó la serie de presas escalonadas, destinadas a

la pendiente en la parte torrencial de los ríos; se construyeron las presas de regularización de San Joaquín y Tecamachalco que, con el túnel que las une, vienen a formar un solo vaso con capacidad de 1.300,000 M3., y se continuó la reforestación en Dolores, así como en las cuencas alimentadoras de los ríos del Sistema.

"Se hizo el desazolve del Gran Canal del Desagüe en los primeros kilómetros; con el recorte de los taludes se está ampliando su Sección, y el descenso del fondo, a 2.25 metros, se ejecuta desde el Kilómetro 10 al 47-1/2.

"Fueron conservadas las obras ejecutadas en el Río Bravo del Norte, y se terminó el bordo Oriente del canal en construcción, destinado a encauzar las aguas de los desbordamientos de dicho río hacia el Arroyo Del Tigre.

"Se han hecho obras de adaptación y reparación en el Castillo de Chapultepec, y se atendió a la construcción del de los Talleres de la Curtiduría Nacional, hecho en su totalidad de cemento armado; el del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en Tacubaya; el anexo a la Escuela Preparatoria, destinada a oficinas de la Universidad; en Monterrey, un edificio de 8 pisos construido con capacidad para todas las oficinas federales, y en el Puerto Aéreo Central de México, una estación con superficie cubierta de 5,000 M2., que tendría capacidad suficiente para toda clase de servicios oficiales y del público.

"En materia de caminos, se dio preferencia a la prosecución del de México a Nuevo Laredo Tams., sustentando el criterio de que, aparte los grandes beneficios a las regiones por que atraviesa será de gran provecho para el desarrollo del turismo en que se cifran fundadas esperanzas como fuentes de riqueza pública. Excepto unos cuantos kilómetros, quedó estudiado su trazo y hecha su localización.

De Sur a Norte, se terminó el revestimiento del kilómetro 84 (Colonia), a Tasquillo, y a las terracerías y alcantarillas hasta Xhitá, abriéndose de allí a Tamazunchale un camino preliminar sobre el trazo definitivo, para establecer el tráfico inicia y facilitar la ejecución de la obra. De Norte a Sur, entre Laredo y Monterrey, se está terminando la pavimentación asfáltica se prosiguió el revestimiento hasta Linares, y las Terracerías y alcantarillas prácticamente están terminadas hasta Ciudad Victoria, estando en activa construcción en este último tramo varios puentes de gran longitud. Al Sur de Ciudad Victoria, y entre Valles de Tamazunchale, trabájase intensamente en terracerías y alcantarillado.

"Se ha proseguido la construcción definitiva en el camino de México a Acapulco, entre Huajintlán y Taxoo y entre Papagayo y Acapulco; en el de México a Guadalajara, además de hacerse importantes mejoras en el tramo a Toluca, se trabajó activamente en su estudio y construcción entre Zitácuaro y Zamora y está por iniciarse la construcción, de Guadalajara a Tizapán, aprovechando la cooperación del actual Gobierno de Jalisco; en el camino de México a Veracruz, se ha trabajado entre Santa Rosa y Córdoba; para abrir la comunicación entre Puebla y Oaxaca, se hizo el trazo del tramo más montañoso entre Huajuapán y Tamazulapan, construyéndose un camino angosto, como paso provisional; en el ramal de Santa Bárbara a Cuautla, se terminaron las alcantarillas en 17 kilómetros, las terracerías en 49 y se revistieron 5.

"Considerando los grandes beneficios que implica la construcción del camino interoceánico de Matamoros, Tams., a Mazatlán, Sin., así como la magnífica disposición que para coadyuvar a ella existe en los Estados directamente beneficiados, se adicionó el programa de la Comisión de Caminos con esta importante obra, y en cinco meses de actividad se verificó su reconocimiento total

de 1,220 Km., la localización de 660, progresó en 280 Km. de terracerías y 200 de alcantarillado, además de las obras ya hechas por el Gobierno de Nuevo León.

"Por cuanto a las vías ya construidas, se atendió debidamente a su conservación, y se prestó ayuda, tanto en dirección técnica como de elementos de trabajo, a los Gobiernos de los Estados donde se ha advertido actividad para la construcción de caminos y resuelta cooperación.

"Por último, fue convocado y celebrado el Primer Congreso Nacional de Planeación, presentándose 56 trabajos de importancia para el país; se promulgó la Ley sobre Planeación General de la República, que crea la Comisión Nacional de Planeación como un Cuerpo Consultivo de la Secretaría del Ramo, y en esta materia se han realizado diversos estudios y trabajos preliminares, abarcando la Ciudad y Valle de México. (Aplausos nutridos.)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"La Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes ha desarrollado sus labores con éxito satisfactorio.

"El C. Secretario del Ramo presenta a esta H. Representación la memoria constitucional; en ella se informa a Vuestra Soberanía con todo detalle de la intensa labor educativa que se ha desarrollado.

"La Revolución Mexicana planteó con precisión y firmeza los verdaderos lineamientos de la educación pública dentro de un sentido nacional.

"El General Obregón, con visión de estadista, creó la Secretaría de Educación Pública, consecuente con los ideales revolucionarios de utilizar esta nueva Entidad Federal para realizar de preferencia la cultura extensiva, democratizada, que lleva, en el plazo más corto posible, a todo el país, Escuelas que prodigan a manos llenas la instrucción, y una cultura media, dentro de una educación utilitaria que generaliza en nuestras masas populares la capacidad laborante y productora, único medio seguro y rápido de mejoramiento social, de afirmación sólida y definitiva de nuestra soberanía, ya que una colectividad racial necesita imperiosamente, antes que nada, hacer y afianzar su potencialidad económica propia, para poder ser, íntegramente, una verdadera nacionalidad, con perfeccionamientos progresivos posteriores.

"El Presidente Calles, igualmente, con visión certera y energía ejemplar, continuó durante su período gubernativo el fomento de la cultura extensiva

y utilitaria, que es promesa solemne y sagrada de redención popular hecha por nuestra Revolución.

"Al tomar posesión del mandato con que me honró el pueblo mexicano, consecuente con el programa y estatutos del Partido Nacional Revolucionario,

base de mi campaña electoral, contraí el solemne compromiso de impulsar, vigorosa y ampliamente, el fomento de la educación pública dentro de las orientaciones marcadas antes.

"Al rendir la protesta constitucional, ofrecí dedicar preferente atención al ramo educativo, dentro del programa constructivo de la Revolución, que es mi credo político; e inspirado en él, fomentar la cultura popular, muy especialmente la del obrero y campesino, con toda la eficacia que permitan los recursos nacionales.

"Consciente de que la educación pública es la más alta y trascendental función gubernativa, estamos poniendo todo empeño en coordinar la acción federal con la de los Estados, dentro del ideal de llevar la Escuela y la cultura nacional a todas las regiones del país.

"Confiamos en la acción solidaria de nuestras Entidades Federativas, que están desarrollando, también, con el mismo afán, esta santa cruzada y si bien es cierto, que algunos de nuestros Estados no han hecho por la educación pública todo lo que fuera deseable, es consolador ver una voluntad general para afrontar este problema con alto sentido patriótico y entendimiento mutuo.

"La limitación material de las fronteras de nuestros Estados, que no permiten la visión general, y la impotencia económica local, en otras ocasiones, agravan el problema del analfabetismo hasta un aspecto pavoroso. Eso explica la génesis de la Secretaría de Educación Pública, cuya alta misión es encauzar y mantener la unidad nacional, forjar el alma de la Patria a través de la educación, afirmando nuestra personalidad soberana y nuestra integración como nacionalidad.

"La Memoria de Educación Pública proporcionará a esta H. Asamblea, una información detallada de la obra educativa, y sólo deseo señalar ahora los acontecimientos de mayor trascendencia.

"Anhelosa la Secretaría de Educación Pública de lograr en toda la educación del país la mayor coordinación posible, dentro del respeto a la soberanía de los Estados y equilibrio constitucional, ha establecido, previamente, que no intenta en forma alguna la federalización educativa, pues consideramos que nuestro régimen constitucional debe mantenerse inalterable; pero siendo la educación un problema técnico por excelencia, comprendiendo éste aspectos básicamente nacionales, consideramos indispensable formular un programa, sometiénolo a la consideración de todas las autoridades escolares de la República e incluyendo en él los temas y problemas de mayor importancia.

"Para este efecto, la Secretaría de Educación convocó a todos los Gobiernos de los Estados, a fin de que enviasen a una Asamblea a los Directores Generales de Educación Local, y además personalidades representativas de la Cultura, procurando así un organismo esencialmente técnico.

"Todos los Estados de la República, nuestros Territorios Federales, Directores Generales de Educación Federal, Jefes y Superioridad de la Secretaría, constituyeron dicha Asamblea de Educación Nacional, que tuvo la satisfacción de abrir solemnemente el 11 de agosto, excitándola en nombre del más alto patriotismo, a realizar obra benéfica para la Patria.

"Las conclusiones votadas en esa Asamblea, han sido de verdadera importancia; puedo asegurar que se ha dado un paso firme, y que, si los Estados cooperan con la Federación dentro del plan general aprobado, podremos en poco tiempo resolver el problema de analfabetismo, y dotar, casi a la totalidad de nuestra población escolar en toda la República, de escuelas que funcionarán dentro de un programa coordinado de verdadera cultura nacional.

"Se estableció que los Estados y la Federación consagrarán cuidado preferente a la educación; quedó fijada, para toda la República, la participación fiscal que en el futuro tendrán los Estados y el Poder Federal. Se tiende a que las Entidades Federativas, sean las que normal y básicamente aborden y resuelvan sus problemas de educación local, limitando al Poder Federal a una función meramente auxiliar y complementaria.

"Quedó establecido, para las Entidades Federativas, destinar como mínimo, el cuarenta por ciento de sus ingresos para el Ramo de Educación Pública. En acatamiento al mandato imperioso de nuestra Constitución, quedó establecida la preferencia de la educación primaria, rural y urbana, para cuyo efecto, los presupuestos de educación, destinarán el setenta por ciento a la mencionada educación primaria, el veinte por ciento a Escuelas Técnicas, Industriales, Comerciales y Vocacionales Populares; y por último, un diez por ciento para Escuelas Secundarias, Preparatorias y Universitarias. El desarrollo educativo se lleva así a todo el país ajustado ya a los ideales revolucionarios.

"La Secretaría de Educación Pública, deseosa de impulsar la obra cultural para su acción futura, empleará en los Estados, de un treinta a un doscientos por ciento, como auxilio, respecto del presupuesto local, según el caso y condiciones.

"El Poder Federal dará preferencia al establecimiento de Escuelas en poblaciones menores de mil habitantes; las nuevas escuelas y centros educativos se establecerán y distribuirán en forma conveniente y equitativa.

"Consideramos que los Gobiernos locales deben tomar a su cargo las cabeceras, ciudades y centros de población mayor, sin que esto signifique fijar zonas exclusivas que han sido perjudiciales hasta la fecha; por el contrario, se tiende a coordinar la acción federal y local, dentro de una plena inteligencia, para lograr la mayor difusión de la cultura general.

"Quedó establecida una unificación de sueldos para todo el Magisterio, tomando en cuenta las condiciones locales en cada caso, pero comprometiéndose la Federación a igualar los sueldos del

profesorado local, y aun mejorarlos, en posibles condiciones.

"En cuanto a los servicios de aspecto general, que aisladamente no pueda atender cada Entidad, como médico - escolar, educación física, estética, difusión de cultura, etc., se sostendrán en común, dentro de bases equitativas, por ambos Poderes.

"Consideramos injusto seguir exigiendo a los vencidarios pobres de nuestras comunidades rurales, el pago de los sueldos del profesorado, y la Asamblea Nacional de Educación, con un alto espíritu de justicia, resolvió que esos gastos se paguen, en lo sucesivo, por la Federación y los Estados, elevando las Escuelas de Circuito de más de treinta alumnos al tipo de Escuela Rural.

"En materia de inspección escolar se ha dado un gran paso estableciéndose, para lograr la mayor eficiencia posible, que la supervisión se realice mutuamente en pleno acuerdo, por los Inspectores de la Federación y de los Estados, tanto en Escuelas locales como federales. De este modo, la inspección se duplica en eficiencia, se uniforma y será más frecuente.

"Se establecerán, durante los períodos de vacaciones, en la capital de la República y en las de los Estados, cursos de perfeccionamiento que mejorarán la calidad del servicio de inspección.

"La Secretaría de Educación Pública, por especial acuerdo mío, establecerá en esta capital una Escuela Normal de Enseñanzas Técnicas; e igualmente ofrecerá cada año, a los Estados, becas para que los maestros de escuelas secundarias y profesionales de dichas Entidades puedan venir a lograr su perfeccionamiento.

"Se definió por la Asamblea, para toda la República, el tipo de Escuela Primaria, tanto urbana como rural, sentando principios uniformes en materia de orientaciones básicas, organización, tendencias, programas, etc., y se fijó, igualmente, el tipo de escuela primaria y rural, no sólo en sus aspectos ideológicos, sino desde el punto de vista de edificio, anexos, servicios, mobiliarios, etc.

"Quedo establecido para toda la República un calendario escolar, dejando su aplicación y horarios al cuidado de las autoridades técnicas locales, para que se tengan en cuenta la diversidad de condiciones regionales.

"En materia de estadística se preceptuaron bases generales y uniformes para que esta obra escolar, científica y técnica por excelencia, ya coordinada, proporcione el beneficio máximo.

"Otro punto fundamental sometido a la Asamblea fue el de los libros de texto, especialmente de lectura y escritura.

"Tan importante problema, que tiende a la máxima difusión del abaratamiento del libro, mereció de la Asamblea todo interés, así como una completa aprobación.

"La Secretaría de Educación Pública, por otra parte, ha tenido que dispensar especial atención a los libros de texto, por la necesidad de resolver este problema en cuento a sus propias escuelas.

"Venciendo muchas resistencias, fue posible, a la Secretaría reducir el costo de los libros adoptados como textos de lectura en nuestras Escuelas Federales, de un cuarenta a un setenta por ciento, en relación al precio de adquisiciones anteriores.

"La propia Secretaría tiende, mediante concursos de autores equitativamente reglamentados, ya, a contratar directamente la edición de libros de texto, con lo cual se llegará al abaratamiento máximo, que permita multiplicar la adquisición de libros, por el Gobierno, y la difusión gratuita de éstos, a favor de los niños pobres, lográndose, mediante esas ediciones directas, evitar la especulación exagerada que, por diferentes motivos, ha venido haciéndose en el comercio de libros de texto.

"Consideramos verdaderamente importante y halagadora la obra realizada por la Secretaría de Educación Pública y por la Asamblea de Educación Nacional.

"Debo informaros que, según datos estadísticos, las siete mil Escuelas Federales, Primarias y Rurales, alcanzaron, en el presente año, una inscripción de 641,530 alumnos. En las escuelas particulares del Distrito Federal hubo una inscripción de 46,909; en las Escuelas Oficiales y particulares de los Estados, 904,862; lo que da un total de . . . 1.593,301 alumnos. Es decir: apenas damos instrucción a un cincuenta por ciento escaso de la población total escolar de la República. Esta cifra señala, con toda elocuencia a Vuestra Soberanía, el esfuerzo supremo y urgente que debemos realizar en pro de la educación nacional.

"El presupuesto destinado a educación en la República en el año de 1929 fue, en números redondos, de cincuenta y ocho millones, de los cuales correspondieron treinta y cinco al Gobierno Federal y el resto a los Estados.

"Durante el año fiscal presente los presupuestos destinados a educación general importan sesenta y cuatro millones de pesos, de los cuales corresponden al Gobierno Federal cuarenta millones.

"La anterior comparación ofrece un aumento de seis millones, de los cuales uno corresponde a los Estados y cinco millones a la Federación.

"En el presente año fueron establecidas mil nuevas Escuelas Rurales. Nuestro programa para el próximo año será crear mil doscientas nuevas Escuelas que se distribuirán equitativamente en la República. Aumentaremos un año escolar en nuestras Escuelas Rurales, para lo cual necesitaremos mil doscientos cincuenta

maestros más; persiguiendo así el ideal de llegar, cuanto antes, a la integración general de la educación primaria en todo el país.

"Los aumentos mencionados asegurarán que cada Escuela tenga un mínimo de dos grados de enseñanza, la generalidad tres, un considerable número dará la instrucción primaria obligatoria, y las escuelas - tipo y otras más impartirán también la primaria superior.

"Aumentaremos también en el Distrito Federal el mayor número de escuelas posible, y a este respecto, estimamos justo que el Departamento Central aumente el exiguo subsidio que viene dando para el sostenimiento de las Escuelas de su jurisdicción; ajustándose así al acuerdo aprobado ya por la Asamblea de Educación Nacional para todas las Entidades Federativas que, como se ha visto,

ofrecen dedicar no menos del cuarenta por ciento de sus ingresos a la educación nacional.

"Con los aumentos propuestos me es grato informar a esta H. Asamblea que se podrá proporcionar instrucción a ciento cincuenta mil niños más, en las Escuelas Federales, de los que vienen quedando desamparados de ese beneficio espiritual, y confiamos en que los Gobiernos de los Estados puedan también aumentar el número y capacidad de sus Escuelas, para contribuir más eficazmente a la resolución del problema educativo.

"Para mayor ilustración del H. Congreso, la Memoria de la Secretaría de Educación Pública presentada, proporciona la información más completa y detallada sobre la materia. Esta es la síntesis de los ideales que sustenta el Gobierno sobre la educación nacional, y espero contar con la cooperación valiosa y decidida de las diversas Entidades Federativas, de las actividades privadas, que deseamos también estimular, para realizar una obra que aplauda la posteridad y que lleve el respaldo y aprobación del alto patriotismo de vuestra representación nacional. (Aplausos nutridos.)

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO

Y TRABAJO

"La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en el período que comprende este informe, y dentro de la esfera de sus atribuciones, se ha dedicado a solucionar los diversos problemas planteados por la situación económica porque ha venido atravesando el país en los últimos tiempos, buscando siempre el mayor beneficio para la colectividad y sin perder de vista la defensa de los intereses nacionales.

"La citada Secretaría, para enfrentarse en forma metódica y eficiente con los problemas que le compete resolver, procedió a organizar la Comisión Técnica de

Programa de Acción Económico - Administrativa de la misma, que se dedica al estudio de los tres ramos que abarca el propio Ministerio:

Industria, Comercio y Trabajo, procurando establecer normas prácticas en su acción, que le permitan ayudar efectivamente a la resolución de aquellos problemas. La Comisión está subdividida en ocho ponencias, que comprenden, respectivamente, industria, petróleo, industria eléctrica, minería, comercio, trabajo, seguros, previsión social y organización y administración. Esta Comisión quedó integrada por técnicos especialistas en cada una de las ramas que comprende; sus estudios no sólo persiguen como finalidad la remoción de los obstáculos que actualmente impiden el desarrollo de esas actividades, sino que servirán para aconsejar un programa de acción futura, metodizada y concreta, que permita encauzarlas en un progreso definitivo.

"Para enfrentarse con las deficiencias de nuestra actual legislación, la propia Secretaría, deseosa de resolver los problemas de esta naturaleza, creó en el pasado mes de abril la Comisión Revisora de Leyes. Este cuerpo técnico formuló ya la nueva Ley Minera, la cual está concebida dentro de nuestra tradición sobre la materia; sus innovaciones principales tienden a prestar facilidades, con las llamadas concesiones de "cateo", al pequeño minero, al legendario "gambusino" nuestro, que ha sido, sin lugar a duda, el descubridor de nuestras grandes riquezas minerales. La ley fue promulgada el día 7 de agosto del año en curso, de acuerdo con la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 20 de enero del presente año.

"Igualmente ha determinado la revisión y estudio del proyecto del Código de Comercio, elaborado por una comisión anterior, esperándose tan sólo terminar el estudio de las sugerencias de las diversas Secretarías de Estado y de los demás intereses relacionados con la materia, para darle forma definitiva.

"Convencida esta dependencia del Ejecutivo de la importancia que para nuestro desarrollo tiene la industria del petróleo, creó la Comisión Investigadora de las condiciones de la Industria Petrolera en México, con carácter consultivo, y que tiene por función el estudio de todas las cuestiones que afectan a dicha industria, y el conocimiento de las quejas y observaciones que presenten los particulares. Esta Comisión ha logrado fijar criterios jurídicos y técnicos de carácter general, que ha servido para expeditar el despacho de estos negocios.

"En virtud de las perturbaciones porque ha venido atravesando la economía nacional, el Ejecutivo Federal, dentro de la esfera de sus atribuciones, ha tenido que enfrentarse en materia de trabajo con múltiples casos que demandan una solución inmediata; en este sentido cree haber realizado una obra que, en aspecto legal, se ha apegado a las prescripciones constitucionales, en su aspecto moral, a las justas demandas de las partes interesadas, y en su aspecto económico, a la satisfacción de los intereses legítimos de la industria, de los trabajadores y de la colectividad en general.

"El Ejecutivo ha tenido que intervenir en numerosos casos de reajustes llevados a cabo por las empresas, y cuando no ha podido detenerlos, ha conseguido que se opte por la reducción de salarios o de días laborables, siempre como medidas transitorias, en vez de que se hagan reducciones de personal, con lo cual se logró aminorar el número de los desocupados. Por lo demás, ha quedado definido el criterio de la Secretaría en el sentido de que las empresas, para llevar a cabo reajuste de personal, deberán sujetarse a los procedimientos sentados en precedentes legales establecidos.

"Para abrir nuevas fuentes de trabajo, se ha seguido una amplia política de fomento a la organización y funcionamiento de sociedades cooperativas industriales integradas por los trabajadores, política normada por una recta interpretación de la ley respectiva. Algunas explotaciones, sobre todo mineras, están siendo costeablemente operadas por cooperativas de trabajadores en casos en que deberían encontrarse clausuradas, lo que demuestra la bondad de la medida.

"El crédito para los trabajadores comienza a lograrse y la Secretaría ha cooperado en la máxima medida de su posibilidad con los directores del Banco de Trabajo, institución creada por Decreto

de 20 de enero del corriente año, y que abrió sus puertas al público el 7 de julio último.

"Asumiendo la Secretaría una actitud francamente defensiva de los principios que a favor de los trabajadores establece la legislación revolucionaria y de los derechos que ésta les garantiza, ha procurado conservar, en lo posible, las situaciones ya consolidadas por los grupos de trabajadores organizados, obrando siempre, sobre todo en los casos de lucha intergremial, después de sereno estudio, con amplio criterio y justificación absoluta.

"Debido a la incesante campaña que en favor de diversos dispositivos de seguridad desarrollan los Inspectores de esta Secretaría, durante el ejercicio a que este Informe se contrae, disminuyeron sensiblemente los accidentes de trabajo.

"Igualmente se ha preocupado seriamente por la higienización de los centros industriales, implantando las medidas necesarias para mejorar las condiciones de higiene y salubridad de la clase laborante.

"Asimismo, la Secretaría procura mejorar las condiciones del trabajo de la mujer y de los menores, vigilando por que se les imparta la protección que la legislación especial les concede.

"Coadyuvando con la labor de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha intervenido en 402 conflictos, siempre en auxilio de los intereses de los trabajadores.

"También la previsión social ha merecido una cuidadosa atención, y al efecto, se ha comprendido una amplia labor de propaganda en favor del ahorro, de los seguros sociales y del cooperativismo, preocupándose por reducir el número de personas sin ocupación.

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha venido funcionando normalmente. A falta de una ley federal reglamentaria de las disposiciones del artículo 123 constitucional, la Junta ha tenido en cuenta, al pronunciar sus fallos, el espíritu de protección a los derechos de los obreros que anima a dichas disposiciones, pero sin dejar de tener en cuenta el factor económico, procurando conciliar los intereses concentrados de los trabajadores y de los patronos, estableciendo el equilibrio y la armonía entre tan importantes factores de la producción, y apartándose, invariablemente, de las influencias políticas y del sectarismo gremial. Siguiendo esta línea de conducta la Junta ha dictado sus laudos basada en los contratos Colectivos, en los casos que existen; en las leyes locales, cuando se les ha juzgado aplicables, subsidiariamente; y en las costumbres, o usos sociales, sentados precedentes en los diversos conflictos sometidos a su consideración.

"El número de asuntos de que se ha conocido ese Tribunal de Trabajo durante el periodo comprendido del 1o. de julio de 1929 al 30 de junio del corriente año, es de 1,319; por laudos dictados por las Juntas Especiales, las empresas han pagado durante ese tiempo una suma total de \$136,278.29. Esta suma no incluye las pagadas con virtud de arreglos celebrados en conciliación, ni las que no han podido liquidarse en el momento de dictarse el laudo. La notable disminución de las huelgas en las industrias de jurisdicción federal, obedece a la efectiva atención que la Junta ha prestado a los conflictos colectivos, procurando, en lo posible, prevenirlos.

"Las dificultades que presentan a cada paso en los asuntos de trabajo, han venido a hacer palpable la necesidad de que se promulgue cuanto antes la Ley Federal del Trabajo, que venga a establecer, sobre las bases firmes, las relaciones de obreros y patronos, delimitándose claramente los deberes y derechos de estos dos factores de la producción.

"La Secretaría ha dedicado especial atención a ciertos problemas secundarios de la industria petrolera cuya resolución está pendiente. A este respecto se están terminando las reformas al Reglamento de la Ley del Petróleo para ponerlo de acuerdo con las disposiciones de orden hacendario; igualmente las disposiciones que afectan a las reservas petroleras nacionales; las que se refieren a la explotación unitaria; las de vigilancia para garantizar la conservación y mejor aprovechamiento de los recursos petroleros nacionales, y, sobre todo, aquellas que, tienden a asegurar en el futuro el abastecimiento de petróleo a nuestro consumo doméstico.

"En el período que comprende este Informe, se expidieron 319 concesiones que, agregadas a las ya otorgadas, dan un total de 1,143, cubriendo una superficie de 11.160.000 hectáreas. Por virtud de la creciente actividad petrolera desplegada en

nuestra frontera Norte, se creó recientemente la Agencia de Petróleo en Monterrey, la que, como las de Tampico y Puerto México, ha llevado a cabo la vigilancia técnica de la explotación dentro de lo dispuesto por legislación vigente. También se continuó la planificación y formación del Catastro Petrolero; se formó el plano del proyecto de división de los terrenos apartados como reservas petroleras nacionales y se inició la formación de un vocabulario ilustrado, en español, de la propia industria.

"La explotación del petróleo en general, se ha efectuado dentro de los mismos límites de restricción a que se ha estado sometida en los años anteriores, por causas principalmente económicas y que son de sobra conocidas. Sin embargo, esta Secretaría, se considera autorizada para esperar que en el año próximo haya algún resurgimiento de actividades en nuestra industria petrolera, en virtud de que gran número de causas que originaron la superproducción americana, han sido removidas y, por esto, varias de las mayores empresas que operan en México han hecho declaraciones públicas de que desean y esperan intensificar sus trabajos en nuestro país.

"En este último ejercicio fiscal, la industria minera metalúrgica ha venido sufriendo serios trastornos, a causa de la baja experimentada en los precios de los metales, principalmente plata, cobre, plomo y zinc; sin embargo, es interesante hacer notar que a pesar de eso, se han registrado nuevas actividades, pudiéndose citar como principales las siguientes: ampliación, reforma o construcción de 5 plantas de beneficio de flotación con una capacidad en conjunto de 1,225 toneladas diarias; iniciación e intensificación de la explotación en las minas productoras de mercurio ubicadas en Guerrero,

Chihuahua y Durango, habiéndose logrado un aumento en la producción media mensual; y reanudación de la explotación de minas productoras de manganeso y espato flúor.

"En este ramo cabe preguntar, como labores ordinarias: la titulación de 188 concesiones de exploración, 680 concesiones de explotación y 2 concesiones de plantas; se expidieron tres autorizaciones para construcción de plantas de beneficio, una para el establecimiento de servidumbre; se inspeccionaron 248 minas y 42 plantas de beneficio, habiéndose inscrito hasta la fecha en el Registro Público de Industrias Minerales, más de un 90% de los títulos de propiedad minera.

"La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cuidadosa de que las Compañías de Seguros se sujetaran, para su funcionamiento, a las disposiciones de la ley en vigor, y velando siempre por los intereses de los asegurados, así como considerando la urgente necesidad que existe de que los recursos de México sirvan para fecundar la economía del país y no emigren al extranjero, prestó una especial atención al capítulo de reservas. Por tales razones, se exigió a todas las empresas que constituyeran sus inversiones afectas a las reservas, con apego a la ley. Todas las Compañías dieron cumplimiento a lo dispuesto, excepto tres,

que fueron suspendidas en sus operaciones, revocándose posteriormente a la suspensión a una de ellas, por haberse sometido. Son 69 las Compañías que operan actualmente en el país y 12 las sociedades mutualistas de carácter local que se encuentran registradas y reconocidas legalmente.

"Los depósitos y reservas que tienen constituidos las Compañías de Seguros en el Banco de México, S. A., y las demás inversiones que han hecho de esas mismas reservas, asciende a \$23.791,246.31, con cuya suma están debidamente garantizados los intereses de los asegurados en nuestro país.

"Esta Secretaría, dentro de sus facultades legales, se esforzó por robustecer y dar impulso al comercio nacional, dentro y fuera del país. Al efecto, estableció relaciones entre los productores de la República y los mercados de consumo más indicados en cada caso.

"México designó delegados a las conferencias internacionales celebradas en Sevilla, Barcelona y Los Ángeles, los que sostuvieron los puntos de vista de nuestro país en los asuntos comerciales que en ellas se trataron.

"En el capítulo de exposiciones internacionales, en que se tomó parte de la República Mexicana, cabe hacer resaltar con satisfacción, que en la Iberoamericana de Sevilla clausurada en junio último, nuestro país, por el número de premios alcanzado, conquistó el primer lugar entre todos los que concurrieron al certamen.

"En materia de propiedad industrial, los benéficos resultados de la nueva legislación ya comienzan a dejarse sentir; su aplicación no ha suscitado conflictos de ninguna especie. De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, se han expedido 985 patentes de invención, 62 de Modelo Industrial y 40 de perfeccionamiento; se han hecho 204 reconocimientos de prioridad de fecha a base del tratado internacional; se practicaron 1,255 exámenes de novedad, de carácter técnico, 97 exámenes de novedad extraordinarios y 55 relativos a patentes de perfeccionamiento; se registraron 963 marcas y 15 avisos y 55 nombres comerciales; se verificaron 1,429 exámenes de novedad de marcas y 6 exámenes extraordinarios de marcas internacionales.

"De conformidad con lo dispuesto por el Código Nacional Eléctrico y su Reglamento, esta Secretaría ha venido extendiendo su radio de acción a diversos Estados de la República, implantando la federalización de los servicios a que dichos Ordenamientos se refieren. En el ramo de que se habla, como dato de mayor interés, cabe indicar que se verificaron 151,079 inspecciones, de acuerdo con la ley, con un ingreso total de 462,868.61.

"Se ha observado que la aplicación de la nueva Ley de Pesas y Medidas, puesta en vigor a principios de 1929, así como su Reglamento, han facilitado el control de todos los aparatos e instrumentos que se emplean para pesar o medir en el comercio, la industria y la agricultura. El monto de las recaudaciones hechas por el

concepto antes indicado, durante los 12 meses que comprende este Informe, alcanzó un total de 1.342,170.37

"Considerando que es deber de esta Secretaría impartir a la industria nacional, dentro de las facultades que la ley le concede, el auxilio necesario para su fomento, no ha escatimado esfuerzo alguno para la consecución de esta finalidad. En efecto, ha emprendido una intensa labor de propaganda sobre la implantación de pequeñas industrias, desahogando cuantas consultas sobre materias primas, productos industriales, su mejor utilización, etc., se le han hecho. La explotación del guano, la sal, el, caolín, la mica y otros productos, está siendo objeto de un creciente aprovechamiento, puesto que en el período que considera este Informe se expidieron 126 títulos para la explotación de aquellos productos, encontrándose en trámite cerca de 950 solicitudes más.

"La Comisión Mixta de la Grande y Pequeña Industria ha realizado una labor cuyos resultados son como sigue: registro obligatorio de marcas a las bebidas alcohólicas; economía de la producción y precio de venta del azúcar; fomento de la fabricación de sosa cáustica, de la manufactura del hule, de la extracción del aceite coco, de la industria de papel y de la industria carbonífera mineral.

"Los datos que anteceden, vienen a comprobar que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, prosigue su acción dentro de las normas legales y de acuerdo con el programa que le ha venido trazando nuestro movimiento de reforma económico - social. Es indudable que, por causas de difícil control, unas externas y otras más concretamente nuestras, se han venido dejando sentir en la economía nacional trastornos y desequilibrios serios; pero la firme decisión del Gobierno de enfrentarse con esos problemas y la buena voluntad que para ayudarlo en esta labor están prestando los factores interesados en la producción, capital y trabajo, así como el rico acervo de nuestras riquezas naturales, nos autorizan a pensar que el país puede encontrar sin tardanza, el sendero que

conduzca a una sólida organización de su economía.

"El Ejecutivo está resuelto a cooperar con el Poder Legislativo para satisfacer, cuanto antes, la necesidad nacional de establecer en una Ley del Trabajo los principios y disposiciones que deben normar las relaciones entre empresas y obreros, dando así una base firme a las actividades capitalistas y una garantía de sus derechos a los trabajadores, de acuerdo con los postulados de nuestra Revolución. Será entonces la ley la que defina estas dificultades y conflictos, viniendo de este modo a normalizarse la vida industrial de la República. El capital, teniendo seguridades, ampliará sus inversiones, modernizando su maquinaria y su organización. El trabajo, asegurado en sus derechos humanos, mejorará sus eficiencia y se logrará el florecimiento de nuestra industria, porque estos hechos vendrán a concurrir, esencialmente, en la disminución del precio de costo. Hay que conseguir que entren en actividad "los reacios" de una y otra de las clases de pugna, que por hoy son pesado lastre para la vida económica del país; los rentistas, que guardan su dinero inmovilizado, y los obreros parasitarios que

niegan pasivamente la cooperación de su esfuerzo; ambos factores negativos, lastiman los legítimos derechos de las clases a que pertenecen y hieren profundamente el interés de la colectividad.

"El Ejecutivo cree que sólo así se alcanzará la prosperidad nacional dentro de un plan de más equitativa distribución de la riqueza. Así se logrará, según la conocida fórmula, que el capital, que hasta ahora sólo posee, entre en actividad y trabajo; y que el trabajo, que por ahora nada tiene, principie a poseer. (Aplausos nutridos.)

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"La Procuraduría General de la República, órgano de primordial importancia dentro de nuestro sistema constitucional, viene sufriendo, a partir del 5 de febrero del año en curso, una favorable transformación.

"Circunstancias que no es el caso analizar habían colocado a la Procuraduría General de la Nación en un plano secundario, haciéndola perder gradualmente sus más salientes actividades para relegarla a un terreno de tramitación rutinaria.

"Una de las preocupaciones del nuevo Gobierno ha sido el mejoramiento material y moral de esta Institución, y al efecto, se le ha fijado una orientación clara y definida, con sujeción a los mandatos expuestos y al espíritu de la Constitución Federal, que hacen al Ministerio Público la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de la ley.

"Nuestra Carta Fundamental asigna al Procurador General de la República la función de ser el Consejero Jurídico del Gobierno. La trascendencia de tal función -que algunas prácticas hicieron que perdiera la Procuraduría - se comprende fácilmente con sólo tener en cuenta la necesidad de mantener unidad de criterio en las resoluciones gubernativas, para acabar con la discrepancia y antagonismo que, en asuntos comunes a varias Secretarías de Estado, se venía observando en los pareceres de éstas. Las ventajas de nuestra nueva orientación se ponen de manifiesto si se considera que dicha discrepancia de opiniones es inadmisibles en un régimen de Secretarios de Estado, en que el Poder Ejecutivo radica solamente en el Presidente de la República. Ahora al reivindicarse, en acatamiento a la Constitución Federal, tal prerrogativa, se trata de restablecer el Departamento Consultivo, habiéndose sugerido ya, en el nuevo presupuesto, la planta de organización correspondiente.

"La actuación del Ministerio Público Federal, en los juicios de amparo, había llegado a ser de muy escasa significación; contribuyó a ello lo reducido de su personal en relación con el número de los negocios y las dificultades anexas a todo buen despacho. La poca importancia que -salvo en asuntos de excepcional trascendencia - atribuían las autoridades judiciales a los pedimentos de los señores Agentes, trajo aparejado, en éstos, el convencimiento de la limitada eficacia de su gestión, y el mal se agravó al extremo de que, en ocasiones, se

ciñeron dichos funcionarios a formular simplemente los términos concretos de sus peticiones.

"La Procuraduría estimó que la forma más eficaz para lograr que la intervención del Ministerio Público fuera estimada, y se le concediera la real personalidad que le compete, consistía en procurar que cada pedimento fiscal constituyera un positivo estudio jurídico; y contando con la cooperación de los señores Agentes, se ha esforzado porque, sin perjuicio de la expedición en el despacho, cada asunto sea cuidadosamente meditado y discutido, antes de ser resuelto.

"Preferente atención han merecido los asuntos judiciales relacionados con las cuestiones obrera y agraria: se ha tratado de que el Ministerio Público Federal, sin apartarse de un criterio estrictamente jurídico, se inspire, a aplicar la ley, en las necesidades de organización social y en las tendencias ideológicas del momento. Dentro de la rigidez de la norma legal, la interpretación bien orientada de los juzgadores es un factor decisivo de transformación jurídica y de integración nacional; y respondiendo a su origen netamente revolucionario, el Ministerio Público Federal debe informar su gestión en las ideas renovadoras del movimiento básico mexicano.

"La materia agraria ha sido estudiada con acuciosidad y esmero: a partir de la tesis sustentada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre improcedencia del amparo como medio de reclamar contra las dotaciones y restituciones de tierras, la Procuraduría General de la República ha debido contestar las demandas que en la vía ordinaria se han entablado en contra de la Nación, y acaba de elaborar un estudio en que se demuestra la inutilidad, para los propietarios de las fincas afectadas, de proseguir juicios de esta índole. Cree el Ministerio Público que así coopera, dentro de sus más altos deberes, a zanjar las dificultades que nacen de la oposición de ciertos elementos, que toman como medidas la hostilidad las que derivan

sólo de la necesidad de organizar sobre bases nuevas la economía del país.

"Ha deseado hacer del Departamento de Nacionalización de Bienes un órgano de justicia revolucionaria, cuya misión principal sea la de poner remedio y castigo a los innumerables abusos que contrariaron en otro tiempo el adelanto material y moral del pueblo mexicano; e inspirándose en altos sentimientos de justicia social y de respeto a los intereses legítimamente adquiridos, ese Departamento se ha dedicado con asiduidad a sus funciones, activando los asuntos pendientes a fin de que terminen lo más pronto posible, y rindiendo en los juicios respectivos todas las pruebas necesarias para justificar los derechos de la Nación.

"El Propio Departamento de Nacionalización de Bienes procedió a formar una noticia pormenorizada de los juicios y averiguaciones que se tienen promovidos por el Ministerio Público Federal en los distintos Juzgados de Distrito de la República, así como de las informaciones testimoniales rendidas para acreditar el dominio directo de la Nación sobre los bienes inmuebles que son materia de

dichos procedimientos. La noticia aludida y los informes mensuales que rinden los señores Agentes ha permitido a la Procuraduría conocer el estado exacto de cada juicio y girar instrucciones constantes sobre la forma de llevarse los negocios, consiguiéndose así una mayor expedición en el despacho y acierto en las promociones.

"La falta de una Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en lo concerniente a nacionalización de bienes, ha provocado la formación de un proyecto de la misma, actualmente en estudio, el cual dentro de breve plazo será sometido a la consideración de esta H. Legislatura. Mientras se expide dicha ley, la Procuraduría pondrá en vigor unas instrucciones generales, que ya han formulado y girará a sus Agentes, y en las que se contiene una orientación definida y se apuntan soluciones a los diversos problemas que la práctica cotidiana suscita.

"La adopción de éstas y de otras análogas medidas ha determinado una mayor eficiencia del Ministerio Público Federal, en el ramo de nacionalización de bienes, traducida en acrecentamiento sensible del patrimonio del Estado: baste decir que, durante el período a que se contrae este informe, más de 200 fincas rústicas y urbanas han pasado al dominio directo de la Nación.

"Con motivo de las diversas violaciones cometidas por autoridades y particulares en las pasadas elecciones para la renovación del Poder Legislativo de la Unión, la Procuraduría General giró instrucciones a los CC. Agentes para que, procediendo con energía y eficacia, pidieran la represión criminal de dichos actos, a fin de sentar un saludable precedente que contribuya a dignificar nuestras prácticas democráticas y en particular las funciones comiciales. Este propósito ha dado origen a la iniciación de numerosos procesos de los cuales se han dictado ya las órdenes de aprehensión contra los responsables.

"Por razón de fuero, correspondió a la Procuraduría General de la Nación intervenir en el proceso seguido en contra de Daniel Flores por los delitos de que fue víctima el C. Presidente de la República, y por instrucciones expresas de este Ejecutivo, se ha cuidado escrupulosamente de llevar, dentro del más estricto apego a la ley, esta averiguación. Aparte de que la opinión pública del país, que unánimemente reprobó el atentado, está lógicamente pendiente del resultado del proceso, se han agitado en torno de él pasiones, desahogos e intereses, ya de orden político, ya de orden personal, que en determinados aspectos y momentos han puesto trabas al desarrollo normal de la averiguación. Pero empeñada, por deber, por convicción y por solidaridad, en que se haga completa luz en el asunto, la Procuraduría agotará las investigaciones, usando, si necesario fuere, de todo el plazo constitucional, para que jamás pueda decirse que con precipitación inmediata se cerró una causa en la que el pueblo espera, y lo desea la Administración actual, se ponga de manifiesto la verdad y consiguientemente se haga en el caso, cumplida justicia. En este proceso se han practicado ya numerosas diligencias, interesantes muchas de ellas, y que capacitan al Ejecutivo para informar a la Representación Nacional que, venciendo los obstáculos que el

caso ha ofrecido, en breve, la conclusión del juicio criminal permitirá al país formarse un concepto cabal de los móviles y finalidades de este atentado.

"Independientemente de la pena que causa que en nuestra patria broten gérmenes de retroceso y de traición, es pertinente hacer notar a esta H. Asamblea que, con motivo de este vergonzoso hecho delictuoso, se produjo la natural reacción en la familia revolucionaria, que afianzó mejor sus lazos, ante la repetición de tan tenebroso procedimiento; y es satisfactorio para el que habla informar al H. Congreso de la Unión que no obstante la gravedad que llegó a revestir la salud del Presidente, no se interrumpió la vida administrativa de la Nación, ni en el más modesto organismo oficial, lo que patentiza que el pueblo todo de la República, con fe en sus destinos, piensa en que sólo en el orden social y en el respeto a las instituciones puede encontrar las fuentes de su mejoramiento, demostrando a la vez que tiene plena confianza en los directores del país, que sólo son encauzadores de las fuerzas de la Revolución Mexicana.

"Fue necesario trasladar las oficinas de la Procuraduría General de la República a un nuevo local, más amplio, mejor acondicionado, que corresponda a la importancia que el Ejecutivo ha querido conceder a la Institución, a cuyo fin se hicieron algunos trabajos de adaptación.

"Para obtener los resultados conseguidos, ha sido indispensable cuidar de la más estricta moralidad del personal dependiente de la Procuraduría. Puede estimarse ahora, como la más valiosa recomendación, la circunstancia de pertenecer al Ministerio Público Federal, pues aparte de las capacidades necesarias, se ha venido exigiendo conducta pública y privada intachable y una reputación profesional y personal que pongan a la Institución al abrigo de toda sospecha.

"Prácticamente se ha implantado la inamovilidad de los funcionarios y empleados del Ministerio

Público Federal, en cuanto gozan de una estabilidad correlativa a su probidad, laboriosidad y competencia, pues conviene al Estado conservar a aquellos servidores que, además de serle adictos, lo prestigien.

"Es preciso hacer hincapié en el considerable aumento de labores habido en el Ministerio Público Federal, a consecuencia de la reorganización de las oficinas, de una mayor expedición en el despacho y de una atención más profunda a los problemas de su resorte. Algunos datos estadísticos comprueban la importancia de la labor desarrollada por el Ministerio Público Federal:

"Los señores Agentes adscritos a Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito intervinieron, durante el período a que se refiere este informe, en 12,796 amparos, 3,403 asuntos civiles, 5,963 penales, 950 averiguaciones previas y 12 diversos, que arrojan un total de 22,764 asuntos.

"Los señores Agentes Auxiliares del Procurador despacharon 3,979 amparos, produjeron 607 dictámenes sobre asuntos que se les pasaron en consulta, revisaron 92 conclusiones no acusatorias en procesos criminales y emitieron opinión respecto a 114 solicitudes de desistimiento de acción penal. Además redactaron diversos proyectos de contestación a las demandas, agrarias principalmente, entabladas en contra de la Procuraduría. "Las oficinas del Turno y Administrativa libraron 33,329 oficios y 565 órdenes de pago; girándose, asimismo, 13 circulares.

"La Sección de Archivo y Biblioteca procedió a formar 60 expedientes administrativos, 514 civiles, 3,874 penales y 7,540 de amparo, que fueron catalogados e inventariados debidamente; habiéndose archivado en orden alfabético alrededor de 20,000.00 tarjetas a que dieron origen. Fue preciso un acucioso arreglo de los archivos del extinto Ministerio de Justicia, correspondientes a los años de 1915, 1916 y 1917, pues se encontraban tan mal ordenados que fue necesario formar nuevos expedientes y catalogarlos. Se recibieron de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7,029 ejecutorias, y se están clasificando los libros existentes en la Biblioteca de la Procuraduría.

"La Policía Judicial Federal ha sido completamente reorganizada, tanto en la materialidad del local que ocupa, como en su personal que ha procurado integrarse por personas de buenos antecedentes, que cumplen satisfactoriamente con su cometido; y al frente de ella se encuentra persona que a sus dotes de organización a un antecedentes de preparación e integridad absoluta que auguran los mejores resultados. En esta dependencia se recibieron 2,288 oficios, que motivaron la expedición de 3,658; fueron incluidas debidamente 1,234 investigaciones, 345 presentaciones, 110 aprehensiones y se practicaron 8 cateos. Fueron comisionados para diversas poblaciones de la República, tales como Nuevo Laredo, Acapulco, Veracruz, Tampico, Querétaro, Puebla, Ciudad Juárez, Nogales, varios Agentes de la Policía Judicial, que cumplieron satisfactoriamente su misión.

"Este Ejecutivo espera que un decidido apoyo de su parte a la Procuraduría General de la República se traduzca para el próximo año en mejoría absoluta de todos sus servicios, para convertirla en una institución modelo que responda eficientemente a sus finalidades y a lo que de ella tiene derecho a esperar la Nación. (Aplausos.)

"Departamento de Salubridad Pública

"El Departamento de Salubridad Pública es una de las dependencias del Poder Ejecutivo que se han caracterizado por tener una vida más activa y un desarrollo más rápido; y es natural que así sea, puesto que la reconstrucción y el progreso del país exigen, como una base imprescindible, un mejoramiento de las condiciones higiénicas del pueblo, tanto por lo que a higiene individual se refiere, como por lo que se relaciona con los múltiples aspectos de la salubridad pública. Así se ha visto que, a partir de su fundación, el Departamento de Salubridad ha

ido creciendo año tras año, tanto en sus actividades como en su personal y en sus oficinas, a medida que la atención de las Autoridades Sanitarias va aplicándose al estudio y a la resolución de los problemas relacionados con la salubridad general en la República.

"Antes de hacer una breve reseña de las principales labores realizadas por cada uno de los Servicios y Dependencias del Departamento de Salubridad, en el año a que este Informe se refiere, es necesario anotar su hecho de indiscutible importancia para la vida del propio Departamento: se trata de la inauguración del edificio que, construido y proyectado especialmente para su objeto, da alojamiento a las Oficinas del Departamento de Salubridad.

La construcción de este edificio, iniciada desde 1925 e interrumpida más tarde por dificultades económicas, fue activamente continuada por acuerdo del ex - Presidente de la República, Licenciado Emilio Portes Gil, e inaugurando solemnemente el 20 de noviembre próximo anterior. Este hecho de trascendencia, porque ha venido a significar que el Gobierno emanado de la Revolución comprende que toda obra de renovación colectiva ha de cimentarse sobre el mejoramiento de la calidad del material humano, que forma parte del pueblo, y que ha querido señalar, en forma útil y perdurable, el interés que concede a la higienización del país.

"El Nuevo Edificio, proyectado para las necesidades del Departamento en 1925, ha resultado insuficiente para alojar a todas sus oficinas en 1930, por lo cual ha sido necesario dejar fuera de él algunas dependencias.

"El Servicio de Enfermedades Transmisibles, que constituye la Dependencia más importante del Departamento ha sido objeto de una reforma trascendental en su organización, que ha consistido en que, las organizaciones sanitarias dedicadas a la profilaxis de las enfermedades contagiosas, dependan directamente de la Jefatura del mismo Servicio, para realizar así una perfecta unidad de acción. Se ha tenido también cuidado de no limitar las labores a la simple recolección de datos sobre enfermedades transmisibles y a combatirlas cuando se presentan en forma epidémica o endémica, sino a buscar los focos de los brotes epidémicos, y a

estudiar las condiciones que mantienen un estado de endemia, para aplicar, desde luego, los procedimientos más eficaces encaminados a limitar el mal, a destruirlo y a impedir su propagación.

"Entre las labores desempeñadas por el aludido Servicio, debe señalarse preferentemente la Campaña Antivariolosa, intensificada con motivo del brote de viruela, aparecido en el Distrito Federal en el mes de febrero del año actual, así como algunos otros casos de la misma enfermedad, en varios lugares de la República. Apenas advertido el peligro, se hizo intensa campaña de propaganda, acompañada de la ministración de vacuna antivariolosa. Para dar idea de la importancia de esa labor, procede consignar aquí que se hicieron 918,849 vacunaciones y se instalaron dos nuevos Centros de Vacunación, en la ciudad de

México, y el número de dosis repartidas en toda la República, durante el período a que este Informe se refiere fue de 5.823,050, la cifra más alta de dosis de linfa antivariolosa a que se ha llegado desde que existe una organización sanitaria en México. Igualmente fueron combatidos, oportuna y eficazmente, los brotes de Meningitis Cerebro - Espinal y Disentería, que aparecieron en algunos lugares del país.

"Las Delegaciones Sanitarias, en Puertos y Fronteras, han desempeñado, eficaz e intensamente, la importante misión que tienen encomendada. Han sido examinados, en el año a que se refiere este Informe, 124,731 inmigrantes, y se han estudiado las condiciones sanitarias de las zonas limítrofes de los países colindantes.

"El Servicio Antilarvario, encomendado especialmente a las Delegaciones de Puertos, ha conseguido que no vuelva a darse un solo caso de fiebre amarilla, y, en lo que se refiere a paludismo, conservar una morbilidad muy por debajo del índice de mortalidad, y, para lograrlo, se han llevado a cabo obras de ingeniería, tanto en Veracruz como en Tampico, rellenando grandes extensiones de terreno, petrolizando pantanos y charcas, así como inspeccionando asiduamente los depósitos de agua, en las ciudades y en las casas. Se han hecho 44.257,942 visitas de inspección; han sido colocados 23.602,081 peces larvicidas, y se han empleado 1.542,422 litros de aceite para petrolizar. Igual actividad se ha desplegado en la lucha contra la uncinariasis, construyendo cerca de 15,000 letrinas sanitarias, y habiéndose administrado medio millón de tratamientos.

En esta campaña hay que señalar la activa cooperación de la Fundación Rockefeller con el Departamento de Salubridad.

"El problema de las enfermedades venéreas, de importancia extraordinaria, ha recibido también preferente atención del Departamento, procurándose coordinar los trabajos de las Dependencias que tienen a su cargo la lucha contra esas enfermedades: obra que se culminará en la creación de un Servicio, que habrá de establecerse especialmente para la lucha antivenérea. Los dispensarios antivenéreos han atendido, en el año a que se refiere este Informe, 17,150 pacientes; han dado 37,102 consultas, y han hecho 200,361 curaciones diferentes.

"La inspección de Sanidad ha continuado también trabajando empeñosamente, modificando sus procedimientos y tratando de recurrir, antes que a cualesquiera medidas de otra índole, o los procedimientos educativos y de persuasión, y solamente ha recurrido a la policía, en casos extremos. En el Hospital Morelos, cuyas condiciones materiales han mejorado notablemente, se han atendido, en el lapso correspondiente al Informe, 3,078 enfermas, intensificándose la labor moralizadora de la escuela y de los talleres.

"Los hechos anteriores demuestran que el problema de la prostitución preocupa hondamente al Departamento, el cual se ocupa, en la actualidad, del estudio de

esa delicada materia, y se propone no desentenderse de las circunstancias todas que deban tomarse en cuenta, en relación con el ambiente especial y con las particularidades, de diverso índole, que el problema comprende en nuestro medio.

"El servicio Antituberculoso no ha podido desarrollar completamente su programa de acción, por razones económicas, limitándose, por ahora, a hacer funcionar cinco Dispensarios en la capital y cinco en las ciudades de Monclova, Ciudad Victoria, Orizaba, Villahermosa y Culiacán. La necesidad de intensificar la Campaña Antituberculosa es notoria, pues solamente en la ciudad de México ha habido 1,500 defunciones por tuberculosis en el año, lo que da un índice de morbilidad de 155 por 100,000 habitantes.

"El Servicio de Profilaxis de la Lepra ha enviado el Reglamento respectivo a las Delegaciones todas de Salubridad, y ha instalado un Dispensario para leprosos en el Distrito Federal. Se han continuado activamente los trabajos del censo del cáncer y los del mal del pinto. En lo que esta última enfermedad se refiere, se siguen estudiando las causas que lo producen, y lo propio se ha hecho con la onchocercosis, dado el número de víctimas que ambas enfermedades hacen en varias regiones del país.

"Las Delegaciones Federales de Salubridad, que son los organismos por medio de los cuales el Departamento extiende su acción a los Estados y Territorios de la República, son en la actualidad 29, habiéndose fusionado los servicios de los Estados y los de la Federación en Monterrey, Guanajuato, Zacatecas y Querétaro. Es de desearse que igual hecho se realice en todos los Estados de la República, logrando así una franca colaboración entre los elementos del Departamento de Salubridad y los que están obligados a proporcionar los Gobiernos de las distintas Entidades Federativas, para salvaguardar eficazmente la salud de sus gobernados.

"Los demás Servicios Auxiliares del Departamento de Salubridad Pública han contribuido también eficazmente, en su esfera de acción, a complementar la labor del Departamento. Así, el de Ingeniería Sanitaria ha creado la nueva Sección de Aguas Potables, y se ha preocupado por la formación del Catastro Sanitario en toda la República; el de Química y Farmacia ha activado la labor de la Comisión dictaminadora de Medicamentos, duplicando su personal y analizando 4,281 productos farmacéuticos y 1,566 productos higiénicos y de tocador. Contando activamente con la colaboración de la Policía Sanitaria, ha ejercido una vigilancia estricta y tenaz en todo lo productos enervantes se refiere. El Servicio de Higiene Infantil ha atendido,

en total 11,594 personas, y se ha dado consultas en número de 104,718.

"El Servicio Jurídico ha rendido 5,396 dictámenes y ha expedido los Reglamentos de Establos, Profilaxis de la Lepra y de Ingeniería Sanitaria. Asimismo, y en colaboración con la Academia Nacional de Medicina y la Asociación Médica

Mexicana, formuló varios estudios relacionados con la parte médica del Nuevo Código Penal.

"En el servicio de Estadística y Ejercicio de la Medicina, fueron registrados 788 sin título, y 155 personas dieron aviso de ejercer sin título. El de Comestibles y Bebidas ha seguido poniendo especial empeño en la vigilancia de los comestibles y bebidas que se expenden al público, y, particularmente, en lo que se refiere a la leche para lo cual se ha creado un cuerpo especial de Inspectores, que ejercen una vigilancia constante sobre las plantas pasteurizadoras, siendo últimamente ayudado, en su labor, por la Dirección de Higiene Veterinaria.

"El servicio de Propaganda y de Educación Higiénicas e Intercambio ha sustentado 1,102 conferencias, y ha repartido 1,411.000 folletos, los que, añadidos a algunos otros artículos de propaganda, dan un total de 2.760,638 ejemplares.

"El Instituto de Higiene y el Instituto Antirrábico han mejorado también sus labores; en lo que al primero se refiere, hay que señalar la producción de linfa antivariolosa, que alcanzó un total de 5.813,436 dosis, o sea la producción más alta a que se ha llegado en el Instituto desde su fundación proporcionando, además, el suero antimeningocócico, necesario para atender a los brotes epidémicos de Meningitis Cerebro - Espinal, que se presentaron en algunos lugares del país. En el Antirrábico, han sido vacunados en toda la República, 2,277 personas, y la vacunación preventiva en 26,276 perros. El Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo ha quedado ya completamente integrado y está trabajando activamente. Todas las Dependencias del Ejecutivo, y especialmente las Secretarías de Industria y Educación Pública, han prestado su valioso contingente para la labor del Comité, y lo propio han hecho los Gobiernos de los Estados. Estas circunstancias, y el beneplácito con que el público ha recibido la campaña emprendida, permiten augurar un buen éxito en la trascendental labor de combatir, por todos los medios la funesta plaga del alcoholismo.

"El rastro de la Ciudad de México ha sido objeto de una completa reorganización en sus oficinas; obteniéndose mejores resultados con menor número de empleados. Se ejecutaron obras materiales con el objeto de acondicionar mejores locales, y preservar a algunos de éstos de la ruina que les amenazaba.

Debido a las medidas de armonía, tomadas por la Administración en relación con el personal a sus órdenes, se han resuelto satisfactoriamente las dificultades que había con los obreros, los cuales ha llevado a efecto dentro de los más amplios sistemas sociales sustentados por la Revolución.

"Los ingresos, en el último semestre de 1929, fueron de	\$
547,852.95 "Y, el primero de 1930, de	1.024,889.06
	„ 477,036.11

"Los Egresos en el segundo semestre de 1929, fueron de	\$ 459,840.48 "Y
en el 1o. de 1930, de	814,829.96
	„ 354,989.48

"Quedó, a beneficio del Erario, la cantidad de	\$ 210,059.10
"La diferencia de menos, registrada en los Ingresos habidos en el primer semestre de 1930, es de	,, 70,816.84
"Y, a pesar de esa disminución, es muy notable la economía lograda en los Egresos en este mismo semestre, pues disminuyeron en la importante cifra de	. ,,
104,851.00	

(Aplausos).

"Departamento de Contraloría

"La Contraloría de la Federación, durante el período comprendido entre el 1o. de agosto de 1929 y el 31 de julio del año actual, que abarca este Informe, ha seguido desarrollando el programa que se trazó de acuerdo con las atribuciones que le corresponden conforme a la Ley de Secretarías de Estado y a su propia Orgánica, imprimiéndole las modificaciones impuestas por la práctica y las necesidades inherentes a nuevas funciones.

"La legislación se ha seguido perfeccionando con instructivos especiales, acuerdos de carácter interior y disposiciones generales comunicadas por medio de oficios circulares, que posteriormente vendrán a quedar codificados como suplementos a los apéndices al Reglamento de la Ley Orgánica, con el objeto que se persigue sobre el particular, o sea determinar de manera precisa, la interpretación correcta de las leyes y los procedimientos que faciliten el desempeño de las funciones de la Contraloría. de las labores del Departamento, atribuciones que tienen asignadas, puede sintetizarse en la forma siguiente:

"Con respecto a la fiscalización de los fondos y bienes de la Nación aquellos que están bajo la guarda del Gobierno Federal, se practicaron reconocimientos de existencias, visitas e intervenciones

de entregas de oficinas manejadoras de fondos, con un aumento de consideración comparado con las operaciones similares desarrolladas en el período anterior.

"Se intervino eficazmente en la ejecución de obras llevadas a cabo por las diferentes dependencias del Gobierno, habiéndose aprobado presupuestos por más de \$11.000,000.00, y fijado reglas respecto a la forma en que se han de realizar las obras de construcción y reconstrucción de edificios públicos.

"Se vigiló la celebración y cumplimiento de los contratos concertados por las diversas dependencias del Poder Ejecutivo y sus fianzas relativas.

"La fiscalización ejercida en las compras hechas por el Gobierno, dado el sistema establecido para provocar la competencia comercial, ha producido resultados tan satisfactorios que a la fecha las adquisiciones se hacen a un precio menor que el corriente en plaza para los particulares.

"Por lo que toca a glosa, se practicó la correspondiente a las cuentas de todos los manejadores de fondos y bienes de la Nación o administrados por el Gobierno Federal, y para dar una idea del volumen de este trabajo, debe manifestarse que las correspondientes al año de 1929, ascendieron a más de 12,000, que dieron lugar a la formulación de 68,000 asientos de Diario, con un volumen de \$ 7,900.000,000.00.

"Para mayor perfección de este trabajo, se estableció la Oficina de Auditorías Especiales, que tiene a su cargo la vigilancia de las operaciones que llevan a efecto las Direcciones Generales de Correos y de Telégrafos, el Departamento de Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de las instituciones de carácter autónomo cuyos balances particulares se consolidan con el de la contabilidad del Gobierno Federal, y las de Entidades cuyas cuentas son independientes de aquélla.

"La glosa de cuentas de manejadores de bienes muebles e inmuebles, se halla también al día, y se practicaron durante el período, inventarios de diversas Entidades que ascienden a \$ 12.092,718.97.

"La contabilidad pública ha seguido al corriente y los estados - resumen de la cuenta correspondiente al ejercicio fiscal de 1928, fueron entregados a la H. Representación Nacional el día 3 de septiembre de 1929, con los comentarios y observaciones del suscrito sobre la misma, después de haber sido recibidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, los libros de contabilidad y los documentos que la constituyeron.

"Los estados - resumen de la cuenta referente al ejercicio de 1929 y los comentarios sobre ellos, así como la documentación relativa, están ya terminados y dispuestos para su entrega el próximo día 2 de septiembre, con lo que la H. Cámara de Diputados tendrá en su poder, sesión ordinaria, la cuenta rendida Ejecutivo.

"Con respecto a la contabilidad, se hicieron modificaciones al instructivo que rige, a efecto de que las cuentas relativas al ejercicio de los Presupuestos, formen un grupo absolutamente separado para la mejor presentación y estudio de los datos estadístico - contables que ellos se refieren y hacer así más fácil la formación de los estados financieros que resumen la situación de la Hacienda Pública.

"En lo tocante al examen y autorización de créditos en contra de la Federación, se ejerció el control previo en todas las operaciones que afectan el Presupuesto de Egresos.

"Entre las labores de control previo, deben citarse, además, las realizadas por la Oficina de Pensiones, para la que se dictó un reglamento especial relativo a sanción, suspensión y cancelación de pensiones, a efecto de simplificar la

tramitación de éstas y hacer más efectiva la labor de vigilancia, fiscalización y glosa.

"Las pensiones que actualmente se hallan en vigor, son en número de 6,681 con un importe de pago anual de \$ 6.229,455,00.

"También es de importancia, sobre este particular, la labor de Oficina de Registro de Funcionarios y Empleados Federales, por tener a su cargo fianzas, fondo de garantía, registro de inhabilitados e incompatibilidad de empleos, así como porque en lo sucesivo llevará el registro de las partidas de sueldos que en el Presupuesto tienen asignación fija.

"En materia de depuración de cuentas, que ha sido por muchos años una de las mayores deficiencias observadas en la contabilidad del Gobierno Federal, se han desarrollado en este período una labor muy intensa, de tal manera que pueda anunciarse que estará terminada para el 30 de noviembre del año en curso. El volumen de las operaciones depurada en este lapso, fue de \$ 164.229,996.15, habiéndose logrado este resultado con la eficaz cooperación prestada por la Contaduría Mayor de Hacienda del Poder Legislativo.

"Los exámenes del personal han sido en su totalidad terminados y los empleados de nuevo ingreso se han sujetado estrictamente a las disposiciones del Reglamento, pudiendo, por lo tanto, decirse que todos los empleados ocupan sus puestos a base de eficiencia.

"Se ejerció el Presupuesto con toda rigidez, obteniéndose en el año de 1929 una economía en las partidas globales, de \$11,489.76 y en total, incluyendo las de los sueldos \$ 72,249.36.

"El Boletín de Departamento, que resume y codifica las disposiciones, ha seguido publicándose y se imprimieron el informe de labores correspondientes al período de 1o. de agosto de 1928 al 31 de julio de 1929, y la Memoria del Departamento por los años de 1925 a 1928, constando esta última obra de dos tomos que pueden considerarse como la historia de las funciones del Gobierno Federal, pues el capítulo de antecedentes históricos contiene: Institución del Tribunal de Cuentas en la época de la Colonia, organización fiscal de México a raíz de la Independencia, fundación de la Contaduría Mayor de Hacienda, creación del Departamento de Contabilidad y glosa y el establecimiento de la Contraloría en el año de 1918.

"En resumen, este Departamento, como dependencia directa del ciudadano Presidente de la República, ha dado cima a todas las obligaciones que le impone su Ley Orgánica, siendo en la actualidad

efectiva su acción de control y su intervención previa en todas las operaciones que se llevan a cabo para ejercer el Presupuesto de Egresos, de manera que todas

ellas se sujeten a las prescripciones legales y se practiquen en la forma más conveniente a los intereses del Erario Federal. (Aplausos).

"Departamento de la Estadística Nacional

"En cumplimiento del decreto de 24 de mayo de 1927, que modificó el Reglamento de la Ley de Estadística, fijando para el censo de población y agrícola ganadero, los años terminados en cero y para el industrial, los terminados en cero y cinco, el Departamento de la Estadística Nacional ha dedicado preferentemente sus actividades a la preparación, ejecución y elaboración de los censos de mayo de 1930.

"Para realizar el enorme trabajo que esto implica, se necesitó aumentar su personal de 300 empleados a 3,582, que ha vuelto a reducirse en la actualidad a 700.

"Las erogaciones hechas con motivo de los censos ascendieron en 1929 a la suma de 909,529.81, y lo que se lleva gastado hasta la fecha, del Presupuesto de 1930, es de \$2.495,927.18.

"La Dirección de Recolección, órgano que conecta al Departamento con las fuentes de información, consagró todos sus elementos a los trabajos censales, suspendiendo temporalmente sus labores ordinarias. Sin embargo, por una progresiva simplificación de trámites, ha logrado en éstas un notable progreso, pues, a pesar de haber reducido en 200,000 el número de oficios y comunicaciones giradas, recolectó, por medio de 14,593 fuentes de información, 1.085,051 informes.

"La Dirección de Estadística Social, criticó y concentró, en números redondos, 2.069,500 datos sobre matrimonio, divorcios, nacimientos, defunciones, nacido - muertos, migración, escuelas, expendios de bebidas embriagantes, templos, bibliotecas, deportes, accidentes de tráfico, diversiones, accidentes de trabajo, conciliación y arbitraje, visitantes de museos, títulos profesionales, empleados públicos, policía y bomberos, judicial, prensa, propiedad intelectual, policía, incendios, y los proporcionados por 500 instituciones de Beneficencia. La Dirección de Estadística económica continuó sus estadísticas de comercio exterior e interior, industrias extractivas y de transformación, comunicaciones, agricultura, propiedad y finanzas públicas y privadas. Toda esta labor fue condensada en 3,808 cuadros, que abarcan 1.569,914 conceptos. La Dirección de Exposición hizo la crítica y la interpretación de las estadísticas elaboradas por las citadas direcciones, para su publicación en la revista, anuarios y monografías que edita el Departamento, proporcionando, además, todos los informes solicitados por oficinas públicas, empresas privadas y particulares.

"La Dirección de los Censos, organismo creado especialmente para llevar a cabo las labores de los tres censos, ha concentrado la actividad máxima del Departamento de la Estadística Nacional. El mecanismo censal quedó integrado

por 1,328 delegados, agentes, subdelegados, organizadores y revisadores, que establecieron, dirigieron y comprobaron los trabajos de 30 juntas centrales compuestas de 500 miembros; 2,295 juntas locales, con un total de 29,835 miembros; así como de jefes de cuartel, de sección de manzana y empadronadores que, en número de 221,972, funcionarios en la República, sin contar el Estado de Morelos, cuyo censo se había llevado a cabo ya, y el Distrito Federal. El censo agrícola ganadero requirió el empleo de 1,254 enumeradores.

"El movimiento de tan numeroso personal y las instrucciones y circulares que se giraron para la buena marcha de los trabajos, demandó un intercambio de correspondencia que puede apreciarse así: telegramas enviados, 10,108; oficios, 12,930; telegramas recibidos, 23,903; oficios recibidos. . .27,264.

"Para su mejor funcionamiento técnico, la Dirección de los Censos, bajo la jefatura del ciudadano Oficial Mayor del Departamento, quedó integrada por las subdirecciones del Censo de Población, Agrícola - Ganadero e Industrial, con las que colaboraron una oficina administrativa especial, de tramitaciones sencillas y rápidas, y la de Informaciones y Prensa, a cuyo cargo estuvo la propaganda general. Los trabajos llevados a cabo por estas oficinas fueron los siguientes:

"La Subdirección del Censo de Población levantó el censo de edificios, operación previa que demandó la distribución de 85,000 paquetes de documentos en toda la República, lográndose registrar la existencia de 3.178,452 edificios de toda clase, destino y construcción. El censo de edificios permitió normar el tiraje y reparto de los documentos censales que, una vez rectificada la división territorial, se despachó en 2,695 valijas conteniendo 14.500,000 ejemplares de propaganda, instructivos, nombramientos y boletas.

"Para poder dar inmediatamente a la Nación el dato aproximado del número de individuos, se hizo una concentración telegráfica de datos, que requirió la expedición de 4,973 mensajes. Esta operación permitió hacer del conocimiento público la cifra, sujeta a rectificación, de 16.404,030 habitantes, que significa un aumento de 2.069,250 sobre la población censada en 1921. Para recoger rápidamente la documentación relativa, se giraron 8,000 oficios, en dos meses; lográndose reunir, para la crítica y elaboración que se practica actualmente con toda actividad, las boletas correspondientes a 2,287 municipios, faltando sólo las de seis por recibirse.

"La Subdirección del Censo Agrícola Ganadero, que por primera vez se iba a levantar en el República, realizó un estudio, basado principalmente en el censo experimental del Estado de Morelos, que permitió perfeccionar los detalles que contribuirían a su mejor ejecución. El censo de predios rústicos se llevó a cabo el 15 de octubre de 1929, con buen éxito; sirviendo de base para un directorio general, así como de norma para el tiraje y reparto de la documentación respectiva. Por la organización dada a los trabajos, se ha conseguido recolectar hasta la fecha 600,000 boletas.

"La Subdirección del Censo Industrial inició sus trabajos con el levantamiento de un padrón general, por el que se controlaron 60,000 industrias grandes y pequeñas, número elevado a 62,000 por investigaciones posteriores. El estudio de los diversos

tipos de industria obligó al empleo de 150 formas diferentes de boletas, que un número de 150,000 se distribuyeron entre los industriales. Actualmente se critican y elaboran los datos correspondientes a 50,000 industrias.

"Como la intensa labor censal demandaba no solamente una eficaz organización administrativa, sino la colaboración voluntaria de la totalidad de los habitantes del país, el Departamento desarrolló una intensa propaganda de convencimiento que estuvo a cargo de la Oficina de Informaciones y Prensa. A 8.297,201 alcanza el total de impresos distribuidos en la propaganda pro-censos, que llegaron a 1,738 juntas locales y a 63,480 agencias. Las informaciones, artículos y avisos publicados en la prensa se elevaron a la suma de 4,000 y a 27,889 el número de conferencias y transmisiones de radio.

"Los resultados de los censos comenzarán a darse a conocer durante el segundo semestre de 1931, esperándose terminar su publicación en 1932. Para llevar a cabo esta labor, la Dirección de los Censos hace en la actualidad los trabajos de crítica en las Subdirecciones respectivas y los de concentración en la Oficina de Máquinas, habiéndose hecho hasta hoy la perforación, separación, concentración y tabulación de 11.883,222 tarjetas.

"La colaboración material de las Entidades Federativas de la República para la preparación y ejecución de los censos, fue, en esta ocasión, la más eficaz que se ha logrado. La coordinación técnica del personal federal y de los Gobiernos locales se obtuvo mediante los acuerdos aprobados en la Segunda Reunión Nacional de Estadística de principios de este año. El Consejo Nacional de Estadística, órgano consultivo y coordinador, ha conseguido los mejores resultados de orden práctico y técnico, en su misión de procurar la unidad estadística oficial del país.

"México se hizo representar por los CC. Ingeniero Juan de Dios Bojórquez, Jefe del Departamento de la Estadística, Fernando Matty, Secretario de nuestra Legación en Alemania y Eduardo Villaseñor, Agregado Comercial de México en Londres, en el XVIII Congreso Internacional de Estadística, celebrado en Varsovia en agosto de 1929. Asimismo, el C. Ingeniero Bojórquez representó a México en la IV Conferencia Internacional, para la revisión de las nomenclaturas nosológicas, efectuada en París en Octubre de 1929. El propio Jefe del Departamento asistirá al XIX Congreso Internacional de Estadística, que se reunirá en Tokio del 15 al 19 del actual

"El Ejecutivo de mi cargo, consciente de la necesidad que el país tiene de basar sus actividades todas en el conocimiento de nuestras realidades económicas y sociales, ha puesto especial atención en el funcionamiento y desarrollo de este

Departamento, órgano que concentra en sí la acción oficial encaminada a conseguir tan elevado objetivo. (Aplausos).

"Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares

"En el período a que se contrae este Informe, las labores del Departamento se han desarrollado normalmente, permaneciendo su organización prácticamente sin variaciones.

"A más de las labores inherentes a diversos estudios, y tramitación de los asuntos encomendados a las Secciones de la Dirección General, se practicó un estudio para utilizar algunos de los manantiales del Suroeste del Valle, para producir energía eléctrica, que se aprovechará en varias fábricas del Departamento.

"El Policlínico, inaugurado el 29 de julio de 1929, ha continuado prestando muy eficientes servicios en la atención médica del personal de obreros y empleados.

"En la adquisición de efectos, materias primas, etc., de han hecho economías por más de. .. \$ 300,000.00, sin sufrir con ello la cantidad y calidad de artículos adquiridos.

"Para modernizar nuestra utilería industrial, se han adquirido diversas máquinas para las fábricas del Departamento, que han costado, en total, la cantidad de \$ 652,722.22.

"Los datos dignos de mención que se refieren a los Establecimientos del Departamento, son los siguientes:

"FABRICA NACIONAL DE ARMAS: Se continuaron las obras materiales indispensables para terminar las dependencias de la Fábrica; debiendo citarse: terminación del comedor y construcción de un almacén para materias primas. Ha proseguido la educación de obreros que se dedican a los trabajos de precisión de la industria armera, y se proyecta enviar a algunas de ellos a fábricas europeas y americanas, para su perfeccionamiento. Con el sistema de destajos se ha logrado mejorar la producción, aumentarla y disminuir su costo. La Fábrica ha producido y reparado armamento por un valor total de \$ 849,711.18.

"FUNDICIÓN NACIONAL DE ARTILLERÍA: Ha continuado la reorganización y mejoramiento de los locales y máquinas de las varias dependencias "Las obras materiales emprendidas han importado la cantidad de \$ 34,069.54. En los diversos talleres se han hecho nuevas instalaciones de máquinas, con un costo total de \$ 150,685.48.

"Se ha concedido especial atención al Taller de Cañones, que se está instalando, y que contará con 35 máquinas para la fabricación de bocas de fuego. Los efectos producidos o reparados en el Establecimiento, incluyendo las máquinas construidas o reparadas en el mismo, importan la cantidad de \$ 496,038.12.

"FABRICA NACIONAL DE CARTUCHOS: Mejoras materiales principales: adaptación de un local para Cuna y Kindergarten; transformación de dos locales para establecer en ellas el Taller de Cartuchos para pistolas reglamentarias. Estudios y fabricación, en pequeña escala, de la bala de punta y cola de bote; mejoramiento de los sistemas de comunicación de fuego e inflamación en el cartucho.

"La producción del Establecimiento importó la cantidad de \$ 1.414,345.68, importe de cartuchos y otros artículos.

"LABORATORIO NACIONAL DE MUNICIONES: Se instaló una Planta Hidroeléctrica, cuya energía se aprovechará en la Planta de Cobre

Electrolítico, obteniéndose con ello una economía de \$ 5,000.00 anuales.

"El establecimiento ha elaborado y reparado artículos del materia de artillería por un valor total de \$ 699,559.74.

"FABRICA NACIONAL DE PÓLVORA: Las obras materiales emprendidas en ésta, una vez terminadas, importarán la cantidad de \$ 24,713.87. En diversos Talleres se han instalado y reparado diversos aparatos y máquinas con un costo total de \$21,519.18. La maquinaria adquirida y menaje para dotar los Talleres y Oficinas, importaron la cantidad de \$ 232,471.72. Esta maquinaria se adquirió con el objeto de modernizar nuestra Fábrica, y ponerla en aptitud de producir las diversas pólvoras en servicio, entre ellas las de los cañones de marina y la de los cartuchos reglamentarios, organizados con bala de punta y cola de bote. Debido al lamentable accidente ocurrido en uno de los Talleres de pólvora negra, ha sido necesario construir los locales destruídos, y se piensa, por causa de utilidad pública, expropiar algunos terrenos particulares que colindan con los de la Fábrica, a fin de evitar y limitar en lo posible los perjuicios causados en casos desgraciados de accidentes.

"La producción de este Establecimiento importó la cantidad de \$ 89,292.86.

"FABRICA NACIONAL DE VESTUARIO Y EQUIPO: Actualmente esta Fábrica, además de elaborar toda clase de vestuario, corraje y equipo para el Ejército, manufacturas diversas prendas para diversas Dependencias Federales, y confecciona también uniformes y otras prendas para los Generales, Jefes y Oficiales que los solicitan. Ha continuado al reorganización de los métodos de trabajo y la formulación de presupuestos y Tarifas, aprovechando la experiencia adquirida para alcanzar, como se ha logrado en gran parte, una disminución en los costos de fabricación, obteniéndose así notables economías. Entre las obras materiales llevadas a cabo, se debe mencionar la reposición del techo de la gran crujía, que se utiliza como Taller principal de costura de vestuario, mejorándose la seguridad e higiene del Taller.

"Entre las reducciones de los precios de costo de varios artículos, citaremos las siguientes: los capotes de paño para tropa han sufrido un abaratamiento del 20%; los uniformes de gabardina para Guardias Presidenciales se obtienen con una economía de costo de 14%, y los uniformes de paño para infantería cuestan actualmente un 25% menos que antes. Los diversos artículos elaborados en esta Fábrica importaron, en total, la cantidad de \$ 5.004,271.88.

"PLANTA NACIONAL DE CURTIDURÍA: Han continuado las obras de reconstrucción y adaptación del edificio, derruido en 1927 casi en su totalidad, por el estado ruinoso en que se hallaba; entre las obras materiales llevadas a cabo, se cuentan: el comedor para 300 obreros; el gimnasio, el pabellón de baños, el puesto de socorros, almacenes y bodegas, etc., y la apertura de un pozo artesiano, para obtener el suficiente precioso liquido para las necesidades de la Planta y proveer a un buen número de vecinos del barrio de Santa Cruzita.

"Actualmente nuestra Curtiduría es el primer establecimiento en su género en la República; produce 300 cueros diarios, suficiente para las necesidades de nuestro Ejército; pero dada su capacidad podría aumentar su producción a más del doble.

"Los efectos elaborados en el Establecimiento sacaron un costo total de \$ 550,175.01.

"PROVEEDURIA Y LABORATORIO NACIONAL DE MEDICINAS: En el año a que se refiere este informe entregó a la Secretaría de Guerra y Marina, para las atenciones sanitarias del Ejército, material de curación, medicinas y diversos artículos para los Hospitales y Ambulancias, por valor de \$ 444,970.32. En esta cantidad se incluye la de \$ 43,234.55, importe de las ampollitas elaboradas en nuestro Laboratorio. El costo de éstas ha disminuido en un 20% aproximadamente, y representa una de las economías logradas en el Establecimiento.

"GARAGE CENTRAL: Este Establecimiento, para mejorar su Tren, fue dotado con varios carruajes que costaron la cantidad de \$ 90,134.24.

"Por lo expuesto, se verán los esfuerzos desarrollados en el Departamento de Fabriles para lograr el mejor servicio con el menor costo para el país. (Aplausos).

"Departamento del Distrito Federal

"El Departamento del Distrito Federal, de acuerdo con el lema esculpido en el vestíbulo del antiguo Palacio Municipal, que dice: "Gobernar a la ciudad es servirla", ha desarrollada una intensa labor de mejoramiento de la ciudad, tanto material como moral.

"En la organización del presupuesto se ha hecho un estudio técnico minuciosísimo; se ha independizado la Contaduría de la Oficina Administrativa; se ha hecho una clasificación científica de los impuestos y de las funciones, para su

correcta distribución en las oficinas, lográndose mucho en materia de estabilidad y moralidad del personal, para obtener un máximo de eficiencia y de responsabilidad. Se ha procurado el ahorro en los servicios, sin perjuicios de éstos. En el contrato de la Compañía Telefónica Mexicana se obtuvo un ahorro inicial de \$ 36,000.00 anuales al Departamento. Se ha pedido también la rescisión de algunos contratos, celebrados con los extintos Ayuntamientos y Gobierno del Distrito, para sentar ciertos servicios sobre bases más justas y menos onerosas.

"El Servicio Médico cuenta ya con un puesto central de socorros, que responde eficientemente a las necesidades de la ciudad. Ha organizado satisfactoriamente una oficina, adscrita a la dirección de Tráfico, y oficinas en las diversas Delegaciones, y establecido el Hospital de la Gendarmería y los servicios eficientes en prisiones.

"La Oficina de Correspondencia ha centralizado los trabajos de taquigrafía y escritura en máquina, y distribución de asuntos del Departamento, produciendo esto un ahorro de tiempo; la Oficina de Archivo ha hecho la estandarización del sistema decimal.

"Con fecha 30 de agosto, fue expedida, por el Ejecutivo de la Unión, la nueva Ley de Hacienda del Distrito Federal, y el 30 de agosto del mismo año, es decir, el 1929, un decreto de condonación

de recargos. El 1o. de septiembre se expidió el Reglamento de la Oficina de Hacienda. A iniciativa del Ejecutivo se ha estado estudiando la conveniencia de cambiar el sistema de cobro de panteones, estableciéndose solamente dos clases. Entrará pronto en vigor un reglamento para la depuración y reconocimiento de pasivo que dejaron a cargo del Departamento los Ayuntamientos y Gobierno del Distrito. Desde julio del año pasado, el Departamento estudia la posibilidad de obtener la exención del 20% federal, habiéndose iniciado las gestiones formales ante la Secretaría de Hacienda. Las compañías cigarreras iniciaron gestiones para obtener la derogación del impuesto del tabaco, por lo que el Ejecutivo envió iniciativa al Congreso de la Unión, para pedir la reducción del impuesto en un 50%.

"El 11 de febrero de 1929 se expidió la Ley de Organización del Servicio de Justicia en materia fiscal, estableciéndose un Jurado de penas fiscales, que substituye al antiguo juicio administrativo de la Ley de Hacienda de 1924, y que ha funcionado con notable éxito. La Tesorería se ha esforzado por corregir deficiencias del empadronamiento y cotizaciones de las antiguas tesorerías municipales, funcionando ya un reglamento para Cajeros Foráneos de Recaudación y un procedimiento de depuración de rezagos.

"El Catastro ha coadyuvado diligentemente, para obtener una mayor exactitud en el cobro del impuesto predial, y ha intensificado los trabajos de planificación y avalúos. Público el Atlas de la ciudad de México, cuyo segundo tomo contiene una planificación completa del Departamento Central y las cabeceras de las

Delegaciones. Es la primera vez que la autoridad de la ciudad de México hace una publicación de planos oficiales.

"Los trabajos relacionados con el Departamento, con motivo de la renovación de Poderes Federales, se desarrollaron de manera normal y eficaz. Se ha hecho el registro de templos y de sacerdotes de todos los credos; se ha vigilado el cumplimiento del reglamento de la industria del pan, molinos de nixtamal, expendios de masa y carbón, de acuerdo con el espíritu del artículo 28 constitucional, impidiendo la formación de monopolios y las maniobras de competencia desleal. Se está haciendo una revisión de todos los reglamentos de la Oficina de Gobernación, y se han formulado proyectos para los de frontón, toros, cinematógrafos y revendedores.

"Se ha atendido a la reparación de todos los edificios bajo el control del Departamento, haciendo en ellos mejoras de importancia. Merecen citarse, entre éstas, la terminación de las obras del antiguo Palacio Municipal y del Centro Deportivo "Venustiano Carranza", con un costo, éstas, de..... \$ 1.200,000.00. El Centro Carranza es una satisfacción para el Departamento y un aliciente para futuros trabajos de este género. Se ha dotado de agua a los barrios de Romero Rubio, Atlampa, San Simón y Prolongación de Guerrero, que carecían de ella, y a las nuevas adiciones a la ciudad de México, rescatando manantiales que estaban en manos de particulares, y perforando los pozos necesarios. Se han corregido los defectos de la Cámara de Control de la Condesa, aumentando su capacidad de bombeo. Se ha ensanchado al red de aguas en 42,858 metros con un costo de \$ 544,965.54, y la red del acueducto en la región de "Las Cruces", en 38,000 metros, con un costo de \$ 200,000.00. Se han suprimido las causas de desperdicio y contaminación de aguas; se ha establecido una planta de cloración, en colaboración con el Departamento de Salubridad, y se proyecta mezclar las aguas con cortas cantidades de amoniaco, antes de aplicar el cloro, para evitar las quejas que han presentado por el sabor y olor del agua. Se han hecho el estudio de nuevas captaciones para aumentar el volumen de agua, entre ellas, las de los terrenos de "La Tasqueña", manantiales de "Peña Pobre", "Fuentes" de Tlalpan, y manantiales del lago de Chalco. La Comisión de aguas estudia detenidamente el proyecto de aprovechamiento de los manantiales del Río Lerma, y la construcción de un acueducto paralelo al actual, entre la planta de "La Condesa" y el kilómetro 9. Se han iniciado gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones para el acondicionamiento del Gran Canal, y se están ejecutando parte de los trabajos necesarios para la construcción de colectores. Desde luego, va a procederse a la construcción del número 8, que beneficiará una importante zona de la ciudad. Se han hecho.. 194,214.04 metros cuadrados de pavimento de lámina de asfalto, contra 123,878 del año pasado; 62,977.18 de bacheo de pavimentos de asfalto; 4,271.24 de cortes de pavimento de asfalto; 1.568,595.30 metros cuadrados de conservación de pavimentos de asfalto; 5,640.44 metros cuadrados de banquetas de asfalto; 1,371.65 metros cuadrados de bacheo de banquetas de asfalto; 1,361.00 metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico; 1,330.00 metros cuadrados de cuneta de concreto hidráulico; 57.20 metros cuadrados de cortes en concreto hidráulico; 247,461.35 metros cuadrados de pavimentos de macadam

bituminoso, contra 186,242.00 del año anterior; 6,709.72 metros cuadrados de baches de macadam bituminoso; 1,415.78 metros cuadrados de bacheo de carpeta bituminosa; 1,165.59 metros cuadrados de cortes por servicios municipales; 30,929.59 metros cuadrados de pavimentos de empedrado; 11,380.75 metros cuadrados de reparación de empedrados; 61,405.89 metros lineales de banquetas de cemento; 1,695.00 metros lineales de banquetas de losa; 9,100.90 metros cuadrados de bacheo de banquetas de cemento; 188.13 metros cuadrados de cortes en banquetas de cemento; 89,100.28 metros cuadrados de guarnición nueva y removida, contra 57,523.00 del año anterior; 42,348.37 metros cúbicos en remoción y acarreo de escombros y terracerías, excavaciones, transporte y descarga de tierra 10,524.63 metros cúbicos, en conformación de terracerías; 6,315.40 metros cuadrados en acotamiento de calzadas; 933.00 metros lineales de colocación de guarniciones; 29,452.00 metros cuadrados de construcción de empedrado; 384.00 metros cuadrados de bacheo de empedrados; 21,192.00 metros cuadrados de enlosado de aceras; 1,860.10 metros cúbicos de terracerías, en tendido y conformación en las calles de Abasolo, Tizapán; y 1,302.00 metros cúbicos de macadam bituminosa tipo A, en la calle del Ferrocarril, San Ángel. El costo total de estas obras ha ascendido a....

\$2.644,218.38. Se conservaron, además, 85 kilómetros de calzadas que se encuentran bajo la vigilancia del Departamento. Se invirtieron más de ... \$280,000.00 en la construcción de 169,401.00 metros cuadrados de jardines. El servicio de limpia se hizo con un costo de \$ 1.233,305.00, empleándose más de 1,500 hombres y cerca de 200 vehículos. Se compraron dos barredoras modernas.

"Las actividades de la Oficina de Acción Educativa Recreativa, de Reforma y Cultural, se han puesto de manifiesto eficazmente en los centros cívicos "Alvaro Obregón", "Morelos" y en el Deportivo "Venustiano Carranza". Se ha hecho la publicación de un Calendario Cívico Social y de las Revistas periódicas "Nuestra Ciudad" y "Acción Social", fundándose el Museo Cívico a fin de dar a conocer objetiva y gráficamente la historia y evolución de la ciudad.

"Los servicios de Policía han aumentado su grado de eficiencia. Se han establecido los servicios de policía femenina y de intérpretes. Además del antiguo Casino de la Gendarmería Montada, se estableció otro en el edificio contiguo al de la Jefatura.

La Escuela de Policía ha tenido una asistencia de 48,569 alumnos y un total de 2,676 clases. Se ha ampliado el radio de acción de cada Comisaría, dividiéndose la capital en once demarcaciones. El total de actas levantadas fue de 15,309 y el de individuos consignados de 42,861, datos que acusan una disminución de 13,383 personas consignadas, lo que revela el decrecimiento de la delincuencia. Se adquirieron, para el Cuerpo de Bomberos, tres bombas "La France", con manguera de espuma "Foamite" para extinguidores, así como uniformes y mascarillas de asbesto.

"La policía de tráfico ha continuado también la obra de perfeccionamiento de su personal, que es sometido a examen en cada caso de vacantes. Se formuló un reglamento de tráfico que próximamente se publicará.

"La Beneficencia Privada ha implantado un nuevo sistema de contabilidad para sus Instituciones, depurando su personal sobre bases de eficiencia y moralidad. Ha hecho un reajuste, a indicaciones del Ejecutivo, que produjo una economía de \$ 6,260.00 en el año. Ha procedido a hacer un inventario de valores de cada institución, que servirá de base a la futura organización de la Beneficencia. Se socorrieron a 4,358 personas, con la cantidad de \$ 291,010.12; se suministraron 12,187 curaciones; 54 tratamientos eléctricos; 19 exploraciones radiográficas; 5,755 análisis químicos; 868 visitas médicas a domicilio; 133,628 consultas gratuitas; 541 radiografías y 210 inhumaciones gratuitas. Se internaron en los hospitales a 6,166 persona, y en los asilos se dio albergue, alimentación, ropa y atención médica, a 13,284 personas. En los establecimientos docentes se dio instrucción y atención médica a 9,122 alumnos. En la Casa del Estudiante se alojaron 799 y se pagaron 257 colegiaturas.

"La Beneficencia Pública ha modificado su organización interna, para hacer más eficaz y amplia la labor social que tiene encomendada; quedando el Presidente de la Junta investido de las facultades y atribuciones que antes tenía el Director General, puesto que fue suprimido. Para lograr la consolidación en la función directiva, se crearon departamentos, especificando responsabilidades y dividiendo las funciones. Hubo un movimiento de ingresos de \$ 5,407,801.61 y un déficit de \$ 305,000.00, que ya ha sido cubierto este año, en el que se han equilibrado los presupuestos. La Beneficencia ha impartido servicios a 3,217 niños y jóvenes en la Casa de Cuna, la Casa del Niño, la Escuela Industrial de Huérfanos, las Casas Amiga de la Obrera, Dormitorio para Niños y la Escuela de Ciegos y Sordomudos, a 175 internos, en otros asilos, y a 6,483 pacientes en manicomios, hospitales y consultorios.

"El Consejo Consultivo ha celebrado regularmente sus sesiones y ha presentado constantemente al Jefe del Departamento diversas proposiciones, que ha recibido atención inmediata y un estudio conveniente. Algunas de ellas están ya en vigor. Las relaciones del Consejo Consultivo con el Departamento ha sido cordiales, en lo general, y se espera fundadamente que continúe este Cuerpo Consultivo prestando una colaboración franca y eficiente al Departamento del Distrito.

"El Departamento tiene una Comisión técnica encargada del estudio de dotación de agua a la ciudad de México, y considera que, cuando se realice el proyecto de traer el agua de Lerma, la ciudad quedará ampliamente dotada de este elemento, en tales términos, que se calcula para doble población de la que ahora tiene. Este servicio de agua puede ser eficiente para cincuenta años más. Las poblaciones que están ubicadas en el Distrito Federal van a quedar dotadas de agua en abundancia, aun las que han estado más castigadas por la falta del citado elemento, que son Milpa Alta y muchos de los pueblos que están a las faldas del Ajusco

"En cuanto a organización fiscal, el Departamento, por medio de la Comisión Reorganizadora, tiene el propósito definido de aliviar a la ciudad de impuestos; en lo que sea compatible con las necesidades de los gastos públicos, muy crecidos, si se considera que la ciudad de México tiene una extensión territorial exagerada, porque se han hecho colonias a los lados de las vías de los tranvías afectando la ciudad una forma irregular, que hace más costosos sus servicios de drenaje, de agua y de pavimentos. (Aplausos).

"Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales

"La transformación radical que, en el año de 1929, se llevó a cabo en el Ministerio Público del Orden Común, tuvo como resultado la expedición de una nueva Ley Orgánica de dicha Institución, que fue promulgada en día 2 de octubre del citado año, y que entró en vigor el 1o. de enero de 1930.

"Esta Ley, cuyo proyecto fue formulado en la Procuraduría del Distrito, por encargo del ciudadano Presidente de la República, modificó substancialmente el funcionamiento del Ministerio Público, poniéndolo en concordancia con los principios de la Constitución de 1917 y con las modernas tendencias del Derecho Penal, en relación con las necesidades de nuestro medio. Fue preciso reorganizar completamente las oficinas, y establecer y organizar las nuevas dependencias creadas por la

Ley, inspirándose estos trabajos en los propósitos de simplificar los trámites hasta lo posible, dada la naturaleza de los asuntos de que conoce el Ministerio Público; de atender con rapidez y eficacia las promociones y quejas del público, y de encauzar técnicamente toda la organización. Se ha venido estudiando el reglamento de la Ley, y , para expedirlo, se espera el resultado de la revisión que la Secretaría de Gobernación está haciendo respecto de las Leyes Penales en vigor. Entretanto esto se realiza, la Procuraduría dictó las bases reglamentarias y giró a todas sus dependencias las instrucciones generales que se juzgaron necesarias para un eficaz funcionamiento.

"En los primeros días el presente año quedaron establecidos el Departamento de Investigaciones y las Delegaciones del Ministerio Público en las Comisarías, cuya misión es tomar conocimiento de los delitos, tan pronto como se cometieren, y allegar todas las pruebas y elementos de convicción indispensables al constitucional ejercicio de la acción penal ante los Tribunales. Las Delegaciones en las Comisarías tienen también por objeto cuidar de que el procedimiento de investigación policiaca se sujete estrictamente a las disposiciones legales, impartiendo al público, y a los acusados mismos, las garantías a que tienen derecho; habiendo quedado aquéllas dependencias sujetas a la subordinación inmediata del Departamento de Investigaciones, y bajo la vigilancia del Agente del Ministerio Público adscrito a la Jefatura de Policía del Departamento del Distrito Federal. La organización y reglamentación de las mencionadas oficinas han sido objeto de especial cuidado, observando las dificultades que presenta su

funcionamiento, para allanarlas y conseguir la mayor rapidez y eficiencia en el despacho de los negocios.

"Con motivo del cambio de legislación penal, efectuado el día 15 de diciembre de 1929, se adoptaron las medidas necesarias para evitar, dentro del radio de acción del Ministerio Público, los trastornos inherentes a toda mutación legislativa y su consiguiente régimen de transitoriedad; se hizo un estudio minucioso de los nuevos Códigos, para determinar el alcance y recta interpretación de sus preceptos, y se expidieron diversas circulares, con instrucciones concretas a fin de solucionar los numerosos problemas que surgieron.

"Los citados Códigos fueron objeto de una detenida revisión por parte de los Agentes del Ministerio Público, con la mira de señalar, en relación no sólo con la doctrina, sino también, y muy principalmente, con las necesidades de la práctica diaria de los Tribunales, juntamente con sus aciertos, sus errores, omisiones o deficiencias; habiéndose compilado las observaciones y sugerencias del personal técnico de la Procuraduría.

"Por acuerdo del Ejecutivo de la Unión, la Procuraduría designó un Representante en la Comisión Revisora de la novísima Legislación Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación; habiendo recaído el nombramiento respectivo en uno de los Agentes Auxiliares de aquella Oficina, el cual se ha encargado de aportar a dicha Comisión, los estudios y puntos de vista del Ministerio Público del Fuero Común. Entre estos últimos resalta el relativo a la creación de la carrera de la judicatura como medio para lograr la integración de los Tribunales, a base, no sólo de honorabilidad y buena conducta, sino también de vocación y de competencia técnica.

"En vista del notable incremento que en los últimos tiempos han tomado los delitos llamados "pasionales", que revelan, más patentemente que cualesquiera otros, el estado moral de la sociedad, en un momento dado, la Procuraduría inició, con la colaboración de todos sus Agentes, el estudio de esta clase de delitos, con el propósito de formar una monografía que pueda servir para poner de manifiesto las medidas de carácter preventivo y represivo que es conveniente adoptar en la lucha contra el crimen.

"En los negocios civiles y mercantiles en que el legislador ha dado intervención al Ministerio Público, considerado que en estos asuntos además de interés privado existe el interés social, como son los casos de interdicciones, relaciones familiares, tutelas, quiebras, etc., se han dado instrucciones a los Agentes respectivos, para que su actuación satisfaga los fines de la ley, y muy especialmente, para que vigilen que los administradores de bienes menores, de incapacitados, y, en general, los que tienen a su cargo bienes ajenos, rindan oportunamente sus cuentas y cauciones su manejo en la forma legal, y para que hagan las promociones necesarias con el objeto de evitar los verdaderos despojos que con tanta frecuencia se cometen en esta clase de asuntos, al amparo de las

deficiencias de la ley civil, y, en su caso, perseguir a los responsables con la mayor energía

"Como consecuencia de la ampliación de las atribuciones y esfera de acción del Ministerio Público, fue preciso aumentar su personal administrativo y técnico, seleccionado para este último a los profesionistas que, por su actividad, competencia, honradez, principios revolucionarios y buena conducta pública y privada, merecieron mayor confianza. El personal administrativo se cubrió por medio de oposiciones, a fin de contar con elementos idóneos para los trabajos de oficina. En la selección de uno y otro se buscó el mayor y eficaz rendimiento de trabajo, única manera de observar fielmente los principios de inamovilidad y escalafón que, como bases para el establecimiento del servicio civil en el Ministerio Público, creó la nueva Ley Orgánica de esta Institución.

"La Policía Judicial fue aumentada en su personal, y reorganizada de modo que cumpla las nuevas funciones que le encomendó la reciente legislación, y que, al colaborar eficazmente con el Ministerio Público, puede gozar de la confianza de la sociedad.

"La Procuraduría ha estado atenta a la moralización de la administración de justicia, y en todos los casos en que ha tenido conocimiento de la comisión de un delito o falta, por parte de los funcionarios judiciales, ha procedido a exigir las responsabilidades legales consiguientes.

"Ha sido una de las más hondas preocupaciones el mejoramiento de la administración de justicia, y, aunque bastante se ha logrado, todavía queda mucho por hacer y se espera que la revisión de

las leyes, el propósito de crear procedimientos fáciles, expeditos y rápidos y la elevación del nivel moral de los funcionarios judiciales y de los litigantes, hagan sentir, en un futuro no lejano, una notable mejoría. El Ejecutivo ha concedido importancia fundamental a este mejoramiento, considerando que no puede dejar cumplidas todas sus obligaciones para con el pueblo mexicano, mientras éste no disfrute de una administración de justicia que satisfaga los anhelos de la Revolución.

"Datos estadísticos: oficios, girados, 29,610; oficios recibidos, 25,255; consignaciones hechas a los Tribunales, 25,721; consignaciones de expedientes de los juzgados desaparecidos por la nueva organización de Tribunales 8,018; exhortos turnados a los Tribunales 521; circulares expedidas 13; pedimentos en responsabilidades oficiales, 128; dictámenes de los Agentes Auxiliares 978; conclusiones acusatorias 3,530; conclusiones no acusatorias 461; pedimentos en asuntos civiles 23,598; pedimentos ante las Salas Sexta y Séptima del Tribunal 667; órdenes de aprehensión giradas a la Policía Judicial 1,236; asuntos que entraron al Departamento de Investigación, 13,193; asuntos despachados por el Departamento 9,768. (Aplausos).

"Tal es, a grandes rasgos, ciudadanos Diputados y Senadores, el estado que guarda la administración pública del país. Ha sido necesario desplegar actividad intensa, tanto por la complejidad asuntos a que ha sido preciso atender, como por el propósito de que este Gobierno pueda continuar, en forma plausible, el sendero trazado por el Benemérito General Alvaro Obregón y por el Estadista, General Plutarco Elías Calles.

"Debo expresar, con profunda satisfacción, que el Gobierno que me cabe la honra de presidir es un Gobierno que ha recibido muestras de apoyo de la opinión pública. La administración a mi cargo, fiel en todo momento a los principios de la Revolución, ha puesto especial empeño en asegurar paz de las conciencias, y sabe, por lo mismo, que cuenta con el respaldo de los revolucionarios, de los obreros, de los campesinos y de la clase media del país, así como con el apoyo de los elementos de actividad productora.

"Es de justicia hacer notar que el Gobierno ha recibido incesantemente la ayuda desinteresada y patriótica de la prensa, que ha hecho labor de orientación y de aquilatamiento; y, al hacer patente ante la Representación Nacional esa tendencia de entendimiento y de cooperación, deseo reiterar mi propósito firme de que durante el tiempo que me corresponde estar al frente de los destinos de la República, al prensa toda, sin distinción de criterios ni opiniones, goce de la más amplia libertad de expresión; principalmente tratándose de juzgar a los hombres públicos, que así tendrán presente en todo momento que se deben al país entero y que ante él deben responder de todos y cada uno de sus actos. Preferiría, ciertamente, que los servidores públicos suframos la molestia de censuras injustas y apasionadas, antes que permitir que se tomen medida que acallen la voz de la prensa o que menoscaben en lo más mínimo la libertad de pensamiento.

"Al inaugurar mi administración hice un llamamiento, que hoy deseo reiterar, a todos los mexicanos, residentes en el país o fuera de él, para que cooperen al bienestar y al desenvolvimiento de nuestra Patria. Un inmenso número ha respondido a ese llamamiento, que no envuelve el deseo de que hagan acto de sumisión servil al Gobierno que presido, sino de reverencia y respecto a la Patria misma, con trabajo honrado, con elevación de miras, con sacrificio de pasiones.

"Ha sido motivo de constante preocupación considerar la situación que guardan en el extranjero, especialmente en los Estados del Sur de la vecina República del Norte, nuestros nacionales, tanto los que emigraron por causas económicas, como los que hubieron de alejarse de nuestro territorio por motivos políticos. Ya estudia el Ejecutivo la forma de reintegrarlos a la vida productiva y a las actividades serenas de nuestro país, y a la fecha han sido repatriados más de 4,000 (cuatro mil), de ellos.

"Se ha ido procurando la intervención de los elementos técnicamente preparados, en el estudio y resolución de nuestros problemas, y es justo consignar que esa intervención gradual no ha sido obstruccionada en lo más mínimo por los elementos políticos; al mismo tiempo, es justo hacer notar que aquellos elementos

han sabido corresponder a la confianza con que se les brinda la oportunidad de servir a la Nación.

"La actitud del Gobierno, en este aspecto, no tan sólo responde al propósito de organizar a México como un Estado moderno; responde también al íntimo anhelo del inolvidable Presidente Obregón, quién, al plantear la reducción de Diputados al Congreso de la Unión, al buscar la organización del Gobierno del Distrito Federal sobre una base estrictamente administrativa, al aumentar el número de Ministros de la Corte, cambiándose la forma de su designación, no pensó únicamente en el aspecto de economía que todo esto entraña y que por sí solo es altamente laudable, sino que esbozó su propósito firme de modificar la técnica de la política misma.

"La Revolución, que, como hecho social trascendente ha quedado realizada y ha producido ya la suficiente transformación de los conceptos generales, creando una ideología definida e inconfundible, debido tal vez a haberse iniciado precisamente en el campo político, mantiene la paradoja de haber respetado nada menos que la anterior técnica política.

"Sistemas sostenidos por la inercia, inadecuados para el momento que atravesamos, preside la integración del cuerpo político por excelencia, que es la Cámara de Diputados; de ahí se deriva que, si no fuera por el patriotismo y alteza de miras de los representantes populares y por la solidez de los principios revolucionarios, se habría presentado ya el problema de falta de identificación con los anhelos nacionales.

"En su memorable Mensaje de 1o. de septiembre de 1928, el señor Presidente Calles consignaba las siguientes frases que yo debo repetir:

"Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en

esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte de vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

"La solemnidad del momento en que tales frases fueron pronunciadas, la autoridad moral, el desinterés y el prestigio revolucionario de quien las expuso, así como el altísimo valor ideológico que encierran, son la justificación de la apreciación que formuló en el sentido de procurar una modificación en la técnica política y concretamente en la forma de integrar los órganos representativos. Estudia actualmente el Ejecutivo el más adecuado procedimiento, que habrá de someter a la consideración de Vuestra Soberanía, pues si aparece como más deseable, por avanzado, el sistema de representación funcional, tal vez sea adecuado por el momento, y como sistema de transición, el de representación proporcional.

"Sin el menor propósito de lanzar la más leve censura, ni de considerar como errores los hechos y convicciones de otros gobiernos y otros hombres, debo con toda honradez exponer mi criterio: dentro de mi convicción de formar, más que un gobierno estatal, un gobierno social que intenta borrar toda línea de separación entre la Sociedad y el Estado; que pretende, asimismo, atender todas y cada una de las palpitaciones de la vida nacional, el Ejecutivo de mi cargo no puede, en nombre de una teoría, - la separación de la Iglesia y el Estado - desentenderse ni fingir que ignora el aspecto religioso de la vida social mexicana. Ninguna actividad colectiva debe pasar inadvertida a los ojos del Gobierno, que no es otra cosa que un administrador social. En esa virtud, cualesquiera que sean las convicciones de los hombres del Gobierno, deben tener siempre en cuenta las diversas tendencias de los gobernados. Dicho está con esto, que es el propósito del Ejecutivo Nacional respetar y hacer respetar la libertad de creencias religiosas que consagra nuestra Carta Fundamental, y en este aspecto, no existe prevención contra persona alguna por razón de su credo y culto. Pero al propio tiempo, está resuelto firmemente al Gobierno que presido a vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y a no permitir que, a pretexto de actividades religiosas, se extralimiten los individuos, invadiendo campos sociales ajenos al espiritual religioso, tratando de influir en la vida política, en la vida económica o en las costumbres materiales del país.

"No habiéndose podido realizar todavía la revisión cuidadosa y sistemática de la legislación vigente, de modo de acabar no solamente con las antinomias y discrepancias que existen entre las diversas leyes, sino con el espíritu anárquico en que han venido siendo inspiradas, pues en tanto que unas consagran principios francamente individualistas, otras se basan en necesidades colectivas, y aún algunas tienden franca y directamente a la implantación de doctrinas determinadas, el Ejecutivo considera de imprescindible urgencia construir un órgano técnico permanente que lleve a cabo la unificación de la legislación sujetándola estrictamente a los postulados y a las ideas básicas de nuestro movimiento Revolucionario.

"Deseo hacer constar el agrado del Ejecutivo por la orientación actual de la juventud universitaria y por la marcha misma de la Universidad Nacional Autónoma. Un intento, y más que un intento, una realidad de generoso acercamiento al pueblo, un propósito tenaz y constante de prestar servicio social, una tendencia de poner al provecho de los desheredados el caudal recibido en las

aulas, han sido la preocupación de la juventud estudiosa y principalmente la de nuestra capital. Ha abierto y atiende escuelas nocturnas para obreros, construye caminos, funda dispensarios o bufetes gratuitos, se prodiga en conferencias y pláticas, escribe periódicos y revistas constructivos, organiza brigadas de popularización cultural, y vive, en una palabra, dentro del movimiento revolucionario, poniendo sus energías en bien del país, y exigiendo, con toda la razón de su inquietud, mayor firmeza en los hombres y más pureza en los principios. Esa juventud a la que con todo cariño saludo, ama ya intensamente a la Revolución, y será la que recoja la herencia de esta generación que tuvo que formarse en pleno combate, y que está, por lo mismo, llena de imperfecciones; y ojalá que ella sepa realizar plenamente lo que ha sido el anhelo y la guía de nuestros esfuerzos.

"Los funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma aparte de una eficiente administración que le permite llenar sus primordiales necesidades, han podido encauzar el espíritu de la juventud hacia los postulados del servicio colectivo. El Gobierno de la República acaba de adquirir el terreno necesario para la fundación de la Ciudad Universitaria, y es de esperar completo éxito de esta iniciativa, que ha acogido con beneplácito el Ejecutivo, por la benéfica trascendencia que tendrá respecto a la juventud del país.

"Ya habéis escuchado, ciudadanos Diputados y Senadores, el informe de las labores desarrolladas por la Secretaría de Agricultura y Fomento; pero el Ejecutivo de mi cargo desea insistir ante la Representación Nacional, en la importancia capital del problema agrario. En concepto del Gobierno, la resolución de la cuestión de tierras es el problema fundamental de la Revolución iniciada en el campo político, para quebrantar al enemigo y allegar elementos combatibles; trasladada al campo moral, como espíritu de justicia y afán de mejoramiento, es, en estos momentos, el punto básico, el eje de la vida económica nacional. A partir de la Independencia, y por haber sido ésta imperfectamente

realizada, la posesión y el cultivo de las tierras son hechos ligados estrechamente con la situación precaria de la mayoría de nuestros compatriotas; de manera tal que, para promover el inaplazable mejoramiento de las clases campesinas e indirectamente de todas las clases laborantes del país, es imprescindible llevar adelante, sin vacilaciones ni desmayos, la dotación de tierras. Por tales consideraciones, el Ejecutivo tiene especial empeño en declarar su propósito de establecer sistemáticamente el agrarismo técnico, no político, y a ello tienden las reformas agrarias, la intensificación del trabajo en los ejidos, la organización de éstos, la creación del Banco de Crédito Agrícola, - que atenderá exclusivamente a las organizaciones ejidales y a los pequeños propietarios -, en control de los sistemas de irrigación, y, desde otro punto de vista, la educación especializada de los habitantes del campo.

"La obra de reconstrucción nacional, desarrollada en diversos órdenes, ha sido posible en virtud de la situación favorable que guarda el Erario. Merced a los desvelos de las administraciones precedentes y al esfuerzo continuado de la

Secretaría de Hacienda, ha podido obtenerse en desahogo financiero en las operaciones del Estado, que permite esperar una marcha económica sin tropiezos.

"Se ha logrado la nivelación del Presupuesto, lo que constituye un hecho de gran trascendencia en las finanzas de nuestro país. Desde los tiempos del gobierno del General Díaz, en que las erogaciones eran notoriamente inferiores, no se había obtenido, mediante el equilibrio presupuestal, un superávit como el alcanzado en el último ejercicio fiscal. Con el arreglo de la Deuda Exterior, por los convenios de 25 de julio último, que imponen obligaciones con estricta sujeción a nuestra capacidad económica, el Ejecutivo espera poder informar, en breve, que los gastos públicos se han regido por normas estrictas, y el manejo del Presupuesto ha llegado a perfeccionarse al grado de que permita satisfacer plenamente los servicios públicos y las obligaciones del Estado.

"Contribuye, en gran parte, a esta bonancible situación el empeño para unificar la legislación fiscal y para celebrar acuerdos con los Gobiernos de los Estados, que tienden a cohonstar los sistemas tributarios locales con el sistema de la Federación, lo que redundará en simplificación de la técnica y en beneficio de los contribuyentes.

"Espera el Ejecutivo que significará un positivo alivio económico para el país entero la reorganización de la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, ya que, por la significación de éstos en la vida social, por constituir una de las más importantes industrias, por la representación financiera que a la Nación corresponde, es de interés de todos descargar a esa Empresa del mayor número de gravámenes.

"Deseo reiterar, ante la Representación de la República, mi profunda complacencia por la gestión desarrollada por el ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público en el convenio de 25 de junio de 1930, mediante el cual, en concepto del Ejecutivo, la Nación ha ganado en prestigio y confianza, aparte del considerable descargo que ha alcanzado en su pasivo.

"No obstante que ya en el informe de la Procuraduría General de la República se hizo mención del hecho a que voy a referirme, la circunstancia de ser personalmente afectado me obliga a hacer una declaración especial. En el proceso seguido contra Daniel Flores por el atentado de que fui víctima, he tenido particular empeño en que ninguna circunstancia, ninguna consideración de índole política o personal, ningún interés elevado o mezquino, ningún afán laudatorio censurable, vengán a turbar la serenidad augusta de la justicia y de la Ley. No abrigo prejuicio alguno ni como particular ni como gobernante, y he depositado y tengo plena y absoluta confianza en el Procurador General de la República, a quien corresponde, como Jefe del Ministerio Público Federal, dirigir la investigación y pedir la aplicación de las penas correspondientes. Con mi carácter de gobernante y de ofendido, deseo dar las gracias al país por el interés que demostró hacia mi persona, por la cordura que guardó en momentos que pudieron haber sido de prueba para las instituciones, y deseos también recomendarle que,

desoyendo las insinuaciones de la suspicacia o del interés, aguarde con la misma fe que yo aguardo, el fallo de la justicia de mi país.

"Ciudadanos Diputados:

"Ciudadanos Senadores:

"De la memoria, cuya lectura acabáis de escuchar, se deduce que, si el Ejecutivo no ha realizado en todos sus aspectos el programa que aceptó en la Convención de Querétaro y que complementó con los lineamientos que dio a conocer al país el 5 de febrero del año actual, débese a que este género de propósitos, por su variedad, su profundidad y su extensión, no pueden tener su ejecución completa en un término perentorio; pero sí es altamente satisfactorio poder informaros que el Gobierno tiene la resolución firme de no apartarse de los términos resueltos de ese programa, ni de las tendencias básicas que lo inspira y que se han planteado en la forma más enérgica y dentro de la mejor orientación posible.

"Como también podéis apreciar, el Gobierno ha tenido especial empeño en no descuidar ni las aspiraciones de orden ético, como el mejoramiento de la administración de justicia, en la que, como ya se dijo, se introducirán aquellas modificaciones que la experiencia vienen aconsejando para asegurar al país este mínimun de satisfacción moral, ni las tendencias de orden material como el reparto de tierras que la Revolución tiene ofrecida.

"En materia internacional, vivimos consolidando nuestra posición de pueblo libre, respetuoso de los demás y respetado por los otros; y constituyendo quizá una excepción en los actuales momentos, nos hemos colocado en la situación de deudores cumplidos: que el sacrificio que esto significa para el país, sea estimado como la demostración de que somos merecedores de confianza.

"Nos encontramos en una lucha abierta y generosa para purificar los procedimientos en materia democrática; y que el ejecutivo debe declarar con toda franqueza que ha guardado, una actitud de simpatía. hacia el Partido que le dio origen, pero sin quebranto de las obligaciones que le impone la ley, y solamente como manifestación de la comunidad ideológica dentro de la tendencia revolucionaria.

"Sirva esto de estímulo para la formación de partidos políticos de principios y de vida permanente, de cuya actuación surgirá, como lo espero, un mayor afianzamiento de nuestra vida institucional.

"En materia obrera no se ha perdido ninguna de las conquistas logradas hasta hoy; lejos de eso, el Gobierno se preocupa, como habéis oído, por encontrar las fórmulas más aceptables, que aseguren el bienestar de los hombres de trabajo, y seguramente que mejorarán su situación, una vez que se expida por este H. Congreso la legislación sobre la materia.

"La educación pública se ha estimulado en todos sus aspectos; pero, en modo especial, la que se debe a los campesinos; cree el Gobierno que mediante la enseñanza rural, afirma los cimientos de nuestra Patria.

"No debo omitir un breve pero sincero elogio al Ejército de nuestro País; institución que cada día se supera a ella misma y que es motivo de orgullo para las instituciones revolucionarias.

"Es la presente una etapa que pone de manifiesto que, no sólo por cuanto anhelan satisfacer plenamente las necesidades colectivas, el pueblo sostiene y apoya a los gobiernos surgidos de nuestro movimiento renovador, sino también porque ha comprendido que los gobiernos nacidos de la Revolución son gobiernos constructores, de paz y de trabajo; que, inspirando siempre sus acciones en la buena fe y en la honradez, sólo tienen por norma el beneficio general. Recogiendo, por ello, el pensamiento que flota en el ambiente nacional, debe el Ejecutivo, como representante por excelencia de las fuerzas todas de nuestra Patria, exteriorizar el concepto que se encuentra ya latente en todos los espíritus: Hemos entrado definitivamente en una era de trabajo, de paz, de reconstrucción y de esperanza, y debemos sentirnos confortados por el más patriótico de los optimismos.

(Aplausos estruendosos y vivas).

**Contestación al Primer Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Pascual Ortiz Rubio, por parte del Diputado José Pérez Gil y Ortiz
XXXIV Legislatura
1° de septiembre de 1930²**

-El C. Presidente del Congreso (leyendo):

"Ciudadano Presidente de la República:

"En acatamiento de un mandato constitucional os presentáis ante esta H. Asamblea a rendir el informe de vuestra gestión política y administrativa, correspondiente al período que lleváis dirigiendo los destinos de la nación por voluntad del electorado nacional que se elevó a la Primera Magistratura del país, después de una justa en la que cristalizaron espléndidamente nuestros ideales democráticos.

"La relación amplia y clara de vuestra gestión gubernamental trascenderá en breve a todas las clases sociales de nuestro pueblo y de ellas se enterarán, asimismo, las naciones amigas por medio de los modernos órganos de publicidad, pudiéndose abrigar la certeza de que la obra de estadista cuyo relato se condensa en vuestro informe, recibirá la más fervorosa acogida entre propios y extraños, y muy particularmente en el seno de esta Alta Representación de la República.

"Se caracteriza y se señala vuestra Administración por un propósito firme y bien definido de allanar el campo donde se fecundan las más nobles aspiraciones nacionales, preparado de esta suerte y en la forma más práctica y más sencilla y más digna de encomio, el desarrollo de vuestro amplio programa de gobierno que se inspira en el noble anhelo de servir con apasionado afán a los intereses del país.

"En el Mensaje a que acabáis de dar lectura, se advierten múltiples aspectos que exhiben la solidaridad y el entusiasmo con que, bajo vuestra sabia dirección, se congregan los hombres que colaboran a vuestro lado para dar cima a la reconstrucción nacional que es lo objetivo esencial de vuestra gestión gubernativa.

"Penetrando al análisis de los puntos básicos que campean en vuestro informe, principiaré por aludir a la gestión de la Secretaría de Gobernación, la que, sujetándose al artículo 2o. de la Ley de Secretarías de Estado, ha mantenido inalterables y en perfecta armonía sus relaciones con los diferentes gobiernos de las Entidades que forman los Estados Unidos Mexicanos, sin que se haya

² FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIV Legislatura, Año I, Período Ordinario, Tomo I, Número 5, lunes 1° de septiembre de 1930

registrado en el período que abarca vuestro informe, incidente alguna que perturbara la paz pública.

"Una de las fases interesantes que se observan en el Mensaje que contesto, es la que se refiere a la corriente migratoria que se viene realizando hacia nuestro país y ve con satisfacción este Congreso que se ha articulado una reglamentación tendiente a estimular la entrada a México de extranjeros cuya capacidad de trabajo se traduzca en una aporte efectivo para el desarrollo de las riquezas naturales de la Nación.

"Las disposiciones dictadas para combatir el alcoholismo, el juego y otras lacras sociales, son en extremo meritorias y, por consiguiente, dignas de aplausos. Y no lo os menos que se hayan encontrado soluciones pacíficas y legales a los conflictos políticos que se registraron en Chihuahua, Querétaro y Colima.

"Labora empeñosamente vuestro Gobierno, sin desaprovechar oportunidad alguna por robustecer las resoluciones de amistad que el pueblo y el Gobierno mexicanos cultivan con los países civilizados del orbe; y hacéis esto con dignidad y con decoro, manteniendo la política internacional de México en un plano de igualdad respecto a los pueblos amigos por grandes o por pequeños que sean, y guardáis con celo la soberanía de México que es el mejor patrimonio de nuestra nacionalidad.

"De este modo, todos los pueblos de la tierra colocan a nuestro país en el alto sitio que le corresponde, haciendo honor a la sana y honesta política que gobierna tradicionalmente las relaciones internacionales de México.

"La gestión de la Secretaría de Hacienda se ha prestigiado en alto grado con los convenios llevados a un buen término por la Comisión que designasteis para que, bajo la presidencia y dirección del Secretario del Ramo, tratara con el Comité Internacional de Banqueros la reanudación de los

servicios de la deuda pública exterior y de la deuda hipotecaria, así como la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales de México. El éxito obtenido por dicha Comisión ha sido ponderado por el pueblo mexicano que se ve considerablemente aligerado de una carga cuyo peso le intranquilizaba. Esta empeñosa y patriótica gestión ha merecido vuestras calurosas felicitaciones, y las Cámaras, dentro de breve lapso, se avocarán a conciencia al conocimiento de tan trascendental cuestión.

"Como quiera que sea, cabe señalar cómo el saneamiento de las finanzas del Estado, que es el producto de varios años de observancia de una política de orden y de economía, ha permitido que México aborde en definitiva el problema de la restauración de su crédito exterior.

"El Congreso de la Unión toma nota de la labor de la Secretaría de Guerra y Marina, que ha sabido encauzar el Ejército Nacional dentro de las normas estrictas

del deber, introduciendo en el espíritu militar un sentimiento de civilidad a la vez que la convicción de que el servicio de las armas implica renunciaciones probidad, pundonor, y, en suma, deberes especiales en los que se aquilata el patriotismo de los hombres a quienes el Gobierno nacional encomienda la defensa del país y de la de sus instituciones. Ha hecho nacer en cada militar, este Departamento del Ejecutivo, no sólo anhelos justos de elevación personal, sino también y sobre todo un noble empeño por hacer grande y cada vez más respetada a esta institución, perfeccionándola cuanto más es posible, así en el orden técnico, como en el moral y en el intelectual. Y buena prueba de ello es, como cita el Informe de que me ocupo, el ejemplo que muestra el Colegio Militar, donde un grupo de Jefes y Oficiales competentes, lleva a cabo la educación de los futuros miembros del Ejército, para que éstos adquieran, cada vez más, una cultura y una preparación técnica que los capacite para servir eficientemente al país.

"Cuando se advierte la disciplina y el progreso constante del instituto armado, es justo y es honorable señalar el concurso que representa en esta obra la acción enérgica y hábil del Secretario del Ramo, quien ha sabido organizar a la fuerza armada de la República, hasta hacer de ella un motivo de justo orgullo para la colectividad mexicana.

"La educación física o deportiva, la cooperación real que aporta la Secretaría de Guerra y Marina en el plan de economías que lleva a cabo el Ejecutivo para el afianzamiento de las finanzas del Estado, el acercamiento fraternal entre las clases civiles y militares y el desinterés con la que institución armada coadyuva a la conservación del patrimonio nacional, merece de esta H. Representación, francamente y sin reservas, su aprobación. "La Secretaría de Agricultura y Fomento ha hecho que se destaque en su gestión la continuidad en la política agraria de la Revolución, proveyendo además, a la reorganización técnica y al impulso que merece el cultivo de la tierra, para obtener mayores rendimientos de la agricultura, al fomento de la ganadería y a la enérgica defensa de nuestras riquezas forestales, prosiguiéndose en estas materias que constituyen, pudiéramos decir, problemas aún insultos, pero que personalmente habéis estudiado con especial afán, el desarrollo del programa que para ellos y para la irrigación, inició la recia personalidad del ex - Presidente Plutarco Elías Calles, con el acierto, con la firmeza y el entusiasmo que caracterizan la acción de tan conspicuo estadista. Los últimos proyectos elevados a vuestra consideración por la Comisión Nacional de Irrigación, patentizan el interés con que se han avocado tan arduas cuestiones a la Secretaría de Agricultura contribuyendo así en lo que lo atañe a la realización de vuestro programa reconstructivo.

"En la Escuela Nacional de Agricultura, con el funcionamiento de sus estaciones experimentales, se evidencia el empeño con que se acomete la empresa de elevar la técnica del cultivo de la tierra, puesto que se ensaya y se adoptan día por día procedimientos que corresponden a la explotación de las más modernas granjas agrícolas.

"Satisface igualmente la reacción favorable que se ha operado por virtud de los trabajos de la Oficina Federal para la defensa agrícola, de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos y de la Comisión Nacional Agraria. Esta última, según informáis, ha mejorado sus procedimientos adoptando las medidas necesarias para conciliar intereses en el reparto de tierras a la clase campesina; reparto que se lleva a cabo a conformidad con lo que ordenan las leyes dictadas por los gobiernos de la Revolución.

"Recogemos vuestra opinión respetable sobre la Ley de patrimonio familiar, y esta Representación Nacional, como es vuestro justo deseo, estudiará oportunamente y con el detenimiento que merece, la reforma que proponéis a la Ley Agraria.

"Es juiciosa y atinada la labor de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, puesto que ha resuelto a satisfacción y con justicia los diversos problemas - algunos de ellos graves y complejos - que se han presentado entre el capital y el trabajo. La organización de cooperativas obreras del Banco del Trabajo que inaugurasteis en fecha reciente y que es una Institución llamada a aliviar considerablemente la situación en que se encuentran las clases laborantes del país, y las disposiciones expedidas para la defensa de esas mismas clases, merecen especial mención y los más cálidos elogios.

"La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideró necesaria la creación de nuevas oficinas y rutas para mejorar los servicios postales. Atinada fue la decisión de reducir el porte de la correspondencia aérea, pues se fomenta así un medio de transporte cuya utilidad a nadie puede escapar. El aumento que se advierte en el movimiento de todo el sistema de ferrocarriles de la Nación, demuestra el crecimiento del volumen de negocios del país, y, consecuentemente, el desarrollo de la economía nacional. La construcción de campos de aterrizaje, las obras realizadas en el Río Pánuco, en el Canal de Mojarra, en el Edificio de Faros y en el Muelle Fiscal de Veracruz, en Puerto México, en el Río Coatzacoalcos y en el Puerto de Mazatlán, prueban la acción dinámica de vuestro colaborador, el Secretario del Ramo.

'Pero por sobre todas estas obras, debe celebrarse el patriótico empeño y la atención y el entusiasmo

que se presta a la tarea de la construcción de caminos y al mejoramiento y conservación de los ya construidos; labor que señala el adelanto de la República, que robustece a nuestra economía y que acrecienta las corrientes de turismo consideradas como benéficas para el país.

" La Secretaría de Educación Pública, restablecida y organizada por el ex - Presidente Alvaro Obregón, - estadista que sabía que el florecimiento de un pueblo radica en su preparación cultural - continúa cumpliendo la misión patriótica que le corresponde, intensificando la enseñanza por medio de la creación y mejoramiento de los centros de instrucción y ha seguido en su propósito de que lleguen el maestro y el libro hasta las más remotas regiones del país.

"Según ofrecisteis al pueblo el día en que solemnemente rendisteis la protesta de ley, como Presidente de la República, sabemos que prestáis una atención preferente al ramo educacional, ya que él constituye uno de los capítulos más interesantes de vuestro programa de gobierno, a la vez que entraña finalidades que son caras a la Revolución.

"Con positiva simpatía la Representación Nacional se entera de vuestro propósito de prestar la más franca ayuda para la realización del proyecto que tiende a la creación de la Ciudad Universitaria. Esta protección especial que se brinda a las clases estudiantiles llamadas a substituir dentro de breves años a los hombres de la generación revolucionaria que actualmente dirigen los destinos de la Nación, es prueba evidente de la conciencia revolucionaria, interpretada por Vos, que ya se ocupa por preparar el sendero por donde han de marchar los que en un futuro bien próximo, han de dirigir las actividades de la Nación.

"La Procuraduría General de la República ha sufrido una transformación favorable que es para todos perceptible, aquilatándose el empeño de vuestro Gobierno en hacer que este organismo ocupe el lugar que corresponde a su elevada misión, a su importancia y autoridad.

"El Departamento del Distrito Federal ha sabido realizar una obra intensa de urbanización, de mejoras materiales y embellecimiento de la Ciudad de México, destacándose las importantes reparaciones hechas al Palacio Municipal y la construcción del Centro Deportivo "Venustiano Carranza", obra monumental donde reciben educación física y donde tienen oportunidades para honestos recreos los obreros capitalinos.

"La dotación de agua a los barrios Romero Rubio, Atlampa, San Simón, prolongación de Guerrero y las nuevas colonias de México, merece sinceros elogios.

"El Departamento de Salubridad, según vuestro mensaje, ha continuado en su obra de higienización.

"Como esta institución es una de las más nobles conquistas de la Revolución, y como su acción además se extiende hasta los lugares mas apartados de la República, necesita la ayuda decidida de todos los elementos que rodean al Ejecutivo, a fin de que su labor resulte integral y efectiva.

"Resulta también en vuestro informe, el desarrollo del programa llevado a cabo por el Departamento de Contraloría, siéndonos satisfactorio ver que las operaciones efectuadas en el año a que se contrae vuestra mensaje sean superiores a las del anterior.

"Interesante nos parece, por todos conceptos, la empeñosa labor a que dió cima el Departamento de la Estadística Nacional y que culminó en la elaboración de los

censos de población y agrícola - ganadero; censos que por su exactitud, constituyen un verdadero aporte para el conocimiento de nuestro país. Y es digna de subrayarse la ayuda que prestaron en su empresa a este Departamento, así el pueblo como las autoridades, la cual prueba el civismo y a cultura creciente del país.

"Nos complace saber que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares continuó su funcionamiento normal, intensificando su producción, por lo que el país va liberándose de la necesidad de adquirir sus materiales de guerra en el extranjero.

" Es de considerarse, como lo merece, la gestión llevada a cabo por la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales, exponiendo el funcionamiento del Ministerio Público, conforme a los principios de la Constitución de 1917 y con las modernas tendencias del Derecho Penal, de igual modo que la reorganización hecha con miras de simplificar la tramitación de los asuntos encomendados al Ministerio Público y lo mismo que la campaña de moralización y mejoramiento de la Administración de Justicia.

"La Libertad de la prensa de la que es mostrásteis tan celosos, de honor y prestigio a vuestro gobierno, y esta Representación Nacional piensa como vos que es preferible que los funcionarios públicos sufran, inclusive, las censuras más injustas, antes de que se desvirtúe este principio de la libertad de imprenta que fue una de las primeras causales de la Revolución.

"Escuchemos con la atención y respecto que merecen vuestras opiniones sobre la libertad religiosa. Creo interpretar el sentimiento sobre la Representación Nacional, declarando que el cumplimiento estricto de las leyes que rigen sobre la materia y al amparo de las cuales encuentran iguales garantías todos los credos religiosos, debe continuar siendo la base de sustentación de la política gubernamental sobre el particular.

"Ciudadano Presidente de la República: La Nación recoge entre los más nobles y elevados hechos de su historia contemporánea, la actitud hidalga que habéis asumido hacia el criminal que atentó contra vuestra vida el día mismo que en que inaugurásteis vuestro gobierno; criminal que, no obstante que la indignación nacional pesaba sobre él, ha obtenido todas las garantías compatibles con la Ley, porque tuvisteis especial cuidado en ordenar que se le impartieran. Si habéis escogido esta oportunidad solemne para hacer patente a la Nación vuestro agradecimiento por el singular afecto con que todas las clases sociales del país estuvieron pendientes de vuestra salud en aquellos días infaustos, la Representación Nacional, intérprete genuina de la opinión pública, debe declarar, como declara por mi conducto, que no era otra actitud

sino esa que exhibió una solidaridad absoluta entre la Nación y su Primer Mandatario, la que correspondía adoptar a un pueblo que sabe hacer honor a la nobleza del hombre en quien acababa de confiar la dirección de sus destinos.

"Finalmente, cumple a mi deber, hacer una mención especial de la gestión del Gran Partido Nacional Revolucionario; institución que ha sabido encauzar la política nacional dentro de las normas trazadas por el ilustre ex - Presidente Calles, cuando proclamó, justamente hace dos años, el advenimiento de una era de gobiernos regidos por las instituciones y las leyes. Este Partido que ha tenido el valor y la sinceridad de ostentarse como un Partido de Estado y a cuyo frente se halla el ex - Presidente del República, licenciado Emilio Portes Gil, revolucionario probo, inteligente y hábil, tiene honor de declararse solidario de la obra de vuestro Gobierno, como a honor tuvo proclamar y sostener vuestra candidatura a la Presidencia de la República, pudiendo por lo tanto compartir con vos el legítimo orgullo de vuestra actuación gubernamental.

"Este mismo Partido obtuvo su segunda gran victoria nacional en los últimos comicios, al participar en la integración de las Cámaras que os han escuchado con respetuosa devoción.

"Tenéis razón cuando hacéis patente vuestro anhelo de que en los escaños de las Cámaras Federales se hallen representados todos los sectores de opinión del país, tal como lo proclamaba el ex - presidente Calles y como cuadra a una democracia organizada. Vuestro anhelo es vuestro anhelo, y sólo es de lamentarse que las fuerzas políticas y los sectores de opinión antagónicos al Partido Nacional Revolucionario - al que con tanto derecho llamáis vuestro Partido - no hayan tenido ni la organización bastantes ni el suficiente arraigo en la opinión pública, para haber logrado ya desde los pasados comicios, alguna representación en el Congreso Federal.

"Ciudadano Presidente de la República:

"En vuestra sabia y prudente administración se trasluce un afán infatigable de llevar al país por senderos de prosperidad y de progreso.

"Es por eso que la Representación Nacional, haciéndose partícipe del optimismo que campea en vuestro mensaje, optimismo que tiembla nuestras almas y conforta nuestra esperanza, declara con entusiasmo su solidaridad con vuestra obra de gobierno, con vuestro programa y con vos mismo. Y sabiendo que sois un estadista probo, capaz y un revolucionario sincero, va a entregarse confiada a la obra fecunda del trabajo, segura de que vuestra mano encaminará a la Nación por una senda de tranquilidad espiritual y material y de engrandecimiento en todos los órdenes de la vida colectiva.

**II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio
XXXIV Legislatura
1° de septiembre de 1931³**

- El C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, leyendo:

"Ciudadano Presidente del Honorable Congreso de la Unión; ciudadanos diputados y senadores:

"En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Federal, tengo el honor de presentar ante este Honorable Congreso de la Unión, el informe escrito que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del País, y en el que se consignan, con la amplitud posible, las labores administrativas que han desarrollado, en el período de un año, los diversos órganos dependientes del Poder Ejecutivo a mi cargo. Pongo, pues, en manos de la Representación Nacional, el informe escrito en obsequio al mandamiento Constitucional, omitiendo su lectura por la extensión de él, y concretándome a hacer las consideraciones generales que se desprenden del mismo, en relación con las orientaciones básicas del Poder que me está encomendado.

Habiéndonos tocado vivir y actuar en momentos angustiosos para el mundo; cuando se hallan en crisis los valores intelectuales, materiales y morales en que se ha sustentado nuestra civilización, cuando han caído regímenes seculares, y hay un profundo desajuste en todos los sectores de la actividad humana; merced a la solidez y firmeza del programa que le ha dado nuestro movimiento

revolucionario, y gracias también a la fuerza de convicción y abnegación de los hombres que se han esforzado por realizarlo, dentro o no de la política militante, nuestro País ha podido llevar una marcha evolutiva ascendente, sin abandonar un momento su tendencia fundamental, que le ha permitido ir resolviendo armónica y firmemente sus problemas de toda índole. Debe tenerse en cuenta que sobre los hombres de la Administración actual ha pesado el deber de liquidar casi la totalidad de los problemas planteados por la revolución misma, y cuya solución se había iniciado durante las Administraciones revolucionarias de los señores Presidentes Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Este deber es de tal magnitud y de tan intensa responsabilidad, que ha tenido que absorber la mayor parte de las energías, llegando a constituir la preocupación más profunda de los servidores del pueblo.

³ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIV Legislatura, Año II, Periodo Ordinario, Tomo III, Número 2, martes 1° de septiembre de 1931

En cumplimiento de esta misión - y es preciso declararlo para su justo enaltecimiento - el Gobierno ha podido seguir contando con la ayuda y el consejo que en todo tiempo ha sabido brindarle el señor General Calles, cuyas virtudes cívicas, elevación moral y acervo de experiencia, reconoce la nación entera. También ciudadanos Diputados y Senadores, y esto lo sabéis tanto como el Encargado del Poder Ejecutivo, pues que a vuestros patrióticos afanes me refiero, el Gobierno ha podido realizar una labor trascendente, porque ha contado, y cree seguir contando, con la eficaz cooperación del H. Congreso Federal, merced a la cual pudo realizarse una labor legislativa de las más intensas que registran nuestros anales parlamentarios. Patentiza esa labor la expedición de la Ley del Trabajo, de la Ley de Crédito Agrícola, de las reformas de la Ley Agraria y de la importante ley que transformó nuestro sistema monetario, leyes que, llenando necesidades ingentes, han traducido en realidades un esfuerzo legislativo, intentado muchas veces, y han venido a poner de manifiesto que el Gobierno mantiene y estimula su programa avanzado en el orden social.

Dentro del convencimiento de que la cohesión espiritual, la estrecha solidaridad entre los Poderes Públicos, la comprensión y la mutua ayuda, son los factores que habrán de llevarnos a la consolidación definitiva de la vida institucional, el Ejecutivo de mi cargo no ha omitido esfuerzo alguno para mantener esa cohesión, esa solidaridad, ese buen entendimiento entre los elementos revolucionarios. No desconoce el mismo Ejecutivo que es inevitable que entre los incontables miembros de la familia revolucionaria, existan tan diversos y múltiples modos de interpretación de nuestros principios y de nuestros postulados; pero esta discrepancia, útil en cuanto mantiene siempre vivo el espíritu de la Revolución, y en cuanto evita conservatismo y estancamiento; útil, en tanto aporta, por la lucha espiritual que se establece, nuevas ideas en la solución de nuestros problemas; agitante, porque ante los ojos de algunos observadores superficiales parece ser sintomática de posibles distanciamientos; esa discrepancia, que no afecta principios básicos de la Revolución, no es ni puede ser motivo para traer como consecuencia una división, una ruptura, funesta siempre para el país, por cuyo bienestar no hay sacrificio que los revolucionarios no estemos obligados a realizar.

Elemento de primer orden en el mantenimiento de la unidad revolucionaria, factor moderador y equilibrador de los diversos matices y tendencias de la misma idea, ha sido el Partido Nacional Revolucionario, órgano de actividades políticas, con cuya cooperación han podido solucionarse diferencias en diversos lugares del país, mediante la disciplina de los elementos que lo integran y sobre un propósito de depuración y mejoramiento. Ha querido firmemente el Ejecutivo que represento, hacer realidad y efectividad el propósito elevado y noble que enunció ante la Representación Nacional, en ocasión solemne, el señor General Calles: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos.

Lejos, por lo mismo, de imponer un criterio personal, de hacer de un hombre, el Presidente de la República, el eje único de la existencia orgánica del País, ha sido

la tendencia del Ejecutivo de mi cargo constituir el Partido Nacional Revolucionario, real partido nacional orgánico, en el regulador de nuestra vida política. Merced a ese desplazamiento, que sustituye el gobierno de un hombre por un gobierno de partido, ha sido posible mantener, - dentro de una cooperación armónica y desinteresada -, la absoluta independencia de los Poderes Públicos, y ha sido posible también, consolidar la conciencia de la responsabilidad de cada elemento del poder, y hacer que los Gobiernos de los Estados más se apoyen, mediante una administración eficiente y honesta, en los dictados de la opinión revolucionaria, base del funcionamiento de nuestro Partido, que en el sostén personal que pudiera brindarles un hombre o un grupo.

Leal con el Partido que me elevó al Poder; consecuente con mis convicciones democráticas y revolucionarias; persuadido de que la orientación antes enunciada, inicia la etapa más brillante, y constituye la base más sólida para nuestro mejoramiento, ha procurado fortalecer un Gobierno de partida mejor que instituir un régimen personalista que, si hubiera dado satisfacción a un amor propio, en cambio habría retardado la consecución de un ideal sano y levantado; y este propósito inquebrantable ha normado, y sigue normando la actitud del Ejecutivo, a pesar de que requiere un grande acopio de energía y serenidad, para conciliar, con la dignidad del Poder, la responsabilidad de fortalecer al órgano regulador de la vida política nacional.

Ciertamente que esa transformación de un régimen personal en régimen de instituciones aumenta las dificultades administrativas y gubernamentales, pues llamando a todos los hombres de buena voluntad a participar en la suerte y en los destinos de la Patria, hace de cada uno un factor a quien hay que tomar en cuenta; pero no debe, en cambio, pasar inadvertido que éste sistema va creando escuela de democracia práctica instruyendo a cada ciudadano en la política, y obligando, por lo mismo, a los directores de ella, a

superarse cada vez en capacidad, en honestidad y en eficiencia. Para las dictaduras, el problema es tan sólo de fuerza y de disciplina mecánica; más para las democracias, y sobre todo para las democracias institucionales, el problema es de conocimiento, de convencimiento, de honradez, de capacidad y de eficiencia. (Aplausos).

Estas consideraciones nos permiten pensar en que el país entero cobra cada vez más confianza en la eficacia gubernamental de los partidos. La solidez de principios del nuestro, no teme las manifestaciones de opinión de grupos contrarios a sus postulados, ni considera suyo y exclusivo el derecho de representar a la opinión total de nuestro país.

Débase esto también, a que el pueblo comparte nuestra fe en los ideales y en las elaboraciones de la Revolución Mexicana; y bajo ningún aspecto buscará traer a la vida activa de la política, tendencias que puedan poner en peligro las conquistas espirituales y las conquistas materiales logradas en el taller y en el campo.

El Ejecutivo de mi cargo, por su parte, se ha mantenido inquebrantable, con el apoyo del Honorable Congreso de la Unión, en las posiciones obtenidas en esa materia, no dando, ni pudiendo dar ningún paso que signifique enmienda o rectificación a lo alcanzado.

Reafirmando con todo vigor su convicción, arraigada no sólo en el espíritu de la Revolución misma, sino también en el texto de nuestras leyes fundamentales, el Ejecutivo sólo tiene que repetir que sigue considerando como norma invariable de su programa en materia religiosa, estimar todas las creencias como merecedoras de respeto, y sólo exige que quienes las sustenten se sujeten invariablemente a las disposiciones de la Ley. En relación con esta materia, el Ejecutivo considera necesario expresar a la Honorable Representación Nacional, que haciendo honor a los arreglos tenidos por el Gobierno Provisional que le precediera, ha hecho entrega, sólo para el uso de algunos inmuebles, manteniendo invariablemente su línea de conducta de no devolver los que se encuentren ya ocupados y destinados para algunos servicios públicos federales o de los Estados.

Como se verá en la parte relativa de la Procuraduría General de la República, se ha seguido con toda firmeza la política de nacionalización de bienes del clero, consignando en el Informe pormenorizado respectivo los datos y cifras relativos a esta actividad del Ejecutivo.

Ha creído también conveniente el Ejecutivo prohibir en absoluto la entrada de sacerdotes extranjeros, ni aun con el carácter de directores o miembros de excursiones. (Aplausos.)

Con motivo de la expedición en Veracruz de la Ley que limita el número de sacerdotes en el ejercicio de su ministerio, el Gobierno a mi cargo ha reiterado su propósito de respetar la soberanía de los Estados y las facultades que a los Poderes de ellos confiere la Constitución General; estimando que la Legislatura local ha ejercitado una función que constitucionalmente le compete, juzga que es la única capacitada para calificar las circunstancias que inspiraron la Ley aludida. (Aplausos.) El Ejecutivo ha mantenido asimismo, con toda decisión, el programa revolucionario, en cuanto se refiere a tierras; viéndose precisado a hacer, en diversos casos declaraciones en el sentido de que no se ha dado ni habrá de darse ningún paso atrás en esta materia. La dotación de tierra a los pueblos y la creación de una clase campesina que posea siquiera una porción de tierra necesaria para vivir y para alimentarse, es una de las necesidades ingentes de nuestro país, y constituye, por lo mismo, uno de los postulados más firmes del movimiento social mexicano. Los Gobiernos emanados de éste podrán tener más o menos divergencias de criterio respecto a detalle en la técnica de su resolución; pero ningún Gobierno revolucionario podrá desconocer jamás que, mientras no estén satisfechos íntegramente los anhelos populares en materia agraria, habrá que llevar adelante las dotaciones y restituciones hasta dejar cumplidas todas las necesidades de esta índole. Si, por las condiciones económicas reinantes, no estuviera el Gobierno restringido en sus posibilidades, se habría intensificado todavía más la dotación de tierras, con el propósito de llevar a término, cuanto

antes, esta interesante reforma, pero la crisis económica ha sido uno de los mayores escollos y nos ha impedido muy en contra de nuestras aspiraciones, aplicar mayor aceleración en la ejecución de este programa.

La Dictadura amplió y desarrolló una situación económica ventajosa y beneficiosa para un pequeñísimo núcleo de habitantes, no todos ellos mexicanos, pero indiscutiblemente perjudicial para la mayoría del país; régimen capitalista por excelencia, el trabajo del hombre era considerado como mercancía de retribución ínfima, haciendo por consecuencia casi nula la capacidad adquisitiva de la clase proletaria; la inflación ficticia de negocios a base de especulación o de explotación groseramente material; la inversión de capitales de mero agio y especulación, que no de inversión en forma alguna provechosa para la colectividad; todo ello creando un haz de situaciones económicas deleznable, que hubieron de quebrantarse ante el empuje del movimiento social; sumándose a la desconfianza que trajo consigo en el exterior el desconocimiento de nuestros fenómenos internos, que justificaban plenamente nuestra conmoción revolucionaria, han sido factores determinantes para romper los viejos moldes, con la certeza de que bajo la nueva organización se ha de alcanzar en nuestro país una mejoría real y verdadera.

La Ley del Trabajo, afirmando definitivamente las conquistas obreras, y fijando, por lo tanto las bases sociales y económicas de las industrias y de la producción en general, asegura el mejoramiento de las clases laborantes y, con ello, su capacidad adquisitiva, promoviendo así un estado de cosas más congruente con los principios imperantes y más acorde con las tendencias de desenvolvimiento progresivo de nuestra economía.

La reforma de la Ley Monetaria legalizó, también en beneficio de la economía general, un estado de hecho: el uso del peso plata como único signo monetario en el país, desechando el oro como moneda, ficción de la ley, que daba margen tan sólo a

especulaciones absurdas e injustificadas, en beneficio de una clase parasitaria y con un perjuicio de las clases media y trabajadora.

Ni en la época misma de la adopción del oro como única moneda, contó el país con un stock bastante para sus transacciones; mucho menos en los tiempos actuales, en que ese metal ha sido objeto de acaparamiento. Vosotros, ciudadanos diputados y senadores, que expedísteis la nueva Ley Monetaria y habéis vivido las angustias populares en momentos anteriores a su vigencia y palpado los resultados obtenidos en pocos días, encontraréis plenamente justificado que se haya hecho desvanecer el fantasma del oro moneda, entre otras medidas necesarias para despedir, definitivamente, los remanentes de una situación que se sustentaba sobre un régimen monetario notoriamente inadecuado.

De cualquier manera, la crisis ha afectado grandemente las finanzas del Gobierno de la República, que se ha visto precisado a economías extremas y reducciones

de consideración, tanto en las partidas de gastos, como en las de sueldos y servicios. Como veréis en el Informe detallado correspondiente, los conceptos de ingresos, disminuídos en cantidad mayor a la previsible, obligan a la disminución correlativa en los egresos. La curva de descenso, acentuada por la concurrencia de factores, la mayor parte externos y por lo mismo incontrolables, impuso, sin aplazamientos, la necesidad de equilibrar el Presupuesto de Egresos, como se hizo de vuestro conocimiento en reciente fecha, al solicitar las facultades necesarias; y es de justicia hacer notar que en este reajuste, en el que hubo de imponerse sacrificios a los servidores públicos, el Ejecutivo ha contado con la cooperación, con el asentamiento y con el apoyo de funcionarios y empleados.

Deseo hacer resaltar la actitud de desinterés y de solidaridad de los señores Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército; quienes, con la alteza de miras que inspira todos sus actos, han participado, lo mismo que todos los servidores de las instituciones públicas, en el sacrificio general que las circunstancias han impuesto, sin que por ello se menoscaben, ni la disciplina, ni la eficiencia, ni, por concepto alguno, se afecte el cumplimiento de la elevada misión que le está encomendada.

Teniendo en cuenta las posibilidades financieras del Gobierno para el próximo ejercicio fiscal; y tomando en consideración que la capacidad contributiva de la mayor parte de nuestros factores económicos ha tocado ya límites muy altos y , además, que las fuentes de producción en todos nuestros sectores deben ser cuidadas e impulsadas como fundamento de una condición estable de nuestras finanzas, el Gobierno de mi cargo se propone llevar a cabo un estudio profundo y completo de todo el organismo administrativo, y promoviendo todas las medidas, por radicales que éstas sean, para transformar la estructura de nuestra pesada maquinaria gubernamental, encauzando las actividades administrativas hacia una simplificación, intensificación y eficacia de los servicios, para lograr un régimen adecuado a las condiciones difíciles imperantes en el campo económico.

Todo esto con el propósito, no únicamente de resolver una crisis de carácter transitorio, sino de establecer las bases definitivas de una organización que tiene el deber de aplicar los fondos públicos, en forma más eficiente y más en relación con los problemas del momento y con nuestra visión del futuro, sustituyendo un sistema de acción complicada y dispersa, por otro que atienda a la resolución de nuestros problemas en el orden estricto en que lo exijan las necesidades de nuestro conglomerado social; provocando hacia el Gobierno, un acercamiento que se traduzca en una situación de apoyo, entusiasta y firme, de los distintos y variados sectores de la opinión.

El Ejecutivo de mi cargo, conocedor de los deseos patrióticos del Congreso de la Unión, está seguro de contar con el apoyo decidido de las Honorables Cámaras que lo integran, para llevar a cabo este propósito que significa una transformación, profunda pero indispensable, de nuestras normas de Gobierno, de nuestros procedimientos y de nuestros organismos burocráticos.

De indiscutible significación para la vida jurídica del país ha sido la expedición del Código Penal que entrará en vigor el día 17 del mes en curso. Elaborado sobre un criterio definido de simplificación, de claridad, de conocimiento real de nuestro medio, de ampliación racional del arbitrio judicial, y con sujeción a una técnica jurídica que hace de él una obra trascendente, ha sido recibido con aplauso general; con tanta mayor razón, cuanto que la Comisión encargada de redactarlo, consecuente con el criterio del Ejecutivo de hacer participar a los ciudadanos en las actividades de importancia nacional, bajo la aprobación de la Secretaría de Gobernación, auscultó el parecer de todos los sectores de la opinión, atendió con toda modestia las sugerencias fundadas que le fueron presentadas, y procuró hacer del Código Penal el punto de partida en la tarea de unificación legislativa que se ha emprendido.

En el periodo de tiempo que abarca este Informe, han revestido notoria importancia las actividades desarrolladas por las Secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Relaciones Exteriores.

La obra de cultura general, básica en el desenvolvimiento de los pueblos, se ha continuado con intensidad; se ha prestado especial atención a la Escuela Rural, y no se ha omitido esfuerzo para combatir el analfabetismo. Dentro de las normas de mutua consideración y respeto se mantienen inalterables nuestras relaciones con los Gobiernos de los países amigos.

Con el propósito de fortalecer nuestra unidad económica y lograr un acercamiento en el orden espiritual, necesario para fijar los atributos de nuestra nacionalidad, se han seguido mejorando las comunicaciones, continuando, dentro de las posibilidades económicas, los trabajos de las carreteras.

En breves palabras y como preámbulo al Informe escrito que os presento, he querido, señores representantes, exponeros los puntos de vista más salientes de las actividades administrativas del Poder que me está encomendado. Veréis por él, que no se ha escatimado esfuerzo, dentro de las capacidades

de mis colaboradores, para hacer al país todo el bien realizable, con sujeción a los postulados revolucionarios y dentro de las posibilidades de orden práctico; y contando en todo momento con vuestra cooperación inteligente y desinteresada, espero que cada día la labor sea más fructífera al consolidarse la vida institucional y la cohesión de los revolucionarios, para bien de la patria.

Como la labor de que me he permitido daros cuenta, se debe en gran parte a la eficaz ayuda y leal empeño de los servidores públicos y principalmente a los ciudadanos que han estado al frente de las diversas dependencias del Ejecutivo, no puedo omitir hacer de ellos un elogio sincero, ya que con todo desinterés se han consagrado al servicio de la República.

Señores diputados, señores senadores:

La impresión general que he tratado de transmitir a propósito de los aspectos más salientes de la Administración Pública, indica que, dentro del sinnúmero de obstáculos de todo orden que siempre encuentra cualquiera finalidad social, la Nación estima el esfuerzo unánime que en la esfera del Gobierno y de la opinión se realiza en pro del mejoramiento general.

No podría dar por concluído este Mensaje sin hacer mención de la colaboración entusiasta y decidida que han brindado al Gobierno todos los elementos que integran el Partido Nacional Revolucionario y en particular, como Jefe del Estado, no debo escatimar mi aplauso al bien orientado esfuerzo de los Bloques de las Cámaras del Congreso de la Unión. Evidentemente que en el funcionamiento complicado del organismo oficial encontramos imperfecciones y aun ensayos poco afortunados; pero debemos tener fe en que, obrando sobre la base de una aspiración noble, partriótica y desinteresada, allanaremos el camino y haremos culminar, seguramente, nuestros propósitos de mejoramiento social integral.

Al retirarme de este Recinto de la Representación del pueblo, renuevo mis votos porque no cejemos en la lucha perenne por el mejoramiento y la dignificación de nuestra patria.(Aplausos nutridos.)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

De conformidad con las atribuciones que señala a esta dependencia del Ejecutivo la Ley de Secretarías de Estado, conoció y tramitó los siguientes asuntos:

En virtud de acuerdos de este Ejecutivo expidió los nombramientos y aceptó las renunciaciones que se presentaron con relación a los Secretarios, Jefes de Departamento de Estado, Gobernadores de los Territorios y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

Esta Secretaría, siguiendo el programa político de mi gobierno, ha procurado mantener las relaciones con los diferentes Gobiernos de las Entidades Federativas, dentro de la mayor armonía que ha sido posible, sin que hubiese de lamentarse ningún incidente.

Relaciones con el Congreso de la Unión.- De conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley, la Secretaría ha sido el conducto para presentar al H. Congreso de la Unión, las diversas Iniciativas de Leyes formuladas por el Ejecutivo Federal; y, en vista de la urgente necesidad de atender a diferentes cuestiones de carácter legislativo y administrativo de interés general para la República, tuve que solicitar, por este conducto, de la H. Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 71 constitucional, se convocara al H. Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinario, con el objeto de tratar lo relativo a los puntos que consideraba de mayor interés para la vida del país.

Elecciones.- Se registraron dos agrupaciones políticas para contender en las próximas elecciones federales.

Durante el lapso de tiempo que abarca este informe, la Secretaría conoció de las elecciones locales, que se registraron en los siguientes Estados:

Para Diputados en Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; para Diputados y Gobernador, en Campeche, Colima, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, y para Gobernador, en Guanajuato y Querétaro.

El Ejecutivo Federal ha entablado relaciones con las Legislaturas electas en los Estados que antes se mencionan, a excepción de la de Colima, en donde se registró un conflicto.

En los Estados de Jalisco, Sonora y Guanajuato se reconoció la elección recaída en favor de los ciudadanos Coronel Ignacio de la Mora, Rodolfo E. Calles y doctor Enrique Hernández Álvarez, como Gobernadores constitucionales, respectivamente, y se espera conocer qué personas resultaron electas como Gobernadores en los de Campeche, Colima, Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro.

Disposiciones administrativas para el cumplimiento de la Constitución. Cultos.- En esta materia se ha venido desarrollando una labor cuidadosa y detenida, para hacer respetar las leyes y demás disposiciones dictadas sobre el culto religioso y disciplina externa, y, al efecto, se giraron diversas circulares a los Gobernadores de los Estados, para que se velara por el exacto cumplimiento de los artículos 24, 27, y 130 Constitucionales.

Se retiraron del servicio del culto público cuatro anexos de templos católicos, cinco templos de la misma religión, un convento y un seminario, para ser destinados al establecimiento de escuelas, bibliotecas, etcétera, etcétera; además, con fundamento en la fracción II del artículo 27 Constitucional, se autorizó para abrir al culto siete templos católicos y diez protestantes en diversos lugares de la República.

Supresión de alcabalas.- La Secretaría, en esta materia con una constancia inquebrantable, y con una invariable uniformidad de criterio, se ha dirigido a los Gobiernos de los Estados, excitando el sentimiento de patriotismo y la conciencia de la solidaridad nacional, viéndose con agrado que sus esfuerzos no han sido estériles, pues ha logrado que se disminuyan sensiblemente un gran número de estos impuestos, los cuales, en la mayor parte de

los Estados de la República, entorpecían la libertad del comercio, violándose así el texto y el espíritu de los artículos 117 y 131 de la Constitución Política Mexicana.

Extranjería.- De conformidad con el artículo 33 Constitucional, el Ejecutivo de la Unión expulsó del país a 65 extranjeros de diversas nacionalidades, por considerarlos perniciosos.

Política.- En este punto, la Secretaría ha tomado la participación que por ley le corresponde; emitiendo su opinión legal en todos aquellos conflictos de carácter político que se han suscitado en algunos Estados de la Federación. En el Estado de Chiapas, al llevarse a cabo los trabajos preparatorios para la elección de Diputados, la Secretaría observó que se había reducido, por decreto que reforma la Ley Electoral, el número de los mismos, sin hacerse previamente las reformas al artículo 13 de la Constitución Local, en los términos establecidos por el 105 de la propia Constitución.

En esta virtud, se hizo notar al Gobernador de la expresada Entidad, la anomalía que venía viciando en su origen las elecciones que tendrían verificativo el tercer domingo de septiembre del año de 1930. El Gobernador, atendiendo las observaciones hechas, procedió desde luego a iniciar, ante el Congreso Local, las reformas al artículo 13 en la forma debida, y, obtenidas dichas reformas, se llevaron a cabo las expresadas elecciones, el 5 de octubre del propio año, habiéndose reconocido la Legislatura electa.

También en el Estado de Hidalgo se suscitó otro conflicto por causas semejantes, en virtud de que el Decreto, expandido por el Congreso del Estado que reformó la Ley Electoral reduciendo el número de Diputados, no estaba de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Local puesto que no fue reformado su artículo 18, dando esto como resultado que el Ejecutivo de la Unión, por conducto de esta Secretaría, no entablara relaciones oficiales con la Legislatura electa. Con este motivo, y habiéndose corregido el defecto indicado, el Gobernador convocó a elecciones extraordinarias, las que tuvieron lugar el 5 de mayo del mismo año, reconociéndose la Legislatura legalmente electa. En atención a los dos casos anteriores, esta Secretaría procedió a hacer la revisión de las legislaciones de los diferentes Estados de la República, y, como observara que en muchos de ellos no se habían hecho las reformas a sus respectivas Constituciones Locales, de acuerdo con las reformas hechas al párrafo cuarto de la fracción III del artículo 115 Constitucional, se giró circular a los ciudadanos Gobernadores de los Estados, a efecto de que, previamente a las reformas de sus leyes electorales, se hicieran las correspondientes a sus respectivas Constituciones Locales, para evitar en lo sucesivo la repetición de casos como los que antes se expresan.

Colima.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes de esta Entidad Federativa, en atención los informes rendidos por este Ejecutivo, que propuso la terna de Ley a la propia Comisión, recayendo la designación para Gobernador Provisional del Estado en favor del ciudadano Pedro Torres C.

Nayarit.- Con motivo del conflicto surgido en esta Entidad entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial por serias dificultades de carácter administrativo y político, y puesto que paulatinamente fueron desapareciendo y desintegrándose dichos Poderes, el Ejecutivo de la Unión hubo de someter el caso a la consideración de la H. Comisión Permanente, la que declaró desaparecidos los Poderes; habiendo designado como Gobernador Provisional del expresado Estado, al ciudadano Juventino Espinosa, quien figuró en la terna que al efecto presentó.

Durango.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los Poderes de esta Entidad, en vista de los cargos que en contra de los mismos se hicieron; el Ejecutivo Federal presentó terna, a solicitud de la Propia Comisión, la que designó Gobernador Provisional al ciudadano diputado Lorenzo Gámiz. No conformes los Poderes del estado con la resolución de la Comisión Permanente, se dirigieron a las autoridades judiciales en la vía de amparo y en juicio constitucional, sin que dichas autoridades hayan dictado resolución sobre el particular.

Juegos y alcoholismo.- A este respecto, Gobernación ha dirigido numerosas circulares a los Gobernadores para que, por cuantos medios sean posibles, se combatan, en sus respectivas Entidades, los juegos prohibidos por la Ley, así como para buscar el exterminio del alcoholismo.

Supervisión de películas cinematográficas.- Con el objeto de evitar una campaña, denigrante para el país en el extranjero, la Secretaría, atendiendo numerosas solicitudes que le fueron presentadas por compañías extranjeras, para impresionar películas con escenas y paisajes mexicanos, autorizó dichas solicitudes, nombrando, al efecto para cada caso, un censor. Se tienen informes de que hasta fecha, han sido exportados del país 93 rollos de películas que, a juicio de la Secretaría, constituyen una propaganda en favor de México.

Reformas constitucionales.- El Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el Artículo 135 Constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, reformó los artículos 43 y 45 de la Constitución General de la República, estableciendo en Territorio Norte y Territorio Sur de la Baja California y, señalando como línea divisoria entre dichos Territorios, el paralelo 28º, de latitud Norte.

Decretos, Leyes Orgánicas, Códigos Federales.- Las Comisiones Revisoras de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y la Comisión Técnica de Legislación de la Secretaría, concluyeron sus trabajos, habiéndose expedido el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, en materia de Fuero Común, y para toda la República, en materia de Fuero Federal, el que vino a llenar una urgente necesidad y a marcar nuevos derroteros en nuestra legislación, siguiendo un programa perfectamente definido; y el de Procedimientos Penales en el Distrito y Territorios Federales, los cuales fueron debidamente promulgados. Además, se ha formulado el proyecto de Código de Procedimientos

Civiles, del que tan sólo se espera terminar su revisión para que pueda entrar en vigor; un proyecto de Ley del Servicio Social, y otro de Reformas Constitucionales a la Ley Reglamentaria del Artículo 104 de la Constitución General.

La misma Secretaría tomó participación en el Congreso que se efectuó para la Reglamentación del Artículo 4o. de la propia Constitución. Expropiaciones.- Mediante un estudio hecho por la Secretaría, a solicitud de la de Comunicaciones y Obras Públicas, este Ejecutivo declaró de utilidad pública los terrenos de "El Cantil", sito en San Diego Tepalcatlalpan, de Xochimilco, D. F., para ser utilizados en obras de embellecimiento sobre el camino de México - Acapulco.

Reos Federales.- Previo estudio en cada caso, y de acuerdo con la Ley, la Secretaría concedió: 53 indultos; 13 conmutaciones de penas; trasladó a 65 reclusos a diversos lugares de la República; y erogó, con cargo a su Presupuesto, por concepto de alimentación de 1,122 reos federales registrados, la cantidad de \$30,481.33.

Colonia Penal de Islas Marías.- Por diversas remesas de reclusos hechas a la expresada Colonia, se encuentra una existencia de 745 reclusos, habiéndose erogado en su sostenimiento, la cantidad de \$239,622.27. El Ejecutivo, atendiendo a que en el citado Penal se han instalado diversos talleres que funcionan con los sistemas más modernos y, considerando que el mismo establecimiento puede ser un centro de regeneración, dispuso se ofreciera dicho Penal a los Gobiernos de los Estados, a fin de que los reos de uno y otro sexo, extingan su condena en las Islas Marías, donde pueden obtener la regeneración por medio del trabajo.

Migración:- En este ramo tan importante, la Secretaría con fecha 30 de agosto del año pasado, publicó la Ley de Migración vigente, estando por expedirse el Reglamento de la misma, que fue elaborado en la Segunda Convención Nacional de Migración, reunida en esta Capital el 10 de febrero último.

Se constituyó el Consejo Consultivo de Migración, integrado por representantes de las Secretarías y Departamentos de Estado; se estableció el Impuesto de Migración, que recae sobre todos los inmigrantes mayores de seis años; se creó el Registro de Extranjeros en toda la República, para el mejor control de la entrada y de la estancia legal de los mismos en el país. Se acordó exigir a todo extranjero un depósito de repatriación, que debe constituir al entrar en la República, por una cantidad que garantice sus gastos de regreso, en caso de que no cumpla las condiciones exigidas para su admisión definitiva en el país; se votó la prohibición absoluta de inmigración de trabajadores extranjeros, en atención a la crisis económica por que atraviesa el país; se acordó, en la Convención, dar preferencia a la repatriación de connacionales, la que se ha llevado a cabo, siendo hasta la fecha 91,972 los repatriados, habiéndose gastado en transportarlos, la cantidad de \$225,000.00, lo que dio lugar a solicitar, provisionalmente, y con toda urgencia, una modificación al Presupuesto de esta Secretaría.

Correlativamente a la repatriación de trabajadores mexicanos, se logró, por medio de la acción de las Oficinas del Servicio, reducir la salida del país de los mismos trabajadores, notándose una diferencia considerable con la salida de éstos en años anteriores.

Durante el periodo de tiempo que abarca este informe, entraron al país 98,280 nacionales y 47,201 extranjeros, habiendo salido del mismo: 23,156 nacionales y 24,107 extranjeros.

La Secretaría acordó la deportación de 120 extranjeros indeseables, erogándose por este capítulo \$45,186.80, de los que \$39,887.97 correspondieron tan sólo a la deportación de 82 chinos.

Archivo General de la Nación.- Se comenzó la copia del segundo tomo de la Sumaria información, sobre averiguación de los autores y cómplices de una conspiración proyectada en el año de 1822; se continuaron los índices del Ramo de Inquisición; la rectificación de la vista de los reos procesados por el Santo Oficio, desde antes del establecimiento de la Inquisición en México, y se tomó la razón de los numerosos documentos de la época colonial, remitidos por la Secretaría de Hacienda; se terminaron la catalogación del Archivo del Hospital de Jesús, la compilación del material para la obra intitulada "El Gobierno del Segundo Conde de Revillagigedo en México", los Indices de Bandos y Ordenanzas; el arreglo de la obra titulada "Los Precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia", y se paleografió, y está lista para su impresión la obra titulada "La Crónica de Michoacán", del Abate Pablo Beaumont; se preparó el material para la impresión de seis volúmenes del Boletín del Archivo General de la Nación, correspondientes dos al año pasado y cuatro al presente; se extractaron dos mil expedientes; se presentaron cincuenta y nueve solicitudes para la expedición de copias certificadas de títulos que amparan propiedad Artística y Literaria, 850 obras de valioso interés.

Diario Oficial.- Con la oportunidad acostumbrada se publicaron en el Periódico Oficial de la Federación, todas las leyes, decretos y demás disposiciones dictadas por el Gobierno Federal, haciendo un total de 8,333 publicaciones.

La necesidad de la publicación de dicho Periódico obligó a la Secretaría a erogar la cantidad de \$100,000.00 durante el primer semestre del año, por lo que será preciso solicitar la ampliación de la partida correspondiente del Presupuesto, para el segundo semestre.

La administración del periódico, durante el plazo a que se contrae este informe, recaudó por concepto de inserciones, suscripciones y venta de ejemplares, \$92,089.50.

Como de costumbre, se continuó la recopilación de leyes y decretos con toda eficacia, habiéndose terminado la impresión de los volúmenes correspondientes a los años de 1923 y 1927; se editó el primer tomo de 1928, habiéndose terminado

la revisión tipográfica del material que forma el 2o. y 3o. tomos de 1928, y el volumen correspondiente a 1922, sin que se haya llevado a cabo la impresión de los mismos, en atención a que se encuentran

pendientes de aprobarse los Presupuestos de los Talleres Gráficos de la Nación.

Contabilidad y Administración.- Siguiendo el plan de economías trazado por el Ejecutivo de la Unión, la Secretaría estudió la forma de reducir su Presupuesto, habiéndose obtenido una economía de \$300,870.49, quedando suprimidos los gastos destinados a obras de adaptación del edificio de la misma; adquisición de automóviles destinados al Servicio de Migración en la Frontera, compra de muebles de oficina, archivo y maquinaria, para las oficinas en general y libros para la biblioteca de la Secretaría.

Se hace observar que con respecto a las Partidas destinadas a alimentación y traslación de reos federales, se tiene un adeudo con las diferentes Entidades Federativas, correspondiente al año de 1930, de \$12,327.26; y, por lo ve al ejercicio fiscal presente, la cantidad de \$12,000.00, que se asignó a este respecto, ha sido agotada totalmente en el primer semestre del año, teniéndose nuevamente un adeudo con los diferentes Estados de la República, de \$7,311.44.

Con respecto a la Partida de Viáticos, a pesar de ser éstos de suma urgencia para los empleados que viajan en comisión del servicio, se redujo la cuota de \$3.00 a \$2.50 diarios y, no obstante esta reducción, no han sido cubiertos sus viáticos a los diez y nueve agentes de Migración ocupados de la revisión a bordo de los trenes, así como en campos de aterrizaje, debiéndose por este capítulo \$10,317.00 en lo que va del año.

Territorio Norte de la Baja California.- Con las facultades que le concede el artículo 2o. del Presupuesto de Egresos, el Gobierno de ese Territorio procuró hacer las economías necesarias en todos los puestos públicos innecesarios para la buena marcha del Gobierno, lográndose, con esta medida, obtener cantidades para atender necesidades de índole urgente para la vida del Territorio, y dedicar buen margen de ellas al fomento de las obras públicas y de embellecimiento, tan necesarias en la región; entre otras, la nivelación de calles y construcción de banquetas, la formación de jardines y su correspondiente arborización, la construcción de un teatro al aire libre y, principalmente, las adaptaciones en los servicios de agua potable de las poblaciones de Mexicali y Tijuana, las que constituían una verdadera necesidad, en atención a la escasez de ese líquido y al clima dominante. Igualmente se dedicó especial atención, al mejoramiento del alumbrado público, al del Hospital Civil, y a la formación y fomento de la Colonia Militar, a la Colonia "Ortiz Rubio" y la Colonia Obrera "Calles"; así como a la conservación de las carreteras existentes, importando las cantidades destinadas a obras públicas, la suma de \$573,733.89.

En el ramo de Educación Pública, se procuró que las escuelas existentes con un sello académico y abstracto, con funciones pedagógicas y no educativas, se

transformarán en planteles de verdadera educación, para que produzcan clases activas y no pasivas.

Finalmente, no existiendo catastro en la ciudad de Mexicali, se inició su organización, lográndose que las oficinas recaudadoras aumentaran sus ingresos por concepto de propiedad raíz, ramo que con anterioridad estaba completamente desatendido y se iniciaron trabajos análogos para la población de Tijuana.

Territorio Sur de la Baja California.- No obstante que la situación económica general ha tenido manifestaciones notorias en el Territorio, el Gobierno que lo rige se ha preocupado intensamente por el impulso a las vías de comunicación, procurando, en lo posible, aumentar la red de caminos existentes en la región, la que en 31 de julio del año próximo pasado ascendía a 1,500 kilómetros aproximadamente. Se abrieron los caminos de "La Barrosa", punto inmediato a La Paz, a Costa del Norte, entroncando en este lugar con la carretera de Todos Santos, con una extensión de 27 kilómetros aproximadamente; de Canipolé, lugar inmediato a Comondú, a Puerto Loreto, en una extensión de 90 kilómetros poco más o menos; la de San Ignacio de la Laguna, con desarrollo de 60 kilómetros; se construyó la Calzada de "La Revolución", en Mulegé, con extensión de 5 kilómetros, y, finalmente, se han proseguido los trabajos de la carretera del Faro a Punta Prieta, construyéndose 3 kilómetros en cerro. Las erogaciones hechas en este ramo ascienden, aproximadamente, a \$25,000.00, siendo de notarse el bajo costo de las construcciones, el cual se ha logrado por medio de la eficaz ayuda que han prestado las fuerzas federales pertenecientes al 5o. Batallón de Línea.

En el pueblo de Todos Santos, hubo necesidad de invertir la cantidad de \$15,000.00, a efecto de dotarlo con agua potable, para lo que se necesitó construir una tubería de más de 7 kilómetros y se estableció en dicho lugar una planta de luz y fuerza eléctrica. En el Pueblo de San José del Cabo se han proseguido las obras de introducción de agua potable, en las que se han invertido alrededor de \$25,000.00, por las dificultades propias de la región; y en la capital, La Paz, se invirtieron alrededor de \$12,000.00 para la conservación de los edificios públicos y de las calles de la población. En materia educacional, se terminó el edificio escolar "General Melitón Albañez", en el pueblo de Todos Santos, cuna de este revolucionario; y con la ayuda de la Dirección de Educación Federal, se concluyó la construcción de la Escuela de "El Rosarito", Municipalidad de San José del Cabo, y se hicieron pequeñas reparaciones en los demás edificios escolares.

Teniendo en cuenta el gran porvenir del Territorio por medio de la agricultura, se ha dedicado especial atención a las obras de irrigación, concluyéndose la cortina de la Presa "General Alvaro Obregón", para las necesidades de los terrenos de la Colonia Agrícola del mismo nombre; y se ha impulsado a los pequeños agricultores y refaccionado a los Sindicatos Agrícolas con el objeto de conseguir mayor producto de sus esfuerzos.

Territorio de Quintana Roo.- Por las especiales condiciones de ese Territorio, se hizo necesario atender preferentemente la cuestión agraria del mismo y, al efecto,

por conducto de los organismos correspondientes, se tramitaron los expedientes agrarios de los pueblos de Santa Elena, Santa Rosa,

Sacaxab y Cocoyol, dotándoseles indistintamente, de ejidos y de fundo legal.

Siendo las comunicaciones absolutamente necesarias para el progreso del Territorio, se ha intensificado la construcción de una red telefónica entre los principales pueblos que lo componen, y, al mismo tiempo, se han verificado pláticas con un representante de la "American Airways", con el objeto de estudiar las condiciones necesarias para el establecimiento de un campo de aterrizaje, a fin de establecer una ruta aérea que toque la capital del Territorio. Por otra parte, y contando con la ayuda de la Secretaría de Comunicaciones, se iniciaron los trabajos para la construcción de un malecón frente al Parque Hidalgo, y, finalmente, se ha reparado el motor "Querétaro", a efecto de que llene el objeto a que está destinado.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En el tiempo que comprende este informe la vida internacional de México se realizó con un ritmo normal, por más que las actividades se hayan multiplicado en razón directa de las seguridades en que aquella ha venido desarrollándose.

Nuestras relaciones con todos los países con los cuales se mantienen contactos oficiales, son en este momento buenas y todo hace pensar que no tenemos enfrente cuidados de dificultad insuperable y que la marcha de los negocios pendientes entre México y otros gobiernos podrá mantenerse firme y serena.

Como es explicable entre países contiguos y de tan vastos intereses mutuos que hacen que su trato sea consuetudinario y a veces complicado, la mayor parte de las ocurrencias sensibles se han registrado en los Estados Unidos, en donde hemos debido desplegar una intensa actividad para proteger a nuestros nacionales y a sus intereses, unas veces lastimados por la abusiva aplicación de las reglas de migración; atropellados otras por la violencia, como ha sucedido con la muerte de algunos compatriotas y otras, simplemente, por el celo excesivo de agentes judiciales. En todos los casos, las autoridades nacionales de aquel país han procedido oportunamente para facilitar nuestras justificadas reclamaciones.

Durante el Gobierno del General Díaz, el 2 de marzo de 1909, se llegó a un acuerdo con el Gobierno de Francia, para nombrar a su Majestad el Rey de Italia árbitro en la disputa sobre la soberanía del Islote de la Pasión o de Clupperton, situado en el Océano Pacífico. El instrumento en el que se otorgaba en aquel tiempo el arbitraje, desgraciadamente no fijaba reglas de procedimiento, ni señalaba plazo alguno para la sentencia, sino que se limitaba a agradecer de antemano el fallo, cualquiera que fuese. Durante el presente año fue comunicado a México un laudo desfavorable, después de veintidós años, sin indicación del juicio seguido para la sentencia, por lo cual nuestro Gobierno ha debido anunciar, en respuesta, que dicho fallo será objeto de su parte de un detenido estudio. El

Ejecutivo de mi cargo anuncia desde ahora que en este mismo año nombrará una Comisión formada de altos funcionarios y jurisconsultos, para formular el estudio correspondiente.

Para definir de una vez, por su parte, la viciosa política de reconocimiento de gobiernos, y con motivo de cambios de régimen ocurridos en diversos países de América, el Gobierno de México, por medio de su Secretaría de Relaciones, hizo pública declaración el año anterior de sus normas sobre la materia, estableciendo sus principios de no mezclarse en la política interior de otras naciones por medio de calificaciones sobre la seguridad o inseguridad constitucional de gobiernos extraños. Esta resolución fue recibida, por fortuna, con el asentimiento de la opinión pública continental.

En el presente año, y con motivo de haber recibido una invitación oficial para discutir, entre otros puntos, los relativos a una unión aduanera intercontinental, mi Gobierno se vio también en el caso de explicar públicamente sus ideas sobre este negocio, pronunciándose contra los que, en su concepto, aparecen como muy importantes inconvenientes económicos y sociales para realizar una proposición semejante.

El establecimiento de la República de España, ocurrido en mayo último, presentó inmediatamente la grata oportunidad de elevar a la categoría de Embajadas las representaciones entre ambos países, y tal medida fue lograda sin los constantes obstáculos que anteriormente se habían presentado a su logro.

Con el propósito de dar una mejor definición y eficaz tramitación a los organismos del Gobierno interesados en los tratados de comercio, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha iniciado y lleva a efecto la formación de una Junta Consultiva de Tratados de Comercio, que muy pronto principiará sus funciones. Durante el Gobierno del General Díaz, México suscribió en la Haya, el 18 de octubre de 1907, una Convención concerniente a la Limitación del Empleo de la Fuerza para el cobro de deudas Escriturarias; pero hecho ahora un examen minucioso de las obligaciones internacionales de nuestro país, se encuentra que dicha convención es contraria moral y materialmente a los postulados que los nuevos Gobiernos vienen sustentando, por lo cual se procedió ya a la denuncia de dicho compromiso.

La mayor parte de las Comisiones de Reclamaciones que hace ocho años inauguraron sus trabajos, los terminarán definitivamente dentro de unos cuantos meses más, y con este motivo tengo la satisfacción de anunciar a este H. Congreso que todos los puntos de derecho y de hecho que México ha hecho valer en las discusiones respectivas fueron reconocidos y logrados a nuestro favor, mediante un intensísimo trabajo que ha habido necesidad de desarrollar, a punto de que aquellas fantásticas sumas de que se hablaba hace algunos años y que todavía se complacen en sugerir algunas agencias de noticias, han quedado reducidas a su mínima realidad, sin ningún peligro de desequilibrio financiero para la economía nacional. Tan pronto como queden terminados todos los trabajos, el

Ejecutivo tendrá el honor de enviar a las Cámaras Legislativas, un importante informe en que se dará cuenta minuciosamente de todos los trabajos realizados.

Con motivo de la celebración del Día Panamericano

el Ejecutivo de mi cargo aprovechó la oportunidad que se le brindaba para explicar, en nombre del pueblo y del Gobierno de México, los puntos esenciales en que, en su opinión, deben normarse los ideales del continente y, lejos de su mente dictar sentencias y consejos para el libre albedrío de otras naciones, sí expuso lo que estima generosos principios y nobilísimos ideales para el logro de un efectivo panamericanismo.

Contrariamente a la anterior tendencia hacia la emigración mexicana a los Estados Unidos, durante el período que abarca este Informe, se ha presentado el fenómeno de repatriación de grandes núcleos de mexicanos de los Estados Unidos. La crisis mundial, que tan profundamente ha afectado la producción en aquel país, ha provocado un gran número de sin trabajo, entre los cuales se encuentra la gran mayoría de los mexicanos residentes allí. No sólo la condición de no tener trabajo ha hecho regresar rápidamente a los trabajadores mexicanos, sino también una tendencia de las autoridades de migración norteamericanas para expulsar de su territorio a todos los extranjeros que entraron en condiciones más o menos demostradas de ilegalidad.

A muchas de estas expulsiones se ha dado convencionalmente el nombre de deportación voluntaria, aun cuando en muchos casos no solamente son las condiciones económicas existentes, sino las que crean las autoridades de migración, las que han obligado a numerosos mexicanos a abandonar los Estados Unidos. El número total de repatriados mexicanos desde julio de 1930 a junio inclusive de 1931, es de 91,972.

En esta labor los Consulados Mexicanos han tenido a su cargo el cuidado del traslado de estos repatriados desde diversos lugares de los Estados Unidos hasta la frontera o puertos mexicanos, y de allí al interior del país, su traslado ha estado al cuidado de la Secretaría de Gobernación.

Otro importante acontecimiento que se ha registrado en este período, es la propuesta que hizo la Secretaría de Relaciones para que se crease la Comisión Nacional de Exportación, proposición que fue sometida ante el Congreso Nacional de Economía, aprobada por él y sometida oficialmente por el Comité Permanente de este Congreso al Gobierno Mexicano por conducto de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Después de breve dictamen al que contribuyeron otras dependencias del Ejecutivo, la Secretaría de Industria aceptó oficialmente la proposición del Congreso de Economía para crear la Comisión Nacional de Exportación, y al efecto se ha establecido ya oficialmente el Comité Organizador.

La Comisión tendrá por objeto el estudio de la producción nacional con vista a una organización de nuestra exportación y mayor volumen de ella, y el estudio de los

mercados del exterior a donde sea posible llevar tales productos, estableciendo, si es preciso, un sistema de créditos a la exportación, seguros y la creación de líneas de navegación. En esta obra importante, además de la colaboración constante que ha prestado la Secretaría de Relaciones que sugirió la creación de la Comisión, el Cuerpo Consular está aportando conocimiento concreto de los mercados del exterior para esta importante obra.

La Secretaría de Relaciones Exteriores presentó un estudio en el Primer Congreso Nacional de Economía sobre el establecimiento de la Comisión Nacional de Exportación para que un organismo como éste, tome a su cargo todo lo relativo a facilitar las exportaciones.

Según el estudio de esta Secretaría que fue aprobado con ligeras modificaciones por el Congreso de Economía, la Comisión deberá desarrollar los siguientes trabajos:

I. Estudio de la producción nacional para evitar que se exporten efectos útiles para el consumo y la industria domésticos y recomendar la salida de los productos que convenga colocar en mercados extranjeros.

II. Estudiar los mercados extranjeros con objeto de dirigir convenientemente las exportaciones de México, poniendo los mejores precios y condiciones para los productos nacionales.

III. Establecer conexiones directas entre importadores extranjeros y exportadores mexicanos para evitar la intervención de intermediarios innecesarios que impiden un franco desarrollo del comercio exterior y encarecen los precios de los productos mexicanos.

IV. Otorgar o gestionar la adquisición de créditos para los exportadores a fin de que no continúen en situación desventajosa respecto a los competidores de otros países.

V. Poner sellos de garantía y de clasificación a los productos exportados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias correspondientes.

VI. Gestionar seguros, pagos de flete, gastos, etc., para los productos exportados.

VII. Concentrar productos de diversas regiones del país y de varios exportadores del país para hacer remisiones en cantidades, de acuerdo con las demandas de los mercados exteriores.

VIII. Procurar el establecimiento de líneas de comunicación que faciliten las exportaciones.

Se han hecho estudios para lograr el establecimiento de líneas de navegación de puertos de la costa occidental al Canadá y a ambos litorales de la América del Sur,

así como a puertos del Mediterráneo y del Báltico, aprovechando rutas ya establecidas de empresas extranjeras.

Se han girado instrucciones a los Cónsules para que procuren abrir mercados a productos mexicanos de exportación, como garbanzo, tomate, arroz, etc., y por medio de los mismos Cónsules se han obtenido informes muy importantes que han permitido la industrialización de diversos productos de México, principalmente frutales, como naranja, limón, tomate, etc.

La Comisión de Límites hizo la declaratorio final de eliminación de los bancos numerados del 301 al 319 del Río Bravo del Norte, comprendidos en el Valle de El Paso.

Se declaró igualmente la eliminación de los efectos del artículo segundo del Tratado de 1884, de los bancos números 132 y 133, situados en el bajo Río Bravo, y del número 413 situado en el Valle de Presidio. Para llegar a los resultados antes citados, el

personal técnico de la Comisión levantó los planos relativos, monumentando y marcando exactamente los linderos de las porciones segregadas. Está en prensa, próxima a publicarse, la documentación oficial y planos relativos a estas operaciones.

Habiéndose registrado inundaciones en las ciudades de Nogales, en Sonora, y en Arizona, que pusieron en peligro las propiedades y vidas de los vecinos de ambas poblaciones, las autoridades municipales, trabajando en cooperación, se propusieron llevar a cabo las obras de defensa necesarias.

La Comisión Internacional de Aguas efectuó dos períodos de sesiones durante el ejercicio que comprende el presente mensaje: el primero, celebrando sesiones en Ciudad Juárez y en San Diego, Cal., del 10 al 18 de noviembre de 1930 y en la ciudad de Brownsville, Texas, del 26 al 28 de abril de 1931.

Están pendientes en la actualidad de la consideración de ambos gobiernos, los informes de sus respectivas Secciones de la Comisión Internacional, sobre las impresiones cambiadas y los puntos de vista estudiados para la concertación de un Convenio Internacional sobre la distribución de las aguas de los ríos internacionales, conteniendo además, estos informes, proposiciones concretas sobre la manera de llegar, a juicio de los comisionados, a un arreglo.

La Comisión estudió las condiciones actuales de las defensas contra las inundaciones del Río Colorado, construídas por razones de carácter material, en territorio mexicano, para defender al mismo tiempo tierras de nacionalidad mexicana y de nacionalidad norteamericana, contenidas en el Valle Imperial. Con el mismo fin se avocó la Comisión el estudio de las obras ya ejecutadas o en proceso de continuación en el curso del Río Bravo del Norte, para librar a las

tierras cultivables y ciudades colocadas en ambas márgenes del río, de los riesgos producidos por las inundaciones.

Las Comisiones de Límites y Aguas estudiaron los informes producidos por los asesores técnicos de ambas Secciones, trabajando en cooperación y decidiendo la continuación de estos trabajos, hasta formar proyectos completos que se someterán a la consideración de ambos Gobiernos.

Se han iniciado negociaciones entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos para llegar a un final arreglo satisfactorio en cuanto a las demarcaciones en el Valle de Juárez - El Paso y al efecto, desde octubre del año anterior, el Secretario de Relaciones Exteriores, debidamente autorizado por el suscrito, tuvo conversaciones en la propia frontera, tendientes a obtener una resolución satisfactoria en cuanto al litigio de la zona del Chamizal, cuyo fallo fue otorgado favorablemente a México y que quedó pendiente de cumplimiento por parte de los Estados Unidos en los últimos años del Gobierno del General Díaz.

Por último, tengo la satisfacción de anunciar al H. Congreso que en el corriente año aumentaron considerablemente las actividades de México en la Sociedad de Naciones, con la cual ha estado cooperando por conducto de la oficina que estableció en Ginebra, a cargo de un Observador Permanente y por medio de su asistencia a diversas conferencias técnicas. Es de mi deber anunciar que la antigua situación de México con aquel alto organismo, se ha transformado casi radicalmente y que, en un cambio de buena voluntad y efectiva colaboración, hemos llegado a un punto prometedor de brillante futuro.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La crisis monetaria.- El ramo de Hacienda y Crédito Público tiene importancia muy especial en el presente informe, por sus relaciones directas con la situación económica nacional que desde hace un año prevalece; y aunque en diversas iniciativas recientemente enviadas al H. Congreso de la Unión, se ha hecho una exposición clara de ella, parece pertinente repetir ahora muchos de los puntos ya expuestos, a fin de que, unidos a los demás que comprende este informe, puedan presentar un cuadro de conjunto ante los señores representantes de la nación, que les permita formarse un concepto preciso de los problemas de este ramo, así como de las soluciones que cada uno ha tratado de encontrar el Ejecutivo de mi cargo.

Como las crisis económicas generales de un país repercuten invariablemente, en los presupuestos y rompen su equilibrio, se presenta ineludible la necesidad de restablecerlo, a fin de evitar otros males que, sumados al origen de la crisis misma, vengán a empeorar sus efectos, tales como la desocupación, la paralización de actividades útiles a la comunidad, y principalmente, la inestabilidad monetaria con relación a los cambios extranjeros y con relación a los precios en el interior.

La depresión mundial de los negocios, extendida a casi todos los países, sabido es que proviene de muchas y muy variadas causas de carácter fundamental. La sobreproducción agrícola e industrial; la desvalorización de materias primas y recursos naturales, como consecuencia de aquélla; la política arancelaria eminentemente proteccionista que ha seguido, en los últimos tiempos, buen número de naciones; las deficiencias en la circulación monetaria; la defectuosa organización del crédito y la inestabilidad política de muchos gobiernos, todo ello ha producido una situación de abatimiento general de los precios; falta de trabajo; disminución de valor y volumen en todos los negocios y por consiguiente una gran reducción de los ingresos normales de los gobiernos. De ahí que, tanto en Europa como en los Estados Unidos y en los demás países de América, las administraciones públicas se hayan visto precisadas a aplazar o posponer el desarrollo de sus programas, a suspender los servicios de sus deudas, a aumentar los impuestos y aun a reducir los gastos para el sostenimiento de los servicios públicos normales.

La repercusión de estos fenómenos en México, sumada a nuestros problemas propios, ha traído como consecuencia la desvalorización en el extranjero de considerable cantidad de nuestros productos de exportación, con la indispensable consecuencia de una reducción del volumen y monto de ésta en grave perjuicio para el saldo de nuestra balanza de cuentas en el comercio internacional.

Nuestras exportaciones se han visto afectadas, además por la tarifa proteccionista que adoptaron los Estados Unidos de América desde hace un año. A la vez, el Ejecutivo de mi cargo, con la mira de defender nuestra balanza de cuentas y con objeto de fomentar la agricultura e industria nacionales, adoptó tarifas proteccionistas para la importación, que han provocado la disminución de ésta a tal grado que los ingresos fiscales por derechos de aduana han bajado notablemente en su rendimiento. A causa de lo expuesto se ha producido también la alteración de nuestro cambio sobre el exterior, la depresión consiguiente en los negocios, la inestabilidad monetaria interior, la disminución de la capacidad contributiva y de consumo de todas las clases sociales y, por lo mismo, la disminución de los ingresos fiscales por concepto de impuestos al comercio interior.

El equilibrio del Presupuesto.- Resultado de esta situación ha sido que el Erario Nacional, a partir de los comienzos de la crisis, en el mes de agosto del año próximo pasado, haya venido registrando una disminución constante en los ingresos del tesoro público, que fueron suplidos con el excedente de cerca de treinta millones de pesos que se pudieron acumular en la Tesorería Federal hasta el 31 de junio de 1930. Desde principios del año en curso se presentó la posibilidad de un desequilibrio que era necesario evitar, a cuyo efecto, el Ejecutivo tomó diversas medidas, según se explicará adelante.

En julio de 1930 que, conforme a la Ley del Presupuesto, se preparó la estimación de ingresos, para el presente año, las circunstancias hacían esperar que dicha estimación podría realizarse con aproximación, no obstante lo cual el Ejecutivo, al

trazar su programa administrativo para 1931, fijó como suma máxima del Presupuesto la cantidad de \$280.000,000.00 (doscientos ochenta millones de pesos), que se pudo conservar por diversas circunstancias y que se elevó, al aprobarlo la H. Cámara de Diputados y previos los estudios y reajustes de rigor, a la cifra de \$299.490,480.47 (doscientos noventa y nueve millones, cuatrocientos noventa mil cuatrocientos ochenta pesos, cuarenta y siete centavos.)

Cabe hacer observar que el Ejecutivo a mi cargo sometió a la consideración de este respetable Congreso el Proyecto de Presupuesto en forma condicional, y así, en la exportación de motivos que acompañó a dicho Proyecto, se dijo: "Parece pertinente destacar hoy más que nunca la necesidad de impulsar la producción nacional, si se desea asegurar la realización de las previsiones de ingresos que sirven de base al equilibrio presupuestal, pues si la depresión actual llegara a prolongarse, habría que pensar en fuertes reducciones de los gastos públicos, aun con detrimento del mismo impulso que el Gobierno procura dar a la economía general del país."

Desde agosto del año próximo pasado, como antes se expone, empezó a notarse la disminución de los ingresos en comparación con las estimaciones calculadas. Este hecho continuó en los meses subsecuentes y de ahí que, tanto al principio del presente año como durante el curso de él y especialmente en fecha reciente, el Gobierno se haya preocupado por mantener a toda costa el equilibrio presupuestal, para saldar el año en las condiciones financieras menos desventajas.

Tres son los medios hasta ahora conocidos para resolver el problema de nivelar los Presupuestos:

a) La contratación de empréstitos. b) La disminución de los gastos públicos. c) El aumento de las contribuciones.

La contratación de empréstitos es el medio que permite a los gobiernos mantener el equilibrio de los Presupuestos sin merma de los gastos públicos y sin aumentar las cargas impositivas a los habitantes del país; pero en las circunstancias actuales no se ha considerado factible la flotación de un empréstito, ni en el exterior ni en el interior del país. Además en repetidas ocasiones, los gobiernos de la Revolución, incluso el actual, han manifestado su firme propósito de no crear nuevas deudas que dificultarían aún más, en lo futuro, el problema del equilibrio presupuestal. Por otro lado, en las circunstancias actuales, la contratación de un empréstito posiblemente no haría otra cosa que posponer la solución del problema.

Descartada la posibilidad de un empréstito, el Gobierno, con mano firme, impuso reducciones radicales de los gastos públicos en todas las ramas del Ejecutivo, según decisión tomada en acuerdos colectivos celebrados por el mismo con sus colaboradores inmediatos, en los meses de enero y julio del presente año.

El quebranto sufrido en los ingresos durante los primeros seis meses del año, es \$39.400,180.93 (treinta y nueve millones, cuatrocientos mil, ciento ochenta pesos noventa y tres centavos), pues, de \$155,434,440.00 (ciento cincuenta y cinco millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos), estimados como ingresos probables para el semestre, sólo se obtuvieron ... \$116.034,259.07 (ciento dieciséis millones, treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos, siete centavos), lo que hacía esperar un déficit acumulado, al finalizar el año, de más de más de \$80.000,000.00 (ochenta millones de pesos), aproximadamente.

Como el Ejecutivo carecía de facultades extraordinarias para hacer frente a esta situación, se vio precisado a imponer económicamente, mediante acuerdo presidencial, la disminución de los gastos públicos, a reserva de solicitar las facultades necesarias del H. Congreso de la Unión, como lo hizo a fines del mes de julio próximo pasado, y a reserva también de dar cuenta en su oportunidad de las medidas que tomara.

Las deducciones llevadas a cabo consistieron, precisamente, en el aplazamiento íntegro de todos los créditos que no se consideraron absolutamente indispensables para los servicios administrativos; en el aplazamiento parcial de créditos correspondientes a tarifas fijas de viáticos, sobresueldos y otras asignaciones especiales, mediante la reducción de aquéllas; en el aplazamiento íntegro de los créditos destinados a adquirir objetos muebles que no eran de urgente necesidad; en la disminución mínima de personal, por la función, supresión o aplazamiento de algunos servicios no indispensables; en la disminución de sueldos al personal civil

y militar y en la reducción de las partidas restantes en una producción mínima de 8.5 por ciento.

Es de hacer notar que la disminución de personal y la reducción de sueldos fueron los últimos recursos tocados por el Gobierno para hacer frente a la nivelación del Presupuesto y que esas medidas sólo empezaron a tener efecto desde el 1o. de agosto próximo pasado. El descuento de sueldos se lleva a cabo por medio de una tarifa de carácter progresivo, de 10, 12 1/2 y 15% sobre el sueldo o haber nominal. El descuento en esta forma resulta equitativo, pues el mayor sacrificio impuesto a los altos sueldos compensa en parte de descuento de los menores. Los sueldos inferiores a \$3.00 diarios en el personal civil, así como los haberes de clases y tropa en el militar, fueron exceptuados del descuento.

Las reducciones obtenidas en las diversas dependencias del Ejecutivo, incluyendo el descuento de sueldos y haberes, son como sigue:

Dar doble click con el ratón para ver imagen

A la suma total de \$56.152,440.45 (cincuenta y seis millones, ciento cincuenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta pesos, cuarenta y cinco centavos), que arrojo el cuadro anterior por concepto de reducciones, habría que agregar las economías que se obtendrán al finalizar el año por el ejercicio incompleto de las dotaciones líquidas de los diversos ramos, con lo cual se espera llegar a una economía total, de \$60.000,000.00 (sesenta millones de pesos), en números redondos. Conviene recordar a este respecto que en todos los ejercicios fiscales quedan siempre remanentes de importancia en las partidas del Presupuesto, remanentes que en el presente año se estiman en cantidad bastante a completar la suma de sesenta millones de pesos.

En las reducciones que aparecen en el cuadro anterior, se hicieron figurar cantidades líquidas, después de haber tomado en consideración algunas modificaciones por ampliaciones necesarias que llegaron a la suma de \$1.000,000.00 (un millón de pesos), aproximadamente.

Comparada la economía de \$60.000,000.00 (sesenta millones de pesos), con \$80.000,000.00 (ochenta millones de pesos), a que llega el déficit estimado, queda todavía un faltante de \$20.000,000.00 (veinte millones de pesos), en números redondos, a pesar de los serios sacrificios impuestos a las diversas ramas del Gobierno, tanto por lo que hace a la amplitud de sus servicios, como al personal mismo.

El Ejecutivo a mi cargo hubiera querido que estas medidas fueran suficientes para salvar el equilibrio del Presupuesto, pues ha tenido por norma no recurrir a la imposición de nuevos gravámenes a las fuentes productivas del país; pero como las rentas públicas no han podido mantenerse, no ya dentro de los límites normales, pero ni siquiera en el punto necesario para hacer frente a un Presupuesto reducido, se vio en la imperiosa necesidad de solicitar facultades al H. Congreso de la Unión, durante el período extraordinario de sesiones que acaba de terminar, para decretar un impuesto de carácter extraordinario que pudiera, por su naturaleza, derramarse entre todos los habitantes de la nación, así como para establecer nuevos impuestos sobre la producción de energía eléctrica; sobre hilados y tejidos de lana; sobre la fabricación de tabacos, cerillos, fósforos y aguas gaseosas; sobre el uso y aprovechamiento de aguas de concesión federal, sobre capitales o rentas que perciban los mexicanos en el extranjero y sobre las utilidades obtenidas por particulares o empresas, con motivo de la presente crisis.

Con las medidas expuestas, el Ejecutivo espera lograr el equilibrio del Presupuesto en el corriente año, y es de advertir que los nuevos impuestos han

sido calculados de tal manera que sólo cubran las cantidades estrictamente para tal objeto.

Por otra parte, conviene hacer notar que el Gobierno a mi cargo, ha procurado y procurará buscar el desarrollo de nuestras fuentes de producción y riqueza, fomentando el consumo interior, el comercio de exportación y la inversión de los

fondos públicos en gastos de carácter reproductivo o educacional, con la mira de mejorar y aun nivelar nuestra balanza de cuentas y al situación económica del país.

La crisis monetaria.- Como se dijo antes, una de las más importantes consecuencias de la crisis ha sido la baja de nuestro cambio sobre el exterior y la inestabilidad monetaria interior.

Efectivamente, a consecuencia de la situación económica prevaleciente, la balanza de cuentas ha arrojado un saldo desfavorable para México, el cual, agravado por la emigración de capitales, dio origen a que la antigua moneda de oro nacional tomara el papel de simple mercancía internacional y dejar de llenar su función puramente monetaria. La demanda de oro mexicano amonedado para cubrir obligaciones en el exterior y su exportación, no obstante la estricta prohibición que existía para hacerla, produjeron un enrarecimiento de la moneda de oro y por lo tanto un alza de su valor respecto de la plata.

Las dificultades que desde hace años venían presentándose de tiempo en tiempo en nuestro mercado monetario interior en la forma de una disparidad en el valor de las dos especies nacionales de moneda, oro y plata, se hicieron particularmente aguadas desde fines del año anterior y alcanzaron su intensidad máxima en el primer tercio del corriente año. Por más que las monedas nacionales de oro las únicas dotadas legalmente de poder liberatorio ilimitado, las monedas de plata conservaron siempre su carácter de monedas normales para la mayoría de las transacciones, y de este modo, mientras la vida económica ordinaria se desarrollaba mediante el uso de monedas de plata, para el pago de las obligaciones y para las transacciones con ciertos bienes se exigía la entrega de la moneda legal única, que era la moneda de oro, estableciéndose así una grave situación peculiarmente angustiosa.

El Ejecutivo, a fin de emprender estudios detenidos y cuidadosos sobre este problema, y así como para obtener una tregua suficiente, creó en el mes de diciembre del año próximo, en uso de las facultades de que se hallaba investido, la Comisión Reguladora de Cambios que tenía por objeto organizar y controlar el mercado del cambio exterior y la situación monetaria interior pero, aunque los resultados obtenidos por dicha Comisión fueron favorables, no se hizo posible que llenara de una manera absoluta su cometido, principalmente por la falta de medios suficientes de acción, ya que para llenarlo hubiera sido preciso hacer fuertes sacrificios de numerarios que, aunque hubieran bastado a dominar la situación, sólo habrían podido continuar dominándola mientras se contara con los recursos necesarios, de suerte que el resultado final hubiera sido estéril, cuando dichos recursos se agotaran. También se tuvo la cooperación de los principales Bancos del país que, a través de la Comisión Reguladora de Cambios organizaron un consorcio con el fin de procurar la estabilización de los cambios y de la situación monetaria interior.

Una vez comprobada la ineficiencia de estos esfuerzos, antes de que se presentara un colapso general de nuestra situación financiera, ya inminente; terminados, asimismo, los estudios de que se ha hecho mención, el Ejecutivo a mi cargo presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa, que fue aprobada por el propio H. Congreso, para reformar el sistema monetario. De acuerdo con dicha reforma se desmonetizó el oro, se autorizó su libre comercio interior e internacional y se dio al peso fuerte de plata, legalmente, el poder liberatorio ilimitado que ya en la práctica se le reconocía manteniendo el talón técnico de oro a la paridad establecida desde 1905, a cuyo efecto la nueva Ley Monetaria estableció por parte la prohibición de acuñar nuevas monedas de plata de un peso y por otra los medios para que se vaya constituyendo una reserva monetaria, a medida que la economía del país lo permita, con el propósito de garantizar más tarde, en los límites de la posibilidad económica, la estabilidad del peso mexicano.

El stock monetario de la República sufrió, por la desmonetización del oro, una merma considerable, de modo que, en previsión de que el desarrollo económico del país requiera en el futuro el incremento de signos circulantes, la Ley Monetaria establece la posibilidad de que esos nuevos signos circulantes sean puestos en el mercado cuando éste los necesite imperiosamente y en la medida de esa necesidad, no por la vía de nuevas acuñaciones hechas por el Estado, sino por la emisión de billetes del Banco de México, el cual, privado ya de sus funciones de Banco ordinario, tendrá que trabajar como Banco central de redescuento y ocuparse preferentemente de sus funciones monetarias, a cuyo fin está capacitado para emitir billetes contra oro, a la paridad legal, cuando ello sea posible por el estado de nuestro balance de cuentas o en el descuento de cartera comercial, pero, en todo caso, contra una reserva metálica adicional de 50 por ciento.

El incremento de moneda se efectuará automáticamente con relación a las necesidades reales del mercado y sólo permanecerán en circulación los nuevos signos que lleguen a crearse, mientras subsista la necesidad para cuya satisfacción fueren emitidos.

Finalmente, en tanto se opera la transición al nuevo sistema y para hacerla menos difícil, se ha creado, acentuando así el propósito que el Gobierno Federal tiene de dejar la función monetaria en manos de órganos económicos autónomos, una Junta Central Bancaria a cuyo cuidado y vigilancia están encomendadas las reservas comunes que los Bancos deben tener en garantía de los depósitos del público, las reservas de la emisión y la calificación de las funciones de redescuento. Esa Junta Central Bancaria ha quedado constituida, en mayoría, por representantes de los bancos privados,

así como por un representante del Banco de México.

El Secretario de Hacienda tiene en ella el carácter de Presidente y un derecho de veto respecto de aquellas resoluciones que, a su juicio, puedan comprometer el equilibrio económico de la República.

El propósito fundamental de la reforma monetaria ha sido el de eliminar los factores anormales que durante mucho tiempo han influido este aspecto tan importante de nuestra economía, impidiendo el libre juego de los elementos económicos naturales y dificultando no sólo la resolución de algunos de nuestros problemas, sino aun su clara comprensión, como ha acontecido en el caso de los cambios internacionales, a cuyo respecto la existencia de oro circulante fue siempre un elemento de perturbación que, a pesar de la prohibición legal de exportar oro, impidió el establecimiento de un tipo real de cambio y con ello las compensaciones secundarias normales que se derivan de una baja de los cambios, en cuanto a que esas bajas son un índice cierto de la situación y constituyen una restricción a la emigración de capitales y un aliciente para su inmigración en la forma de inversiones o de ventas de productos nacionales en el exterior.

La contracción monetaria impuesta por la ley, consecuencia indispensable de la desmonetización del oro y base del nuevo sistema, ha traído consigo, a la vez que una estabilización relativa en el valor de la moneda, un incremento en la depresión económica general del país, puesto que, habiendo una evidente escasez de moneda, las funciones del crédito se restringen y el movimiento todo de producción o de consumo disminuye. Esta situación, debida al período de liquidación que atravesamos y adecuada a él por el momento, puede ser muy grave si se convierte en permanente, y por eso la ley ha dejado abierta la posibilidad de crear nuevas monedas, mas cuidando en lo posible que no se altere el necesario equilibrio que debe existir entre el volumen de las transacciones y el número o la velocidad de circulación de las monedas. Corresponde al Banco de México y a la Junta Central Bancaria, así como al conjunto de organismos de crédito del país, extender o restringir la circulación monetaria aprovechando la elasticidad que la ley ha creado y buscado un equilibrio correcto entre la conveniencia o la necesidad interna de aumentar la circulación y las ventajas o riesgos que ello implicaría desde el punto de vista del nivel general de los precios y del mercado de cambio sobre el exterior.

Afortunadamente el Consejo Directivo del Banco de México tuvo a bien designar como Presidente del mismo al señor General don Plutarco Elías Calles, quien por la confianza que inspira al país y por el interés que ha tomado en estos asuntos, hace esperar el éxito del nuevo sistema monetario y de las últimas reformas en nuestra organización bancaria.

La nueva Ley Monetaria es, pues, esencialmente, la creación de un instrumento técnico para dar al sistema monetario elasticidad y economía, cualidades de que carecía el régimen anterior y que son indispensables para aminorar los efectos de una crisis o para aprovechar mejor los beneficios de una era de prosperidad cuando se presenten. No es la Ley Monetaria una solución para todos los

problemas económicos y ni siquiera para los más inmediatamente relacionados con la moneda, como el del cambio internacional. Este problema, así como otros muchos que afligen a la República, se resolverán solamente cuando mejoren y se estabilicen en verdad las condiciones básicas de nuestra economía, cuando tengamos una mejor y más cuantiosa producción, cuando las cargas y los beneficios estén más equitativa y establemente distribuidos, por haberse realizado ya en la práctica las formas de organización social proclamadas por la Revolución y cuando vuelva a todos los espíritus la confianza en México y en su futuro.

La reforma monetaria es un capítulo solamente en el cuadro general de la organización económica del país. Muy importante desde el punto de vista instrumental, su eficacia depende, sin embargo, en gran parte, del acierto con que se resuelvan en la ley y en la realidad las demás cuestiones que afectan a nuestras finanzas.

La Deuda Nacional.- En el informe rendido el año próximo pasado por el Ejecutivo al H. Congreso de la Unión, se hizo notar con toda claridad, en la referente al Ramo de Hacienda, como una repetición de lo que ya en ocasiones anteriores había manifestado el Gobierno a este propósito, que mientras no establezca un sistema completo para el pago de sus adeudos de carácter interior y exterior, no existirá un verdadero equilibrio hacendario, pues la deuda pública es precisamente uno de los factores que influyen en él. De acuerdo con lo anterior, se puede asegurar enfáticamente que el equilibrio presupuestal logrado hasta ahora en varios ejercicios fiscales, debe estimarse tan sólo como resultado de un excedente de los ingresos totales sobre los gastos por servicios públicos -con exclusión, naturalmente, de la deuda pública - y, en consecuencia, como un signo de orden en la administración hacendaria, pero no como un verdadero equilibrio presupuestal; problema éste de primera importancia para la marcha social y económica de la Nación.

En el informe presidencial citado, lo mismo que en otras ocasiones, el Ejecutivo declaró que este problema debe resolverse dentro de un plan de conjunto que comprenda los renglones capitales de la deuda pública nacional, los cuales pueden resumirse en la forma siguiente: a) Deuda por reclamaciones de extranjeros ante las comisiones mixtas internacionales; b) Deuda exterior; c) Deuda interior; d) Deuda bancaria y e) Deuda agraria. La razón que sirve de base a la idea de resolver en su conjunto la Deuda Pública, es la de haber tomado la capacidad de pago como principio del Gobierno para la reanudación del servicio de nuestra deuda.

Lo anterior no quiere decir que el problema tomado podrá resolverse precisamente en el mismo momento o por medio del mismo acto, sino que solución tendrá que efectuarse en forma gradual y sucesiva, pero obedeciendo de todas maneras a un plan general de solución.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda firmó con el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, el 25 de julio de 1930, un convenio que

provee a la consolidación y pago de la deuda exterior, negociado de conformidad con la autorización que dio al Ejecutivo la Ley de 25 de enero de 1929.

Según el honor de informar a esta H. Representación Nacional en el mensaje presidencial inmediato anterior, dicho convenio redujo nuestra deuda en cuarenta y cinco por ciento de su valor nominal y estableció una anualidad fija para cubrir los servicios de amortización e intereses durante cuarenta y cinco años, en cuyo lapso deberá quedar totalmente redimida la deuda. Las deudas contraídas, origen de dicho convenio, quedaron consolidadas en una nueva emisión al cinco por ciento anual, cuyo servicio estará totalmente a cargo del Banco de México, como agente del Gobierno, a partir del año de 1936.

En la misma fecha, 25 de julio de 1930, el Gobierno y el Comité Internacional de Banqueros firmaron también un memorándum sobre la Deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México, con bases semejantes a las pactadas para la deuda nacional.

No obstante las considerables ventajas que tanto el convenio como el memorándum representaban para la Nación, como uno de los pasos indispensables para lograr el paulatino saneamiento de nuestras finanzas, obtener la reconquista de nuestro crédito y alcanzar nuestro completo equilibrio presupuestal, el Gobierno de mi cargo juzgó que, debido a la baja del cambio sobre el exterior y a la situación monetaria interior que se expuso en otra parte de este capítulo de Informe Presidencial, la capacidad de pago de nuestro país había sufrido un abatimiento, ya que, para pagar una misma suma de moneda extranjera, hubiera sido necesario erogar otra mayor que la prevista originalmente en monedas mexicanas. Por lo tanto, con fecha 28 de enero del corriente año, el Ejecutivo giró un acuerdo irrevocable al Secretario de Hacienda para que comunicara oficialmente al Comité Internacional de Banqueros que, a causa de la expresada situación de los cambios, el Gobierno no había sometido el convenio a la aprobación del H. Congreso de la Unión durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 1930, y que no podría someterlo tampoco en su forma original. En el mismo acuerdo, el Ejecutivo autorizó al Secretario de Hacienda para celebrar con el Comité de Banqueros un convenio suplementario, por virtud del cual las dos primeras anualidades - las correspondientes a los años de 1931 y 1932- se pagarían en moneda de plata al tipo de cambio que regía en la fecha de la firma del convenio original -25 de julio de 1930-; que los pagos se harían en México, depositándolos en una institución radicada en la país, y, además que los Dls. 5.000,000.00 que como parte de la primera anualidad se habían enviado al Comité en agosto del año próximo anterior, se convertirían en moneda de plata a través de la Comisión Reguladora de Cambios, con la mira de allegarle medios de acción, para los fines a que se refiere la parte que trata sobre la crisis monetaria en este informe. El producto en moneda de plata de los giros vendidos por dicha Comisión, quedaría en depósito confidencial a favor del Comité Internacional de Banqueros en la institución antes aludida, como parte de pago de la susodicha primera anualidad.

Una modificación semejante fue convenida respecto a los pagos que deberían haber efectuado los Ferrocarriles Nacionales de México. El expresado convenio suplementario se firmó el 29 de enero del corriente año.

Con motivo de que el período extraordinario de sesiones del H. Congreso se dedicó casi totalmente al conocimiento, discusión y aprobación de la Ley del Trabajo, y en vista de los deseos manifestados por el Ejecutivo en la petición para que se ampliara dicho período, con objeto de que simultáneamente al estudio del convenio firmado con el Comité internacional de Banqueros, se conociera y discutiera el proyecto de ley para el pago de la deuda interior, ni uno ni otro de los dos aspectos de este problema se ha discutido aún; pero esto se hará, seguramente, en el período ordinario que hoy se inicia.

Para la liquidación de la Deuda Bancaria Nacional, el Ejecutivo, en uso de las facultades de que se hallaba investido, dictó con fecha 30 de agosto de 1930 la ley que rige la liquidación de los antiguos Bancos de Emisión.

El Gobierno Federal se ha subrogado en la obligación de cubrir a los tenedores de billetes y certificados el importe de éstos y de los intereses que hubieren vencido o que vencieren hasta la fecha de su retiro, siempre que dichos Bancos de Emisión se encuentren en un estado de completa solvencia.

El Gobierno se constituye así en acreedor de los Bancos y debe recibir de éstos el saldo que resulte a su favor al cancelar en el pasivo las obligaciones de que se hace mención.

Tal medida tiene por finalidad activar la liquidación de los bancos en beneficio del organismo nacional bancario y de la economía del país, así como vincular los pagos por concepto de Deuda Bancaria, para lo que se han emitido bonos de esta deuda canjeables por los certificados y billetes.

Quedan únicamente al Ejecutivo por resolver, pero se ocupa con toda diligencia y empeño en hacerlo, los capítulos que corresponden a la Deuda Agraria y a las reclamaciones de extranjeros presentadas ante las comisiones mixtas internacionales. De la primera, por lo que respecta a las sumas de bonos puestos en circulación, se ha estado haciendo el servicio normalmente, con excepción de este año, en el que se ha producido un considerable retardo a causa de las circunstancias críticas del Erario.

Por lo que toca a las cantidades que el Gobierno debe pagar a los acreedores como indemnización por dotaciones definitivas en materia agraria y que excedan de los \$50.000,000.00 que autorizó la Ley de 10 de enero de 1920, en la actualidad se formula, como antes manifesté, el proyecto de ley respectivo.

Con la firma del Convenio de 25 de julio de 1930, suplementado por el de 29 de enero de 1931, y con la expedición de las leyes para la liquidación de

los antiguos bancos de emisión y de la deuda interior, puede decirse que el Gobierno ha logrado establecer la forma de pago de los principales capítulos de la Deuda Pública Nacional, salvo el de la Deuda Agraria y el de reclamaciones extranjeras ante las comisiones mixtas, y éstas parcialmente, pues es uno y otro capítulos se ha estado pagado parte de lo que será el monto de estas indemnizaciones.

La Reforma Fiscal. La Secretaria de Hacienda, prosiguiendo su tendencia general, expresada en el Informe anterior, de reformar la legislación hacendaria mexicana sobre la base fundamental de ajustarla a las condiciones reales de nuestras fuentes de producción, para relacionar de una manera inmediata la economía privada con las condiciones del Fisco -economía pública, resultado de aquélla - procedió a revisar la totalidad de la legislación fiscal, con el fin de simplificar los procesamientos que establecía, fijar con toda precisión los objetos de los diferentes impuestos y evitar las duplicaciones que pudieran existir.

Así al principio el año en curso se hicieron importantes reformas a la Ley Aduanal, por haber advertido que su aplicación adolecía de algunos defectos. Se modificó, pues, el sistema, tratando de corregir los vicios observados y amoldándolos en lo posible a las condiciones del comercio exterior. La posibilidad de estas modificaciones fue prevista desde un principio, según se hizo constar en la exposición de motivos de la misma Ley.

La política arancelaria seguida durante el segundo semestre del año pasado, aun cuando no profesa en todos sus matices una teoría económica, única y determinada, debido a las circunstancias diversas que cada unos de los problemas económicos presenta en nuestro país - como los que se refieren a la producción y costo de los artículos necesarios para la vida - puede decirse que ha sido una política franca y alternante proteccionista en algunos aspectos de la producción nacional, tendiente a procurar el desarrollo de la industria en general y especialmente el de la industria agrícola, a la que se ha prestado un decidido apoyo.

El Ejecutivo ha procurado, al decretar modificaciones en las tarifas arancelarias, que se obtenga no sólo un mejoramiento de las industrias interesadas en dichas modificaciones, sino que redunden en beneficio general del país. Además, se han empezado a hacer investigaciones para saber los resultados obtenidos, con el fin de estudiar la repercusión e incidencias de las cuotas arancelarias en los diversos sectores económicos y conocer la historia arancelaria de cada uno de los productos gravados por la tarifa. En la cuestión arancelaria de hacer notar que la modificación de las cuotas no puede, en muchos casos, resolverse por sí sola los problemas que se plantean, sino que es necesario tomar también otras medidas de carácter interior para intensificar la producción de los artículos nacionales que más beneficios producen a la economía del país.

En uso de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, durante el año actual, para legislar en materia de industrias alcoholera y azucarera, y observando

la situación crítica porque atraviesa esta última en el país, se estableció un impuesto sobre producción de azúcar a razón de cinco centavos por kilogramo, cuyos productos se ponen en manos de la Compañía Estabilizadora, creada al amparo de leyes expedidas por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Industria, y que destinan este subsidio a normalizar el precio del azúcar, mediante el retiro del mercado de aquellas cantidades excedentes, resultados de la sobreproducción.

Con el objeto de introducir importantes modificaciones al régimen tributario interior, en lo que se refiere a los impuestos que gravan los tabacos y las bebidas alcohólicas, se expidieron nuevas leyes de impuestos sobre la producción de pulques, cervezas y tabacos, que se ajustan de una manera más perfecta a las condiciones reales de la industrias respectivas, unifican la antes dispersa legislación fiscal y dan facilidades a los causantes por lo que toca al pago del impuesto, sin olvidar que en esta materia todo gravamen tiene también un papel social, que debe traducirse en un esfuerzo corrector de los diversos vicios a que se alude.

Debe hacerse especial mención de la nueva ley de impuestos sobre la producción de alcoholes, ya expedida, pero que no regirá hasta el año próximo, para la que se tomó la opinión de los representantes de esa industria. Dicha ley adopta un nuevo sistema de imposición que tiene por objetivos fundamentales suprimir en lo posible las evasiones y crear, mediante la exención del impuesto, nuevas industrias que utilicen el alcohol en fines distintos al de elaborar bebidas embriagantes.

La nueva Ley del Impuesto sobre la Renta y la del Timbre que se han venido estudiando cuidadosamente, fueron ya concluídas y próximamente se pondrán en vigor.

La primera, aunque no cambie fundamentalmente el sistema, ofrece numerosos adelantos y establece ventajas que hacen más práctico su mecanismo. Por lo que se refiere a la del Timbre, ésta sí cambia la práctica establecida: en ella se intenta, ante todo, separar las fuentes de ingresos que deben quedar sujetas al impuesto sobre la renta, de las que deben sujetarse al del Timbre, con objeto de evitar cualquier superposición de gravámenes que en esta materia pudiera existir.

En uso de las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo para procurar el equilibrio del Presupuesto extraordinario mencionado en páginas anteriores, por medio del cual se gravan los ingresos brutos obtenidos por la industria, el comercio y la agricultura, de acuerdo con lo manifestado en la última declaración definitiva que, para el pago del impuesto sobre la renta, hubieren presentado o debido presentar los causantes en el año de 1930 o antes del 1o. de julio del presente año, y sobre los ingresos que obtengan, a partir de la vigencia de este impuesto, los comprendidos en las células IV, V, y VI del mencionado impuesto sobre la renta. También quedaron gravados los causantes de la Cédula VII por los ingresos declarados en su última manifestación semestral.

Con motivo de la creación de este impuesto, varias Cámaras de Comercio, Industria, Agricultura y Minería, se reunieron en esta capital para

celebrar una convención que tuvo por objeto pedir al Gobierno la modificación de la ley respectiva, por considerar que lesionaba algunos intereses; pero el Ejecutivo, después de cuidadoso estudio, llegó a la conclusión de que el impuesto debe subsistir tal como fue decretado, tanto porque no encontró justificadas las observaciones de los causantes, como para poder garantizar el equilibrio del Presupuesto.

Sin embargo, el Gobierno se propone dar toda clase de facilidades a los causantes, a fin de aminorar en lo posible los efectos del mismo impuesto. También en uso de las facultades extraordinarias el Ejecutivo decretó los nueve impuestos a la fabricación de tabacos, cerillos y fósforos y aguas gaseosas, y a la producción de energía eléctrica. Faltan por decretar los demás impuestos para que fue autorizado el Ejecutivo, lo cual se llevará a cabo tan pronto como se termine el estudio de los respectivos proyectos.

Cinco Estados más, Oaxaca, Sonora, Michoacán, Querétaro y Coahuila, que sumados a los anteriormente acogidos hacen un total de trece, se acogieron a la prerrogativa consignada en la Ley de Ingresos e introdujeron en su legislación fiscal las modificaciones que les sugirió la Secretaría de Hacienda, para obtener en esta forma la exención del veinte por ciento de la contribución federal. Con esto se ha podido disminuir en parte la desorientación fiscal en los Estados y Municipios, al delimitar los campos de imposición de éstos con relación a la Federación, así como también suprimir aquellos gravámenes que, por adolecer de ciertos vicios, eran inconstitucionales o antieconómicos.

Al reunirse la primera Convención Nacional Fiscal en el año de 1925, su más importante conclusión fue sin duda, la necesidad y conveniencia de organizar y coordinar los sistemas de tributación de los Estados y Municipios con el de la Federación, sobre la base de delimitar los campos impositivos de una y otros, a fin de evitar la concurrencia de jurisdicciones fiscales sobre las mismas fuentes.

El Ejecutivo ha procurado llevar a la práctica los principios aprobados en la Primera Convención Fiscal, otorgando la prerrogativa de exención del veinte por ciento de contribución federal a aquellas entidades que han ajustado sus sistemas de imposición a esos principios. Con la experiencia obtenida en los últimos años, el Ejecutivo cree estar ya en posibilidad de proponer a los Estados el estudio de una reforma constitucional que venga a delimitar definitivamente sus respectivos campos de imposición, y como medida preliminar ha convocado a una Segunda Convención Nacional Fiscal que se celebrará en esta capital durante el mes de octubre próximo y a la que se presentarán los estudios llevados a cabo con objeto de proponer oportunamente dicha reforma.

Además los resultados de esta Convención se traducirán seguramente en un plan general que servirá de base a una nueva política en la distribución de los

impuestos, tan necesaria para que se desarrollen con toda libertad los diversos intereses económicos del país así como para encauzar los nuevos derroteros de la imposición fiscal preferentemente sobre los recursos de orden interior, ya que, dada por una parte la necesidad de nivelar nuestra balanza de cuentas y por otra la protección arancelaria otorgada a la industria y a la agricultura, no será posible contar con ingresos de suficiente importancia proveniente del comercio exterior.

Dentro de los estrechos límites de este Informe no es posible hacer referencia de modo completo a todas las importantes labores desarrolladas por la Secretaría de Hacienda desde el 1o. de agosto del año próximo pasado, pero la propia Secretaría se propone darlas a conocer detalladamente en la Memoria que presentará en su oportunidad al H. Congreso de la Unión.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

La Secretaría de Guerra y Marina, secundado los nobles propósitos del Gobierno Nacional, ha consagrado sus mejores energías para lograr la más correcta reorganización del ejército, capacitándolo, moral e intelectualmente, para cumplir con su deber en los días de prueba para la Patria.

Para elevar a mayor grado eso de nivel e intelectual, colocándolo dentro de las necesidades del medio mexicano, en el más alto plano de la evolución científica - militar, aparte de la efectiva labor que, para el caso desarrollan las Escuelas Especiales existentes en la República, hemos recurrido a todos los medios de difusión cultural que hacen posible la realización de tan bello ideal. En este sentido hemos alcanzado progresos muy satisfactorios, pues nuestros soldados están recibiendo en la actualidad, aparte de los beneficios saludables de la educación física, los conocimientos fundamentales que los transforman en elementos tan útiles en la Paz como en la Guerra.

La Secretaría de Guerra y Marina, inspirada en un criterio progresista, ha estado llevando a cabo una total renovación de la legislación militar que no se compadecía con los principios avanzados de la Renovación, estudiando leyes modernas y adecuadas al monto histórico, y formulando reglamentos para todas las Armas y Servicios, que han venido a responder a las grandes exigencias de mejoramiento en el Ejército. El Ejecutivo de la Unión no hizo uso de la autorización que le dio este H. Congreso para expedir las reformas a las Leyes Militares, durante el período del receso, en virtud de no haberse terminado los estudios respectivos por las Comisiones designadas.

Las Corporaciones diseminadas en la República, cuya misión principal es mantener el orden público y la estabilidad de las instituciones que garantizar el bienestar nacional, han estado cooperando, con notable aliento y eficiencia, sin descuidar ni un momento las funciones de carácter militar, en la realización de todas las grandes obras que se consideran indispensables para la prosperidad del país.

La secretaría de Guerra, consecuente con el sistema de economía ordenado por el Ejecutivo Federal para nivelar los presupuestos, redujo sus egresos en \$9.333,631.03, en la forma siguiente:

Economías obtenidas por reducciones de partidas en febrero último	
\$5.872,547.03 Economías obtenidas por reducciones de partidas el primero del actual	„2.446,224.33 Economías obtenidas en descuentos a los haberes de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército a partir del primero del actual
_____	„ 1.014,859.67
Economía total	\$9.333,631.03

Siempre con la finalidad inalterable de estar al día en cuanto a la constante evolución en el Ramo de Guerra y la organización de los Ejércitos en el extranjero, contamos con Agregados Militares en casi todos los países civilizados del mundo, quienes nos remiten, periódicamente, informaciones muy valiosas sobre el particular; también mandamos, con frecuencia, a las Escuelas Militares de reputación mundial, grupos de oficiales de vigorosa juventud e inteligencia, para que adquieran la más amplia preparación científica en su profesión, y los cuales vendrán a ser, en su oportunidad, los mejores orientadores en la obra educacional de nuestra Institución Armada.

Juzgo innecesario, y aún redundante, dar a conocer en este sencillo preámbulo la vasta, delicada y difícil labor confiada al cuidado General de División Secretario de Guerra y Marina, y en la que han colaborado con entusiasmo inusitado y reconocida competencia los Jefes de Operaciones Militares y de Departamento, toda vez que en la Memoria que se acompaña, cumpliendo con un deber constitucional, se explica detalladamente, con veracidad, cuál ha sido la actuación de la Secretaría de Guerra y Marina desde el 1o. de julio de 1930 hasta el 31 de agosto del presente año.

Lo único que puedo asegurar, en síntesis al H. Congreso de la Unión, es que el Ejército Nacional ha respondido de lleno en todas las situaciones a las esperanzas que en él tiene cifradas el Gobierno de la República.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La secretaría de Agricultura y Fomento adquiere en este momento histórico de reconstrucción nacional, un papel importantísimo que definen fundamentalmente dos directrices: dimanadas, una del espíritu revolucionario y de sus leyes, y la otra de las necesidad imperiosa de avivar todas las fuentes de riqueza, que lleven a nuestro país hasta el punto necesario para bastarse a sí mismo. En el primer aspecto de sus actividades, se ocupa del importantísimo problema planteado por nuestra renovación social, de buscar una mejor redistribución a la riqueza de la tierra.

En el segundo, aplica todos sus esfuerzos a lograr la mejor rehabilitación de nuestras fuentes de riqueza propias, ya que sobre ellas primordialmente, ha de basarse el programa reconstructivo de producir lo que nuestro país consume.

Es el momento oportuno para fijar entonces, con toda precisión, los conceptos de doctrina que animan la labor de esta Secretaría, eliminando una vez por todas, las falsas interpretaciones de esta política de nuestro movimiento, que se ha llamado la política agraria, y que, desviando la opinión pública por extraviados senadores, deforman y desvirtúan la actividad del Gobierno Federal, oponiendo resistencia indebidas y trabas de toda especie al desarrollo de un plan homogéneo y último, que conduce armónicamente a la realización integral del programa revolucionario, de cuyo desarrollo, este Gobierno de mi cargo se siente responsable.

La Revolución Mexicana, precisando sus derroteros hacia un cambio radical de la organización social, revivió el concepto del ejido, dándole el amplio significado de las tierras necesarias para la vida del pueblo, y en los procedimientos de dotación o restitución, quiso establecer en definitiva un programa racional de vida a la masa campesina, hasta satisfacer la última necesidad de ésta, en el último poblado que necesite de tierra para subsistencia.

Leyes especiales garantizan la inviolabilidad del ejido creado así por la Revolución; las tierras sólo benefician a quien las cultiva debidamente; no pueden ser gravadas ni hipotecadas, y un patrimonio de la familia campesina, de carácter hereditario, protege su independencia económica y le garantiza los medios para una racional subsistencia.

Dentro de esta concepción, el ejido no es ni debe ser el factor principal responsable del desenvolvimiento agrícola del país; su producción está destinada a su consumo propio y sólo un excedente puede salir a los mercados externos, para transformarse en un medio de prosperidad y desarrollo, que fecunde el desenvolvimiento del poblado. Entonces todos los pueblos, cualquiera que sea su categoría, necesitan ver satisfechas sus necesidades en materia de tierra, para poder decir que el problema elemental de la redistribución de la propiedad ha quedado resuelto. Por lo tanto, resulta considerar la posibilidad de terminar este problema por virtud de un acto autoritario en cualquier momento antes de haber dejado satisfechas las necesidades de los pueblos y de haber cumplido estrictamente con los mandatos constitucionales que así lo establecen.

Este punto inviolable de doctrina, ha sido sustentado por el Ejecutivo de mi cargo, en diversas oportunidades, pero ninguna tan solemne como ésta, para reafirmarlo ante la Representación Nacional, mostrando cómo este programa forma parte integrante de un conjunto de disposiciones que con toda armonía tienden a lograr la distribución de la propiedad, perseguido por la Revolución.

El ejidatario disfruta en común una propiedad de características limitadas, pero en ella puede prepararse su cultura personal y su desenvolvimiento, hasta el punto de transformarse en un empresario, en el sentido económico de la palabra, que al

amparo de este conjunto de ordenamientos que conocemos con el nombre de Leyes de Colonización, Ley Federal de Colonización, Leyes locales de disolución de latifundios, limitaciones de la propiedad privada, etc., le permite adquirir una pequeña parcela de extensión proporcionada a sus recursos, y

en donde finca sus características de pequeño propietario. Pero aún en esta, el colono debe tomar la tierra en las condiciones que se la ofrece la propiedad colonizada, generalmente destinada a cultivo de temporal, ya que ninguna obra de mejoramiento puede derivarse de sus escasos recursos. El Estado se ha preocupado por mejorar las condiciones del colono, eliminando el aspecto aleatorio de los cultivos de temporal, y con la inversión de fuertes cantidades tomadas de sus Presupuesto, ha creado los Sistemas Nacionales de Riego, en donde el pequeño propietario encuentra acomodo, disponiendo de la tierra y aguas en una organización moderna y con modernos sistemas de educación y de cultivo.

Estos tres elementos por consiguientes, el ejido, la colonización y los Sistemas de Riego, forman sucesivas etapas de un mismo fenómeno social, y contribuyen cada uno, al programa integral de redistribución de la riqueza territorial, que ha perseguido con todo ahinco el esfuerzo revolucionario. La Secretaría de Agricultura, en este aspecto de sus actividades, presenta a ustedes en seguida, los resultados alcanzados durante el presente año, en la realización de este importante programa nacional.

El segundo aspecto dominante de sus actividades, el que cuida del desenvolvimiento agrícola del país, para prepararlo a una capacidad productora que le permite bastarse a sí mismo, es, sin duda alguna, igualmente interesante y complejo, ya que regula, no solamente las actividades del Gobierno en la realización de determinado programa, sino también reglamenta y estabiliza todas las actividades privadas, para dirigir las en el mismo sentido.

De ahí la primordial subdivisión de la Secretaría, marque sus relaciones con estos diversos sectores de producción, y bien en la constitución o reconocimiento de derechos, bien en la reglamentación de aprovechamientos naturales, trabaje armónicamente para alcanzar la finalidad propuesta. A ello se refieren las actividades de la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, el aprovechamiento de bosques, caza y pesca y otros recursos naturales, las Direcciones de Fomento y Defensa Agrícola, la Dirección de Ganadería, y las técnicas de Estudios Geográficos y Climatológicos, de Legislación y Jurisprudencia, etc., etc.

Con el detalle que esta breve síntesis permite, conoceréis en seguida las actividades de este ramo, consideradas desde este punto de vista. Es inútil ponderar ante el criterio de este Honorable Congreso, la importancia y responsabilidad que las dos líneas de acción, previamente descritas, reflejan sobre esta Secretaría, pero el Ejecutivo de mi cargo ha querido reafirmar este criterio, porque quiere asumir, respaldo por la Soberanía de esta Representación Nacional, la responsabilidad histórica que le corresponde, en la ejecución de este

programa que forma, indudablemente, uno de los asientos más vigorosos del movimiento social revolucionario, que aun entrando a su etapa reconstructiva, no puede desatenderse por ningún Gobierno que se muestre celoso en el cumplimiento del mandato a que responde.

Redistribución de la tierra 1o.- Comisión Nacional Agraria.

1º- La Comisión Nacional Agraria, durante el ejercicio comprendido del 1o. de agosto de 1930, al 31 de julio del corriente año, instauró 1,286 expedientes de otros tantos pueblos, sobre dotación o restitución de tierras, el 31 de julio del año anterior, las autoridades locales tenían un total de 4,483 expedientes, el que sumado a los iniciados en el ejercicio de que se trata, da un total de 5.769; de este número, los ciudadanos Gobernadores de los Estados resolvieron, en el ejercicio que abarca este Informe, 716, por lo que hasta el 31 de julio próximo pasado, quedaba un remanente en las Comisiones locales, de 5,053 expedientes.

El estudio estadístico de las solicitudes resueltas, y los datos informativos recopilados por la Comisión, indican que no menos de cinco mil poblados con derecho a ejidos, deben todavía solicitarlos, y por ende, considerando solamente el volumen de solicitudes, independientemente del estado actual del expediente, puede decirse que se han acogido a los beneficios de la Ley, solamente dos terceras partes de los poblados con derecho a ejidos. En efecto, hasta el 31 de julio próximo pasado, habían sido presentadas 10,867 solicitudes por los conceptos de restitución, ampliación de ejidos, y en su inmensa mayoría, exclusivamente de dotación.

En ese mismo período de tiempo, de las 716 resoluciones dictadas por los Gobiernos, 635 fueron favorables a los pueblos solicitantes que disfrutaban de la posesión provisional, cubriendo 620,473 hectáreas. La Comisión Nacional Agraria dictaminó en su instancia, 619 expedientes, 515 en sentido favorable y 104 en sentido negativo. La superficie concedida por resoluciones presidenciales, fue de 780,027, cantidad superior al promedio concedido en años anteriores. Fueron ejecutadas 388 resoluciones definitivas, entrando en posesión los respectivos pueblos, de una superficie de 636,496 hectáreas, y beneficiándose con dicha extensión 49,778 jefes de familia campesina. Hasta el 31 de julio anterior, habían sido entregados 3,778 ejidos, con una superficie de 6.805,536 hectáreas, de las cuales 245,035 son de riego 1.701,240 de temporal, y el resto de otra clase de tierras. El total de jefes de familia agraria beneficiados definitivamente hasta la misma fecha, es de 702,904, que probablemente abarcan una población total campesina de poco más o menos tres millones y medio de habitantes. La sola enunciación de estos números, manifiesta la importancia de la labor realizada, pero acusa de igual manera el monto de los datos pendientes para concluirla. Parcialmente en algunos Estados, se ha podido llegar a este resultado, concediendo un plazo prudente a los pueblos para acudir en solicitud de tierras, y pasado ese término, declarar terminada la labor agraria en el Estado, por lo que respecta a solicitudes nuevas. Tal procedimiento se inició en 1929, en el Distrito Federal y el Estado de Morelos, habiendo resultado justificada la estimación de la

Comisión, en vista de que después de dos años de terminado el problema en esas Entidades, sólo una solicitud nueva ha sido presentada. Siguiendo el

mismo procedimiento, la Comisión Nacional Agraria declaró terminada la distribución ejidal en los Estados de Tlaxcala Aguascalientes y Zacatecas, y ha fijado un plazo en los Estados de San Luis Potosí y Coahuila, después de una cuidadosa investigación sobre las necesidades ejidales de los pueblos y sobre el número probable de ellos que no se hubieren acogido todavía a los beneficios de la Ley Agraria.

Hasta el día 31 de julio anterior, se instauraron 771 expedientes por dotación y restitución de aguas; hasta la fecha de este informe, 1,097 expedientes más se habían iniciado por adquisición de aguas es decir, para reconocer derechos de los pueblos sobre corrientes o depósitos de agua que utilizaban las tierras con que fueron dotados por resolución presidencial el mismo número de corporaciones ejidales. Hasta la fecha, pues, por ambos conceptos, un total de 1,858 expedientes de aguas ha conocido la Comisión Nacional Agraria, comprendiendo un volumen total de algo más de 800 millones de metros cúbicos anuales.

La organización de los ejidos ha sido motivo de preferente atención por parte del Ejecutivo. Hasta 1930, dicha organización había estado a cargo de la Comisión Nacional Agraria, en virtud de la Ley que creó los Bancos Ejidales y el Departamento de Organización Agraria. Al reformarse la Ley de Crédito Agrícola, aquellas leyes fueron derogadas, y el nuevo Banco Nacional de Crédito Agrícola ha tomado a su cargo la organización económica de los ejidos. Este nuevo programa, al reorganizarse el Banco Nacional de Crédito Agrario, es seguramente el paso más trascendental que se ha dado en el punto relativo a la economía ejidal; pero habiendo conocido esta misma Legislatura del proyecto formulado por el Ejecutivo, concediéndole su entusiasta aprobación, no parece ameritar mención especial en el presente informe. En la misma condición se encuentran las leyes que reforman los procedimientos de ampliación de ejidos, la defensa de las organizaciones agrícolas industriales y la definición de los peones acasillados a que se refieren las leyes agrarias, que habiendo pasado por la aprobación de Vuestra Soberanía, no ameritan análisis especiales en el presente informe.

2o. Colonización.- El ramo de colonización debe dividirse en dos capítulos diferentes que se refieren, el primero a la colonización de tierras de propiedad particular, y el segundo a los trabajos de esta índole sobre bienes propios de la hacienda pública federal, o que han pertenecido a las sociedades anónimas en que el Gobierno Federal es el principal accionista.

En el primer ramo, se recibieron para su tramitación 150 solicitudes y se expidieron 8 contratos y autorizaciones para el mismo objeto, dictándose 9 acuerdos que declaran de utilidad pública la colonización de diversas propiedades, y 26 acuerdos más para dotación a pueblos, saliendo por este concepto del dominio de la Nación 50,190 hectáreas.

Los trabajos estadísticos realizados en materia de colonización en el período comprendido de 1916 a 1930 hacen una superficie afectada por este concepto de 7,086,814 hectáreas, y 378,385 habitantes, ocupada en 10 Entidades Federativas, haciéndose especial mención de que gran parte de esta superficie fue destinada a esos fines antes de la vigencia de la Ley Federal de Colonización, cuya promulgación data de tres años.

Por ese concepto, el movimiento correspondiente a la colonización en el programa de redistribución de la propiedad territorial, puede decirse que se encuentra en sus principios, pero que ofrece muy favorables expectativas para su futuro desenvolvimiento.

3o. Comisión de Colonización y Fraccionamiento de Predios Rústicos Nacionales.- Por conducto de esta Comisión, se hizo el estudio indistintamente de varios predios, obteniéndose el Decreto presidencial para fraccionar las fincas de San José de Pastorías, Ver., Cerro Blanco, Gto., Carrizos, Tamps., Huandacareo, Mich., San Lorenzo, Nay., Salaices, Chih., y Canutillo, Dgo. Puede decirse que por medio de los fraccionamientos mencionados, se repartirá una extensión total de 206,500 hectáreas, que servirá para establecer mil familias aproximadamente.

3o.- Irrigación - La Comisión Nacional de Irrigación ha seguido sus trabajos técnicos, e iniciado su labor social en los 6 Sistemas Nacionales de Riego hasta ahora establecidos, y en algunos otros trabajos diversos que durante este período ha tenido a su cargo. Se continúan las obras de construcción, a la vez que se ha iniciado su exportación agrícola, en el Sistema Nacional de Riego número 1, "Presidente Calles", cultivándose una extensión superficial colonizada de 6,100 hectáreas. En el Sistema Nacional de Riego número 2, (Río Mante), se ha iniciado el estudio y urbanización de la ciudad de Villa Juárez, para una población de 5,000 habitantes, habiéndose terminado la instalación de las tuberías de agua potable, cultivándose 4,800 hectáreas, en su mayoría de caña de azúcar, e iniciándose los trabajos del Gran Ingenio Central. En el Sistema Nacional de riego número 3, (Río Tula), se ha proseguido las obras del canal nuevo, se ha resuelto convenientemente la situación del vertedor de demasías en la prensa de almacenamiento principal y se han cultivado ... 14,000 hectáreas, en régimen de pequeña propiedad. En el Sistema Nacional de Riego número 4, "Don Martín" (Río Salado), terminadas las obras técnicas para servicio de la primera unidad, se incidieron las labores de desmonte y limpia del terreno y de colonización de esta misma extensión, fraccionando y adjudicando a pequeños propietarios las 17,000 hectáreas que la reforma y poniendo en cultivo por más de 6,000 con una producción agrícola que probablemente ascenderá a 18,000 toneladas de maíz en la primera labor de riego del Sistema; el éxito de esta colonización y de los trabajos agrícolas del mismo, ha sobrepasado en mucho a las esperanzas de la Comisión, asegurando firmemente el éxito de la política de riegos en nuestro país. El Sistema Nacional de Riego número 5, (Río Conchos), se ha continuado en su simple programa constructivo, prosiguiendo la terminación del canal principal que posiblemente permita el uso de la primera agua de riego en las

siembras del próximo verano. En agosto del año próximo pasado, la Comisión Nacional de Irrigación se hizo cargo de la antigua propiedad "San Carlos", sobre el Río San Diego, al Norte del Estado de Coahuila, y estableció sobre ella el Sistema Nacional de Riego número 6, sobre el cual ha colonizado y cultivado en el presente ejercicio, con maíz y frijol, una extensión de 10,000 hectáreas, de las que espera una cosecha no menor de 15,000 toneladas. Las obras técnicas continúan para mejorar el sistema de provisión de aguas y hacer trabajar la planta de bombeo establecida en balcones sobre el Río Bravo, y destinada al riego de 3,000 hectáreas del Valle del Purísima. Se han proseguido de igual manera las obras de construcción en el desagüe de la Laguna de Metztlán, que lamentablemente no pudieron terminar durante el presente ejercicio antes de la temporada de lluvias, pero que se tiene confianza de concluir debidamente, durante el próximo estiaje.

De igual manera, se han ejecutado trabajos de canalización y avenamiento del río Duero, en el Valle de Zamora, y se han proseguido los estudios y explotaciones necesarios para la construcción de las obras del Río Bravo en Angostura, Coah., del río de San Juan, en sus dos secciones, alta y baja, y de los recursos hidroeléctricos de la ciudad de Linares, N. L. Sobre la Prensa de Excame, en Zacatecas, Santa Mónica y La Soledad de Michoacán, San Miguel y Corrales en Guanajuato sobre el Río Lerma, así como exploraciones generales en los Estados de Veracruz, Sinaloa y Sonora, en servicio de los intereses locales de estas Entidades Federativas. También, los Departamentos de Hidrología y de Estudios Hidroeléctricos, han aportado datos, el primero para el aprovechamiento de la riqueza hidrológica del subsuelo, y el segundo, para el conocimiento de la potencialidad hidroeléctrica de nuestro territorio.

Fomento de la riqueza nacional

1o.- Dirección de Aguas.- Los principales trabajos de esta Dirección en el periodo a que se refiere este Informe, son los siguientes: Hizo declaraciones de 180 corrientes como de propiedad nacional; se implantaron 12 Reglamentos provisionales y se tienen en estudio, revisión y ya por implantarse 71 Reglamentos. Como estudio especial, se hace el correspondiente a la región de la Laguna, en relación con el almacenamiento y aprovechamiento de las aguas del Río Nazas.

2o.- Dirección General de Agricultura.- En la Dirección General de Agricultura, se han continuado los trabajos de investigación, tomándose en consideración principalmente el mejoramiento, sobre bases sólidas, de la semilla del maíz. En la Estación Experimental de San Jacinto, se tienen 3,000 parcelas experimentales, en donde se ensayan 160 distintas variedades de plantas de importancia comercial. En el ramo de Fruticultura, se han formado viveros de árboles frutales en Nuevo León, Puebla y Chihuahua, habiéndose vendido a los agricultores de la República 12,600 árboles frutales. Además, se han establecido diversos viveros de árboles de ornato en las Escuelas Rurales. Se ha llevado a cabo, en forma racional y sistemática, especialmente en nuestras regiones productoras de plátano, la experimentación de ambos, demostrando a los agricultores que con el

empleo de fertilizantes, es posible obtener un considerable aumento en la cosecha. Por lo que respecta a enseñanza agrícola, se entiende muy especialmente los cursos cortos por correspondencia, que en la actualidad cuentan con 7,000 alumnos en toda la República, entre los que figuran centenares de maestros rurales y ejidales aumentando considerablemente la atención dispensada este año a las Escuelas Centrales Agrícolas, en cuya marcha se ha podido apreciar notable mejoría a pesar de que se han reducido, en lo posible, los gastos de exportación de las fincas anexas.

3o. Dirección de Ganadería.- Este Departamento se ha preocupado muy especialmente por hacer propaganda para la importación de animales seleccionados, estableciendo asimismo relaciones entre los ganaderos del país y los extranjeros, y gestionando la reducción de impuestos y de fletes de ferrocarril; resultados de estas propagandas pudieron apreciarse con los ejemplares exhibidos en la V Exposición Nacional de Ganadería, que el mes de mayo último tuvo lugar en esta capital, presentándose 1,099 ejemplares de las diferentes especies, los cuales ocuparon, en términos provisionales, la construcción que al efecto se ha dispuesto en terrenos de la ex - Hacienda de San Jacinto y que, proyectada de acuerdo con los modelos más adelantados, permitió que la Exposición se desarrollara muy favorablemente, promoviendo la venta de 316 cabezas de ganado. Se adjudicaron sesenta y seis premios y se fomentaron operaciones de carácter comercial que importaron más de \$50,000. Además se efectuaron bastantes ventas de maquinaria y demás productos que se exhibieron durante la Exportación. También se llevaron a cabo, Exposiciones Ganaderas Avícolas en León, Gto., San Luis Potosí S. L. P., Villahermosa, Tab., y en Tepecoacuilco, Gro., y una Avícola en Monterrey, N. L. Conociendo la Secretaría la difícil situación de los ganaderos de la lana, promovió una reforma a los aranceles, que protegiera la producción de lana del país, habiéndose llegado al establecimiento de tarifas protectoras hasta ahora vigentes; celebrándose entre agricultores y ganaderos juntas sucesivas en la Secretaría, para aclarar y precisar la situación de unos y otros, de manera de promover el desarrollo armónico de una y otra industrias. Se alcanzaron conclusiones muy satisfactorias y en vista de esto, se presentaron de nuevo a la consideración de la Comisión respectiva los proyectos elaborados en las mismas juntas. Se confía en que, mediante esto, la producción de lana en el país pueda, en el término de breves meses, ponerse en condiciones de cubrir todo el mercado nacional. El Instituto de Medicina Veterinaria llevó a cabo trabajos de investigación y análisis diversos, comisionándose al jefe del mismo en viaje de estudio para visitar varios laboratorios de estados Unidos.

4o. Dirección Forestal y de Caza y Pesca.- Continuando la política de conservación y racional aprovechamiento de los recursos naturales, se ha

seguido luchando por alcanzar un mayor control en las exportaciones forestales, así como por ajustar los aprovechamientos a las normas establecidas en la legislación actual, con el propósito de lograr, al mismo tiempo que un mayor rendimiento en los productos, la conservación y propagación de las especies. Con

objeto de resolver el problema social y económico de las clases campesinas e indígenas e indigentes de la región Sureste del país, se dictó un decreto declarando que la exportación de chicle solamente se podría llevar a cabo por medio de sociedades de régimen cooperativo y aún cuando al amparo de esta disposición se llegaron a organizar hasta 7 cooperativas chicleras, de los estudios y observaciones hechos posteriormente, se llegó a la conclusión de que tal procedimiento era contrario a los intereses de la Nación, derogándose dicho ordenamiento y estableciéndose en cambio otro decreto bajo las mismas modalidades para la explotación de la lechuguilla, aprovechando la experiencia adquirida durante la vigencia de la disposición anterior, y en esta materia sí se han obtenido benéficos y satisfactorios resultados, favoreciendo al mismo tiempo los intereses de los campesinos. Para restaurar la vegetación destruída en años anteriores por los incendios en los montes y por las talas irracionales, se ha iniciado una eficaz campaña de reforestación. La médula del plan para tal campaña consiste en organizaciones de interés forestal en las Sociedades y en los montes particulares, comunales y ejidales. Se ha seguido legislando sobre el ramo de Caza, con objeto de ajustar las explotaciones y el ejercicio de la caza por deporte a las necesidades de las diferentes épocas y al estado biológico de las especies, y en cuanto al ramo de pesca, se han venido dictando disposiciones encaminadas a dar mayores facilidades a los interesados, habiendo recibido facultades esta Secretaría para modificar las vedas existentes de las especies cuya explotación se encuentra ya reglamentada, y dictar nuevas para las que en lo futuro se reglamenten.

5o. Oficina Federal para la Defensa Agrícola.- En beneficio de la agricultura nacional, y en cumplimiento de las Cuarentenas Exteriores y demás legislación conexas que se encuentra en vigor, esta Oficina desempeña con toda regularidad, el servicio de la inspección agrícola. Las campañas de combate de plagas que hay establecidas en la República, han proseguido de manera ascendente, haciendo cumplir lo estipulado en las Cuarentenas Interiores y se ha logrado contener el avance de las plagas y enfermedades que dañan los cultivos de algodón, de papa y las frutas. Se ha cuidado también de la fiel observancia del Reglamento de la Zona de Defensa del Noreste. Se construyeron tres nuevos laboratorios: el de Bacteriología, el de Micología y el de Entomología y Zoología Agrícolas, y se continuaron los estudios sobre la "mosca mexicana de la fruta", contando con la cooperación de varios especialistas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Estudios técnicos

1o. Departamento Jurídico.- Este Departamento ha formulado las leyes, decretos y reglamentos expedidos por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Entre ellos, se cita como principales los siguientes: Decreto que fija el Reglamento para el combate de la plaga de ratas en la Ciénaga de Chapala; Decreto declarado de utilidad pública la exportación de los terrenos del "Perímetro Lavín" y la Hacienda de Santa Clara, en Durango, para centros de población agrícola; Decreto creado el servicio de Especificaciones Federales de productos agrícolas;

Decreto creado una tarifa para la inspección sanitaria de los animales de importación y exportación; Decreto que faculta a la Secretaría de Agricultura para condonar a los campesinos y ejidatarios pobres, sus adeudos por maquinaria agrícola adquirida en esta propia Secretaría, etc. Contra actos de la Secretaría se promovieron 55 juicios de amparo, de los cuales 25 han sido resueltos a favor de ella, dos en contra y los restantes se encuentran en tramitación o pendientes de fallo.

2o. Departamento de Indemnizaciones.- En el transcurso de los doce últimos meses, el Departamento ha dictado 187 resoluciones entre procedentes e improcedentes, comprendiendo las declaratorias de procedencia en total una extensión de 282,944-27-21 hectáreas y las declaratorias de improcedencia una extensión total de 6,629 hectáreas. Se han liquidado 23 solicitudes de indemnización abarcando una extensión de 87,965-99-77 hectáreas alcanzando éstas un monto total de .. \$2.002,103.28. Durante el período de tiempo de que se trata, se han recibido y registrado 704 solicitudes de indemnización, con las cuales se han formado los expedientes respectivos que están en tramitación.

3o - Escuela Nacional de Agricultura.- Con objeto de alcanzar mayor coeficiente de aprovechamiento en la enseñanza agrícola superior, la Escuela Nacional de Agricultura ha sido dotada con elementos necesarios para las investigaciones científicas que tiene encomendadas. No solamente se han atendido los trabajos de investigación y estudio, sino que fueron cultivadas 165 hectáreas, además de las cultivadas por la Hacienda anexa. Al finalizar el año escolar de 1930 presentaron examen 233 alumnos de la diferentes clases, resultando un ochenta y siete por ciento de aprovechamiento. La inscripción correspondiente al presente año escolar fue de 352 alumnos, de los cuales 55 proceden de las Escuelas Centrales Agrícolas. El resto corresponde a la inscripción de los años 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o. Sustentaron examen profesional 31 pasantes de la carrera de ingeniero agrónomo, de las especialidades de Irrigación, Fitotecnia, Servicios Agrícolas e Industrias Agrícolas.

4o.- Dirección de estudios Geográficos y Climatológicos.- Esta dependencia terminó la parte geodésica del levantamiento del Estado de Aguascalientes, continuando actualmente lo topografía de dicho Estado. Los trabajos relativos al Consejo Internacional de Investigaciones fueron presentados por el delegado permanente del Gobierno, en el Congreso de Estocolmo, siendo satisfactorio hacer constar que el trabajo de cooperación intelectual fue de gran interés científico. El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, bajo el patronato

del Gobierno Mexicano, desarrolla eficientemente sus labores habiendo terminado el plano de la República de Honduras. Por conducto del Departamento Geográfico de Gabinete, se desarrollaron diversos trabajos de cálculos y Cartografía, y el Departamento del Servicio Meteorológico llevó a cabo el programa proyectado desde 1930 de una manera incompleta, por la reducción de sus estaciones meteorológica, termopluviométricas y pluviométricas, continuándose las labores en

la recopilación de datos de observaciones para estudios climatológicos, formación diaria de la Carta del Tiempo, previsiones e informes meteorológicos.

5o.- Comisión Técnica del Parque Agrícola de la ciudad de México.- El Gobierno Federal, comprendiendo la importancia que tiene la bonificación y aprovechamiento agrícola de los terrenos que circundan el Lago de Texcoco, creó la Comisión Técnica del Parque Agrícola de la ciudad de México, para estudiar todos los problemas relativos. La Comisión ha estudiado este asunto en sus diversos aspectos, tomando en consideración todos los estudios hechos anteriormente y que conducen a complementar las obras del drenaje y habitabilidad del Valle de México la eliminación de las tolvaneras que significan la esterilización de las tierras dentro del mismo Valle, pues su resolución acertada traerá consigo un aumento considerable de la riqueza pública, ya que se pondrán en cultivo intensivo unas 23,000 hectáreas a las puertas de la capital. Se ha formulado ya un programa general de trabajos que han principiado a efectuarse con la cooperación del Ejército Nacional, que ha tomado ha su cargo la construcción del camino y canales Peñón - Texcoco.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS

Aunque, desgraciadamente, la penosa situación económica porque atravesamos, impuso en el Presupuesto y en un anticipo del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, una lamentable reducción de trece millones de pesos, se han podido desarrollar las siguientes actividades:

En el Servicio de Correos quedaron establecidas 69 rutas postales que significan una ampliación de 1,800 kilómetros en la red, y fueron abiertos 142 nuevos expendios de timbres.

La reducción del porte de veinte a quince centavos en la correspondencia del Servicio Aéreo interior, originó un aumento de consideración en su volumen. También se redujo a cinco centavos, el franqueo de la correspondencia interior depositada en oficinas fronterizas, evitándose de este modo que el público usara las oficinas extranjeras que ofrecían una tarifa menor.

Una cuota reducida, de treinta y cinco centavos, quedó establecida en la correspondencia para los países de Asia y Oceanía, cuando su transporte aéreo sea hasta San Francisco, Cal.

De acuerdo con la solicitud de Estados Unidos, Alemania y el Congo Belga, se aumentó a veinte kilos el límite de peso para bultos postales cambiados con esos países.

El Servicio de Correos aumentó sus ingresos a la suma de \$13,584,387.91 para \$11,857,605.69 de gastos.

A la red telegráfica nacional se agregaron 21 oficinas, y el número de mensajes se aumentó considerablemente debido a las facilidades que se implantaron, como son: la tarifa económica de mensajes nocturnos para giros interiores; las nuevas oficinas a bordo de los ferrocarriles, en los hoteles y en los bancos; la ampliación de 10 caracteres por palabra, en mensajes cifrados, vía radio, para países de Centro América; la extensión hasta Europa y Norte de Africa, del servicio de cartas radiotelegráficas y cablegráficas y de "fin de semana"; las nuevas comunicaciones inalámbricas entre Chapultepec - Nueva Orleans y Tampico - Nueva Orleans, y el contrato con la Press Wireless Inc., de Chicago, para el servicio de mensajes de prensa, inaugurado en febrero.

Se construyeron 316 Kilómetros de líneas, recorriéndose en reparaciones 79,000 Kilómetros, en los que se corrigieron 3,800 daños.

Los ingresos del Telégrafo alcanzaron la suma de \$ 6,110,684.51, además de los \$ 4,448,212.65 que representan el valor del servicio oficial transmitido, y los egresos fueron de \$ 7,530,406.86.

Se puso en vigor la Ley de Subvenciones para los buques mexicanos que han continuado desempeñando los servicios de altura y cabotaje.

Se inauguró en Acapulco un astillero para la construcción de embarcaciones menores, con resultados satisfactorios en cuanto al costo y calidad de las lanchas motores construídas que ya están listas para el servicio.

En cuanto al alumbrado marítimo, fueron construídos y dotados de aparatos de gran potencia, los faros de Isla de Lobos, Ver., de Contoy, Q. R., de Coronados, Todos Santos, Punta Banda, y Punta Redonda, en la Baja California, llenando con estas luces una ingente necesidad para la navegación en la extensa costa de esta península, cuya carencia absoluta de señales ofrecía un penoso contraste con el alumbrado de las costas americanas.

En la red ferrocarrilera del país, se agregaron al servicio público 126 Kilómetros en la nueva línea entre las estaciones "Calles", de Tamaulipas, y "Guerrero", de San Luis Potosí.

Quedó inaugurado el alumbrado del Puerto Central Aéreo; se terminaron las pistas y la nivelación general del mismo, así como el "boulevard" que lo une con la carretera de Puebla.

Se iniciaron los trabajos de aerofototopografía con el levantamiento de los planos de diversas regiones del Valle de México y del Puerto de Mazatlán.

Las obras ejecutadas en los puertos comprenden: el dragado del canal para el tráfico de Tampico, iniciado por contrato en agosto de 1930 y continuado luego con la draga "Veracruz"; entre Tampico y Tuxpam se terminó el Canal de Mojarra

y parte del que cruza la Laguna de Tampamachoco, lo que ha impulsado grandemente la explotación platanera en aquella región; en Veracruz se retiraron los azolves de la bahía con la draga "Tampico", depositándose, hacia fuera del rompeolas del Norte, para su propia protección; entre Puerto México

y Minatitlán se dragó el canal de navegación; en Mazatlán se terminó la defensa del malecón de Olas Altas y se siguen las obras de construcción del rompeolas del Oeste; en Veracruz se han continuado los trabajos de la duna artificial, y en Campeche y Chalapa la prolongación de los muelles respectivos.

Se invirtieron \$2,600,000.00 en la conservación del sistema hidrográfico del Valle de México y en obras de emergencia del mismo, atendiéndose a la reforestación de las cuencas altas, terminándose la presa de Tecamachalco, ampliándose el Gran Canal y su prolongación Sur, recortándose sus taludes y realizándose las obras de arte y el dragado de dicha prolongación, para que pueda construirse la red de saneamiento que necesitan las colonias del Sur de la capital.

Fue acondicionado el Canal de San Lázaro para el desagüe complementario en casos de emergencia, y se instaló la planta de bombas alimentadoras del mismo.

Se invirtieron \$80,616.39 en las obras de defensa del Río Bravo del Norte.

En materia de edificios se realizó la construcción de un cuarto piso y la instalación de nuevos elevadores en el de Comunicaciones; de un tercer piso en los edificios de Gobernación y de la Comisión Nacional de Irrigación; también se realizaron trabajos de importancia en la estación del Puerto Central Aéreo y se hizo la adaptación de un edificio, para la Comisión Nacional de Caminos en la esquina de Xicoténcatl y Donceles, y del que ocupa la Contraloría en el Palacio Nacional, así como otras obras complementarias de adaptación y reconstrucción en diversos edificios de Aduanas y de otros servicios federales. Fueron comprendidas obras de importancia en la construcción del Campo de Concentración Militar en Monterrey y se iniciaron reformas de consideración en el de Torreón.

En mayo se dio paso, por camino provisional, sobre el trazo definitivo en la carretera México - Laredo, continuando los trabajos de esta ruta, en la que se terminó completamente el tramo de Monterrey a la frontera; se sigue la petrolización hacia Montemorelos y el revestimiento hasta Ciudad Victoria, terminándose en esta sección todas las obras de arte, incluyendo los grandes puentes de Purificación, Santa Engracia, Linares y Magueyes. Se trabajó en terracerías definitivas de Victoria hacia Valles, y de este lugar a Tamazunchale, abriéndose el camino provisional hasta San Pedro, S. L. P. Se han continuado las terracerías hasta Xhitá, concluyéndose totalmente el revestimiento desde Ixmiquilpan hasta Estación Colonia, punto de entroke con la carretera de Pachuca.

Se adelantó en trabajos de localización, terracerías y revestimiento, inclusive puentes y obras de arte en los demás caminos en construcción, como son: el de

México a Guadalajara, el ramal a Chalapa sobre su nuevo trazo; el de México a Acapulco, también sobre nuevos trazos, donde quedó terminado el puente de Mexcala con doscientos diez y siete metros de claro; el de México a Veracruz, y el ramal de San Martín Texmelucan a Tlaxcala, en el que fueron terminadas las terracerías y el revestimiento; el de Matamoros a Mazatlán, y se iniciaron trabajos en la carretera de Puebla a Acapulco, en 127 kilómetros.

Con la cooperación de los gobiernos locales se iniciaron trabajos en la carretera de Sonora - Baja California y el camino México - Suchiate en el Estado de Chiapas, y se ha atendido a la conservación general de 580 kilómetros petrolizados, 800 kilómetros revestidos y 610 de caminos de tierra, así como a la plantación de árboles a lo largo de distintas carreteras.

Es justo mencionar, por ser digna de verdadero encomio, la extraordinaria actividad y cooperación que en materia de caminos han venido desarrollando los gobiernos locales de la gran mayoría de los Estados, así como muchos ayuntamientos y numerosos grupos, tanto de campesinos como de particulares.

De acuerdo con las facultades otorgadas a este Ejecutivo, se ha procedido al estudio de una Ley sobre Vías Generales de Comunicación, con el fin de comprender en ella toda la legislación que de un modo separado rige actualmente en materia de ferrocarriles, caminos, puentes, comunicaciones eléctricas, aéreas y postales. Se incluyen en esta Ley tres nuevos e importantes capítulos sobre comunicaciones marítimas, fluviales y lacustres, que hasta ahora sólo estaban reglamentadas por disposiciones aisladas. Así pues, más que una simple fusión material, implica esta labor una verdadera revisión de las leyes actuales en la que se han tomado en cuenta las nuevas necesidades derivadas del desarrollo y evolución de la industria de transportes, así como las difíciles condiciones económicas con que tropiezan actualmente empresas que necesitan un margen más amplio de facilidades, sin perjuicio de los intereses públicos ni del control de que sobre ellas corresponde ejercer al Gobierno.

Fue motivo de especial atención en el estudio de esta Ley la reglamentación en el uso y aprovechamiento de los caminos nacionales, procurando que, de un modo racional y equitativo prevalezca una tendencia nacionalista, a la vez que social, para que seamos los mexicanos quienes mayores beneficios reportemos de este trascendental esfuerzo del Gobierno, sostenido con tan grandes sacrificios de la Nación, para dotar al país de los caminos que exige su desarrollo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Por razón de método se ha dividido el informe que a esta dependencia del Ejecutivo corresponde, en capítulos, dedicando cada uno de ellos a los diferentes Departamentos de que está compuesta.

Al Departamento Administrativo, para el mejor despacho y más rápida tramitación de los asuntos que en él se ventilan, se le ha dado una subdivisión especial con

objeto de hacer las observaciones prácticas correspondientes y con sus resultados, formular un proyecto de reglamento perfectamente meditado que permita el mejor funcionamiento del mismo. Cabe hacer mención de que durante el período de tiempo que comprende este Informe se han logrado hacer economías que montan a la suma de \$549,207.99.

El capítulo de compras ha sido objeto de un estudio detenido, formándose un catálogo de precios que ha permitido adquirir los efectos a mucho menor costo que en años anteriores, obteniéndose con esto economías muy importantes. Para verificar estas compras se ha tenido especial cuidado en cerciorarse de la justificación de los pedidos hechos por las dependencias de esta Secretaría, comprando exclusivamente los artículos que son de ingente necesidad, sin dejar de tener en cuenta las existencias del Almacén. Además, para controlar todas las adquisiciones que se hacen, se hizo una concentración de todos los almacenes existentes, en un Almacén General, lográndose con esto, conocer a ciencia cierta el movimiento de entradas y salidas, y al mismo tiempo llevar a la práctica la idea de evitar un almacenamiento exagerado de artículos, sin descuidar, por supuesto, la economía en los precios.

En las obras de construcción y reparación de edificios, se ha tratado de economizar lo más posible sin perjuicio de la bondad de las mismas.

Por lo que se refiere al Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, hay que hacer notar que durante el período que comprende este Informe, se crearon 79 escuelas más, casi en su totalidad vespertinas, 3 escuelas nocturnas y 1 escuela vespertina anexa a la Nacional de Maestros. Por otro lado, cabe citar el hecho de que los Jardines de Niños anexos a la Escuelas Primarias del año anterior, funcionan actualmente como Jardines de Niños independientes. Igualmente hay que hacer constar que durante el mismo periodo de tiempo fueron creadas varias escuelas nocturnas por la Unión de Estudiantes "Pro - Obrero y Campesino", y por la Unión de Estudiantes Universitarios, las cuales iniciaron sus trabajos en el presente año. Se cambió de nombre la Inspección General de Jardines de Niños, la cual se designa ahora como Dirección General, con objeto de poder controlar mejor los sesenta Jardines de Niños existentes en el Distrito Federal. Para llenar las exigencias creadas por los nuevos establecimientos, hubo menester de crear seis nuevas plazas de directores, 293 de maestro de grupo y de 3 de educadoras. Hay que hacer notar que en el período a que el presente Informe se contrae, la Escuela Nacional de Maestros, Departamento de Inspección Escolar, las Escuelas Primarias, las Escuelas para Adultos, el Consejo de Educación Primaria, la Comisión de Escalafón y Reajuste, la Junta de Administración del Seguro del Maestro y la Federación de Uniones de Padres, han estado funcionando con la regularidad de siempre, llenando así el objeto para el que fueron creados.

Por lo que hace al Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, debemos decir que es el medio de que se vale la Secretaría de Educación para realizar sus actividades en todo el país, basándose en la cooperación educativa de los Gobiernos Locales, a la vez que de orientación en lo que se refiere a

tendencias dentro de los lineamientos de la escuela moderna mexicana. Para obrar de esta manera, existen en la República 25 Escuelas Tipos que funcionan en otras tantas capitales de Estado, las cuales están llamadas a servir de guía a los planteles similares, así como de Centros de Demostración de las tendencias modernas en los que se procura delinear cómo deben organizarse las escuelas para que desempeñen mejor sus función, por medio de anexos para la cría de animales, talleres para pequeñas industrias, campos de cultivo, teatros al aire libre, jardines, y campos para juegos y deportes. Las Escuelas Primarias fronterizas que habían sido establecidas, han sido transformadas en Secundarias con el fin de dar mayores facilidades a los alumnos para ampliar su educación, quedando solamente de las primeras, la que funciona en Matamoros, Tamps. Pero el tipo de escuela al que va directamente enderezada la influencia del Departamento de que se está hablando, es el de Escuelas Rurales, al que se ha procurado llevar hasta lo más alejado de los centros de población; en estos planteles se ha concentrado todo nuestro entusiasmo y toda nuestra fe a fin de despertar la conciencia de los campesinos y hacerles más llevadera la vida, dentro de nuestra civilización actual; desarrollándose en ellas todas las actividades que tiendan a hacer más satisfactoria la vida campesina, dentro de su sencillez y su humildad y son ellas las llamadas a hacer progresar a nuestro país, bajo el impulso poderoso de la civilización.

Hasta la fecha han producido muy buenos resultados los Internados Indígenas que funcionan en los Estados de Chihuahua, Chiapas y Guerrero, al igual que la Casa del Estudiante Indígena en el Distrito Federal, pues ellos son los destinados a incorporar a nuestras clases indígenas a la civilización. En el Estado de Morelos se ha creado una Escuela Rural de Artes Regionales, la que se sostiene con un donativo particular. Se debe hacer mención de que durante el año se distribuyeron libros de texto para las Escuelas Rurales, en número de 256,000, por valor de \$24,957.00, y para las escuelas urbanas en número de 137,000, por valor de \$17,366.00 y periódicos por valor de \$8,250.00. Se inauguraron varias escuelas y teatros al aire libre, distinguiéndose por su celo en la creación de las primeras, los Estados de Chihuahua, Guerrero y Guanajuato, y entre los de los últimos, el de Sonora, que inauguró 67 teatros al aire libre en un solo mes, en virtud de un curso que abrió al efecto.

El Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial de esta Secretaría, ha venido realizando desde fines del año pasado, una labor intensa, metódica y de orientación definida. En los establecimientos que dependen de este Departamento, debemos llamar la atención sobre el importante hecho de que, durante el corriente año las inscripciones superaron a las del año anterior en 19,356 educados. Con el concurso de valiosos elementos y con la experiencia adquirida en años anteriores, se procedió a reformar los planes de estudios y programas respectivos, dando a la enseñanza una orientación única y definida, procurando que ésta resultara eminentemente práctica y adaptable al ambiente de lucha por la vida de los tiempos que corren. Dentro de estos nuevos planes, se crearon las carreras de Capitán de Minas, Agente Viajero, Agente Comercial o Agente Consultar, y

Corredor, todas las cuales responden a las necesidades comerciales e industriales siendo de inmediata aplicación. Se prestó especial atención al Ramo de Cooperativismo, el que independientemente de la parte didáctica, se procuró impulsar intensamente reorganizando las cooperativas de todas las escuelas del Departamento y unificando sus bases y estatutos para su mejor desarrollo y absoluta unidad. Este Ejecutivo suprimió de la Ley de Ingresos, el capítulo que gravaba la enseñanza técnica comercial e Industrial por medio de cuotas de inscripción a efecto de que esa recaudación fuera hecha por las sociedades de alumnos, para beneficio de las propias escuelas, conceptuándose la citada recaudación como donativo voluntario de los alumnos para la mejora de los establecimientos en que se educaban. Con tal medida se ha logrado cubrir necesidades que el Presupuesto no hubiera podido llenar, pues hasta la fecha se ha logrado reunir \$ 80,000.00 en números redondos, suma íntegra que ha sido invertida por las propias sociedades, en provecho directo de sus respectivas escuelas. Cabe la satisfacción al Departamento, de que los resultados de la labor educativa por él mismo emprendida, comienzan a apreciarse prácticamente en nuestro ambiente, ya que la industrialización del México actual, se debe en gran parte a la obra directora de salida de nuestras aulas y a la elevación moral y material que nuestros obreros técnico - industriales han venido a dar a la hasta ayer incipiente y desorientada industria nacional.

El Departamento de Bellas Artes ha continuado desarrollando su programa de acción en sus cuatro aspectos fundamentales: docente, de investigación, de propaganda y divulgación y el fomento de la producción artística.

Para coordinar estas actividades se reorganizaron las diferentes secciones del Departamento, permitiendo la nueva organización atender a la gran mayoría de los establecimientos dependientes de la Secretaría. Se revisaron los programas del Conservatorio Nacional y de la Escuela Popular Nocturna de Música. En las Escuelas de Pintura al aire libre y de Escultura y Talla directa se han estado orientado sus actividades en el sentido de preparar a los educandos para vivir más tarde de su trabajo artístico. Este año se creó una nueva Escuela de Pintura en Acapatzingo, Morelos. Igualmente se abrió la Escuela de Plástica Dinámica para iniciar toda clase de bailes especialmente el mexicano, formando un grupo que pueda interpretar las obras de nuestros artistas procurando la educación artística del pueblo.

Bajo la dirección del mismo Departamento se iniciaron en algunas escuelas primarias diversas actividades relacionadas con el Teatro Infantil. En el edificio de la Secretaría se estableció la Sala de Arte destinada a toda clase de exhibiciones de obras artísticas principalmente las realizadas en las escuelas. Se han enviado trabajos artísticos de las diferentes instituciones educacionales al extranjero y a algunas poblaciones de la República con el objeto de que en esos lugares se organicen exposiciones. Durante el período comprendido en este Informe, se efectuaron veintidós festivales en el Teatro al aire libre "Alvaro Obregón" instalado en dicha Secretaría. El Conservatorio Nacional y la Escuela Popular Nocturna de

Música, el Cuarteto Clásico Nacional de Orquesta, el Coro y los Cuartetos del Conservatorio, han ejecutado numerosas audiciones públicas. Lo mismo puede decirse de la Orquesta Sinfónica de México, subvencionada por esta Secretaría. Se ha intensificado la labor en pro del folklore nacional, con objeto de impulsarlo y hacer de él una verdadera realidad.

Con el fin de contribuir al mejor conocimiento del país y al desarrollo del turismo, la Secretaría convocó a un concurso para un Directorio o Guía Manual de la República, señalando un primer premio de dos mil pesos y un segundo de mil. En el mismo período de tiempo de que se viene hablando, se hicieron 437 registros de propiedad intelectual, se instaló una comisión mexicana de cooperación intelectual y se aceptaron diversas invitaciones para tomar parte en diferentes concursos internacionales, todos relacionado de manera directa con la educación. Se debe hacer mención de que la Secretaría acordó que se llevara a cabo en esta capital el Séptimo Congreso Científico Americano en el mes de febrero de 1932, prestando todo apoyo a la comisión organizadora. Igualmente se ha ayudado al Comité Olímpico Mexicano para preparar la participación de México en la próxima olimpiada mundial.

Por lo que se refiere al Departamento de Monumentos Artísticos, se declararon monumentos 69 iglesias de esta capital, 27 edificios públicos, 17 monumentos, 41 casas particulares, así como todos los vestigios arqueológicos existentes en el territorio nacional. A fin de uniformar la labor de conservación e inspección de todos los monumentos de la República, se hizo un Proyecto de Ley que se remitió a los Gobernadores de los Estados proponiéndoles su adopción, habiéndose recibido varias contestaciones de conformidad. Se hizo la reglamentación de los artículos de la ley que así lo exigían, y se declararon lugares típicos, cuatro sitios.

En Yucatán se siguen los trabajos de conservación en el "Templo de los Tigres", en el "Juego de Pelota" y en el "Tzompantli", y se han continuado también los del Castillo, en donde se ha descubierto una interesante estructura arqueológica interior.

La Institución "Carnegie" sigue en sus trabajos de exploración y conservación en "El Caracol" de Chichén Itzá. En México se ha terminado la exploración interior de la Pirámide "Tenayuca" y está por terminarse la Monografía del lugar. Siguen los trabajos de la limpia en la calle de los Muertos, en Teotihuacán, habiéndose suprimido la vía del ferrocarril y desalojado el terraplén que se hallaba entre los monumentos.

Se prepara la publicación de los estudios científicos y guías para las visitas a los mismos monumentos; se continúa la inspección y conservación en diferentes lugares históricos de la República; y se ha procurado conservar el aspecto histórico, típico y pintoresco de varios edificios. Por lo que hace al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, se está procediendo a la catalogación general. Se formó un inventario y se sacaron a exhibición todos los objetos que lo ameritaron. Se aumentaron dos salones de exposición en el Departamento

de Etnografía aborigen y de Antropología y se dio a los objetos en él existentes una nueva clasificación. Se instaló la Cruz del Palenque en el Salón de los Monolitos, se arreglaron las maquetas y se prepararon dos salones más para la instalación de Códices y Monetario. Se hizo nueva clasificación y catalogación de los cuadros de las galerías y se ha procedido a la separación de todas las pinturas y esculturas que lo ameriten en las galerías respectivas.

Durante el periodo de este informe se abrieron dos bibliotecas más: una en la Delegación de Guadalupe Hidalgo y otra en la Delegación de Coyoacán. Además fueron incorporadas a este Departamento las siete bibliotecas existentes en las Escuelas Secundarias y la de la Escuela Nacional de Maestros. Se han donado a las bibliotecas que dependen de este Departamento 9,548 volúmenes, teniendo un acervo total de 112,907 y se procura que todas las adquisiciones de nuevos libros para las bibliotecas sean de acuerdo con las necesidades científicas del momento. Se hicieron donaciones de libros que ascienden a 28,432 volúmenes hasta el 31 de diciembre del año pasado. Se han continuado dando clases de biblioteconomía por correspondencia, existiendo en la actualidad 68 alumnos inscritos, siendo todos de aprovechamiento normal, y se han expedido cuatro certificados de terminación de cursos y 1,020 respuestas. Se han verificado 184 conferencias de las organizadas por este Departamento en las bibliotecas y dos más en la Fábrica de Cerillos "La Imperial" que solicitó la colaboración cultural del Departamento, habiéndose obsequiado en el curso de dichas conferencias 700 volúmenes en las diferentes salas de lectura en que fueron celebradas.

Los datos estadísticos obtenidos en las diferentes bibliotecas, arrojan un promedio diario de cuatro mil lectores en sólo el Distrito Federal.

Se editaron cuatro números de la revista bibliográfica "El Libro y el Pueblo" que abundantemente fue distribuída en todo el mundo, recibíéndose cartas de felicitación de diferentes partes del país y del extranjero.

En el Departamento de Psicopedagogía e Higiene se realizaron importantes trabajos de carácter técnico relacionados con el estudio directo de los educandos, que arrojan observaciones de gran utilidad práctica. Entre éstos pueden anotarse la conclusión de que el medio determina una pequeña inferioridad en contra de los niños de la clase popular y en favor de los de la clase media, ya sean varones o hembras, inferioridad que se hace más notable a los ocho años en las niñas y a los diez en los niños, pero que va disminuyendo hasta nulificarse a los doce años de edad.

A últimas fechas se emprendió el estudio de la fatiga de los niños a fin de contribuir a la resolución del muy discutido tema de los horarios.

En la Sección de Higiene Escolar se intensificaron las labores, haciendo objeto de inspección médica muchas escuelas sub - urbanas que jamás habían recibido atenciones, haciéndose lo propio con establecimientos de enseñanza pública y de

instrucción secundaria. En esta forma, los Médicos Escolares visitaron 323 establecimientos en lugar de 226 que contenía la vieja lista. El total fu distribuído en 37 zonas asignándose a cada médico la obligación de visitar por lo menos cada quince días cada una de las escuelas existente entre su jurisdicción, exceptuándose las muy distantes que son visitadas cuando menos mensualmente. Debido a los trabajos de este mismo Departamento, se clausuraron algunas escuelas en malas condiciones higiénicas y se obtuvo el traslado de otras a mejor sitio.

Por lo que hace a la Policlínica Escolar, en ella se atendieron trescientos niños diarios aproximadamente, habiendo hecho en el año 92,307 consultas y practicado 76,609 curaciones; trabajos que originaron el despacho en la botica, de 13,441 fórmulas farmacéuticas. El número de 57,801 pases a los dispensarios de la Policlínica Escolar, da idea clara de la labor desarrollada por el Departamento. El laboratorio anexo a la Policlínica, verificó 990 análisis durante el año. Se crearon tres nuevos dispensarios dentales en las escuelas de Peralvillo, Plaza de Juan José Baz y el último en Tacubaya. El dispensario dental ambulante dio magníficos resultados y basados en esta experiencia, ya se estudia la forma de arreglar otros dispensarios ambulantes para enfermedades diversas.

La escuela especial para niños enfermos de tricoficia, fue ampliada con tres aulas enteramente nuevas e higiénicas, esperando únicamente el mobiliario para que se pueda tener capacidad para cuatrocientos alumnos.

En el año que reseñamos los médicos escolares auxiliares por enfermeras, practicaron 229,757 reconocimientos de alumnos, formaron 7,518 tarjetas sanitarias, vacunaron a 8,175 y revacunaron a 70,415.

Por lo que se refiere a la Dirección de enseñanza secundaria, puede decirse que la educación en esa materia ha continuado su rápido progreso. Es ya un hecho que la opinión pública considera a la enseñanza secundaria como la educación popular necesaria para el adolescente, siendo indispensable la creación de nuevas escuelas para dar cabida a todos los alumnos que desean inscribirse.

En el año a que se refiere este Informe se crearon seis nuevas escuelas secundarias, una en el Territorio Sur de Baja California, y las otras en las principales ciudades del Norte del país. Con esta medida se espera la disminución de emigrantes jóvenes que antes se veían en el dilema de cortar sus estudios o continuarlos en poblaciones cercanas, en los Estados Unidos.

En septiembre de 1930 ascendieron a veinte las escuelas secundarias particulares incorporadas y de esa fecha hasta hoy, se han incorporado doce más.

La Dirección de Enseñanza Secundaria está formulando un nuevo plan de estudios que tienda a la modernización total de éstos, y que se compadezca con las actuales necesidades sociales, y con las últimas orientaciones científicas.

La armonía y comprensión que ha existido entre profesores y alumnos y entre unos y otros con la Dirección, ha hecho que el funcionamiento de las escuelas secundarias sea inmejorable.

Esta Secretaría ha considerado necesario mantener

un servicio constante de mejoramiento intelectual de las masas campesinas y por ello ha organizado 14 grupos de expertos que recorren los pequeños poblados de la República para organizar a los campesinos creándoles una conciencia cívica para implantar en los hogares y en las comunidades, prácticas higiénicas para enseñar mediante demostraciones prácticas los mejores medios de cultivo, explotar los productos locales, crear agrupaciones deportivas y fomentar recreaciones sanas, rehabilitar el arte popular y con el mismo empeño mejorar profesional y socialmente a los maestros campesinos, unificando los sistemas de educación con las tendencias del magisterio nacional. Estas instituciones han conquistado las simpatías de los campesinos, quienes con insistencia piden a la Secretaría visitas de las misiones por los positivos beneficios que les dejan.

Durante el tiempo a que se contrae este Informe, las misiones culturales viajeras visitaron 120 pueblos, en ellos realizaron importantes obras materiales, crearon fuertes intereses espirituales y fomentaron la cultura.

La falta de maestros debidamente preparados para mejorar el magisterio rural, creó la necesidad de establecer escuelas normales rurales que en número de 17 existen en diferentes lugares del país. Estas escuelas están en un ambiente netamente campesino y sus alumnos proceden de las más humildes familias de las aldeas y villorrios de la región. Cada escuela cuenta por lo menos con diez hectáreas de tierra para las prácticas agrícolas de los alumnos y tienen talleres de carpintería, herrería, tejidos, conservación de frutas, curtiduría y otros para la explotación de los productos originales. Del mes de agosto de 1930 a la fecha, han terminado sus estudios en esas escuelas 256 maestros que se encuentran impartiendo sus conocimientos en los pequeños poblados de su región.

Por lo que hace a las labores desarrolladas por la Oficina Cultural Radio Telefónica, es preciso separarlas en dos períodos. Hasta el 31 de diciembre del año pasado la mayoría de las transmisiones se hicieron a control remoto de diferentes teatros de la ciudad. En este período se celebraron 1,202 transmisiones habiéndose dado en ellas 2,303 conferencias, lecturas y consejos útiles de corta duración y 228 conciertos de una hora. Se verificaron 597 transmisiones a control remoto.

El 1o. de enero de este año se procedió a la completa reorganización. Se suspendieron, desde luego, las transmisiones a control remoto y los anuncios comerciales, precediéndose a organizar conciertos con los mejores elementos artísticos de la capital.

Se hicieron transmisiones para las amas de casa, para el niño y para el maestro.

Diariamente de las 20 a las 22 horas tienen lugar los conciertos reglamentarios, leyéndose en éstos, conferencias de geografía, historia, agricultura, arqueología, etc. Algunas de estas transmisiones han tenido verdadero éxito.

En el periodo de este Informe tuvieron lugar 2,197 transmisiones entre las que se dieron 4,482 conferencias, boletines y consejos útiles y 498 conciertos de una hora, verificándose 1,848 transmisiones de servicios a otras dependencias.

En el Departamento Consultivo y de Revalidación de Estudios, se reconocieron los estudios hechos en la Escuela Libre de Obstetricia y Enfermería de México y los de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Se encuentran en tramitación ocho solicitudes de reconocimiento de diversas escuelas libres. Se revalidaron 114 títulos expedidos por escuelas reconocidas, lo mismo que 14 certificados de estudios otorgados por las citadas escuelas. Se atendieron 7 juicios de amparo, habiéndose resuelto ya 4 favorablemente a los acuerdos de la Secretaría. Se resolvieron 40 consultas hechas por escrito por los diversos Departamentos y numerosas consultas de carácter verbal.

Intervino también la Oficina en diversos juicios ante los Tribunales del fuero común para salvaguardar los intereses de la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos. Se revisaron 57 contratos hechos entre la Secretaría y particulares, habiéndose redactado algunos a ellos, resolviéndose también algunos asuntos de carácter técnico de más o menos importancia.

La Oficina de Estadística Escolar trabajó empeñosamente durante el periodo correspondiente a este Informe, habiendo formado trabajos que requirieron intensa labor de su parte y por los que se ha logrado saber que existen actualmente en la República 19,792 escuelas, siendo sostenidas por la Federación 7,305; por los Gobiernos de los Estados y los Municipios 9,338 y por los particulares 3,149; que hay un total de maestros que asciende a 42,916, de los cuales sostiene la Federación 15,398; los Estados y Municipios 21,182 y los particulares 6,336; que la inscripción total de alumnos asciende a 1,762,645, de los que corresponden 763,448 a las escuelas federales, 824,345 a las de los Estados y Municipios y 174,852 a las de los particulares, y que las cantidades erogadas por la Federación para la enseñanza, ascienden a \$40,139,135.44 por lo que se refiere al año de 1930 y \$22,282,479.50 corresponden a los gastos hechos por los Estados por el mismo concepto, durante el corriente año. En la Oficina Central de Archivo se resumieron todas las funciones que correspondían a esta Oficina, así como a las diferentes dependencias de la misma Secretaría, lográndose con esto el control absoluto de los asuntos en trámite y la mayor rapidez y eficiencia en su despacho. En la Oficina de Correspondencia se logró una economía de \$29,197.00, debido a la nueva organización que se ha dado a este Departamento, y que tiende a unificar y simplificar los trámites de todos los asuntos de la Secretaría. El rendimiento personal de trabajo se ha logrado subir de 7 planas por persona, a 20. El costo de estas mismas planas se ha logrado reducir de 32 centavos por plana a 20. Se han recibido en la Secretaría la cantidad de 196,086 asuntos, de los cuales

tiene pendientes de despacho 1,000. En la Sección de Máquinas de esta Oficina se han impreso 5,104,910 hojas, con un costo total de... \$24,335.50. La comisión Técnica Consultiva ha llenado satisfactoriamente sus funciones, considerándose entre las más importantes, las referentes el estudio de las bases para la Asamblea Nacional de Maestros el estudio de los libros de texto de las Escuelas Primarias Federales, la convocatoria para un concurso de los libros de texto, principalmente de los de lectura para el primer ciclo de Escuelas Primarias, el estudio sobre las reformas al plan de estudios de la Escuela Nacional de Maestros, el de la convocatoria para un concurso de libros de lectura para las Escuelas Rurales de la Federación, el de las condiciones de los niños mexicanos en las escuelas americanas, y la reglamentación del Decreto de 22 de octubre sobre Escuelas Libres, Profesionales, Secundarias, Técnicas, etc.

Respecto a la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, se consignan a continuación los datos más salientes de su labor el 31 julio del corriente año, el total de los depósitos escolares ascendió a la suma de \$505,577.41; en la actualidad existen 451 Cajas Escolares de Ahorros, con un total de 46,033 alumnos depositantes. Hasta el 31 de julio dicho, se ha devuelto a los niños por concepto de depósitos, la cantidad de \$67,881.20, habiéndose recibido por concepto de utilidades \$4,006.18. Los fondos de la Caja se han invertido: en préstamos hipotecarios \$174,577.47; en prendarios \$55,681.24, y en préstamos a profesores y empleados \$211,264.91. Únicamente del 1o. de enero al 31 de julio del presente año, la utilidad bruta obtenida, asciende a la cantidad de... \$24,302.84.

La Comisión Técnica Editorial cumplió debidamente con sus funciones, haciendo una publicación total de 22,200 libros; 242,900 folletos, y 312,000 formas diversas. Entre los libros, debe hacerse especial mención de "El Homenaje a Virgilio"; de la interesante obra "Tojolabales, Tzeltales y Mayas", "La Antología de los Poetas Neoleonenses", el tomo II de la obra de Manuel José Othon; "La Historia de la Canción Mexicana", "El Carnaval" y "El Calendario Bilingüe" de Fiestas Típicas de México para el año de 1931, así como también de los apuntes sobre la Escultura Colonial de los Siglos XVII y XVIII, y la monografía del calzado mexicano, Cactlis y Huaraches". Paralelamente a la acción editorial, la Sección Técnica desarrolló durante el período de 1930 a 1931, una intensa y fructífera labor de donaciones a centros estudiantiles y obreros, a bibliotecas nacionales y extranjeras y a grupos y comunidades agrarias, de las obras editadas por la Secretaría, habiendo alcanzado la elevada cifra de 948 lotes de obras.

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO

Y TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 1o. de agosto de 1930 y el 31 de julio del presente año, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, ha desarrollado las actividades que sintéticamente se mencionan en este Informe, relativas a los

asuntos de mayor importancia de cada Departamento y trabajos más salientes de esta Dependencia del Ejecutivo.

La crisis económica.- La presente crisis se ha dejado sentir, de manera muy especial y apremiante, en el Ramo de Industria, Comercio y Trabajo. Ha presentado características variadas y complicadas a veces, como son: sobreproducción en determinados ramos; subconsumo a causa de la depresión económica; falta de suficientes medios de crédito para contrarrestar esta situación; la cuestión de nuestro sistema monetario que ha tenido que reflejarse, principal y directamente, en los negocios y en la vida de nuestra industria y comercio, así como la repercusión de la situación mundial tan acentuada; falta organización técnica en nuestra producción, que ha hecho necesaria una enérgica intervención en aranceles y multitud de delicados problemas que ha sido posible sortear por el comprensivo espíritu de nuestra clase trabajadora, que ha respondido de manera evidente a esta situación, y gracias también a la cooperación de la patronal que ha facilitado, en muchos casos, la solución indispensable a los aspectos más urgentes de la presente crisis.

Se abrigan la firme esperanza de que estamos asistiendo a la parte más culminante de esta crisis y que, posiblemente, nos acercamos a la curva de descenso que nos facilitará la solución ya necesaria de los problemas planteados. Para obtener este resultado será necesaria la cooperación amplia de todos los factores nacionales y la comprensiva solidaridad de todos los elementos que constituyen el poder público; tanto federal como local.

Ley del Trabajo.- No obstante la facultad concedida al Congreso Federal en el artículo 123 de la Constitución, antes de su reforma, para reglamentar los preceptos contenidos en el mismo, por lo que se refiere al Distrito y Territorios Federales, los diversos proyectos que en diferentes épocas fueron discutidos no lograron ser aprobados. Promulgada la reforma de los artículos 73 y 123 de la Constitución General que dio al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de expedir la Ley Reglamentaria del artículo 123, aplicable en toda la República, se iniciaron los trabajos en ese sentido y así, durante la Administración interina del señor Licenciado Emilio Portes Gil, se formuló el Proyecto del Código Federal del Trabajo, oyéndose las observaciones de las clases afectadas y discutiéndose, en parte, dicho Proyecto en la H. Cámara de Diputados.

Al hacerme cargo de la Presidencia de la República, comprendiendo la importancia de esta Ley, que era reclamada urgentemente como una necesidad nacional, di instrucciones para que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo hiciese una cuidadosa revisión del proyecto anterior. El nuevo proyecto fue elaborado por una comisión, presidida por el Secretario de la Industria, y posteriormente, discutido ampliamente por los principales colaboradores de la Administración.

Son ampliamente conocidos de vosotros los lineamientos generales en que se inspiró el proyecto, y debo declarar que el Ejecutivo de mi cargo encontró de parte

de las HH. Cámaras Legisladoras, una cooperación tan amplia, como la importancia de esta trascendental iniciativa lo exigía. El proyecto, discutido con alta competencia y elevado patriotismo por ambas Cámaras, ha quedado debidamente aprobado, y es una Ley de la Nación; estimando el que informa que no sólo llena una imperiosa necesidad de nuestra vida social, sino

que estimulará, dentro de sus fórmulas prácticas y avanzadas, el desarrollo de nuestra actividad productiva.

Ley del Servicio Civil.- Ley del Seguro Social Obligatorio.- Se considera indispensable la expedición de estos dos importantes estatutos y al efecto, ya se estudian los proyectos correspondientes.

Ley de Sociedades Cooperativas.- Deseoso de fomentar el sistema de cooperativismo, cuyas ventajas han sido ampliamente apreciadas en otros países, y que estimularía indudablemente el desarrollo de las actividades económicas de nuestras clases media y trabajadora, di instrucciones para que se preparase un proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas, que modifique la que está en vigor, subsanando los inconvenientes que la práctica ha señalado. Dicho proyecto está concluído, y si no fue promulgado antes del 31 de agosto último, en uso de las facultades extraordinarias que me fueron concedidas, fue con el objeto de hacer una nueva revisión de dicho estudio.

Ley Reglamentaria del Artículo 28 Constitucional.- La experiencia de varios años ha demostrado los defectos y omisiones de la Ley de 3 de mayo de 1926, por lo que este Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas por el H. Congreso de la Unión, expidió la nueva Ley Reglamentaria del artículo 28 constitucional, la que fue cuidadosamente preparada por la Secretaría de Industria y otros elementos de la Administración Pública. Se abriga la certeza de que esta Ley contribuirá de modo eficaz, para el bienestar de nuestras clases humildes, tan altamente afectadas a consecuencia de monopolios y de procedimientos desleales de competencia, prohibidos por nuestra Ley Fundamental.

Código de Comercio.- Las complejas relaciones que está llamando a regir este Reglamento, así como las numerosas observaciones y sugerencias que la Comisión encargada de redactarlo recibió de las personas y agrupaciones cuyos intereses va a afectar directamente hicieron imposible la promulgación de este Ordenamiento, durante el plazo concedido a este Ejecutivo en uso de facultades extraordinarias. Se continúa el estudio de esta importante rama de la legislación nacional, y oportunamente será solicitada la cooperación de las Cámaras a fin de ponerla en vigor.

Programa de Acción Económico - Administrativo. La Comisión Técnica de Programa rindió, desde hace algún tiempo, una serie de estudios sobre Industria, Petróleo, Minería, Industria Eléctrica, Comercio, Trabajo, Seguros, Previsión Social, Publicaciones y Propaganda, Transportes, Impuestos, Alcabalas y

Contrabando, para definir y concretar el programa de la Secretaría, en esas líneas de actividad. Se nombró una comisión revisora de los estudios presentados, la que presentó, a su vez, un programa complementario, que ha sido aprobado por el Secretario de Industria, después de minucioso estudio.

Comisión Estabilizadora de la Industria Azucarera.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la de Industria, y en uso de las facultades extraordinarias concedidas a este Ejecutivo, publicó con fechas 3 y 21 de enero del año en curso, las leyes y reglamentos que crearon la Comisión Estabilizadora de la Industria Agrícola que, permitiendo la formación de una compañía comercial, con una mayoría de 80 por ciento de productores de azúcar y alcohol, llevasen a la práctica una acción conjunta de estímulo y defensa de dicha industria bajo la vigilancia obligatoria de las autoridades administrativas. Tal medida se debió a la solicitud hecha por varios industriales azucareros, que pidieron la ayuda e intervención del Gobierno para resolver el problema creado por la existencia de una sobreproducción muy fuerte, que se comprobó procedía de la zafra de 1930-1931 y que hubiera traído como consecuencia un paro peligroso.

La Comisión creada emprendió desde luego, una enérgica campaña sobre el consumo del azúcar. En el capítulo especial de la Memoria enviada por la Secretaría de Industria, se informa detalladamente la creación y labores de la misma Comisión.

Congreso de Economía.- A mediados de enero del año en curso, y a iniciativa de la Confederación de Cámaras de Comercio, quedó instalado, en esta ciudad, el Primer Congreso Nacional de Economía, que se desarrolló en un terreno positivo, sobre la base de aceptación plena de los postulados de la Revolución y de la política actual del Gobierno de la República, aunque, como es natural tratándose de una asamblea numerosa, en la que estuvieron representados toda clase de intereses y actividades, ciertos elementos, incomprensivos de la realidad presente, procuraron enfrentarse, en un momento dado, con instituciones consagradas por la conciencia nacional. En términos generales, el resultado de las labores del Primer Congreso fue muy interesante y las recomendaciones votadas por la Asamblea dignas de ser examinadas y estudiadas con cuidado para llevarlas a su realización. Quedó instalada una Comisión Permanente que tiene por objeto procurar que las recomendaciones votadas sean llevadas a la práctica y al efecto, dicha Comisión se ha acercado a este Ejecutivo y a diversas Secretarías, entregando proyectos que están en estudio.

Se estima que por primera vez, se reunieron en México elementos disímboles e intereses de todas clases en franca decisión de cooperar con el Gobierno de la República.

Departamento de Industrias.- La crisis presente y las variaciones de los cambios afectaron de una manera profunda las industrias de transformación en el país y fue necesario acudir a medidas que viniesen a compensar o a disminuir el mal, para lo cual se hicieron estudios cuidadosos y modificaciones a las tarifas

arancelarias. Por acuerdo de este Ejecutivo la Secretaría de Industria presentó un amplio estudio sobre la política arancelaria, el que se inserta al final de la Memoria de la propia Secretaría, habiéndose aprobado que sirviera como base de programa general del Gobierno.

No obstante la situación difícil de que se ha hecho mención, se logró el establecimiento de muchas nuevas industrias.

Departamento de Minas.- La baja en el precio

de los metales de mayor producción en nuestro país, originó que las actividades de la industria minero - metalúrgica fuesen más restringidas que las del año pasado. Los paros de actividades en centros mineros han sido pocos, pues sólo algunas empresas, que no estaban debidamente preparadas, sucumbieron. En la generalidad de los casos se ha preferido optar por el reajuste en duración de jornadas, o en el número de días de trabajo, y aún en reducción de salarios, antes de permitir cualquier paralización de trabajo que viniese a aumentar el número de los desocupados.

Se expidieron y promulgaron la Ley Minera y su Reglamento que modifican substancialmente la legislación anterior. En síntesis, las innovaciones de esta Ley son: fijar para su aplicación, un solo Departamento; creación de concesiones de cateo; limitación de casos de caducidad; establecimiento de franquicias para nuevas plantas de beneficio, y simplificación de trámites en las solicitudes de concesiones.

A pesar de la crisis, se titularon 37 concesiones de exploración y 165 de explotación, de acuerdo con la Ley de Industrias Minerales; y 47 de cateo y 1,055 de explotación, conforme a la Ley en vigor. Se expidieron varias concesiones de plantas de beneficio. Se registraron 2,260 documentos en el Registro Público de Minería. El mismo Departamento de Minas intervino en 39 casos de solicitudes de paros o reajustes, obteniendo los mayores beneficios posibles; igualmente se obtuvo una reducción notable en el número de accidentes, en comparación con los de años anteriores.

Se iniciaron exploraciones tendientes a crear nuevos centros de actividad, que no tengan por base la explotación de la planta, y asimismo, se han iniciado nuevas actividades mineras en los Estados de Coahuila, Guanajuato, Sinaloa y México.

El valor de la producción en el año de 1929 fue de \$373,334,636.00, y en el de 1930 de \$284,591,889.00.

Departamento de Petróleo.- Ha continuado la reducción de los trabajos en las explotaciones petroleras, por causas ya bastante conocidas, no obstante la apertura de nuevos campos en Tehuantepec, y en el Norte de Tamaulipas y que en el período que comprende este Informe brotaron 52 nuevos pozos, con capacidad inicial, en conjunto, de 8,338 metros cúbicos por día. Se han expedido

131 títulos de concesiones petroleras de diversas clases, que abarcan una superficie de 2,098,962 hectáreas.

En julio último se celebró la junta bianual para la determinación de las zonas exploradas y de los descuentos en el impuesto de producción del petróleo que se obtenga en las zonas nuevas.

En 1930 nuestra producción petrolera sufrió un descenso con relación a la de 1929, pues mientras en éste fue de 7.104,591 metros cúbicos, con un valor comercial de \$92.025,441.00, moneda mexicana, en el de 1930 fue de 6.284,563 metros cúbicos, con un valor de \$80.932,254.00. Las operaciones de refinación se vieron también considerablemente disminuídas.

No obstante que existen en México 18 plantas para tratamiento del petróleo, sólo unas cuantas están en actividad. En las mismas se han hecho obras de ampliación y transformación. La Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila" está construyendo una refinería de tipo moderno, en esta capital, con capacidad para 1,192 metros cúbicos por día, a la que será traído el petróleo, desde los campos del Golfo, por medio de un oleoducto que actualmente se construye.

Se calcula en \$939.074,000.00 el capital invertido en México en la Industria Petrolera, y el consumo interior del país alcanzó la cantidad de 326.469,696 litros en el año de 1930.

Departamento de Comercio.- Este Departamento ha procurado por todos los medios, aumentar el volumen del comercio de exportación, haciendo estudios minuciosos acerca de cada uno de los productos susceptibles de aceptación en los mercados extranjeros, así como también la posibilidad de consumo para los mismos en los mercados interiores.

Se tienen en estudio los temas con que nuestro país debe participar en la IV Conferencia Pan Americana que habrá de reunirse en Washington, y se ha preparado el programa general para la asistencia a la exposición de Chicago y a la de Tokio.

El mismo Departamento ha colaborado con todo empeño en la campaña nacionalista y con igual objeto se han utilizado los servicios de la Oficina de Propaganda. Se han creado cooperativas de pequeños productores de ixtle, en las regiones de San Luis Potosí y Sur de Nuevo León.

En materia de cuotas ferrocarrileras se obtuvo una reducción en los gastos de transporte de varios productos.

Departamento de la Propiedad Industrial.- El Estado ha impartido las garantías que reconoce el artículo 28 de la Constitución para asegurar debidamente los intereses de los inventores y fabricantes, así como los del comercio y los del público, a fin de evitar la adulteración de los productos manufacturados y la

falsificación o el uso indebido de marcas comerciales o industriales registradas. Ha aumentado notablemente el número de patentes de invención.

Departamento de Seguros.- La Ley General de Sociedades de Seguros fue reformada por el H. Congreso de la Unión, el 19 de enero del año en curso; reforma beneficiosa, pues se nacionalizó el funcionamiento de las Compañías de Seguros, y se aseguraron los intereses de los tenedores mexicanos de pólizas, así como también se dictaron prevenciones para que las reservas de las compañías se constituyeran en mayor proporción en valores mexicanos. Con esto se resolvió el conflicto creado por diversas compañías extranjeras, algunas de las cuales están ya operando normalmente.

Funcionan en el país 70 compañías de seguros para distintos riesgos y 15 sociedades mutualistas. El total de primas cobradas fue de \$19.688,233.66 y de \$6.491,626.85 el de los siniestros pagados. Las reservas y depósitos hasta la fecha forman un total de \$28.585,981.51.

Departamento de Control Eléctrico.- Se reorganizaron los servicios del Control Eléctrico de la

República a fin de obtener una mayor eficacia en el aprovechamiento de la energía eléctrica. Se revisaron las tarifas de la mayor parte de las compañías que se encuentran en actividad. La recaudación de este Departamento, en el período que comprende este informe, asciende a la cantidad de \$262,165.15.

En el mismo tiempo se otorgaron 12 nuevas concesiones para el establecimiento de plantas generadoras; dos concesiones para introducción de energía eléctrica de los Estados Unidos a ciudades fronterizas y 9 permisos de explotación.

Departamento de Trabajo.- Este Departamento ha intervenido en los problemas que se han presentado, dentro de un espíritu de estricta justicia. Ha procurado unificar el criterio de las diversas agrupaciones de trabajadores, en el sentido de que, defendiendo los mismos intereses, no debe haber pugna entre ellos, sino por el contrario, trabajar unidos en pro del mejoramiento común.

En estos últimos meses se han suscitado diversos conflictos de carácter intergremial, que tienen por origen la depresión económica y en algunos casos los paros y reajustes, como fueron los relativos a la industria textil de los Estados de Puebla y Veracruz, que merecieron una especial atención del Gobierno, y que se resolvieron provisionalmente por una reducción de días de trabajo a la semana.

La industria ferrocarrilera para contrarrestar la mala situación económica se vio obligada a reorganizar sus presupuestos, resultando afectadas unas 11,000 unidades entre talleres y vías. En el Ferrocarril Mexicano y en el Sud - Pacífico el conflicto se solucionó mediante reducción de horas de trabajo.

El mismo Departamento ha intervenido en otros conflictos de trabajo, como fueron los de las fincas plataneras situadas en los límites de Veracruz y Oaxaca, en los de los intereses obreros del Puerto de Progreso, de henequén de Yucatán, y en varias dificultades originadas en la industria minera que en su mayoría se solucionaron con reducción en horas de trabajo, en salarios y sólo en último extremo, se aceptó la suspensión de actividades.

Departamento de Previsión Social.- Este Departamento, dentro de las circunstancias adversas porque hemos atravesado, procuró en lo posible, ayudar a los elementos sin trabajo; problema tremendo que se presentó en México, y para cuya solución se han hecho diversos estudios tendentes a disminuir el daño.

Departamento Jurídico.- Las actividades de este Departamento aumentaron considerablemente, pues se promovieron en contra de la Secretaría por diversos asuntos, 81 juicios; habiendo sentenciado los Tribunales Federales 136 en total, de los promovidos hasta hoy.

Comisión de Revisión de Leyes.- Esta Comisión y el Departamento Jurídico, con la colaboración de los demás Departamentos, han trabajado en el estudio de la redacción de varias leyes de capital importancia, de las cuales se dio ya cuenta en este Informe. Asimismo fue formulado un proyecto de reformas al Código Nacional Eléctrico, y se tienen otros trabajos en estudio.

Departamento Administrativo.- La parte administrativa se ha manejado enteramente de acuerdo con el programa de reducciones económicas que ha impuesto la situación general del país, sin desatender ninguno de los servicios públicos.

Otras oficinas.- Las labores encomendadas al Departamento de Pesas y Medidas, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y Oficinas de Publicidad, Control y Correspondencia, quedan detalladas en la parte correspondiente de la Memoria, en la que figura también el informe detallado de la creación y funcionamiento del Banco del Trabajo, S. A..

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Las actividades de la Procuraduría General de la República, durante el período que comprende este Informe, se han caracterizado por el desenvolvimiento gradual y perseverante de los lineamientos que, en el orden constitucional, inspiraron el mensaje que el año último rindió el Ejecutivo Federal ante esta H. Representación.

No obstante la precaria situación de las finanzas nacionales, el Ejecutivo Federal se ha preocupado vivamente por aportar a la Procuraduría General de la Nación los elementos necesarios para asegurar su más correcto funcionamiento; considerando que en esa forma contribuye a la consolidación de un régimen de derecho y a la elevación de valores morales en nuestra Patria, pues que la

finalidad primordial del Estado estriba, más que en la realización de obras materiales, en el mantenimiento de la paz social susceptible de ser perturbada cuando se descuida la administración de justicia. Atendiendo, por tanto, a que el antiguo personal de la Procuraduría era insuficiente para el desempeño debido de las arduas labores que le están encomendadas, en el presente ejercicio fiscal se aumentó el personal de Agentes Auxiliares y se creó el Departamento Consultivo.

El aumento en el personal de Agentes Auxiliares permitió, desde luego, introducir un principio de especialización en el despacho de los juicios de amparo, según sean de naturaleza administrativa, civil o penal, y constituye, en rigor, el complemento obligado y necesario de la reforma constitucional que iniciara el extinto General Obregón sobre la organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La creación del Departamento Consultivo tuvo como finalidad primordial la de permitir al Procurador General de la República el desempeño de la función de consejero jurídico del Gobierno que le otorga el artículo 102 constitucional, y que antes de que se intentara la rehabilitación del Ministerio Público Federal en todos los órdenes, había sido totalmente abandonada a los Departamentos Legales de las distintas Secretarías de Estado y Departamentos dependientes del Ejecutivo Federal.

En materia penal el Procurador General de la República, Magistrado especial, en su carácter de jefe del Ministerio Público Federal, se ha esforzado por consolidar la interpretación correcta de los artículos 21 y 102 constitucionales, que

asignan, en forma exclusiva, a dicha Institución el ejercicio de la acción persecutoria ante los tribunales.

Mas como quiera que en anteriores épocas y fundándose en la propia interpretación constitucional la Procuraduría General de la República ordenaba frecuentemente el desistimiento de las acciones penales intentadas por los CC. Agentes adscritos a los Juzgados de Distrito, fue necesario desarrollar una política restrictiva de dichos desistimientos, reservándolos para aquellos casos excepcionales en que de modo indubitable aparecen desvanecidos los datos que se estimaron bastantes para la comprobación del cuerpo del delito o de la responsabilidad del acusado. Obrando en tal forma, estima el Ministerio Público Federal que ha logrado cohonestar su carácter de representante social encargado de la persecución de los delitos, con la buena fe que debe normar los actos todos de la Institución, pues no se compadecería persistir en el ejercicio de las acciones intentadas con la convicción absoluta de la inocencia del acusado.

La revisión de las conclusiones no acusatorias formuladas por los CC. Agentes adscritos a los Juzgados de Distrito, ha venido haciéndose con acuciosidad y esmero, plenamente consciente la Procuraduría de que la menor ligereza en esa materia provoca a la postre, abstracción hecha de la impunidad del delincuente, un

hondo malestar social y un anhelo insatisfecho de justicia que la Revolución se ha propuesto colmar totalmente.

La nueva Ley Monetaria - que quitó el carácter delictuoso que ordenamientos anteriores daban a la exportación de oro amonedado o en barras - prácticamente no obligó a la Hacienda Pública Federal a hacer devolución alguna de las cantidades secuestradas, porque la generalidad de los juicios criminales relativos al contrabando de dichas mercancías estaban ya concluído y operado el comiso en favor del Erario Federal.

En su carácter de representante de la Federación y de las distintas dependencias del Ejecutivo Federal ante los tribunales, el Procurador General de la República se esforzó por defender sistemáticamente, pero dentro de la Ley y la ética jurídica más absoluta, los intereses patrimoniales del Estado; velando al mismo tiempo por el prestigio moral del Gobierno, con el auxilio de colaboradores honestos.

Los juicios ordinarios que sobre materia agraria han venido promoviendo los propietarios de las fincas afectadas a virtud de dotaciones, restituciones y ampliaciones de ejidos concedidas a los pueblos, se han tramitado con todo cuidado por el Ministerio Público Federal y con apego absoluto a las normas legales, si bien interpretándolas con el mismo espíritu revolucionario y justiciero para nuestras clases humildes en que están inspiradas.

La división del trabajo que en el despacho de los amparos permitió el aumento de los CC. Agentes Auxiliares de la Procuraduría, se ha traducido en mejoramiento cualitativo de los pedimentos formulados por el Ministerio Público, a cuyos funcionarios se ha imbuído la idea de que la Institución es un órgano de equilibrio en el juicio de garantías, que tiene a su cargo una representación social y que, salvo aquellos casos en que notoriamente se encuentre interesado el Estado, deben desentenderse del interés de las partes, buscando sólo una finalidad de bien común.

El Departamento de Nacionalización de Bienes - órgano esencial de la Procuraduría General de la República, a través del cual puede el Gobierno llevar adelante no sólo los principios más avanzados que han servido de programa en nuestras últimas convulsiones políticas, sino socavar el poder que en las distintas épocas de nuestra Historia, inclusive la actual, han tenido elementos que en todo tiempo han retrasado el progreso de nuestra Nación - ha desarrollado una significativa labor que ha tenido éxito rotundo, tanto por haber realizado uno de los más importantes principios del programa de la Revolución, como porque los bienes nacionalizados en el período a que se contrae este informe, representan una suma considerable. Para conseguir tal resultado, la Procuraduría se esforzó, dentro de una tendencia de probidad inquebrantable, por poner en juego, en forma perseverante y radical, los datos que se le allegaron o que ella recabó; llevando adelante, sin contemporalización alguna, las acciones de nacionalización intentadas, para ser consecuente, no sólo con su iniciación, sino también para darles toda la respetabilidad que deben tener como deducidas por el Ministerio Público que, es,

en sus distintas actividades, antes que nada, una Institución de buena fe y por significar la prosecución de una obra que se justifica legal, económica, histórica y políticamente. Durante el período que abarca el presente informe se obtuvieron 199 resoluciones favorables para la Nación, a virtud de las cuales pasaron a su dominio 111 fincas urbanas, 4 predios rústicos, 2 créditos hipotecarios y 64 casas curales, obispados, colegios y seminarios, con un valor de un millón y medio de pesos. En la actualidad los juicios, averiguaciones e informaciones que tramita el Departamento de Nacionalización de Bienes comprenden: dos casas particulares, 54 haciendas, 222 templos, 167 créditos hipotecarios, 337 terrenos, 61 ranchos, 27 huertas, 2 hoteles, 36 conventos, 48 curatos y 90 inmuebles rústicos y urbanos diversos de los mencionados.

A consecuencia de la reorganización operada en las Oficinas de la Procuraduría General de la República, se ha producido un considerable aumento de labores, como lo patentizan los siguientes datos estadísticos:

Los señores Agentes adscritos a los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito intervinieron, durante el periodo a que se contrae este informe, en 15,468 amparos, 13,945 asuntos civiles y 7,150 penales, que arrojan un total de 26,563 asuntos.

Los señores Agentes Auxiliares de la Procuraduría formularon pedimentos en 5,220 amparos y produjeron 951 dictámenes.

Las Oficinas del Turno y Administrativa libraron 34,311 oficios y 523 órdenes de pago y cancelación y giraron 11 circulares.

La Sección de Archivo y Biblioteca procedió a formar 14,869 expedientes relativos a asuntos penales, civiles, administrativos y amparos,

habiéndose archivado en orden alfabético alrededor de 25,000 tarjetas a que dieron origen, y se emprendió la clasificación decimal de las obras de consulta existentes en la Biblioteca, ascendiendo los volúmenes clasificados a 3,057.

La Policía Judicial Federal, auxiliar de la administración de Justicia, ha cumplido su misión en forma eficaz, y no solamente obsequiando los mandamientos judiciales, sino constituyendo un órgano de investigación que permite el Ministerio Público allegarse los elementos de juicio bastantes para el cumplimiento de sus fines constitucionales.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

PÚBLICA

Fiel de compromiso contraído con el pueblo, expresado en solemne ocasión, al formular su programa de gobierno, el Ejecutivo ha prestado decidido apoyo y principal atención a la salubridad pública, convencido como está de que el porvenir

de la patria descansa en la formación de la raza vigorosa, fuerte y sana y así ha procurado, dentro de las condiciones de restricción económica actuales, impulsar decididamente tan importante ramo.

Por su parte las autoridades sanitarias, completamente identificadas con este Ejecutivo y sabedoras de aquel compromiso, no han omitido esfuerzo alguno tendente a buscar el mejoramiento general, previniendo al individuo contra la enfermedad, atacando a ésta eficaz y enérgicamente. Han procurado que la alimentación sea sana y nutritiva y emprendido múltiples labores de previsión social, cuidando escrupulosamente a la mujer durante su embarazo y al niño desde los primeros instantes de su vida.

La labor del Departamento de Salubridad Pública, en el año comprendido del 1o. de agosto de 1930 al 31 de julio actual, se ha caracterizado, en tesis general, por un anhelo de expansión que lleve a cada rincón del país los beneficios de la higiene; por el acercamiento, siempre buscado y satisfactoriamente obtenido, con los Gobiernos de los Estados; por el buen entendimiento con las diversas dependencias del Ejecutivo de la Unión, y por la cooperación armónica y ayuda mutua entre los distintos organismos que componen el Departamento. Ha estado en contacto constante con el pueblo por medio de una amplia sostenida propaganda de consejos, ayuda y protección en sus dolencias y más que todo, con la modificación substancial de los medios empleados al buscarse hoy en la persuasión y en el convencimiento el mejor sistema para basar los trabajos sanitarios, utilizando también la amplia colaboración del Cuerpo Médico de toda la República y con el ánimo firme de acabar con las medidas coercitivas que eran empleadas casi exclusivamente en otras épocas.

Ha logrado interesar a los señores Gobernadores de los Estados en el establecimiento de las Unidades Sanitarias Cooperativas, que se encarguen de llevar los beneficios de la higiene, antaño privilegio exclusivo de las grandes ciudades, a todos los poblados, pro modesto y pequeños que sean, y es justo tributar un cálido elogio al celo, patriotismo y entusiasmo de dichos funcionarios que han dado franco apoyo al establecimiento de esas Unidades. Merece particular mención el señor Gobernador del Estado de Veracruz, a cuya entusiasta ayuda se debe el establecimiento de Unidades Sanitarias en todo el Estado, Unidades que, por su magnífica organización, merecieron un voto especial en el reciente Congreso de la Asociación Médica Panamericana y que han servido de modelo para las establecidas en Oaxaca y en Morelos, y que nos darán la norma de las que pronto se fundarán en Jalisco, Durango y Guanajuato. La Unidad Sanitaria es el resultado de la socialización de la Salubridad y de la Higiene. Funciona como resultado de la cooperación amplia y eficaz entre las autoridades municipales, estatales y federales; estudia los problemas sanitarios más importantes en cada lugar y procura resolverlos de la mejor manera. Con la participación económica del Municipio, del Estado y de la Federación, se logra además de una economía sensible para cada uno de ellos, la mejor utilización de los fondos aportados. Altamente satisfactorio para la actual Administración, es consignar que las autoridades locales, han prestado atención a las sugerencias del

Departamento de Salubridad, directamente a veces y otras a través de las Unidades Sanitarias.

Ha logrado también el Departamento de Salubridad ocupar un sitio en las diversas comisiones formadas por elementos de distintas Secretarías o Departamentos: Junta Directiva de Aguas Potables, Consejo Consultivo de Defensa de la Ciudad de México, Comisión de Programa de Planeación, etc., y aun de carácter internacional, como la Comisión para el Tráfico Internacional de Estupefacientes.

El funcionamiento armónico de los Servicios que componen el Departamento de Salubridad, ha facilitado la realización del programa trazado. El Servicio de Bio - Estadística, prepara los cuadros de morbilidad y mortalidad de todo el país y aporta, con sus gráficas, curvas e informes, el elemento más valioso en la lucha contra la enfermedad. El Servicio de Enfermedades Transmisibles, estudia las condiciones que prevalecen en cada sector afectado por cualquier enfermedad, inicia, por medio de sus Brigadas Sanitarias, la campaña y dicta las medidas del caso en amplia labor profiláctica. Ingeniería Sanitaria, contribuye al saneamiento del lugar, con la higienización de casas, industrias, aguas potables, canalizaciones, rellenos y petrolizaciones. Propaganda y Educación Higiénica, ilustran sobre el particular, preparan el terreno en la masa popular, aconsejan y divulgan preceptos higiénicos generales y medidas eficaces contra determinados padecimientos. Comestibles y Bebidas, procura que los alimentos que se consumen sean sanos; Química y Farmacia, vigila estrechamente la importación y venta de medicinas, eliminando toda propaganda inexacta e incorrecta y que invite a la auto - medicación. Contribuye también eficazmente, por el control de los estupefacientes, a esa campaña social tan interesante emprendida en todos los países en contra del uso y tráfico de los enervantes, factores de desintegración de pueblos y razas. Higiene Infantil con su meritoria

protección a la madre embarazada y al niño recién nacido; el Servicio Jurídico, proveyendo de legislación sanitaria, norma obligada de toda actividad y el Servicio Administrativo, coordinando eficientemente esas actividades, todos en suma han contribuído a la realización de la importante tarea de las autoridades sanitarias.

En la memoria especial que prepara el Departamento de Salubridad, podrán los señores Diputados y Senadores, darse cuenta de los resultados obtenidos. Los estrechos límites de esta información sólo permiten la exposición somera de algunas de las labores del propio Departamento.

El Servicio de Enfermedades Transmisibles, continuó la intensa labor de vacunación antivariolosa en el Distrito Federal, Estados y Territorios, alcanzado a 174,530 personas las vacunadas y revacunadas en el Distrito Federal y a 958,151 en el resto del país. Las epidemias de meningitis cerebro - espinal desarrolladas, una en la Ciudad de León, Gto., y otra en la Cárcel de Belén de esta capital, fueron pronta y completamente dominadas, y otro tanto podemos decir del brote epidémico de tifo desarrollado en algunas zonas de la Ciudad de México. La campaña antilarvaria ha disminuído grandemente las proporciones de la endemia

palustre, en Veracruz y Tamaulipas, y ha habido así lugares, como Pueblo Viejo, en los que el índice estegómyco de 45 por ciento que era, se ha abatido hasta 6 por ciento. Para lograr este resultado ha sido menester el avenamiento de 1.627,936 metros cúbicos, el relleno de 928,963, la utilización de 1.093,001 peces antilarvarios y la petrolización de 536,749 depósitos. La lucha antiveneérea ha continuado activamente en las Delegaciones de los Estados, que han atendido de 509,140 enfermos y en el Distrito Federal, en donde las consultas han alcanzado la cifra de 45,236. Los servicios de sanidad en Puertos y Fronteras, con exiguos elementos y reduciendo personal, dada la enorme extensión de nuestros litorales y fronteras, ha inspeccionado a 104,296 personas que han entrado al país; ha practicado visitas a 6,093 embarcaciones de entrada y de salida y han trabajado empeñosamente en la desratización. Es indispensable ampliar este servicio y dotarlo generosamente para que logre cumplir el interesante papel que le está encomendado.

Comestibles y Bebidas ha fiscalizado empeñosamente toda clase de alimentos y ha dictado medidas especiales, en lo que a la leche se refiere, ya que es este alimento básico sujeto frecuentemente a fraudes y adulteraciones. Hubieron así de retirarse del consumo público 70,549 litros de leche adulterada. Más de medio millón de animales sacrificados en el Distrito Federal y cuyas carnes se destinan a la alimentación, fueron inspeccionados por la Dirección de Higiene Veterinaria, así como 1.388,508 kilos de carne, 1.152,000 piezas entre aves y animales de caza y 450,355 kilos de pescados y mariscos. El Departamento ha deseado y desea siempre trabajar armónica y cordialmente con la Secretaría de Agricultura y Fomento en estos asuntos.

Ingeniería Sanitaria, ha logrado el saneamiento de 8,995 casas de la capital; ha hecho la revisión de planos para nuevos edificios y ha verificado el Catastro Sanitario de la capital, en 110 manzanas y 2,200 casas.

Higiene Infantil, además de los servicios de pre y post natalidad de gran movimiento (26,046 casos y 187,000 consultas), ha establecido el servicio de exámenes y prenupciales, dentro de normas de persuasión y discreción absolutas. La Asociación Nacional de Protección a la Infancia, ha prestado también un valioso contingente en los cuidados pre y post natales, así como en la segunda infancia, asesorándose, en l parte técnica, por el Departamento.

Química y Farmacia, ha aprobado 4,000 productos medicinales y va a publicar próximamente una lista con otros 1,000.

Propaganda y Educación Higiénica, a pesar de la enorme restricción de su presupuesto, publicó 188 editoriales relativos a Higiene; 468,000 folletos con recomendaciones diversas y 14,500 carteles de propaganda. Se dieron 1,015 conferencias, ilustradas muchas de ellas, con proyecciones cinematográficas. La Sección de Intercambio llevó a cabo, además de la reunión ulterior a la Convención Sanitaria de Fort Worth, la reunión del III Congreso de la Asociación Médica Panamericana, justas interesantes, que además de proporcionar la

ocasión de oír y conocer a médicos de otros países, han permitido aquilatar los progresos alcanzados por México en Medicina, Cirugía e Higiene y producido un acercamiento sólido y duradero entre todos los médicos del Continente Americano.

El Instituto de Higiene, además de continuar preparando productos biológicos que ministra gratuitamente, puede ufanarse de haber sido la primera institución de América que ha producido la vacuna contra el tifo exantemático, gracias a la generosa colaboración de los señores Zinsser, de Boston, y de nuestro compatriota Maximiliano Ruiz Castañeda.

El Instituto Antirrábico ha tratado a 1,517 personas, sin anotar defunción alguna por rabia. La Escuela de Salubridad se ha preocupado por la preparación técnica correcta del personal y, particularmente, del de la Policía Sanitaria, al cual se le han dado además conferencias tendentes a ilustrarlo y dignificar su misión. El Laboratorio Central ha efectuado 308,948 investigaciones.

Los someros datos anteriores ponen de manifiesto ante las HH. Cámaras de la Unión, la intensa acción social desplegada por el Departamento, índice de sus nuevas orientaciones. Nuestras actividades, grandemente restringidas a causa de la crisis económica, deben ser no solamente reanudadas, sino complementadas con lo mucho que falta por hacer. Esto se logrará si los CC. Representantes del pueblo, compenetrados de la necesidad ineludible de prestar atención máxima al factor humano y dentro de las condiciones económicas futuras, como un nuevo testimonio de ilustración y patriotismo, otorgan su apoyo material y moral al Departamento de Salubridad Pública, con el convencimiento de que, al mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, asegurarán las fuentes de riqueza mayor del país y fundarán las bases incommovibles de su prosperidad y grandeza.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

La labor que corresponde desarrollar a la Contraloría de la Federación conforme a las atribuciones que le asigna la Ley de Secretarías de Estado y la Orgánica de este Departamento, fueron desempeñadas por esta dependencia del Poder Ejecutivo con una intensidad mayor que en años anteriores.

Puede decirse que desde la reorganización que se dio a la Contraloría en 1926, es éste el año en que sus trabajos han sido más importantes y de mayor beneficio para el Erario.

En este periodo dio cima a uno de los problemas más importantes con que había tenido que enfrentarse, como fue el de la liquidación de cuentas correspondientes a los años de 1917 a 1924, labor que se terminó el 30 de noviembre del año anterior, previa la depuración de \$445.098,144.56, de saldos deudores y acreedores, lo que dio lugar a que la Contaduría Mayor de Hacienda del Poder Legislativo, con fecha 10 de marzo del año actual, expidiera el Finiquito General

relativo a las cuentas de la Hacienda Pública Federal por los ejercicios citados de 1917 a 1924.

Es tanto más notable este hecho por ser el primer documento de esta índole que la Contaduría Mayor de Hacienda expide a partir del ejercicio fiscal de 1910, y primero también que recibe la Contraloría desde su establecimiento.

Por lo que toca al examen y autorización de créditos en contra de la Federación, que forman parte del control previo, se ejercieron las labores de revisión de órdenes de pago y documentos que afectan las partidas del Presupuesto de Egresos, que llegaron al número de 310164, de los cuales fueron objetados 7711, que afectaron las partidas globales del presupuesto en \$46.423,601.49 del 1o. de agosto al 31 de diciembre de 1930, y en \$45.896,601.51, del 1o. de enero al 31 de julio del año actual.

La inspección de las oficinas recaudadoras y pagadoras dependientes del Gobierno Federal, se llevó a cabo en toda su amplitud, habiéndose requerido variar el programa que anteriormente se había trazado la Contraloría en materia de visitas, eliminando los reconocimientos periódicos de existencias, dándoles el carácter de accidentales, para dar lugar a una vigilancia mayor en las demás operaciones que practican esta clase de oficinas.

Con respecto a la intervención que tiene en las obras de construcción y reconstrucción de edificios públicos y en las adquisiciones que lleva a cabo el Gobierno Federal, puede decirse con satisfacción, que obtuvo economías reales para el Erario, que ascienden a \$3.282,616.87.

Se aprobaron 1388 presupuestos con valor de \$7.552,948.91 y se tramitaron con motivo de las compras, 42150 pedidos con importe de \$14.389,059.24.

Se vigiló asimismo que los contratos en que es parte el Gobierno Federal, se celebraran en las mejores condiciones para éste.

En el ramo de Pensiones, el Departamento de Contraloría, de conformidad con las disposiciones sobre materia y el nuevo Reglamento que se expidió el 25 de noviembre de 1930, practico la refiliación de todos los pensionistas con cargo al Erario Federal y la revisión de las pensiones hasta ahora concedidas, haciendo que se suspendieran y cancelaran las que adolecieran de defectos legales. Así se logró una economía de \$770,210.23; pero como el hecho de que se cancelen las pensiones debe considerarse como una economía constante por lo que a este punto respecta, debe calcularse la economía en \$1,914,389.20, tomando como promedio una vida probable de diez años para las personas a quienes se suspendió el beneficio.

En el ejercicio del presupuesto de Contraloría correspondiente al año de 1930, se obtuvo una economía de \$34,812.92, no obstante lo reducido de sus asignaciones y el hecho de que tiene destinado el 96 por ciento de él a remuneración de

servicios personales, y solo el 4 por ciento a gastos para el sostenimiento de sus oficinas.

De la misma manera puede decirse que no obstante que en el presente año prevaleció la circunstancia anterior, la Contraloría ha contribuído para las economías que ha habido necesidad de dictar en el ejercicio del Presupuesto del año en curso, con la cantidad de \$248,356.90.

La glosa de las cuentas de todos los manejadores de fondos y bienes de la Nación fue terminada con toda oportunidad, dando lugar a que en la misma forma quedaran hechos los registros de contabilidad y formada la cuenta Pública del año de 1930.

El número de cuentas concentradas en la contabilidad del Gobierno Federal fue de 21337 integradas por 7516202 documentos y su glosa y depuración originó la formulación de 69843 asientos de diario, con los que se formaron 12437 volúmenes.

A este respecto debe informarse también que la Contraloría entregó a la Contaduría Mayor de Hacienda la cuenta pública del año de 1929, el 1o. de septiembre del año anterior; y la correspondiente al ejercicio de 1930 será entregada a aquella oficina conforme lo previene el artículo 65 de la Constitución.

Los estados resumen de dicha cuenta se hallan también preparados para ser entregados a la H. Cámara de Diputados en igual fecha, en acatamiento del mismo precepto.

Siguiendo el deseo de perfeccionamiento del instructivo de contabilidad pública, se le introdujeron nuevas modificaciones sin variar los lineamientos y principios establecidos en el instructivo original.

Se intensificó la persecución de responsabilidades, concentrando esta labor en una sola oficina.

Se modificó asimismo el procedimiento de glosa para lograr la absoluta especialización de los empleados, en las labores que desempeñan, con la tendencia a formar verdaderos expertos en los ramos de ingresos y egresos.

El registro del personal federal, que es de importancia para la vigilancia de compatibilidad de empleos y desempeño de éstos por personas que se hallen legalmente incapacitadas para ello, surgió una reorganización radical que permitirá que sus servicios sean de gran utilidad para la moralidad administrativa y también para el control de partidas de sueldos de cuota fija del Presupuesto.

En cumplimiento de las disposiciones dictadas en este sentido, el que informa y los ciudadanos Presidentes de la Suprema Corte de Justicia y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, personalmente acudimos a la Contraloría

de la Federación para que se nos tomara las huellas digitales y ministrar los datos correspondientes a este registro.

Es de hacerse notar que la Contraloría ha cumplido exactamente con todas sus funciones, para las cuales tiene señaladas fechas fijadas, no obstante las dificultades y trastornos inherentes al cambio de sus oficinas que ha tenido necesidad de hacer, del Alcázar de Chapultepec al Palacio Nacional, y en haberse estado efectuando las obras de adaptación e instalación ya con el personal dentro del edificio.

Aparte de las funciones que son propias de la Contraloría, ésta ha desarrollado algunas otras que no son de su competencia, cumpliendo recomendaciones y acuerdos del Ejecutivo, como ocurre en la administración de los Talleres Gráficos de la Nación que, por acuerdo presidencial pasaron a depender de la propia Presidencia de la República en lo que se refiere a política obrera y personal directivo; y de la Contraloría, en lo que se refiere a organización contable y administrativa.

El resultado ha sido muy satisfactorio, pues de un promedio de \$600,000 anuales que estos Talleres habían sufrido de pérdidas con anterioridad, se ha logrado una utilidad, en el primer semestre del año actual, de \$43,442.64.

También a atendido a la Asociación Nacional de Protección a la Infancia en su organización administrativa y control de fondos.

Y por último, se hicieron estudios especiales con relación a dependencias de la Beneficencia Privada.

La Contraloría ha logrado mejorar todos sus servicios y ha obtenido para el Erario economías de importancia, que pueden resumirse en la forma que sigue:

Por operaciones definitivamente rechazadas, bonificaciones logradas por operaciones ya consumadas, y reducción de adquisiciones de artículos de consumo .	\$	567,591.10	Por su intervención en
contratos de obras públicas		774,004.98	Por
estudio y liquidación en contratos ..		1,941,020.79	
Economía obtenida en el ejercicio de la partida de forrajes para semovientes del Ejército, durante el año de 1930		120,699.87	Reducción de
erogaciones por cancelación, suspensión o disminución de pensiones y gratificaciones		770,210.23	Suma
4.173,526.97 a la que, agregando la economía en las erogaciones futuras por el mismo concepto de pensiones, que puede calcularse en		1.914,389.20	se obtiene una economía total de
			\$
6.087,916.17			

sin contar con el beneficio que representa para el Erario el haber evitado los excedentes que en años anteriores se habían registrado en las erogaciones relativas a forrajes, que llegaron a ser hasta de \$2.000,000.00, y el haber obtenido

que los Talleres Gráficos de la Nación dejen de ser origen de pérdidas anuales y sin registrar ni calcular en cifras, sugerencias y recomendaciones hechas, que indiscutiblemente orientaron o definieron numerosos asuntos por el mejor camino.

Además de esto y como queda asentado en la memoria anual, la Contraloría ha seguido desarrollando su programa de trabajo con el mayor empeño, convencida una vez más de las delicadas funciones que tiene encomendadas.

DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL

La utilidad preponderante que la estadística tiene en cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de un pueblo, ha hecho que el Ejecutivo haya puesto especial cuidado en el perfeccionamiento constante del Departamento de la Estadística Nacional, cuyas labores de primero de agosto de 1930 al 31 de julio del corriente año han sido las siguientes:

Recolección.- La organización de esta Oficina ha sufrido modificaciones impuestas por la experiencia. Se ha adquirido un pequeño equipo de imprenta con el que se han hecho 1.566,412 "formas" con gran economía de gastos. Para la recolección de estadísticas sociales y económicas se usaron 1.208,775 "formas", de las que se recibieron, contestadas, 988,132. De éstas, 583,263 fueron recolectadas directamente por el Departamento y el resto por conducto de las Delegaciones del mismo en los Estados. Se iniciaron estadísticas acerca de "Sin trabajo", "Funcionarios y empleados públicos", "Agrupaciones deportivas", y otras más de carácter social o económico. Para las nuevas estadísticas se han usado 370,357 formas de recolección, se han obtenido 160,620 informes y se reciben diariamente, como promedio en 920 días laborables, 3,961 "formas" contestadas.

Máquinas.- Se hizo la perforación, clasificación, concentración y tabulación para las siguientes estadísticas ordinarias más los cuadros de los anuarios respectivos de: Importación y Exportación por meses, países de procedencia y destino, aduanas, en conjunto y por fracciones de la tarifa; Ingresos y Egresos de la Federación por meses y años; Ingresos y Egresos de los Municipios por meses y años; Migración por meses y semestres; y Defunciones en la República por meses. Para las concentraciones de los Censos se perforaron ocho millones de tarjetas del Censo de Población y se concentraron los datos de la capital y de las Delegaciones del Distrito Federal. Para el censo Agrícola Ganadero se perforaron y revisaron ..

5.888,425 tarjetas que representan el 75 por ciento del total, terminándose las concentraciones de los Estados de Puebla y México. El número de tarjetas que pasaron por las máquinas perforadoras y separadoras fue de 27.376,177.

Estadística Social.- Las estadísticas que esta Dirección ha terminado son: Matrimonios Civiles de 1929 y parte de 1930 y 1931; Eclesiásticos de 1930; Divorcios de 1930; Nacimientos de 1929 y parte de 1930; Nacido muertos de 1928, 1929 y parte de 1930; Migración de 1930 y parte de 1931; Agrupaciones

Deportivas, parte de 1930; Expendios de Bebidas Embriagantes, 1928 y parte de 1929; Espectáculos Públicos, 1929 y parte de 1930; Templos, Prensa, Bibliotecas y Museos, de 1928; Títulos Profesionales y Escuelas, de 1929; Propiedad Intelectual, de 1930; Judicial de 1928, 1929 y 1930; Asistencia Social (Hospitales, Asilos, Montes de Piedad, etc.), de 1929 y parte de 1930; Trabajo (Accidentes, Conflictos, Huelgas, Salarios, Costo de la vida de empleados oficiales y obreros, Agrupaciones, Sin trabajo, etc.), de 1930 y 1931; Administración Pública Federal, Municipal y de los Gobiernos Locales, de 1930; Recuento de Funcionarios y Empleados Públicos del 30 de noviembre de 1930, en elaboración. La misma Dirección realizó otros trabajos, tales como la "Nomenclatura Nacional de Ocupaciones"; traducción de las "Nomenclaturas Internacionales de Enfermedades y causas de Defunción" aprobadas en 1929 para ser implantadas en el país; "Sinonimias Mexicanas de las enfermedades", y los datos para formar cartogramas para nuestra Geografía Médica. Esta oficina representó al Departamento en la Convención de Migración efectuada en México en enero de este año.

Estadística Económica.- Fueron concluidos los trabajos para los Anuarios de Comercio Exterior, de Navegación y de Minería de 1929 y se dio principio a los de 1930. Se elaboraron las estadísticas de: Propiedad Raíz Municipal de las Entidades por 1928 a 1930; Operaciones sobre la Propiedad y Gravámenes Hipotecarios, de 1929 y 1930; Agricultura, de 1925 a 1929 y cuadros especiales de Sistemas Nacionales de Irrigación; Tráfico Internacional, de Cabotaje y Fluvial, de 1930 y 1931; vehículos de 1929 y 1930; Ferrocarriles de 1927 a 1929; Aviación Civil de 1928 a 1930; Correos, de 1929 y 1930; Telégrafos, de 1929 y 1930; Telegrafonías, de 1928 y 1929; Radiotelegrafía, de 1928 y 1929, y Cable, de 1927 a 1930; Ingresos y Egresos de la Federación, de 1930 y 1931; Ingresos y Egresos de los Municipios, de 1927 a 1929; Bancaria, de 1930 y 1931; Producción y Exportación de Metales, de 1930 y 1931. Además, se hicieron tabulaciones de Exportación Minero - Metalúrgica, Importación y Exportación de Petróleo, de 1930 y 1931; y acuñación de moneda, de 1537 a 1930. Se formaron Promedios y Precios de artículos de primera necesidad por 1930; y se hizo el ajuste, confronta y crítica de los documentos de Importación y Exportación, por fracciones de la tarifa, de 1930 y 1931. Con lo que hubo en conjunto, cifras suficientes para la formación de .. 12,000 cuadros con 3.500,000 "conceptos."

Censos Generales.- Después de la recolección de las boletas para los censos de Población, Agrícola Ganadero e Industrial, en mayo de 1930, se ha procedido en cada una de las Subdirecciones respectivas a la crítica y concentración de los datos obtenidos. El primer resumen de Población arrojó 16.404,030 habitantes; ahora se está efectuando la crítica detallada y la revisión de dichas cifras para la clasificación minuciosa de características de habitantes, de los que se llevan ya estudiados 13.128,071 entre los cuales se concentraron 1.017,000 correspondientes a la Ciudad de México, de acuerdo con la ampliación legal proyectada por el Jefe de Departamento. Se han hecho todas las aclaraciones necesarias a las listas de división municipal de la República, lo que ha permitido definir perfectamente hasta la fecha la jurisdicción de 1,886 Municipios. Se está

efectuando la rectificación de los datos sobre edificios federales (censados en 1929) y recolectándose los datos de vías de comunicación que se publicarán con el Censo General de Habitantes. En la Sub - Dirección del Censo Agrícola Ganadero se recibieron 630,163 boletas, de las que se han criticado 500,000 con ayuda de datos auxiliares obtenidos en cada municipio, y de allí, se han separado 47,394 para aclaración de datos dudosos o reclamación de los faltantes. Se giraron 19,127 cuestionarios para obtención de datos medios sobre costos de cultivo, y se ha terminado el cómputo del ganado en los 82,000 poblados de la República. Para las estadísticas agrícolas anuales se han girado 5,000 cuestionarios relativos a caña de azúcar y henequén. En la Sub- Dirección del Censo Industrial se ha hecho la crítica de 57,836 boletas con 1.695,174 "conceptos" y se revisaron 50,571 boletas con 1.323,926 "conceptos". Para aclaraciones a datos dudosos se han enviado 36,624 piezas de correspondencia y recibido 15,743. Se registraron ... 21,761 direcciones para recolección de datos de estadística industrial, formulándose al efecto 39 cuestionarios de los que se han enviado 36, con un total de 6,735 formas. Se han concentrado 48,391 boletas correspondientes a 83 industrias diferentes, en 517 cuadros y tan sólo para aclarar datos dudosos en el Distrito Federal se hicieron 616 visitas especiales. A fines de este año y principios del próximo podrán comenzar a publicarse los resultados.

Exposición Estadística.- En esta Dirección se hicieron 6,400 cuadros con 4.439,083 de "conceptos", de estadística elaboradas por las direcciones Económica y Social; se publicaron trece números de la revista "Estadística Nacional" y el anuario de Comercio Exterior y Navegación de 1928 y se concluyó el de 1929 que, por economía, se publicará con el de 1930. Se hicieron 335 calcas con 1,665 copias, de las secciones de la ciudad de México con el dato de los habitantes por manzana; 28 gráficas y 17 cartogramas de diversas estadísticas; más el arreglo de 100 copias fotostáticas de gráficas a las que se agregó un año de datos. Se proporcionaron al público 3,681 cuadros y un promedio de 75 informaciones especiales entregadas mensualmente a diversos solicitantes, más 161 anuarios, 547 ejemplares de la revista y 552 monografías y otras publicaciones. Se hizo también

la publicación de artículos y datos estadísticos con 2,979 notas informativas en 82 periódicos de los Estados, 490 versiones de 110 notas periodísticas y diversos estudios sobre tópicos económicos y sociales. A esto hay que agregar 1,820 informes escritos de carácter económico o social, remitidos a distintas partes, ascendiendo a 48,883 las revistas y publicaciones distribuídas. Se recibieron en la Biblioteca 2,735 libros, revistas y folletos en varios idiomas; de los que se clasificaron 2,063, catalogaron 779 y se empastaron 350.

Administración.- Después de los trabajos de preparación y ejecución de los censos, el personal del Departamento se redujo a 829 empleados, de los cuales 64 trabajaron únicamente cinco y medio meses de este año; desde el 1o. de agosto este personal baja a 755 empleados, reduciéndose por lo tanto el presupuesto del año, de \$2.260,896.71 a \$2.124,497.14. Para los trabajos de concentración de los censos fueron insuficientes las máquinas del Departamento y

se alquilaron 22 perforadores, 7 separadores, 2 tabuladores y una duplicadora. Además, esta Dirección ha continuado sus labores ordinarias de contabilidad, inventario, almacén y control de empleados.

Consejo Nacional de Estadística.- Continuó durante el año que se reseña la labor de coordinación entre las diferentes dependencias del Ejecutivo relacionadas con Estadística Nacional y entre sus trabajos principales pueden señalarse los de discusión y de las "formas" de recolección de las Secretarías y Departamentos representados y la aprobación y discusión de la "Nomenclatura Nacional de Ocupaciones."

Jefatura del Departamento.- Entre las cuestiones tratadas directamente por el jefe de este Departamento, se halla la que se refiere a las sugerencias hechas al H. Congreso de la Unión para modificar la Ley Orgánica del Distrito Federal, a fin de que México pueda figurar, de acuerdo con su población, entre las primeras ciudades mundiales. Personalmente concurrió a la XIX sesión del Congreso Internacional de Estadística, celebrado en Tokio del 15 al 19 de septiembre de 1930, en que se estudiaron importantes asuntos técnicos y ha sugerido que la XXI sesión del citado Congreso se celebre en México, el año de 1933, para solemnizar el primer centenario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. La invitación oficial fue presentada ya por conducto de nuestra Legación en Holanda.

Por el breve resumen que hemos hecho se verá que esta dependencia del Ejecutivo, gracias a su organización y equipo, está en condiciones de cumplir ampliamente los fines sociales y políticos a que se halla destinada.

DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS

FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS

MILITARES

Los fines, cuya realización confiere la Ley a este Departamento, reclaman el estudio constante de la organización de sus diversos Establecimientos Fabriles y de sus distintas Dependencias Administrativas.

Para lograr este objeto, se intenta asimilarlo a las grandes empresas privadas de su género y con tal propósito, se van a crear dos organismos superiores que respectivamente, centralicen las actividades técnicas y administrativas hasta donde la índole misma de las funciones lo permitan. Con esto se obtendrá la ventaja del mayor rendimiento con el mínimo costo, pues se consigue, entre otras cosas, el ajuste del personal, la simplicidad de los trámites y la unidad de acción tan indispensable en cuestiones industriales. Además, se desea hacer intercambiable al obrero entre labores semejantes, para evitar el exceso en número y la fatiga orgánica que resulta de la monotonía del esfuerzo.

El personal que presta sus servicios en el Departamento, puede clasificarse en tres grupos: militares, empleados civiles y obreros. Los militares, conforme a sus leyes, tienen, entre otros beneficios, los de estabilidad y pensión; los empleados civiles no tienen estatuto que les ofrezca estabilidad, pero sí una Ley de Pensiones Civiles de Retiro que les otorga el beneficio de la pensión; y los obreros, para quienes no hay disposición legal que les conceda estabilidad y algún beneficio económico en determinadas ocasiones.

Para evitar esta desigual situación, susceptible de engendrar desagrado, el Departamento estudia un reglamento en el que se fijen las condiciones mediante las cuales los empleados civiles tendrán estabilidad, creándose los escalafones que determinen las modalidades del ascenso. Por lo que se refiere al personal obrero, el Departamento procura evitar ese desventajoso estado, que guarda en relación con los obreros de la industria privada, buscando cumplir con las disposiciones constitucionales hasta donde su asimilación militar lo permite; con esto, el ambiente público se tornará favorable y el pensamiento de los individuos que prestan sus servicios en las distintas factorías no podrá ser adverso.

En cuanto se refiere al material el Departamento ha intensificado sus esfuerzos para que los locales llenen las debidas condiciones higiénicas; para que se reduzca el peligro de determinadas actividades y para que, mediante el mejoramiento de las máquinas, se haga menor el desgaste individual. El equipo quedó reforzado con diversas máquinas, cuyo importe ascendió a \$758,373.91, que fueron distribuidas entre las distintas factorías.

El Departamento atraviesa, con especial intensidad, por la difícil situación creada en los últimos tiempos y, para resolverla por lo que a él corresponde, se han estudiado cancelaciones de pedidos no indispensables por el momento, se han aplazado actividades que no eran urgentes, y se ha gestionado que se le permita ampliar su radio de acción, tomando contacto con el comercio particular para la venta de distintos productos almacenados, por haberse cumplido ya las necesidades relativas, con lo que se conseguirá obtener ingresos que alivien el obligado reajuste económico.

Las labores más importantes que se desarrollaron en el último año son las siguientes:

Sección Proveedora.- Adquirió efectos del comercio

nacional y de importación por un valor aproximado de \$5.000,000.00

Fábrica Nacional de Armas.- Se ejecutaron varias obras en esta factoría siendo las principales: la instalación de una galería de tiro, en la parte superior de la existente, para desarrollar las labores inherentes a las pruebas de fuego de control y recepción de las piezas de armamento y de armas ya terminadas; el arreglo de un salón para el taller de ametralladoras, en el que se instalaron entre otras máquinas: 8 tornos, 3 fresadoras, 3 taladros y 1 cepillo, y por último, el

establecimiento del taller de marrazos, que en la actualidad produce las armas blancas suficientes para la producción diaria de armamento. Esta fábrica elaboró efectos por valor de \$1.621,860.80.

Fundición Nacional de Artillería.- Siguiendo el propósito de disminuir la importancia extranjera de efectos que pueden producirse en este Departamento, se resolvió la fabricación de aceros, comunes y especiales, para usos militares, para cuyo fin hubo que ampliar el edificio que ocupa la fundición, anexándole parte de los terrenos y talleres que pertenecían a la ex-Fábrica de Cartuchos número 2, realizándose varias obras, entre otras, el ensanchamiento del taller de fundición, en el que se producirán los aceros, hierros fundidos y diversas ligas, la adaptación de un local para comedor de obreros y la construcción de un baño para los mismos; y por último, se instalaron 50 diversas máquinas.

Esta factoría produjo y reparó material de guerra por un valor de \$489,391.39.

Fábrica Nacional de Cartuchos.- En vista de la organización técnica - industrial que el Departamento ha dado a sus diversos Establecimientos, esta fábrica produce con toda regularidad, las municiones necesarias para el consumo del Ejército y, como es capaz de una mayor producción, y en vista de la calidad de las municiones, se gestiona que se permita la venta de las mismas en el mercado nacional. En esta forma, se evitará o el almacenamiento que perjudica el producto, o el cese de actividades que perjudica al personal y a las máquinas.

En esta factoría produjo artículos con un costo de \$1.252,843.94.

Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería.- Para mejorar el campo de tiro del Establecimiento y para evitar accidentes que pudieran originarse por la vecindad del mismo con la carretera de Toluca, se le cambió a zona más adecuada y más inmediata al Establecimiento. Este laboratorio produjo y reparó municiones para nuestros materiales reglamentarios, y diversos artificios, con un costo total de \$581,289.33.

Fábrica Nacional de Pólvora.- La importancia de este Establecimiento ha obligado a continuar y aún a terminar la mayor parte de las obras materiales destinadas a la adaptación y a la creación de nuevos talleres. También se instalaron dos nuevas plantas, la de nutrición y la de recuperación de disolventes.

Los trabajos llevados a cabo, incluyendo la producción de explosivos, tuvieron un costo de \$124,552.74.

Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo.- Se introdujeron varias mejoras en esta Factoría, pudiendo mencionarse como las principales: la instalación de un nuevo taller para fabricar hilo de coser, cintas para bordar, cordones para agujetas y artículos de galonería y pasamanería, con cuyo taller se obtendrán artículos de mejor calidad y a un precio menor en un 35 por ciento del que cobra el comercio, y

la instalación en los talleres de reparación y de talabartería de un cepillo y una fresadora en el primero y de dos máquinas de rebajar en el segundo.

Esta Fábrica elaboró efectos por valor aproximado de \$5.000,000.00.

Planta Nacional de Curtiduría y Talleres Anexos.- Casi quedaron terminadas las obras de construcción del nuevo edificio de esta planta y de la reparación de sus antiguos talleres.

Para mejorar la producción del Establecimiento, se instalaron diversas máquinas de planchar, grabar, raspar, restirar, aflojar y lustrar. Esta Planta desarrolló trabajos con un costo de \$750,327.32.

Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos.- En el último año la Proveeduría entregó a la Secretaría de Guerra y Marina para las atenciones de sus distintas dependencias efectos y medicinas que alcanzan un valor de \$383,394.64.

En el mismo periodo de tiempo el Laboratorio de Medicinas y Productos Químicos elaboró efectos por valor de \$91,986.40.

Garage Central.- En esta dependencia se lleva a cabo una completa reorganización que tiene por objeto reducir al mínimo el importe de los servicios de carga y transportes a que está destinado; servicios que han sido prestados con toda eficacia al propio Departamento.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Una política de rigurosa economía que previsoramente ha permitido la nivelación de los Presupuestos, no obstante la aguda crisis que se ha sufrido en el presente año, sin que para ello haya habido necesidad de sacrificar servicios, ni crear ni aumentar nuevos impuestos.

Un firme propósito de moralización en su funcionamiento administrativo.

El pago de su pasivo en 1930. El pronto arreglo del pasivo proveniente de administraciones pasadas.

La cimentación del crédito del Departamento del Distrito Federal, que le permite comprar al contado y en las mejores condiciones todo lo que necesita; y La realización de obras materiales y servicios públicos mejorados con eficiente y sincera acción social y revolucionaria, son en resumen los hechos realizados en el año que comprende este informe por el Departamento del Distrito Federal y que me es satisfactorio informar a Vuestra Soberanía. Aún dentro de la brevedad que debe caracterizar un informe como éste, voy a seguir el orden de las diversas Oficinas y Servicios que integran el Departamento del Distrito Federal.

Oficinas Superiores y de Control.- El C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, y todo el personal del mismo, han secundado con sinceridad y entusiasmo al Ejecutivo de mi cargo, en la amplia administración que se ha llevado a cabo durante el año que hoy termina.

Se estableció, por acuerdo de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado, la Comisión Técnica de Legislación, encargada especialmente de depurar los preceptos legales que afectan a los habitantes del Distrito Federal a fin de adaptarla a las necesidades actuales, y formar un código con todas estas disposiciones ya reformadas o adaptadas. Se han formulado por esta Comisión 15 proyectos de Reglamentos, de los cuales algunos como los de Cabarets, Molinos de Nixtamal, Panaderías, Comercio Semifijo y Ambulante, Cervecerías Peluquerías y Carnicerías están ya en vigor, previa aprobación del Consejo Consultivo y del Ejecutivo de mi cargo. A propósito de los Reglamentos que se refieren a la venta de artículos de primera necesidad, deseo manifestar que se han inspirado en la tendencia de destruir viejos monopolios, que sólo favorecían a empresas poderosas, y facilitan una libre concurrencia de capitales pequeños que deben merecernos igual protección y respeto.

Los Consejos Consultivos creados por la Ley Orgánica del Departamento, están integrados por personal idóneo que ha prestado su importante cooperación estudiando cuidadosamente todos los asuntos que a ellos se han sometido y haciendo valiosas sugerencias, que dentro de la mejor armonía se han tenido en consideración por el alto personal directivo del Departamento.

Se creó un Oficina de Quejas que está en contacto continuo y directo con el público y que sirve para verificar todas las deficiencias que pudiera haber en la Administración, y subsanarlas con la prontitud y eficacia necesarias.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de sus Oficinas Superiores, siempre ha estado en contacto con los miembros de las HH. Cámaras de la Unión y especialmente con la Diputación del Distrito Federal, y ha atendido debidamente las iniciativas y demás asuntos de orden general que se le han sometido.

Se ha emprendido una campaña nacionalista, sin xenofobia, en todos los mercados de la capital, y el Departamento coopera con toda solicitud en la patriótica campaña que para el consumo de artículos nacionales, está llevando a cabo el Bloque Revolucionario de la H. Cámara de Diputados.

Oficina Administrativa.- Esta Oficina se ha caracterizado por una disminución racional de gastos, un debido aprovechamiento de los recursos existentes en el Departamento y una tarea incesante para mantener el equilibrio presupuestal. Las compras que hace el Departamento, se efectúan sin preferencias mediante concursos y con intervención de Contraloría, procurando obtener a los mejores precios calidades.

El Servicio Médico del Departamento ha sido objeto de atención cuidadosa y actualmente contamos con un Puesto Central de Socorros perfectamente acondicionado para toda clase de operaciones de alta Cirugía y con Secciones Médicas que responden a sus necesidades en cada una de las Demarcaciones respectivas y de las Delegaciones. En un servicio que cumple a satisfacción su alta labor humanitaria.

Oficina de Gobernación.- Se han dado por esta Oficina las mayores facilidades al público evitando papeleos inútiles. Se ha combatido a los intermediarios, porque la mayor parte de las veces se ha comprobado que son motivo de inmoralidades. Para fijar precios a los artículos de primera necesidad como son la masa y el pan, al aplicarse los Reglamentos respectivos, se ha oído antes la opinión de las Juntas Consultivas, que se forman con todos los afectados en cada caso. A este propósito quiero hacer constar que la fijación del precio en esta clase de artículos es indispensable, para evitar la formación de monopolios que desalojan a los pequeños capitales y con un aparente beneficio al público se adueñan de los mercados, con perjuicio posterior para toda la colectividad. La Oficina de Gobernación siguiendo el programa de acción moralizadora del Departamento, ha combatido con todo rigor los centros de vicio, clausurando los cabarets y las casas que con diversos pretextos se dedicaban a juegos prohibidos por la Ley. Se han ido corrigiendo multitud de corruptelas que venían constituyendo costumbre y que eran como un odioso lastre de organismos ya extinguidos. La Penitenciaría y la Cárcel de Belem fueron cuidadosamente atendidos, procurando que los reclusos no sólo obtengan su regeneración sino que también sean factores de producción con objeto de reintegrarlos a la sociedad como elementos útiles.

Oficina de Hacienda.- En el tercer año la vida del Departamento, ha ido desarrollando y perfeccionando la política fiscal de éste, así como su técnica. Se hizo la clasificación de egresos y empleos, para poder considerarlos dentro del Presupuesto, debidamente determinados. Se expidió el Reglamento para el Registro, Depuración y Reconocimiento del Pasivo, que tiene por objeto depurar los Créditos anteriores al año de 1930, comprendiendo los adeudos de los ex-Ayuntamientos y el ex-Gobierno del Distrito. Se han formado las estadísticas y gráficas en relación con la cuestión económica fiscal del Distrito Federal, que son indispensables para la formación del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de las que conoce Vuestra Soberanía. Se han formulado los inventarios de los inmuebles propiedad del Departamento del Distrito, cuyo valor asciende a la cantidad de \$54.959,964.56. Adquirió en condiciones favorables el terreno de la esquina de la Avenida Juárez y San Juan de Letrán, por instrucciones expresas de este Ejecutivo, con el objeto de preparar la ampliación de esta última Avenida y para desahogar el tránsito por este rumbo de la metrópoli. También se han hecho diferentes expropiaciones en el Barrio de Romita para la formación de la Calle de Morelia, proyectada desde 1910; en la Calzada de Santa Crucita y en otros lugares de la ciudad, para otros servicios indispensables. Se compró un amplio terreno en las calles de Campeche y Medellín, para la construcción de un mercado moderno que en este mismo mes quedará

inaugurado; otro terreno para la ampliación del mercado de Beethoven en la calzada de Guadalupe Hidalgo y se adquirió igualmente un terreno en la Calle del Carmen, para dedicarlo a otro mercado en ese lugar en que tanto se necesita; el importe de este terreno fue de \$115,000.00.

Tesorería.- Ha sido motivo de especial atención la organización de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, con objeto de dar mayores facilidades y garantías a los causantes de impuestos, perfeccionando los procedimientos con amplia organización, lo que ha determinado que sin aumento de cuotas ni creación de nuevos gravámenes, hayamos podido obtener mayores ingresos. Con la cooperación de la Comisión Organizadora, la Tesorería ha organizado sus servicios de recaudación; al mismo tiempo se ha procedido a la formación de nuevos padrones y censo fiscal en todos y cada uno de los impuestos que tiene a su cargo. Esta formación del censo es de gran trascendencia para el Departamento, porque vendrá a regularizar en forma más científica y equitativa, sus bases impositivas, evitando las inconformidades de los causantes. Se fusionaron las Oficinas de Impuesto Predial en las Delegaciones y en la capital, en una sola.

Obras Públicas.- Abastecimiento de agua.- El abastecimiento de agua a la capital, ha merecido atención especial, pues se había llegado a una angustiosa escasez tanto por la insuficiencia del caudal, como por los numerosos defectos de los sistemas de conducción y distribución. Para remediar estas deficiencias dentro de la mayor economía y premura que el caso requiere, se han hecho nuevas obras de captación de las aguas disponibles de Xochimilco; de pozos artesianos profundos y de gran producción, y al mismo tiempo se ha reparado el acueducto de Xochimilco, evitando que el agua se pierda y contamine . Para evitar el desperdicio en las instalaciones privadas, se han estudiado dentro de cuarenta y seis tipos de medidores los más eficientes que, una vez instalados, corregirán automáticamente ese desperdicio. El aumento efectivo del caudal de aguas se ha hecho sentir por el mayor número de horas diarias que se suministra este servicio, en comparación con las del año pasado, a pesar del ensanche de la red en más de 10 kilómetros y la instalación de 1,500 nuevas tomas, que significan un aumento de 7,500 metros cúbicos en el consumo diario. Las ampliaciones en la red se han ejecutado principalmente en las Colonias habitadas por gente de pocos recursos. Debe hacerse hincapié en que la provisión que se suministra a la ciudad irá aumentando gradualmente, al desarrollarse el programa concienzudamente estudiando, para lograr la resolución definitiva del problema. Se terminó la Cámara de Válvulas de la Distribución, y este ha sido el trabajo más interesante que se ha ejecutado desde que fueron concluídas las obras de provisión en el año de 1913, tanto por el objeto para que fue concebida, de hacer remotísima una suspensión completa del servicio, como por su fuerte costo. Para mejorar el servicio en Tacubaya y San Angel, se han construído acueductos en más de 10 kilómetros para las aguas del Desierto de los Leones y San Bartolo, que respectivamente surten esas poblaciones.

Saneamiento.- El Departamento del Distrito Federal, se ha enfrentado con uno de los más serios problemas que presenta el saneamiento de la capital, y al efecto, ha reanudado las costosas obras de desagüe, por tantos años abandonadas y ya insuficientes por el crecimiento de la población. Para esto, ha construído, siguiendo el programa general, que ya está enteramente resuelto: un kilómetro del gran colector del Sur de 2.40 metros de diámetro y dos y medio kilómetros de colector de 1.80 metros de diámetro, quedando así saneada la parte Suroeste de la capital, con gran beneficio de las Colonias Suburbanas habitadas por gente pobre. Se ha ampliado la red de atarjeas en una longitud de 17 kilómetros y sus accesorios con 3 kilómetros de albañales, dando preferencia a las Colonias Obreras. En las poblaciones foráneas se han mejorado los servicios de saneamiento, conservando y extendiendo las redes de atarjeas.

Pavimentación.- Por haber pasado a depender del Departamento precitado, las carreteras del Distrito Federal - dentro de la parte urbanizada-, las cuales antes eran construídas y conservadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se están construyendo los caminos: de San Ángel al Parque Nacional del Desierto de los Leones pasando por los pueblos de Tetelpa, San Bartolo y Santa Rosa, así como el de Contreras a los Dinamos, cuya prolongación llegará a la productora región de Santiago Tianguistengo del Estado de México. Estos caminos, de mucha utilidad para la comunicación de estos pueblos, también serán de gran atractivo para el turismo, por estar localizados en hermosas cañadas desde donde pueden admirarse las bellezas del Valle de México. Se construyeron además, otros dos caminos: la Calzada de Vallejo de las Pirámides de Tenayuca, con pavimento petrolizado, y el del Panteón de Dolores, que además de facilitar al servicio interior del mismo, sirve para completar la red de caminos en las lomas de Dolores y Chapultepec. Se pavimentó el tramo entre la Calzada de Tacubaya y la de los Insurgentes de la Avenida del Ejército Nacional. Se pavimentaron las calles de Bolívar desde Cuauhtemotzín a la Calle de Claudio Bernard, y en igual extensión la calle del Cinco de Febrero, con lo cual recibió un importante servicio la Colonia Obrera. Para los trabajos de nueva pavimentación se dio preferencia a las regiones pobres que rodean a la capital, habiéndose atendido también la consevación de los pavimentos existentes de las calles y calzadas del Distrito Federal, donde las exigencias del tránsito más lo requieren, tanto en esta ciudad como en las Delegaciones.

Alumbrado.- El alumbrado público ha recibido un gran impulso al ser mejorado en las colonias humildes, mediante la instalación de mas de 400 unidades de diversas capacidades, y la corrección de las deficiencias en todo el sistema actual. Con la valiosa cooperación de las Cámaras de Comercio y del Club Rotario, se instaló el alumbrado en la Alameda Central que ha contribuído grandemente al embellecimiento de ésta.

Edificios.- Se han atendido los mercados en el Distrito Federal, haciéndose reparaciones de importancia y obras de conservación en los locales que ocupan los de Tacubaya y Mixcoac, Atzacapotzalco, Juárez, la Merced, la Piedad, San Lucas, Hidalgo, Beethoven y la Lagunilla. Para cooperar a la resolución del

problema del comercio ambulante y semi - fijo está por terminarse el mercado de las calles de Campeche y Medellín, y se han empezado ya los trabajos para la construcción de un mercado en la calle del Carmen y otro en la Colonia del Valle. Se han hecho importantes reparaciones en todos los edificios de las Comisarias, tanto de la ciudad como de las Delegaciones; igualmente se han realizado obras de importancia en la Penitenciaría del Distrito Federal, adonde se reconstruyeron varias crujías y corredores. Se arregló la muralla exterior y se acondicionaron los salones que sirven como escuela - hogar para los hijos de los reclusos, a fin de educarlos y aislarlos de los presos. En el edificio de la ex-Aduana de Santo Domingo se hicieron reparaciones de importancia y en el edificio del Departamento del Distrito se instaló un moderno elevador. En las Delegaciones se mejoraron los Rastros existentes. En Chapultepec se construyó una fuente. Con el objeto de evitar que se vuelvan a instalar ferias en la Alameda, se está recubriendo la cúpula y estructura del Palacio Legislativo para salas de exposición, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y se va a arreglar toda la plaza frente a este edificio de acuerdo con proyectos ya formulados, para campos de feria.

Planificación.- Sin dejar de atender al estudio y resolución de aquellos problemas locales que son urgentes, está formándose un proyecto de planificación de todo el Distrito Federal. Se procedió al embellecimiento de la zona de entrada al Bosque de Chapultepec, que comprende una rotonda en el arranque del camino de Madereros.

Parques y jardines.- Durante el año ha habido un aumento en la superficie de jardines de más de 50,000 metros cuadrados, embelleciendo e higienizando, todos los lugares que estaban libres por medio de pequeños parques y campos de deportes, especialmente en las colonias habitadas por obreros. Se han intensificado los trabajos de reforestación en las zonas al cuidado del Departamento, y se han iniciado los trabajos para la formación de una cortina arbolada a espaldas de la Penitenciaría, con el fin de evitar las tolvaneras que épocas de secas sufre la ciudad. Se han dictado medidas adecuadas para la protección de los Bosques del Distrito Federal. Especial empeño se ha tenido para la construcción de nuevos parques deportivos que con halagador éxito funcionan repartidos en el Distrito Federal. Con estos parques y jardines se trata de formar un verdadero sistema que será de vital importancia para la higiene y para la creación de una juventud vigorosa.

Administración de Limpia y Transportes.- Esta ha sido mejorada notablemente en comparación a los años anteriores, no obstante el notable aumento de calles que tienen que atender actualmente. Los trabajos abarcan por igual las diversas Delegaciones del Distrito Federal y calzadas que dependen del Departamento, contando con un personal seleccionado y activo y con los equipos indispensables. Para este servicio que tiene a su cargo el barrido y recolección de basuras de la ciudad, se ha gastado aproximadamente un millón de pesos en salarios correspondientes a 1,800 hombres. El equipo de que se dispone actualmente está compuesto de 277 vehículos de diferentes clases. Se han adquirido ocho grandes

camiones marca "White" y quince marca "Ford" de los últimos modelos para hacer el servicio de limpia, desalojando los inadecuados carros que antes se usaban. Con motivo de la "Semana del Aseo" organizada a fines de julio por un diario de la capital, las notales mejoras modernas, introducidas en tan indispensable servicio, fueron puestas de manifiesto, con general satisfacción por parte del público y de la prensa.

Policía.- Esta importante dependencia del Departamento del Distrito Federal encargada de la seguridad de la sociedad, ha sido objeto de especial atención. Aún cuando en este Ramo se hicieron economías, solamente se suprimieron aquellas plazas que propiamente no prestaban un servicio directo a la Policía. Por esta razón, no obstante las reducciones que se hicieron, no ha dejado de cumplir su interesante cometido de dar amplias garantías, a la población. Su personal ha sido seleccionado cuidadosamente, sobre bases de disciplina y moralidad. Fue la Policía, por acuerdo expreso del Ejecutivo de mi cargo, objeto de una trascendental reforma al suprimirse las antiguas Comisarías y al establecer Delegaciones en las diversas Demarcaciones de la ciudad, cuya eficacia después se consigna. El Cuerpo de Bomberos ha llenado satisfactoriamente su noble misión.

Tránsito.- Los vehículos en circulación han aumentado este año, en 3,213, sobre los del año anterior. Teniendo en cuenta este aumento de tránsito, se construyó en la esquina de San Juan de Letrán y 16 de Septiembre, el primer pasaje subterráneo, contando con la valiosa cooperación del público de la ciudad. Está por recibirse el equipo ya adquirido para instalar un sistema automático de señales en el primer cuadro de la ciudad. A fin de beneficiar al público, las placas para vehículos que antes tenían la duración de un año, por el mismo costo, tendrán hoy una duración de dos años. El Cuerpo de Agentes de tránsito y motociclistas ha sido cuidadosamente seleccionado. Pronto quedará expedido el nuevo Reglamento de Tránsito que reclaman las necesidades de la ciudad.

Catastro.- Esta oficina ha sido eficaz colaboradora de la Tesorería del Distrito y ha atendido la valuación predial tanto en lo que se refiere a fomento catastral, como a las reparaciones periódicas que señala el Reglamento de la materia desempeñando además el cargo de Oficina Consultiva de la propia Tesorería, para fijar la clasificación predial y para determinar la categoría de clase, así como para señalar las distintas modalidades de la propiedad raíz, en lo que respecta al impuesto predial. Con toda minuciosidad ha catalogado los bienes que pertenecen al Departamento

del Distrito Federal, habiendo practicado avalúo por más de doce millones de pesos. Formuló un folleto sobre nomenclatura de la ciudad.

Acción Cívica.- No obstante las reducciones que se hicieron en el Presupuesto de este Ramo, la reorganización e impulso de las actividades de esta Dirección General han tendido enérgicamente a promover y desarrollar el espíritu cívico en los habitantes del Distrito Federal, para contribuir al mejoramiento de sus

condiciones sociales y de su vida de relación, desarrollándose estas actividades, fundamentalmente cerca del proletariado y la clase media, e imprimiendo una orientación inspirada en el movimiento social mexicano. Muy vasta ha sido la labor desarrollada por esta Oficina del Departamento del Distrito Federal, que ha merecido la aprobación de toda la opinión pública, muy especialmente en su acción de tendencia revolucionaria en los centros obreros y en los reformatorios de hombres y mujeres que satisfacen una alta misión social; pero los límites de este informe no me permiten detallar tan importantes como prolijos trabajos ante Vuestra Soberanía.

Educación Física.- Con esta designación se ha creado la Oficina de Actividades Deportivas. La creación de la Dirección General de Educación Física con orientaciones distintas y actividades administrativas técnico - pedagógicas y sociales, se debió al acuerdo expedido por el Ejecutivo de mi cargo, el mes de octubre de 1930, y tiende principalmente a fomentar el cultivo de los ejercicios físicos en sus diversas modalidades, por todas las masas sociales y, principalmente por las clases obrera y campesina; a democratizar el deporte y a establecer lazos estrechos de cooperación entre las diversas clases sociales, haciendo de nuestro pueblo una raza fuerte y sana. Es verdaderamente halagador el incremento que ha tomado el deporte entre nuestras diversas clases sociales, y tal es el entusiasmo que se advierte por tomar parte en los concursos atléticos, que podemos decir que no hay un solo campo libre en la ciudad, que no se vea frecuentemente ocupado por deportistas.

Justicia.- Del Presupuesto General del Departamento, se paga también el Ramo de Justicia que no sólo comprende el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados Civiles, Juzgados de Primera Instancia de las Delegaciones, Juzgados Menores, Cortes Penales, Tribunales Correccionales, Juzgados de Paz, Archivo Judicial, Servicio Médico Legal, Defensoría de Oficio, Consejo Supremo de Defensa, Tribunales de Responsabilidad; sino también la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y sus dependencias. El Presupuesto total de este Ramo asciende a la suma de cuatro millones de pesos. Aunque por separado se informa a Vuestra Soberanía de las funciones que ha llenado la Procuraduría General del Distrito Federal, quiero hacer constar que la Administración de Justicia, en general, ha cumplido su alta misión y su actuación ha sido cimentada sobre una base de moralización. Además no quiero pasar inadvertido que en este año se creó un Tribunal Correccional más, y 22 Delegaciones del Ministerio Público correspondientes a las once Demarcaciones de la ciudad, para conseguir así una mejor organización de justicia en las mismas, haciendo desaparecer los inconvenientes de las antiguas Comisarías que quedaron convertidas en Delegaciones de Policía, y tienen como función principal la vigilancia y el conocimiento de las faltas de policía propiamente, pues todos aquellos hechos que constituyen delitos, han pasado a ser de la competencia de un Agente del Ministerio Público letrado. Estas Delegaciones se establecieron no obstante el sacrificio que para el Departamento implica su creación, pues trae como resultado una disminución de sus entradas, por concepto de multas.

Servicios especiales.- Comprende este Ramo, entre otras dependencias que han tenido notable progreso, el Registro Público de la Propiedad cuyas funciones ha sido reorganizadas para dar facilidades al público, suprimiendo viejas y molestas rutinas. Hubo un movimiento en esta Oficina de más de 20,000 asuntos.

El Archivo General de Notarías y el Consejo de Notarios han cumplido a satisfacción su cometido. Se ha procurado que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje esté integrada por elementos sanos y honorables, compenetrados de los principios revolucionarios, para que interpreten mejor su alta misión, y me satisface consignar que hasta la fecha no ha habido ninguna protesta por la actuación eficiente de los elementos oficiales dependientes del Departamento que integran dicha Junta. Dentro de la misma se creó un nuevo grupo que se hacía necesario. Se pusieron en vigor disposiciones para facilitar la votación de los laudos. El monto de las indemnizaciones pagadas durante el periodo que comprende este informe, asciende a \$365,000.00 y el Departamento por medio de sus representantes, ha pugnado siempre por que, dentro de la más pura justicia, sean respetadas las conquistas obreras ganadas por la revolución para nuestros trabajadores.

Delegaciones.- Los señores Delegados del Distrito Federal cumplieron a satisfacción su delicado cometido, dentro de los lineamientos que inspiraron la reforma constitucional que creó el Departamento del Distrito Federal. Se atendieron con todo esmero los servicios de las Delegaciones, se seleccionó su personal y siempre se han atendido las sugerencias de los señores Delegados que han obrado en armonía con las Oficinas Superiores del Departamento. Como principales obras realizadas en las Delegaciones, podemos citar las siguientes: En Guadalupe Hidalgo los trabajos para su provisión de aguas; en Ixtacalco se pavimentó el tramo de la Calzada de Santa Anita a Ixtapalapa; en Ixtapalapa se pavimentó el tramo de la calzada que une las de la Ermita y Mexicaltzingo; en Xochimilco se mejoró el servicio de agua de la población y se pavimentó la calle que da acceso al embarcadero; en Milpa Alta se terminó la construcción de una amplia y moderna escuela mixta; en Tlalpam se pavimentó el tramo de carretera de México a Acapulco que atraviesa esta población; en San Ángel se mejoró el servicio de agua y se hicieron pavimentaciones importantes; en General Anaya, obras de saneamiento; en Cuajimalpa se construyó una calzada para unir la población con

la carretera de Toluca; y en Atzacapotzalco se pavimentó la Calzada de Ahuehuetes. Se formuló el proyecto de Ley que aumentó la población de la capital para que sea considerada como de primer orden, agregándose a la Ciudad de México parte de las Delegaciones de General Anaya y Guadalupe Hidalgo.

Servicios generales.- Todas las partidas que constituyen este Ramo se han estado usando con discreción y siempre con expreso acuerdo del Ejecutivo de mi cargo. Por primera vez en este año el Departamento ha estado pagando con eficacia diversos subsidios consignados en su Presupuesto y dedicados a la Educación Pública, a la Beneficencia del Distrito Federal, a la Asociación de Protección a la

Infancia y al Asilo de Mendigos. A la Beneficencia Pública se le ha dado un subsidio de \$40,000.00 mensuales. Tanto esta importante Institución, como la de la Beneficencia Privada, cuyas actividades han sido coordinadas, han cumplido satisfactoriamente su elevada misión social.

Previendo el Departamento que en este año habría escasez de comestibles, procuró hacer una inversión para comprar artículos de primera necesidad y venderlos al pueblo a precios de costo con muy buenos resultados, pues con este procedimiento, sin contrariar una libre concurrencia, contrarrestó eficazmente las inhumanas especulaciones de los logreros, contribuyendo al abaratamiento de la vida de nuestras clases populares. Los buenos resultados que especialmente en el mercado del maíz y frijol dio esta inversión, supliendo la labor de las Juntas de Abastos, han hecho pensar en extenderla a otros artículos de primera necesidad, cuya adquisición ya se procura en beneficio de las clases menesterosas.

Cerciorada la opinión pública de la buena marcha de la Administración del Departamento del Distrito Federal, el público en general se ha apresurado a ofrecer su valiosa cooperación, y así es como podemos apuntar rasgos altruistas, tales como ceder gratuitamente algunos terrenos situados en las Delegaciones, que se han destinado a campos de deportes y cantidades en efectivo por más de \$200.000.00 que se han invertido en diversos servicios y que fueron entregados a la Oficina que ha venido encauzando y orientando la cooperación particular. Oficina en la que siempre están a disposición de los donantes y del público en general, los libros y documentos que pueden justificar a satisfacción la forma en que se han invertido y aprovechado cada uno de los donativos.

Como futuro programa en el Departamento del Distrito Federal, se tiene no sólo la decisión de terminarlo iniciando, sino también la de extender la labor a otras obras de gran importancia, especialmente al servicio de aguas potables, sin desatender la solución completa de este importante problema que ya se estudia detenidamente. También hay el firme propósito de mejorar el servicio de drenaje; construir nuevos mercados que resuelvan definitivamente el problema del comercio ambulante y puesto semi - fijos en las calles, procurando una mejor distribución del comercio; construir un edificio comercial moderno en el lote que ocupó el antiguo mercado del Volador; edificar con todos los adelantos de la ciencia penal, una nueva cárcel para acusados, y todos aquellos servicios que coloquen a nuestra ciudad a la altura de las principales capitales del mundo.

No me parece por demás informar a Vuestra Soberanía que no han faltado numerosos ofrecimientos de empréstitos del Departamento del Distrito Federal, para llevar a cabo obras de importancia, o proposiciones para que sin perjuicio de sus ingresos empresas poderosas se encarguen de financiar dichas obras. El Departamento ha creído pertinente hacer todos estos servicios usando de sus propios recursos y por ello ha procurado las mayores economías a efecto de aumentar sus presupuestos en los gastos que ameriten la conservación de servicios y la construcción de obras nuevas. Sin embargo se estudian con todo detenimiento dichas proposiciones, teniendo siempre a la vista lo más conveniente

al interés general. Esto demuestra que el Departamento del Distrito Federal ha conquistado su crédito como Institución seria y respetable, y espera que con la pronta solución que se dé al arreglo de su pasivo, esté en condiciones mejores para resolver con la aprobación de este H. Congreso de la Unión, las proposiciones que son realmente benéficas para la solución de los grandes problemas del Distrito Federal, que convendría afrontar integralmente.

Por este informe que rindo ante Vuestra Soberanía, con relación al Departamento del Distrito Federal; Entidad cuyo gobierno está a mi cargo; de acuerdo con su Ley Orgánica, para darse cuenta que los dineros de los habitantes de la ciudad, que propiamente deben gastarse en servicios para la misma, se han erogado convenientemente. Que en la administración del año que comprende este informe no sólo se atendieron los servicios públicos a él encomendados armonizando con la política de economía que la situación y el buen sentido aconsejan, sino que también se ha realizado una amplia labor social de acuerdo con los principios sostenidos por la Revolución. El Ejecutivo de mi cargo se complace en hacerlo constar así, ante la genuina Representación Popular.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL

DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

El Ministerio Público en el Fuero Común del Distrito y Territorios Federales ha proseguido firmemente la orientación ideológica marcada por la Ley de 2 de octubre de 1929, que se inspiró en el propósito de que la Institución desempeñase en realidad el cometido que le asigna el artículo 21 constitucional, cesando de ser el caduco organismo destinado a cubrir el requisito acusatorio en el procedimiento criminal.

A pesar de que la Carta Fundamental estatuye en forma indubitable que el Ministerio Público es la única autoridad capacitada para la persecución de los delitos, las hondas raigambres que en nuestro medio habían echado las antiguas Comisarías, impidieron, durante los doce años siguientes a la vigencia de la Constitución de Querétaro, que el Ministerio Público en el Distrito Federal cumpliera plenamente sus funciones, interviniendo

en las primeras diligencias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito y de la responsabilidad de los indicados. La Ley Orgánica de 2 de octubre de 1929 señala una nueva etapa en el desenvolvimiento de la Institución del Ministerio Público, y tiende a reivindicar funciones hasta ahí desempeñadas por la Policía común; el establecimiento de las Delegaciones del Ministerio Público en cada una de las antiguas Comisarías constituyó otra conquista para el establecimiento del orden constitucional; mas a pesar de los laudables esfuerzos desarrollados por el señor Jefe de la Policía, para seleccionar el personal bajo su dependencia y para que se prestase una colaboración decidida al Ministerio Público, no se logró totalmente que las autoridades policíacas inferiores se abstuvieran de intervenir en la práctica de las primeras diligencias encaminadas a la comprobación de un

hecho delictuoso. La falta de una preparación jurídica adecuada por parte de las autoridades policíacas agravaba las cosas, pues que daba margen a detenciones ilegales con mengua de las garantías que la Constitución otorga a todo individuo, y era fuente de constantes deficiencias y omisiones que en multitud de casos no podrían ser subsanadas en el curso del proceso. Fue entonces cuando se pensó seriamente en la conveniencia de adoptar una medida radical que al mismo tiempo que restituyera plenamente al Ministerio Público sus atribuciones legales, significase el máximo de protección a que la sociedad tiene derecho en la lucha contra el crimen y un respeto absoluto a las garantías constitucionales: tal fue la génesis del acuerdo presidencial de 8 de diciembre de 1930, que establece una distinción clara entre las atribuciones de la Policía común de naturaleza meramente preventiva y la misión persecutora de delitos que compete exclusivamente al Ministerio Público. A virtud del citado acuerdo presidencial de 8 de diciembre de 1930, que entró en vigor el 1o. de enero del año en curso, se suprimieron las antiguas Comisarías para ser substituídas por Delegaciones de Policía dependientes de la Jefatura del Ramo y por Delegaciones del Ministerio Público. No obstante que esta dualidad de organismos trae aparejada algunos serios inconvenientes que la experiencia diaria ha venido poniendo de relieve, se han palpado desde luego las ventajas de la intervención del Ministerio Público en las primeras diligencias de averiguación de un hecho delictuoso, dado que ello permite allegar el mayor número de datos útiles para la tramitación adecuada de los procesos y pone coto a las irregularidades apuntadas.

La organización del Departamento de Investigaciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal -del cual dependen las Delegaciones del Ministerio Público - ha sido objeto de especial cuidado, y su funcionamiento cada vez más satisfactorio, debido al aumento y selección rigurosa de su personal, ha permitido que despache los asuntos de su resorte con toda eficiencia y diligencia.

El desconocimiento por parte de nuestras clases humildes de las formalidades procesales y de las garantías que constitucionalmente debe disfrutar todo acusado daba margen a que litigantes sin escrúpulos medrasen indebidamente a costa de los detenidos y procesados, sin que les proporcionaran en cambio servicios realmente eficientes. El problema llegó a revestir tales caracteres que la Procuraduría consideró oportuno convocar a una junta a todos los señores Jueces del Ramo Penal de esta capital y a representantes de agrupaciones profesionales de abogados y de las Escuelas de Derecho. Las providencias votadas en dicha junta se han estado aplicando con resultados satisfactorios merced a la estrecha coordinación de funciones y armonía existentes entre la judicatura y el Ministerio Público.

Con motivo de la revisión de las Leyes Penales que rigen actualmente en el Distrito y Territorios Federales de la Secretaría de Gobernación invitó a la Procuraduría de Justicia para que designase un representante que en unión de los nombrados por otras dependencias del Ejecutivo y del Poder Judicial, integrará la Comisión respectiva. El nombramiento de representante recayó en uno de los ciudadanos Agentes Auxiliares, quien, además de presentar numerosas

sugestiones de reforma y allegar las observaciones del personal de Agentes del Ministerio Público, desempeño las funciones de Secretario de la Comisión Revisora de los aludidos Códigos.

Con la tendencia de unificar el criterio de los ciudadanos Agentes del Ministerio Público en su actuación ante los tribunales se ha creado un "Boletín" mensual en el que se compilan las resoluciones judiciales importantes, así como los estudios y dictámenes de los ciudadanos Agentes del Ministerio Público que pueden revestir algún interés. La publicación de ese "Boletín" ha sido bien acogida no sólo entre los funcionarios públicos, sino también entre los abogados postulantes a quienes interesa conocer la naciente jurisprudencia administrativa sobre material penal.

Una de las principales preocupaciones del Ejecutivo ha venido siendo la de elevar el nivel moral de los funcionarios de la administración, considerando que la eficiencia para el desempeño de un puesto público no es por sí sola título bastante para ocuparlo, si no va unida a una probidad absoluta. Desgraciadamente se presentaron algunos casos de deshonestidad comprobada de funcionarios públicos que originaron se hiciesen desde luego las consignaciones de ley. La Procuraduría ha tramitado estos asuntos con toda diligencia y energía; esperándose fundadamente que la represión de esos hechos delictuosos sienta un saludable precedente que evite en lo futuro la repetición de casos análogos.

El Cuerpo de Policía Judicial día a día más seleccionado, ha realizado una labor eficiente cumpliendo con toda eficacia y oportunidad las órdenes de comparecencia y de aprehensión libradas por los señores jueces.

Datos estadísticos: oficios girados 27,053; oficios recibidos 18,845; consignaciones hechas a los diversos Juzgados del Ramo Penal 19,495; exhortos turnados a los diversos Juzgados del Ramo Penal 445; circulares expedidas 55; pedimentos formulados en responsabilidades civiles 82; dictámenes de los señores Agentes Auxiliares 565; conclusiones no acusatorias formuladas por los ciudadanos

Agentes del Ministerio Público 586; pedimentos del Ministerio Público ante los Jueces del Ramo Civil 9,417; órdenes de aprehensión enviadas a la Policía Judicial para su cumplimentación 1,746; órdenes de presentación e investigación enviadas a la Policía Judicial 726; asuntos despachados por el Departamento de Investigaciones y las Delegaciones del Ministerio Público 21,060.

(Aplausos.)

**Contestación al Segundo Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Pascual Ortiz Rubio, por parte del Diputado Fernando Moctezuma
XXXIV Legislatura
1° de septiembre de 1931⁴**

- El C. Fernando Moctezuma, Presidente del Congreso de la Unión (leyendo):

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

Una inmensa mayoría de las naciones vive actualmente días angustiosos de intensa crisis no solamente económica, sino moral, originada por el rudo y constante choque de las nuevas tendencias hacia el mejoramiento integral del proletariado del mundo contra los prejuicios, el individualismo egoísta y los intereses creados de las sociedades organizadas bajo el régimen capitalista; el problema de la subsistencia de las clases laborantes en la mayoría de los países ha adquirido caracteres verdaderamente agudos y demanda soluciones inmediatas; por último, la conciencia colectiva del proletariado mundial respecto a sus derechos va afirmándose aunque muy lentamente y traduciéndose en hechos positivos. En estas condiciones las fases del desenvolvimiento de las instituciones de un pueblo adquieren relieves inusitados e importancia extraordinaria y como el Mensaje Presidencial, desde el triunfo definitivo de la Revolución, rompiendo viejos modales, dejó de ser una relación de las actividades administrativas del Gobierno para abarcar en sus páginas los sistemas políticos y los hondos problemas sociales que afectan a nuestro país, es incuestionable por el H. Congreso de la Unión, no solamente por acatar los mandatos constitucionales, sino también porque los hombres que lo integran conviven con el pueblo que representan, conocen sus necesidades y sienten sus dolores, ha prestado la mayor atención y ha escuchado con el más vivo interés la lectura de vuestro substancioso y detallado informe sobre las labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo Federal durante un año, del 1o. de septiembre de 1930 a la fecha, y en este ambiente de cordialidad y de absoluta comprensión, puedo aseguraros, señor Presidente, que la primera impresión que vuestro trascendental mensaje ha causado a la Representación Nacional y a la República entera es de un sano y fuerte optimismo, de aliento para seguir luchando y de confianza en el porvenir de la patria.

La vida institucional del país va encausándose por senderos definitivos, lo cual debe ser un motivo de honda satisfacción para todos los componentes del Gobierno que tan dignamente preside usted y también muy especialmente para

⁴ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIV Legislatura, Año II, Periodo Ordinario, Tomo III, Número 2, martes 1° de septiembre de 1931

vuestro ilustre antecesor que planteó con mano firme la vida del país a base de instituciones y marcó los derroteros que conducirán al pueblo mexicano a un glorioso porvenir más humano y más justo para las clases desheredadas.

Debemos recordar, porque para aquilatar el valor de un hecho es preciso tomar en cuenta las circunstancias que lo rodean, que el histórico mensaje institucional del señor General Calles fue leído en este recinto en momentos de profunda desorientación política, de peligro para la Revolución y de inmensa angustia para la patria, que lloraba la muerte de uno de sus hijos más preclaros, el enorme estadista, y guerrero genial, ciudadano Alvaro Obregón, cuya memoria y enseñanzas perduran en el corazón del pueblo; y haciéndome eco de los sentimientos no sólo de todos los revolucionarios, sino del pueblo de la República, externo la íntima convicción que tengo de que el gran ciudadano Plutarco Elías Calles merece bien de la patria.

Los campesinos del país forman la clase más sufrida de nuestro pueblo, por esto nos satisface grandemente la ratificación contenida en vuestro mensaje, de que continuaréis con toda decisión el programa agrario de la Revolución hasta dejar totalmente satisfechas las necesidades de los pueblos y la creación de una clase campesina emancipada económicamente. Nos consta vuestra convicción revolucionaria, así como la de vuestros colaboradores en el importante Ramo de Agricultura y Fomento, así, pues, estamos firmemente seguros de que no solamente se continuarán las dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, sino que merecerán la preferente e inmediata atención del Gobierno la refacción de los ejidatarios y pequeños agricultores, para que unos y otros se conviertan en importante factor de la producción agrícola del país; la implantación del sistema parcelario ejidal y del patrimonio familiar, pues constituyen un adelanto en la materia, una vez que, haciendo concurrir el interés individual y el colectivo, intensifican el esfuerzo de nuestros ejidatarios; la persecución de las importantes obras de irrigación que se están llevando acabo en diversas regiones del país y la educación de nuestras clases campesinas sobre métodos modernos de cultivo, empleo de maquinaria, cría de ganado, y muy especialmente fomentándoles los sentimientos de fraternidad y de unión, con lo cual lograremos el agradecimiento de la patria, ya que nuestra nacionalidad está constituida por una inmensa mayoría de campesinos; que una de nuestras principales fuentes de riqueza es la agricultura y que el mayor contingente para el sostenimiento de las instituciones, cuando se han visto amenazadas, lo han prestado, además de nuestro glorioso Ejército Nacional, las Comunidades Agrarias de la República. El capítulo, quizá el más importante de vuestro mensaje, es el que se refiere a la expedición de la Ley Federal del Trabajo, y creo interpretar fielmente el sentir de la Representación Nacional al tributaros el más caluroso de los aplausos por haber dado cima con toda inteligencia a tan magna obra. No podríamos escatimar en manera alguna nuestros efusivos elogios a vuestros leales colaboradores en el importante Ramo de Industria, Comercio y Trabajo, una vez que nos constan sus desvelos, su capacidad y laudable constancia en la labor relativa a la expedición de la expresada ley, a todo el cual se debe que hayan conseguido consignar en un estatuto positivo toda la experiencia, a veces en extremo dolorosa, en materia

obrera, las aspiraciones legítimas de los trabajadores y las garantías que corresponden a los patrones, fijando

definitiva y justamente los derechos de una y otra parte. La expedición de la Ley del Trabajo viene a llenar una necesidad imperiosa para el desarrollo económico del país, constituye la cristalización de los principios revolucionarios, consagra y corona el esfuerzo y los sacrificios de las clases trabajadoras, que lucharon tan denodadamente para alcanzar su mejoramiento, al mismo tiempo que las estimula y alienta para seguir luchando y, por último, es el cumplimiento de un deber de gratitud por parte del Gobierno emanado de la Revolución hacia las grandes figuras de la misma que fueron y son celosos y desinteresados defensores de las clases trabajadoras, y también para la multitud de revolucionarios anónimos, que con toda gallardía, con gesto heroico, dieron su sangre para conseguir la emancipación de las clases laborantes.

La Representación Nacional estima en su justo valor la trascendente labor desarrollada en el importante Ramo de Guerra y Marina, que ha culminado con la elevación moral de nuestro Ejército Nacional cuyo evidente desinterés y espíritu de sacrificio nos hacen considerarlo como el más firme sostén y gran defensor de los Gobiernos Revolucionarios, y por este motivo felicitamos cordial y sinceramente a usted, señor Presidente, y al glorioso Ejército Nacional, que surgió de la Revolución.

Es encomiable la actitud del Poder Ejecutivo Federal en lo relativo a cuestiones religiosas, de considerar como igualmente respetables todas las creencias, ya que el Gobierno de la Revolución, por principio y por su fortaleza y arraigo en la conciencia nacional, no podía sustentar otro criterio que el garantizar la más amplia libertad de conciencia, dentro de las normas que señala la Constitución y las leyes relativas, y el de exigir que los integrantes de las diversas confesiones religiosas, sin distinción alguna acaten invariablemente las disposiciones de la ley y guarden el debido respeto a las autoridades y a sus mandatos, que están inspirados en el interés de toda la colectividad.

El Congreso de la Unión respalda conscientemente a vuestro Gobierno en su política de nacionalización de los bienes del Clero, así como en las demás medidas de orden público que se ha servido dictar en materia religiosa y solidariza con el propio Ejecutivo en su absoluto respeto a la Soberanía de los Estados, con motivo de la expedición en Veracruz de la ley que limita el número de ministros de los cultos que pueden ejercer su ministerio en aquella Entidad, puesto que cuando los Gobiernos de los Estados obran con estricto apego a la ley y dentro de sus facultades constitucionales, como en el caso de que se trata, tienen derecho al apoyo decidido de los Poderes de la Unión.

En el terreno institucional en que nos hemos colocado, es fundamental el principio de respetar las atribuciones que a cada uno de los órganos del Poder Público, sean Federales o de los Estados, confiere la Constitución y las leyes y cuando uno de estos organismos actúa ciñéndose a sus facultades, los restantes deben

prestarle su cooperación más amplia y su apoyo ideológico moral y material para hacer cumplir sus determinaciones, manteniendo así la unidad de las instituciones revolucionarias. El reciente caso político de desaparición de los Poderes del Estado de Durango cae bajo los lineamientos de la tesis sustentada, que consideramos absolutamente lógica y jurídica. La honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce en estos momentos del caso de Durango, a virtud de un amparo interpuesto por los integrantes de los Poderes de aquel Estado, que fueron declarados desaparecidos por la respetable Comisión Permanente del Congreso de la Unión y consecuentemente con lo antes dicho, debe esperarse la resolución que pronuncie nuestro más Alto Tribunal, bajo el concepto de que será acatada en sus términos.

Las Cámaras Federales aprobaron con aplauso unánime las reformas a la Ley Monetaria, que sometió a su consideración el Ejecutivo a vuestro digno cargo, y hoy en esta solemne ocasión repetimos nuestros sinceros y unánimes aplausos, porque estamos absolutamente convencidos de que esas reformas eran indispensables para la vida económica del país y vinieron a satisfacer una imperiosa necesidad nacional en momentos de intensa crisis, una vez que están inspiradas en las palpitaciones de la vida mexicana, en la verdadera realidad económica de la nación y que, con todo valor, destruyen un estado de cosas ficticio, creado para beneficio de un reducido grupo y en detrimento de los intereses de la inmensa mayoría del pueblo, puesto que el país no cuenta con un stock de metal amarillo suficiente para mantener el oro como único tipo de moneda. La reforma monetaria está íntimamente ligada con el crédito interior y exterior del país, por tanto, encontramos plausibles las medidas adoptadas por el Gobierno Federal, entre otras la introducción de economías en los presupuestos de egresos, para obtener una nivelación en relación con los ingresos, la creación de la Junta Central Bancaria, para la regularización de los cambios sobre el exterior; la labor llevada a cabo por vuestro Gobierno a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para obtener la cooperación de los diversos y principales factores de la producción nacional en lo relativo a regularización de precios, y el decidido apoyo que se ha prestado a la campaña nacionalista iniciada por los Bloques de las Cámaras de Senadores y Diputados, que es un estímulo para la producción nacional, en virtud de que en el corto tiempo que llevan de estar en vigor esas reformas, se ha venido estableciendo paulatinamente la confianza del público, base fundamental del crédito, y normalizándose las transacciones para beneficio de la colectividad. La reforma monetaria es un factor de inmenso valor para combatir la crisis económica, pero no basta para resolverla, es preciso decirlo sin ambages, que todos los mexicanos sin distinción de clases cooperemos en la esfera de nuestras posibilidades para el resurgimiento económico del país, a base de trabajo, de moralidad y de constancia.

Por vuestro digno conducto, como Jefe de la Nación, enviamos un voto de reconocimiento a todos los servidores del Gobierno Federal, desde el más elevado hasta el más humilde, así como a los ciudadanos generales, Jefes y Oficiales de nuestro Ejército, por haber contribuído, con todo desinterés,

resupuestal y haber aceptado el sacrificio de las circunstancias exigían, dando así un hermoso espectáculo de solidaridad y apoyo a las instituciones revolucionarias y un ejemplo de civismo por todos conceptos encomiable.

Atinada nos parece la labor de vuestro Gobierno en los Ramos de Educación, Comunicaciones y Relaciones Exteriores, en virtud de que ha sido norma invariable de vuestro proceder la realización en la esfera gubernamental de los postulados revolucionarios, dedicando preferente atención a la instrucción y educación de las masas del pueblo y enaltecendo el papel social de los maestros, emprendiendo obras materiales de servicio social y de positivo beneficio colectivo, como las carreteras nacionales que están construyéndose a través del territorio de la República, y manteniendo las más cordiales relaciones con los pueblos civilizados del globo, a base de mutuo respeto y de dignidad y decoro para nuestro país.

Resaltan por la nobleza de interés que encierran, los propósitos sobre reorganización de la administración pública que se sirve usted anunciarnos, señor Presidente, y que constituye un alto exponente de la firme ideología revolucionaria del Encargado del Poder Ejecutivo y de sus inteligentes y honorables colaboradores en los diversos ramos administrativos. El movimiento social mexicano, desde sus comienzos y en su desarrollo, ha tenido como base de su acción la verdadera realidad nacional y los fenómenos sociales, estudiando una y otros para concluir cuáles deben ser los lineamientos de sus actividades. Vuestro Gobierno de extracción netamente revolucionaria sigue tal norma de conducta, una vez que tomando en cuenta no solamente las posibilidades financieras del Gobierno, sino también el anhelo de los revolucionarios de que la estructura de los organismos administrativos del Gobierno respondan eficientemente a las necesidades para las cuales fueron creadas, os habéis trazado la línea de conducta, de estudiar concienzuda y serenamente un vasto plan de transformación de nuestra pesada maquinaria gubernamental, para que adquieran incremento de nuestras finanzas, que los fondos públicos se destinen a satisfacer las imperiosas necesidades que demandan los hondos problemas sociales, que sea coherente la acción del Gobierno y por último un mejoramiento de nuestras normas gubernamentales, de los procedimientos administrativos y de nuestros organismos burocráticos.

Podéis tener, señor Presidente, la absoluta seguridad de que el H. Congreso de la Unión os prestará su cooperación y apoyo más decididos y entusiastas para que a la mayor brevedad posible podáis llevar a cabo vuestro interesante y noble propósito sobre transformación de la estructura gubernamental, que a más de representar un anhelo de los revolucionarios, significa progreso, mayor estabilidad y mejoramiento para las instituciones del país.

El segundo año de vuestro ejercicio constitucional, como Presidente de la República, se caracterizó por la intensidad del esfuerzo; y cábeme el honor de felicitar a usted, señor Presidente, y a sus dignos colaboradores por los resultados obtenidos, por la armónica y fecunda de las diversas dependencias del

Ejecutivo, y muy señaladamente por las muestras de solidaridad que hacia los otros Poderes de la Unión ha tenido el propio Ejecutivo; pues esta solidaridad, en mi concepto, a más de ser atributo esencial en un Gobierno de instituciones, resulta indispensable para que cuanto antes cristalicen en la práctica los principios sociales de la Revolución.

La solidaridad que existe y debe existir entre todos los elementos que integran el Poder Público es un factor inestimable para llevar a cabo la reconstrucción nacional; sin embargo, es necesaria además la cooperación desinteresada y patriótica de todas las fuerzas vivas de la República; de los grandes agricultores, de la industria, del comercio, del capital, quienes ante el pequeño esfuerzo que se les demande para solucionar la crisis económica por la que atraviesa el país, deben meditar y aquilatar los sacrificios inmensos que, durante el período de la revolución armada, hicieron nuestras clases laborantes, las que, en el estoicismo de la raza y la hermosa sencillez de los héroes, ofrendaron sus vidas en aras de un ideal. Nada significa, en verdad cualquier sacrificio en el orden económico, ante la majestad de la inmolación de nuestro sufrido pueblo para conquistar sus libertades; y tenemos derecho a esperar la cooperación de todas las clases sociales, especialmente de la antes mencionada, para sortear la difícil crisis económica que se abate sobre nuestro país y alejar de nosotros el espectáculo dantesco de la miseria y de las largas caravanas de hombres sin trabajo caminando lentamente hacia la desesperación y la muerte.

Estamos absolutamente acordes con lo que se ha servido usted expresar en su mensaje y compartimos su convicción de que nuestro Partido Nacional Revolucionario en un elemento primordial y de suma importancia para mantener la unidad revolucionaria y un factor de moderación y equilibrio entre los diversos matices y tendencias que caben dentro del inmenso ideal de la Revolución Mexicana, para armonizarnos y orientarlos ideológica y prácticamente hacia la realización de ese ideal. Sírvase aceptar, señor Presidente, nuestra cordial felicitación, por su ponderación y modestia, demostradas al hacer de su Gobierno un Gobierno de partido y no un régimen personalista, pues este hecho hace más palpable su profunda convicción revolucionaria y su amor a las instituciones.

La totalidad de los componentes de las Cámaras Federales lucharon bajo las banderas gloriosas del Partido Nacional Revolucionario y están identificados con los postulados del Programa de Principios y Acción Social de la Organización, de tal suerte que, por absoluta similitud de tendencias y de ideales, pondremos nuestra cooperación entusiasta y constante para la realización de aquel Programa, para lograr que nuestro Partido acreciente su arraigo en la conciencia nacional y continúe siendo, como hasta ahora, el más firme sostén de las Instituciones Revolucionarias, y a fin de que, palpando la realidad nacional, pueda elaborar en el terreno ideológico el desarrollo y aplicación de los elevados principios sociales que sustenta.

Uno de los más importantes factores para llevar a feliz término la reconstrucción nacional es sin duda alguna el de consignar en la ley las conquistas obtenidas por

la Revolución y los derechos político - sociales que deban seguirse para el desarrollo armónico y mejoramiento democrático de nuestras instituciones, por tanto, debemos felicitarnos de que la Honorable XXXIV Legislatura del Congreso de la Unión haya trabajado con tanto ahinco y hecho obra legislativa revolucionaria, expidiendo durante el primer año de su ejercicio importantísimas leyes, tales como la de Reformas a la Ley Agraria, la Ley de Crédito Agrícola, la de modificación de nuestro sistema monetario y la Ley Federal del Trabajo, cada una de las cuales por su trascendencia social bastaría para llenar un periodo legislativo. La Representación Nacional tiene el firme propósito de continuar con todo entusiasmo y dedicación su obra legislativa, de servir con toda lealtad los intereses del pueblo que representa y de cooperar con toda honradez, hombría y desinterés con los demás Poderes de la Federación y de los Estados, para consolidar definitivamente las instituciones revolucionarias y hacer de nuestro México un gran pueblo respetado en el conjunto de las naciones civilizadas, no solo por su grandeza material, sino principalmente por su justicia social, por la actividad, trabajo y moralidad de sus hombres y por sus sentimientos de unión, humanitarismo y fraternidad hacia sus semejantes. (Aplausos nutridos.)

**III Informe de Gobierno del Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos Pascual Ortiz Rubio
XXXV Legislatura
1° de septiembre de 1932⁵**

- El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (leyendo):

"Ciudadanos diputados y senadores al H. Congreso de la Unión.

"Corresponde al Ejecutivo de mi cargo, por virtud de las disposiciones del artículo 69 de la Constitución Federal, rendir ante el Honorable Congreso de la Unión, un informe escrito que manifieste en estado general que guarde la administración pública del país; y en acatamiento a ese precepto, vengo a poner en vuestras manos el documento que contiene los datos principales de la labor desarrollada por el Poder Ejecutivo, a través de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos.

"Encontraréis en el informe que entrego a vuestra consideración, consignada con la extensión posible, la múltiple tarea realizada para los órganos de la administración para atender a los servicios generales, satisfacer las necesidades públicas y conservar incólume la orientación revolucionaria; pero quiero expresaros en este preámbulo los aspectos más salientes de la acción del Ejecutivo, en relación con la vida política y administrativa del país, no sin antes referirme a la significación del acto solemne a que concurrimos.

"Motivo primordial de satisfacción en el momento político que atravesamos, es la instalación de este Honorable Congreso de la Unión, a través de un proceso electoral que, si naturalmente agitó el espíritu ciudadano, no produjo trastorno alguno en la tranquilidad de la República, lo que elocuentemente indica que las instituciones democráticas se han connaturalizado normalmente con nuestro existir social, e indica también que el pueblo mexicano tiene más confianza y mayor fe en la serenidad del sufragio, que en las agitaciones que provoca la violencia. Esta consolidación de nuestras instituciones democráticas, y la confianza popular en la majestad de la Ley, débense en buena parte a la plausible actitud del Partido Nacional Revolucionario que, constituyendo un estandarte representativo, del ideal revolucionario, y siendo el órgano coordinador y unificador de los elementos avanzados, ha sabido evitar divisiones y distanciamientos que habrían de degenerar en el personalismos, y ha velado por la integridad de las instituciones, simplificando así el problema de las actividades políticas.

⁵ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXV Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Número 5, jueves 1° de septiembre de 1932

"El Honorable Congreso de la Unión que hoy se instala, ha confirmado la fe del pueblo mexicano en las instituciones y en la actuación del Partido Nacional Revolucionario, no vacilando en sacrificar algunos de sus miembros en aras del sufragio, de la pureza del procedimiento electoral y de la estricta observación de la Ley. Es esto, señores diputados y senadores, un espléndido augurio de que, para beneficio de la República, vuestra actuación tendrá por norma de Ley, la voluntad del pueblo y la realización de nuestros ideales.

"Sobre estas bases serán, más que nunca, estrechas y cordiales la cooperación y la solidaridad entre las ramas en que radica el Supremo Poder de la Federación.

"Ha procurado el Ejecutivo de la República mantener sobre las condiciones de respeto mutuo, las mejores relaciones con los Gobiernos de los Estados, no habiéndose producido más casos de falta de entendimiento que el de los Poderes desaparecidos del Estado de Guanajuato, habiendo entablado éstos, ante la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia en la que hasta ahora el representante de la Federación ha obtenido para ésta posiciones favorables.

"Celebradas elecciones para la renovación de Poderes locales en Diversas entidades de la Unión, sin trastornos públicos ni violaciones constitucionales, se han entablado desde luego las relaciones oficiales de rigor.

"Ha sido necesaria, en materia religiosa, una vigilancia cuidadosa y constante, porque aunque la revolución ha conquistado situaciones sólidas en el terreno ideológico y en el legal, es preciso evitar que por actos, aún lícitos, aparentemente crear posiciones de retroceso en menoscabo de las conquistas alcanzadas en el orden social. Así, desde que elementos clericales trataron de Aprovechar fiestas que tienen más aspecto de tradicionales que de religiosas para intensificarlas con fines, unas veces de propaganda y otras utilitaristas, de elemento avanzado del país renovó su fe en el credo de la Revolución, poniendo de manifiesto que tanto la República como el sector revolucionario en especial, viven vigilantes y celosos para que, ni aun con pretextos más o menos disimulados, se permita que se haga a las clases laborantes, víctimas de su ignorancia o de su credulidad.

"El Honorable Congreso de la Unión, a su vez, usando de la facultad que le confiere al artículo 130 constitucional, y reafirmando el criterio de que el ejercicio del sacerdocio es sólo una actividad profesional que no puede ser colocada en estado de privilegio ni en grado alguno de excepción con relación a los demás profesionistas, expidió el decreto que señala el número máximo de sacerdotes para el Distrito Federal.

"Algunos elementos del alto clero mostraron su inconformidad con la disposición legislativa pero en realidad, el pueblo ha sancionado los móviles que determinaron la expedición de la Ley, demostrando así que son realmente las necesidades económicas y las exigencias sociales las que constituyen motivo de atención para la colectividad.

"Ha sido objeto de cuidados preferentes el problema de nuestros nacionales repatriados que, habiendo tenido que resentir en los países de su residencia, las consecuencias de crisis económicas o de medias legales, o de tendencias proteccionistas, volvieron naturalmente los ojos a su país de origen, afortunadamente su presencia ha servido para poner de manifiesto la capacidad económica de México, pues no obstante las condiciones de desequilibrio general que prevalecen, han podido ser reabsorbidos rápidamente y sin trastorno alguno, por nuestro medio social. Las soluciones dadas a problemas como éste han hecho a la administración pensar seriamente en la necesidad de implantar una migratoria política definida, con vistas siempre a las ampliaciones o restricciones que reclama el bienestar de nuestros nacionales.

"Auxiliares de primer orden en lo relativo a la repatriación de mexicanos, han sido los representantes consulares, quienes por otra parte, van procurando, dentro de la situación que prevalece, que en el exterior sean tomados en cuenta nuestros mercados.

"México ha cumplido plenamente y dentro de un plano de cordialidad, sus relaciones internacionales, recibiendo la distinción de ser especialmente invitado a adherirse a la Liga de las Nacionales y a aportar a la misma su colaboración, como si hubiera sido invitado desde el principio. Así, ha concurrido a la primera asamblea, ha asistido a varias conferencias internacionales convocadas por la Liga, estando presente en la Conferencia del desarme y en la conferencia del Trabajo.

"Forma nuestro país parte del grupo de representantes neutrales que funciona en Washington y que ha mediado para impedir hasta ahora el conflicto entre las hermanas repúblicas del Paraguay y de Bolivia.

"Caso único de excepción dentro de la cordialidad de nuestras relaciones internacionales, ha sido la suspensión de relaciones diplomáticas con el Gobierno del Perú, que, atribuyendo a nuestro representante en Lima, sin comprobación que las substanciara, actividades en la política interna de aquel país y pidiendo el retiro de nuestra representación, colocó a México en la extrema necesidad, ante tan insólito e injustificado procedimiento, de entregar sus pasaportes al personal de la Legación del Perú en nuestro país, invitando al Gobierno español a que se hiciera cargo de las propiedades de nuestra Legación en Lima y de los intereses mexicanos en el Perú.

"Motivos centrales en las actividades de la Secretaría de Hacienda han sido la nivelación de nuestros Presupuestos, la consolidación del crédito nacional y la estabilidad de nuestra moneda. Para llevar a cabo el primer punto, fue preciso imponer a todas las dependencias federales una sensible reducción, tanto en sueldos como en gastos, procurándose, no obstante, que fuera mínima la reducción de personal, a efecto de evitar dejar sin trabajo a elementos que difícilmente podrían hallar acomodo en nuestras incipientes industrias privadas,

siendo conveniente hacer notar que, a pesar de significar sacrificios a veces de consideración, se ha obtenido la franca cooperación de todos los servidores públicos, lo que pone de manifiesto la conciencia de solidaridad y el convencimiento de que no debe omitirse esfuerzo ni sacrificio en bien de la patria y de la colectividad.

"Fue preciso, mediante la expedición de la Ley relativa, cambiar la organización del Banco de México, afirmando su carácter de Banco de redescuento para que fuera a través de esta actividad como pudiera ejercer su función emisora; los resultados han sido sensiblemente benéficos bastando considerar que la circulación de los billetes responde efectivamente a las necesidades del mercado y tiene por medida el crédito real conocido de antemano por otras instituciones bancarias.

"Igualmente hubo necesidad de modificar la Ley monetaria, principalmente para fijar el control de nuestra moneda; pudiendo palpase que ella ha podido mantenerse sin variaciones sensibles con relación a las divisas extranjeras, con excepción del dólar, debiéndose esto, más que a verdaderos motivos económicos, a un afán de especulación que sólo se mantiene por precipitaciones infundadas.

"Esta Dependencia del Ejecutivo ha proyectado, y han sido elevadas a la categoría de leyes algunas disposiciones de observancia pública, pero con objetivo permanentemente económico y financiero. Entre otras podrían citarse la nueva Ley de Instituciones de Crédito y la reciente Ley sobre Títulos y Operaciones de Crédito, que contiene trascendentales innovaciones a nuestro sistemas jurídico tradicional, que tendrán seguramente una favorable o limitada repercusión en el desarrollo de las transacciones mercantiles.

"En la imposibilidad de hacer referencia, en la parte de este informe, a la económica que inspira el nuevo ordenamiento, pasan a señalarse, a título meramente ejemplificativo, algunos de sus aspectos que permitirán percatarse de su singular importancia.

"La concepción Alemana sobre los títulos de crédito, que ve en ellos obligaciones de carácter literal, con la plena autonomía del acto o contrato original concertado entre el primitivo beneficiario del documento y el sujeto pasivo de la relación jurídica, al dotar de vida propia a tales títulos, tiende a proteger los derechos del tenedor de buena fe y a fomentar su circulación.

"La reglamentación del contrato de cuenta corriente de la apertura de crédito y del crédito en cuenta corriente viene a colmar una lamentable laguna de nuestra legislación mercantil, poniendo término a las controversias que estas materias suscitaban, debido justamente a la falta de Ley escrita que previera y regulara dichas formas jurídicas.

"La simplicidad en las formas indispensables para la celebración de los contratos de venta de bienes muebles, la sencillez en el modo de constituirse la garantía

prendaria y el descuento de créditos en libros, contribuirá en alto grado a acelerar el proceso de circulación de la riqueza.

"En cuanto a las actividades de nuestro Ejército, nada puede decirse que no sea en su elogio. Firme sostén de las instituciones, respetuoso de la Ley, disciplinario por convicción y por sistema, eficientemente organizado, mantiene la paz y la seguridad más completas en todo el territorio de la República. Le ha tocado en suerte que hayan estado al frente de la Secretaría de Guerra tres ameritados Divicionarios, el digno y patriota Jefe de la Revolución, General Plutarco Elías Calles; el ameritado General Joaquín Amaro, espíritu organizador que ha hecho del deber una firme creencia; y el pundonoroso General Abelardo L. Rodríguez, de limpia ejecutoria y revolucionaria y de dotes indiscutibles. Generales, oficiales y soldados, todos los componentes de nuestro instituto armado, han sabido ser dignos de tan distinguidos guías, respondiendo a todos los esfuerzos que se han hecho por su elevación y su mejoramiento.

"Así ha podido ya llevarse a la práctica la tendencia de establecer uniformidad en las doctrinas empleadas en la formación de los futuros oficiales de las Armas y servicios del Ejército, centralizándose en las diversas escuelas del mismo bajo un solo control que se denominó Dirección General de Educación Militar; ha podido crearse como órgano de asesoría técnica, la Sección de Estudios, adscripta al Departamento de Estado Mayor; se ha atendido a la organización y aprovisionamiento del 2o. Regimiento de Aviación y se ha elaborado en el Departamento de Marina, un amplio proyecto que resuelve en todas sus partes el problema de nuestras obligaciones internacionales en las zonas de mar, y presta especial atención a la vigilancia de las costas y a la cooperación con el Ejército en los casos de guerra.

"Consecuente con su filiación eminentemente revolucionaria, el Ejecutivo ha seguido con toda firmeza el programa ejidal, siendo conveniente reiterar, como otras veces, que en materia de dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, por ningún motivo se dará un paso atrás. Parece oportuna esta reiteración, ahora que la reforma decretada por el poder constituyente al artículo 10 de la Ley Constitucional de 6 de enero de 1915, ha

apartado al Poder Judicial de toda intervención en asuntos agrarios, dejando plenamente en manos del Ejecutivo de la República la realización de este anhelo revolucionario. Podéis estar seguros, ciudadanos diputados y senadores, de que el Gobierno, afrontando la responsabilidad plena que en él descansa, mantiene inquebrantable su decisión de llevar a término los propósitos de la Revolución, satisfaciendo las necesidades y las esperanzas de la clase campesina. Y como, por otra parte, la Honorable 2a. Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de manera invariable, y con apoyo en el decreto reformativo citado, ha sobreseído los amparos interpuestos por los dueños de tierras, no podrán éstos dentro de los Tribunales, oponer obstáculos en forma alguna a la política agraria de nuestros Gobiernos.

"En materia de comunicaciones se ha logrado mantener o mejorar los servicios, estableciéndose con éxito el primer circuito radio - telefónico entre esta capital y la ciudad de Mérida, Yucatán, y procura instalarse el servicio de aviación, con diversos puntos de la península oriental de nuestro país. Se hizo concentración de elementos con el propósito de dejar abierta al tránsito, el próximo año, la carretera México - Nuevo Laredo, sin descuidar por eso la atención de otros caminos.

"Para poner término a los perjuicios sufridos por los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y parte de Jalisco, con motivo de la paralización absoluta del servicio en el Ferrocarril Sud - Pacífico, por virtud de la huelga declarada en esta Empresa, el Gobierno resolvió incautarse la línea en cuestión, que quedó a cargo del actual Presidente Ejecutivo de las Líneas Nacionales.

"Ha sido aprobado un proyecto de red de rutas aéreas y campos de aterrizaje en la República, que al mismo tiempo que unan las principales poblaciones, faciliten las comunicaciones internacionales a lo largo del continente.

"Animado por el espíritu intervencionista que inspira nuestra Constitución Política, el Gobierno de mi cargo ha considerado como una obligación fundamental del poder público la de intervenir, sea como regulador, ya como protector, bien como árbitro, en todos los aspectos esenciales de la vida económica y social del país, con vistas al desenvolvimiento integral de todas las fuentes de riqueza, a que se hagan efectivos, con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales y a los preceptos del Código Federal de Trabajo, los derechos de los trabajadores, y a evitar choques de consecuencias antisociales y acaparamientos nocivos de la riqueza.

"La crisis económica mundial, que ha afectado profundamente la estructura de nuestra industria extractiva, ha impedido a la Secretaría de Industria a adoptar una política de protección juiciosa a los pequeños buscadores, a la cooperativas mineras, y estudia una fórmula para la creación de centrales de beneficio y fundición. Simultáneamente ha procurado que se intensifiquen las actividades de explotación de yacimientos auríferos y de otros minerales no metálicos, tratándose de mantener a todo trance la explotación de la plata.

"La industria petrolera, que después de un período de continua decadencia parece haber entrado en una época de estacionamiento, ha merecido igualmente la atención cuidadosa de la Secretaría de Industria.

"La política adoptada en esta materia se ha inspirado en la tendencia a colaborar con las fuerzas que mueven nuestra industria petrolera, y a crear un organismo semioficial de apoyo y regulación de las mismas que haga imposibles las desastrosas consecuencias que produce todo monopolio de facto. El Gobierno se propone concurrir en esta empresa, con el móvil exclusivo de facilitar el acceso de capital nacional a esta parte de nuestra economía, y sin finalidad alguna lucrativa de parte de aquél. A efecto de garantizar el establecimiento presente y futuro del mercado interior del petróleo por medio de reservas nacionales exploradas,

oportunamente se someterá a Vuestra Soberanía un proyecto de reformas a la legislación vigente, con lo que se espera conseguir una nacionalización efectiva de la riqueza del subsuelo.

"La crisis ha obrado en forma muy distinta sobre nuestra naciente industria de transformación, que va acelerando su crecimiento y ampliando su campo de actividad. Se han establecido nuevas industrias manufactureras, se han mejorado sensiblemente los sistemas y se han alcanzado verdaderos éxitos en la calidad de los productos. Sin embargo, como la naciente industrialización de nuestro país se opera sin un plan económico definido y sin la coordinación necesaria, se requiere urgentemente un mejoramiento y una nacionalización que la coloque sobre bases firmes dentro de la realidad de nuestra economía, a fin de que constituya un verdadero sistema en que se apoye la independencia económica nacional.

"México se ha visto obligado a adoptar, atenta la actitud de los demás países, una política proteccionista, y está atravesando actualmente por una etapa crítica de sacrificio debido a la falta de mercado para sus materias primas; pero comienza a acelerarse ya el proceso de desenvolvimiento de la industria nacional, alentada también - justo es decirlo -, por la meritoria labor de propaganda que intensamente desarrolla el Partido Nacional Revolucionario, y firmemente sostenida por los perseverantes esfuerzos de nuestros industriales. La Secretaría de Industria ha incitado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización, tanto por medio de disposiciones administrativas circunstanciales, como por la adopción de un programa orgánico de acción que comprende: Un estudio amplio y técnico de la planeación industrial del país, en relación con la ubicación de las factorías para el aprovechamiento de las materias primas y la racional distribución de los artículos de consumo; la protección decidida a las industrias básicas; y la uniformidad de las condiciones del trabajo en cada grupo industrial, a fin de equiparar los costos y evitar las competencias a base de salario. Ha sido urgente proceder a la organización, normalización y vigorización del Comercio interior y exterior de la República, toda vez que el mayor obstáculo para la industrialización del país, es el raquitismo del consumo interior, agravado por el exceso de intermediarios y por desleales competencias.

"El creciente desarrollo de la vida industrial y obrera del país y la necesidad de dar a la Secretaría de Industria una organización mejor que la capacite para orientar la vida económica de la República, han hecho al Ejecutivo concebir la iniciativa de crear un Departamento Constitucional del Trabajo, iniciativa que muy en breve será sometida a la consideración de este Honorable Congreso.

"Con estricta sujeción a las disposiciones constitucionales y a los preceptos del Código Federal del Trabajo, se ha velado cuidadosamente porque sean efectivos los derechos de los trabajadores.

"Declarada la huelga en el servicio de Tranvías de esta ciudad, la Secretaría de Industria hubo de intervenir para que la Junta de Conciliación dictara sin mayores retardos el laudo que estimará justo, con el cual se puso término a una situación

que amenazaba prolongarse indefinidamente con notorios perjuicios para los habitantes de la capital.

"A fin de asegurar el exacto cumplimiento de las responsabilidades por accidentes y enfermedades profesionales, que impone la Ley del Trabajo a los empresarios, y de que los obreros se hallan cubierto de la insolvencia de los patrones, se ha promovido la información de una Sociedad Nacional de Seguros contra accidentes del Trabajo, que después ampliará su acción a las enfermedades profesionales. "Siguiendo con los lineamientos marcados por las administraciones procedentes, los esfuerzos en pro de la educación nacional, se han ampliado mediante una obra extensiva, multiplicando las escuelas y principalmente las destinadas a los campesinos, esperándose que, al aumentarse los recursos del Gobierno, puede hacerse conjunta y paralelamente una labor intensiva. "Con el deseo de estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura, se creó la comisión de Investigaciones Indias, que está instalada ya en la zona tarasca del Estado de Michoacán y que desarrolla sus trabajos y experimentos por medio de la Estación fundada en la región que se conoce con el nombre de "Los Once Pueblos." Las observaciones que se obtengan servirán, no solamente para definir la técnica educativa, sino principalmente para determinar la posesión ideológica frente a las masas indias.

"Para lograr la plena realización del sistema de enseñanza laica que establece el artículo 3o. de la Constitución Federal, se expidieron dos importantes decretos, uno de 29 de diciembre de 1931 referente a Escuelas Secundarias, y el otro de 19 de abril de 1932, relativo a Escuelas Primarias Particulares. Tratándose de éstas últimas el nuevo Reglamento ha provocado una fuerte oposición de parte de los elementos clericales que todavía pugnan por impedir la realización completa de las disposiciones constitucionales, pero es el propósito firme y decidido del Gobierno de la República llevar a debido cumplimiento los mandatos de la Ley y las orientaciones revolucionarias, hasta lograr que desaparezca de las escuelas primarias todo matiz de finalidades religiosas.

"Atenta la importancia que reviste la enseñanza técnica, se hacen minuciosos estudios acerca de la orientación y forma de desarrollo, buscando la racionalización y unificación de las actividades, dentro de la diversidad que se deriva de la necesaria adaptación de la enseñanza a las condiciones peculiares de producción y consumo de las distintas regiones, y a las particulares de los trabajadores, del campo o la ciudad, a quien debe dirigirse preferentemente la educación industrial.

"La vigilancia de las ruinas arqueológicas y de los monumentos artísticos del país se ha continuado con el interés y la preocupación que el Gobierno Federal ha tenido siempre por tan valiosas riquezas, y entre los trabajos de exploración emprendidos, debe mencionarse especialmente el de Monte Albán, en el Estado de Oaxaca, en donde, como es sabido, se encontraron objetos de gran valor que representan en América el hallazgo más importante de los últimos años.

"Dentro de la procuraduría General de la República, y por más eficaz cumplimiento del precepto contenido en el artículo 102 de la Constitución Federal, se ha establecido la Comisión Jurídica, del Poder Ejecutivo Federal cuyas atribuciones quedaron precisadas en el Decreto de 14 de diciembre de 1931.

"Esta Comisión, de competencia limitada al análisis de proyectos de leyes, reglamentos y circulares sobre puntos concretos de derecho, formada por exponentes de indiscutible preparación jurídica, lejos de embarazar la acción de los distintos sectores del Gobierno, será un coordinador técnico de la mayor importancia, destruyendo las antinomias frecuentes en nuestra legislación, y previniendo ataques de inconstitucionalidad.

"El Ministerio Público Federal, ha presentado en un plano de depuración histórica una contribución excepcional, pues gracias a su celo y eficacia, en uno de los recientes procesos relacionados con un importante capítulo de nuestra vida pública, ha podido ponerse en claro y mediante la exhibición de documentos aceptados como auténticos por sus propios autores, que aun cuando sin el mismo grado de evidencia palmaria que en el caso que me ocupa, el Clero no vio con indiferencia, sino que se ha solidarizado y ha podido ser exhibido como un participante directo en acontecimientos que nunca podremos lamentar suficientemente.

"El Departamento del Distrito Federal ha atendido con empeño y eficacia los servicios que le corresponden y de manera preferente se ha venido ocupando de la dotación de aguas potables a la ciudad, a sus colonias y a las Delegaciones, con la amplitud indispensable para las necesidades de la población. El equilibrio del Presupuesto local se ha logrado sin necesidad de crear nuevos impuestos ni aumentar el tipo de los existentes, habiéndose dado a los contribuyentes el mayor número de facilidades para el pago de sus adeudos. Previa una depuración encomendada a una comisión especial, ha sido posible dar principio al pago de los compromisos correspondientes a los extintos Gobiernos del Distrito y Delegaciones, habiendo sido este factor de considerable importancia para el crédito del Departamento. De acuerdo con la Secretaría de

Educación, se ha emprendido la construcción, reparación y adaptación de numerosas escuelas del Distrito Federal, con una inversión de un millón de pesos.

"La Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales ha encauzado sus actividades con pública aprobación, a conseguir el máximo de protección a la sociedad en la lucha contra la delincuencia, sin mengua de las garantías del individuo, tomando la intervención que la Ley previene y velando, en todo caso, por la realización de la justicia. La nueva legislación penal que entró en vigor el 17 de septiembre del año último, no provocó trastorno alguno, merced en buena parte, a la absoluta armonía y coordinación de funciones entre el Poder Judicial y el Ministerio Público.

"No obstante las sucesivas reducciones de los Presupuestos, y de la urgente necesidad de mejoramiento de las condiciones higiénicas del país, el Departamento de Salubridad Pública ha cumplido eficazmente sus funciones con palpables resultados, como lo demuestra el hecho de que ha bajado el coeficiente de mortalidad infantil. Aprovechando la organización de la Secretaría de Educación Pública, se ha hecho una amplia difusión de conocimientos sobre higiene, principalmente entre maestros y campesinos, y habitantes de pequeños poblados. Con la ayuda del Departamento del Distrito Federal se han continuado las obras del Sanatorio para Tuberculosos en Huipulco, que se inaugurara fines del año en curso. Fue creado recientemente el laboratorio para el cáncer, quedando incorporado el Laboratorio Central del Departamento de Salubridad. Se ha puesto especial cuidado en unificar y coordinar las actividades sanitarias federales, con las que son ejercidas por los gobiernos de los Estados y por los Ayuntamientos.

"La Contraloría de la Federación, dentro de las funciones que le son inherentes y que ha desempeñado satisfactoriamente, ha dedicado atención principalísima al control previo, conceptuando que para los intereses de la Nación, es preferible prevenir males que procurar remedios muchas veces ineficaces. Ya fue presentada a vuestra consideración la cuenta general del Gobierno. en el último ejercicio. "El Departamento. de Estadística Nacional también ha cumplido acertadamente sus funciones y dentro de breve plazo concluirá la ardua labor de concentración del Censo General llevado a cabo en 1930.

"El Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares ha podido desarrollar íntegramente el programa que le ha trazado la Secretaría de Guerra y Marina, habiendo adquirido maquinaria por valor total de \$50,648.66 y hecho las obras de construcción, reparación y adaptación de edificios y de maquinaria indispensables.

"Los Talleres Gráficos de la Nación, como veréis en los datos pormenorizados correspondientes, funcionan con regularidad y eficacia y con economía rigurosa para la Nación, siendo de señalarse el hecho de que han podido subsistir y despachar oportunamente los trabajos de la distintas Dependencias, sin que graviten sobre el Presupuesto, por virtud de la nueva organización que se les ha dado. Es por demás significativo el hecho de que el año de 1931, en que se implantó la actual organización, pudo obtenerse un considerable sobrante que se devolvió proporcionalmente a las Secretarías y Departamentos que les encomendaron sus trabajos.

"Ciudadanos diputados y senadores:

"He deseado en este breve preámbulo, daros una idea general de los puntos salientes que encontraréis con mayores detalles en el informe que os presento.

"En ocasiones han brotado en el país inquietudes de carácter político y carentes de todo fundamento que, por fortuna, se desvanecieron en el momento mismo de

su iniciación, debido a que, sobre cualquier consideración de índole personal, el grupo revolucionario ha sabido poner en primer término el bienestar de la patria, aceptando conscientemente los sacrificios necesarios.

"Séame permitido, al felicitarlos por haber obtenido la augusta representación popular, ofrecerles la colaboración sincera y cordial de los componentes del Poder Ejecutivo, pues inspirados en el mismo ideal revolucionario, seremos ante las agitaciones y los contratiempos, y respetuosos de la ley y de la voluntad del pueblo, la acción conjunta de los tres organismos del Poder Supremo de la Federación, sólo habrá de traducirse en obra fecunda, sana y benéfica para la República.

"SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"La Secretaría de Gobernación ha llenado con la eficiencia posible sus funciones como órgano coordinador de la gestión de los Poderes Federales, señalando, además, en sus líneas generales, la política del Gobierno de mi cargo.

"Relaciones con el Congreso de la Unión

"Las relaciones que existen entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión son altamente cordiales.

"La iniciativa de las leyes que, de acuerdo con los preceptos constitucionales, está en la facultad del Ejecutivo presentar ante las Cámaras colegisladoras, se ha hecho como lo estipula la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

"Además de las iniciativas de ley presentadas durante el período ordinario de sesiones del Congreso, por necesidades urgentes del servicio público, el Ejecutivo solicitó de la Comisión Permanente del Congreso que convocará a dos períodos extraordinarios de sesiones, uno que se inauguró el 11 de enero y el otro el 15 de julio del presente año.

"Juzgo innecesario referir detalladamente el objeto de estas reuniones extraordinarias del Congreso, por existir en él todos los antecedentes del caso.

"Reformas constitucionales

"Previo la tramitación que establece el artículo 135 de la Constitución General de la República, fueron

reformados los artículos 43 y 45 del mismo Código Fundamental, quedando de este modo desaparecido el antiguo Territorio Federal de Quintana Roo, una de cuyas partes fue incorporada al Estado de Yucatán y la otra al Estado de Campeche.

"Relaciones con los Estados de la Federación

"Han sido igualmente cordiales las relaciones mantenidas entre el Gobierno Federal y los Poderes de los Estados. Sólo es digno de mencionares el hecho de que, después de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró, en los términos que marca la Constitución, que habían desaparecido los poderes del Estado de Guanajuato, sus antiguos mandatarios iniciaron una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin que semejante recurso haya impedido que el Gobierno Provisional, que se estableció en situación de los Poderes desaparecidos, convocara a comicios extraordinarios con el propósito de que el pueblo guanajuatense, con pleno goce de garantías, elija a sus nuevos mandatarios.

"Elecciones federales

"La renovación de las Cámaras del Congreso de la Unión se efectuó en toda la República el día 3 de julio próximo pasado con estricto apego a los mandamientos contenidos en la Ley para la Elección de Poderes Federales.

"Previamente a esta función democrática, el Ejecutivo de mi cargo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, estuvo atento al desarrollo de todo el proceso electoral, girando algunas circulares, que se juzgaron pertinentes, a las autoridades locales, con objeto de que se cumplieran con escrupulosa rigurosidad los preceptos de la Ley de referencia. Asimismo la Secretaría de Gobernación, por acuerdo expreso del Ejecutivo de mi cargo, atendió las quejas justificadas de los diversos candidatos, previniendo constantemente a las autoridades locales que se ciñeran al cumplimiento de la Ley, otorgando garantías cabales a los candidatos y a los electores, sin distinción de su credo político.

"Merced al celo con que procedió al Gobierno, no se produjeron conflictos cuya importancia merezca ser consignada en este informe, a excepción de los casos correspondientes al 5o. Distrito de Chiapas y al 9o. de Puebla, en los cuales la Secretaría de Gobernación se vio compelida a consignar ante el procurador General de la República la documentación que obraba en su poder, en virtud de que se hallaron pruebas suficientes que exhibían el absoluto apartamiento de las autoridades municipales de dichos Distritos, de los deberes señalados por la Ley Electoral.

"Elecciones en los Estados.

"Durante el lapso que comprende este informe, se efectuaron elecciones para la renovación del Poder Legislativo en los Estados de Guanajuato, Oaxaca, Ver., Colima, San Luis Potosí, Tabasco, Coahuila, Yucatán, Jalisco, Morelos Chiapas, Michoacán, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Chihuahua, sin que se registrarán de otros incidentes que los que son propios de este género de contiendas políticas; razón por la cual el Ejecutivo de mi cargo entabló, con las Legislaturas electas, sus relaciones oficiales.

"Igualmente se verificaron elecciones para Gobernador en los Estados de San Luis Potosí, Colima, Querétaro, Jalisco, Chiapas, Michoacán, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Oaxaca y Veracruz, con los mismo resultados.

"En los Estados de Aguascalientes, Guerrero, Puebla y Tlaxcala, se llevan actualmente a cabo los trabajos preparatorios para la renovación de los Poderes locales.

"Conflictos y desaparición de Poderes .- Chihuahua

"Con fecha 21 de abril próximo pasado surgió un conflicto de competencia entre el Ejecutivo y la Legislatura del Estado de Chihuahua, la cual tomó el acuerdo de desaforar a tres ciudadanos diputados locales; acuerdo que quedó insubsistente el 3 de mayo siguiente, según aviso dado a la Secretaría de Gobernación por los ciudadanos Secretarios del Congreso Local.

"El día 5 de julio la propia Legislatura, en uso de las facultades que le concede el artículo 64 de la Constitución Política de Chihuahua, desaforó a Gobernador sustituto, C. Coronel Roberto Fierro, quien fue consignado ante las autoridades competentes como presunto responsable de los delitos invocados en su contra. Seguidamente la Legislatura, también en uso de sus facultades Legítimas, nombró Gobernador sustituto al C. Eduardo Salido.

"Guanajuato

"En virtud de que la situación que prevalecía en esta Entidad era la de que los Poderes de la misma habían impedido el libre ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el Ejecutivo de mi cargo se vio en el caso de proponer a la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que se hiciera la declaración correspondiente de haber desaparecido los Poderes locales y, atendiendo esta proposición, el día 1o. de junio último, la propia Comisión Permanente designó Gobernador Provisional, al C. ingeniero José J. Reynoso.

"Jalisco

"La Lagislatura del Estado de Jalisco, con notoria extra limitación de sus funciones depuso del cargo de Gobernador sustituto de dicha Entidad al C. senador Juan de Dios Robledo. El Ejecutivo de mi cargo considerado que fue ilegal y atentatorio el procedimiento seguido en contra del Gobernador Robledo, supuesto que la Legislatura tiene derecho para nombrar Gobernadores sustitutos en las faltas temporales o absolutas de los constitucionales, pero no para deponer por un simple acuerdo al Jefe del Poder Ejecutivo del Estado, juzgó pertinente someter a la consideración de la Cámara de Senadores el caso, sustentando el criterio de que debería declararse la desaparición de los

Poderes de Jalisco. La Cámara de Senadores aprobó tal declaración el 15 de octubre de 1931, y en la misma fecha designó al propio senador Robledo, Gobernador Provisional, de la terna propuesta por el mismo Ejecutivo.

"Cultos

"La Secretaría de Gobernación, en virtud de haberse expedido la Ley que señala el número de sacerdotes que deberá ejercer su ministerio dentro del Distrito Federal, expidió el Reglamento correspondiente y ha tomado todas las providencias para vigilar el cumplimiento estricto de tales ordenamientos.

"Igualmente ha velado y sigue velando por que en los diversos Estados de la República se cumpla con celo con la legislación que rige sobre la materia.

"Se han girado instrucciones a los CC. Gobernadores de los Estados a efecto de que procuren evitar la construcción y apertura de nuevos templos destinados al Culto Católico, Apostólico Romano, en virtud de que son excesivos los ya existentes por comparación al número de sacerdotes autorizados.

"Muchos de los templos que quedaron fuera de todo aprovechamiento para el culto han sido destinados al servicio público de la Federación o de los Estados.

"Se clausuró en el Convento denominado "El Buen Pastor", sito en San Pedro de los Pinos, D. F., exclaustándose a las personas que en él se encontraban. Se hizo la consignación ante el procurador General de la República de las monjas que regenteaban dicho establecimiento en calidad de Directoras.

"Negociados Diversos

"Se ha tramitado el movimiento habido en el personal superior del Gobierno por nombramientos y renunciaciones de los CC. Secretarios de Estado, Jefes de departamentos, Gobernadores de los Territorios y procurador del Distrito y Territorios Federales.

"Se acordaron de conformidad diversas solicitudes para tomar películas cinematográficas en el país; pero con la advertencia de que todas las impresiones que se efectuaran con este objeto, se sujetarán a la supervisión de la Secretaría de Gobernación por cuanto hace a las fotografías tomadas en la ciudad de México y en sus alrededores, o a la de los Gobiernos de los Estados por lo que se refiere a las fotografías tomadas en territorio de la jurisdicción respectiva.

"Por sugestión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se prohibió la exhibición de las películas "El Ala Rota" "Mi Pecado", "La Paloma" y "El Caballero Alegre", por considerarlas denigrantes para el país.

"Se expidieron 1,088 licencias para la aportación de armas para los empleados federales.

"Se otorgaron cinco concesiones para establecer casinos y centros recreativos en el Territorio Norte de la Baja California.

"Se concedieron 32 licencias para el funcionamiento de sistemas de venta por medio de abonos y con derecho o sorteos.

"Se giraron instrucciones precisas y terminantes a los CC. Gobernadores de los Estados, por acuerdo del Ejecutivo Federal, para que se sirvieran proceder con energía clausurando las cosas de juegos prohibidos por la Ley. Esta medida se tomó en virtud de la afluencia de denuncias recibidas, acusando la existencia de tales centros. "En la Colonia Penal de las Islas Marías hay una existencia de 900 reclusos hombres y 39 mujeres.

"A solicitud de los familiares de algunos viciosos aficionados a las drogas heroicas, han sido enviadas diversas personas a la Colonia Penal para su regeneración.

"En el tiempo que corresponde a este informe han sido expulsados 40 extranjeros perniciosos.

"Alcabalas

"Merced a la intervención oportuna de la Secretaría de Gobernación se va desterrando del país el viejo y arraigado sistema de las alcabalas, prohibido por la Constitución.

"Controversias

"La Secretaría de Gobernación estudió las siguientes controversias:

"Controversia suscitada entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y el Departamento de Contraloría, respecto a la improcedencia del artículo 139 de la Ley sobre Vías Generales de Comunicación.

"Controversia surgida entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Contraloría de la Federación, sobre el manejo de la contabilidad de las direcciones de Correos y Telégrafos, dependientes de la mencionada Secretaría.

"Controversia suscitada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Contraloría con motivo de los depósitos constituidos en la Aduana de Veracruz, durante la época rebelde, por los señores Puerto Hermanos.

"Controversia entre el Departamento de Contraloría y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con motivo de la condonación de adeudos por renta de zona federal a la señora Elodia García, de Tampico, Tamps.

"Después de un detenido estudio, se resolvió por el Departamento Consultivo de la Secretaría de Gobernación la discrepancia de criterio existente entre la Auditorio General del Departamento de Contraloría y el Departamento Legal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en el asunto relativo a la prescriptibilidad de las cantidades descontadas del Ramo de Correos, por concepto de primas.

"Iniciativas de Ley

"La Secretaría de Gobernación presentó ante la H. Cámara de Diputados las siguientes iniciativas de Ley:

"De indulto para solemnizar el Aniversario de la Proclamación de la Independencia de México, concediendo gracia a los reos que estén dentro de dicha iniciativa.

"De reformas al artículo 120 de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, en el sentido de que la residencia del Gobierno del Territorio Norte, sea la ciudad de Ensenada en vez de la de Mexicali, que señala la Ley vigente.

"Adicionando el artículo 45 de la Constitución Política, a efecto de que quede claramente definida la jurisdicción territorial de las Islas de Cozumel y Cacum, Mujeres, etc, y cayos adyacentes.

"Se están siguiendo los lineamientos de un amplio programa de legislación para presentar al Congreso Federal, en su oportunidad, diversas iniciativas tendientes a la reforma de nuestras actuales leyes.

"Reglamentos

"Se ha procedido a la revisión y estudio de los siguientes reglamentos:

"Del párrafo I de la Ley de Secretarías de Estado.

"Del Capítulo XVI de la Ley de Migración sobre registro de extranjeros.

"De la Ley de Migración.

"Para permitir la entrada de agentes viajeros de nacionalidad extranjera.

"De tránsito en los Puentes de Ciudad Juárez, Chih.

"Interior del Departamento de Prevención Social.

"Expropiaciones

"Últimamente, y con motivo de la expedición de las Leyes de Expropiación de los Estados de Hidalgo, Veracruz y Michoacán, el Departamento Consultivo tiene en

estudio este asunto, a fin de poder declarar la constitucionalidad o anticonstitucionalidad de dichas leyes.

"Reos Federales y del Orden Común

"En los libros de la Secretaría fueron registrados 1,122 reos federales; 142 fueron trasladados a diversos lugares de la República. Se concedieron seis conmutaciones de pena y se negaron dos; están en estudio seis expedientes de libertad preparatoria y reducción de pena; se concedieron 105 indultos y se negaron 52. Por lo que hace a los reos del orden común, fueron trasladados a diversos lugares de la República 18; se concedieron 14 conmutaciones de pena y se negaron 7; se concedieron 36 indultos y se negaron 51.

"La Secretaría erogó la cantidad de \$ 30,602.05 por concepto de alimentación de reos civiles federales.

"Migración

La Secretaría de Gobernación ha atendido preferentemente el problema que deriva de la repatriación de mexicanos, fenómeno que asume proporciones extraordinarias en los actuales momentos en virtud de la grave crisis económica que resienten en particular los Estados Unidos y de la aplicación, en dicho país, de leyes severas que fuerzan la salida de nuestros condicionales, quienes retornan por estas razones a nuestra patria.

"La Secretaría de Gobernación ha registrado en el período que comprende este informe y sin considerar los datos correspondientes al mes de julio próximo pasado, el regreso de 115,705 mexicanos procedentes de Norte de América, todos los cuales con auxilio del Estado y de los particulares, van siendo reabsorbidos por nuestro medio social y por la capacidad económica del país.

"Se reinstaló el Consejo Consultivo de Migración, cuerpo técnico que se avoca al estudio de los problemas capitales que se suscitan sobre la materia.

"Se proyectó, reglamentó e instituyó el "Registro de Extranjeros" para toda la República.

"Los productos del impuesto sobre el registro de extranjeros, con la intervención correspondiente de la Secretaría de Hacienda, se han venido aplicando, en parte, a auxiliar a los mexicanos residentes en el extranjero y a atender y acomodar a los repatriados.

"Con fecha 11 de junio actual se expidió el Reglamento de la Ley de Migración vigente.

"En el mes de julio último se celebró la Tercera Convención General de Migración, en la cual se formularon conclusiones importantes sobre los principales aspectos

que ofrecen los problemas vinculados con el movimiento migratorio; conclusiones que han sido elevadas a la consideración del Gobierno Federal.

"Se ha registrado una inmigración temporal de 2,350 extranjeros, y definitiva de 6,648, contra una emigración de 7,819 mexicanos y 11,512 extranjeros.

"En materia de turismo se registró una entrada de 39,884 individuos, contra una salida de 35,029. Parte de este remanente, que asciende a 4,855 casos, corresponde a individuos que posteriormente han gestionado autorización de permanencia en México conforme a las prevenciones legales. Sin embargo, el número de turistas excedentes que antes queda consignado, comprueba la necesidad que existe de reforzar las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno para contrarrestar la inmigración clandestina que se filtra a título de turismo.

"Diario Oficial"

"El Diario oficial fue publicado y distribuido con la regularidad acostumbrada, habiéndose llevado a cabo con toda oportunidad la inserción de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones del Gobierno Federal, así como la de todos los documentos oficiales cuya validez está condicionada por su publicación en este órgano del Gobierno.

"Las recaudaciones habidas durante el año ascienden a la cantidad de \$97,917.65. Se hicieron

las siguientes ediciones extraordinarias: Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, publicado el 14 de agosto, en 80 planas; Ley Monetaria, publicada el 27 de julio en 16 planas; Ley Federal del Trabajo, publicada el 28 de agosto en 80 planas de formato especial para folleto; Código de Procedimientos Penales, que se publicó el 29 de agosto en 64 planas, también con formato especial para folleto; Ley Sobre Vías Generales de Comunicación, publicada el 31 de agosto en 80 páginas tamaño normal; Estadística de Migración correspondiente a 1928, que se publicó el 22 de septiembre en 160 páginas especiales; otra Estadística, también de Migración por el año de 1929; publicada el 11 de abril, en 166 planas especiales; Cuenta del Departamento del Distrito Federal correspondiente al año de 1930, publicada el 28 de septiembre en 32 planas de estadística especial; listas del Departamento de Salubridad sobre productos medicinales aprobados, publicadas el 10 de septiembre, en 35 planas, el 29 de marzo, en 158 planas y, el 16 de julio en 23 páginas; una notificación especial a deudores del Erario, que se publicó tres días consecutivos ocupando 48 páginas.

"Archivo e información"

"El Archivo General de la Secretaría de Gobernación recibió de los diversos Departamentos de la misma, 9,614 expedientes de asuntos terminados, fueron

atendidos 3,411 consultas; se amplió el cuadro clasificador de asuntos y se formuló proyecto para la centralización de los archivos de la Secretaría.

"Se han concentrado diariamente las informaciones que ameritan publicidad para la formación de los boletines respectivos. Y considerando que la Secretaría de Gobernación, como órgano mediante el cual se expresa la política general del Gobierno, debe aprovechar todos los recursos que derivan de la técnica de la publicidad, próximamente quedará constituida una oficina de información que atienda con toda eficacia y amplitud este servicio del Estado.

"Archivo General de la Nación

"En la Sección de Historia, durante el período de que se trata, se desempeñaron los trabajos siguientes: Se dio principio a la formación de los índices de los Ramos Civil y Criminal, General de Parte y de las Misiones de la Alta California; se continúa la revisión y formación de los índices de Historia e Inquisición, y se terminaron los índices de protomedicato, Epidemias y Colegios. Está muy adelantada la búsqueda y compilación de documentos inéditos de Hernán Cortés y su familia, que darán a conocer al Conquistador de México, bajo un nuevo aspecto, como introductor de muchos cultivos e industrias agrícolas. Está preparándose un volumen que contendrá documentos muy interesantes relativos a la Historia de California. Se prepara también otro volumen relacionado con procesos de contemporáneos de don Miguel Hidalgo y Costilla, figurando entre las relaciones la que hizo el Cura de Monclova, de todos los acontecimientos acaecidos durante la prisión y muerte del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla. Se sacó copia de la denuncia por que insurgente se hizo de la señora doña Inés Matamoros, 1813-1814. La crónica de Michoacán, escrita por Fr. Pablo Beaumont, está próxima a circular, habiéndose retardado su aparición por la minuciosidad con que se están sacando las copias de los dibujos a colores que ilustran la obra de referencia. El Boletín del Archivo General de la Nación se ha seguido publicando con toda regularidad, incluyendo en su texto, documentos inéditos de suma importancia para la Historia Nacional. Se hicieron copias de 14 causas interesantes, entre las que figuran las de José Antonio Rojas, por hereje; de Antonio del Día y Mendieta, por proposiciones; del limosnero de San Fernando, Fr. Pedro de Villaviciosa, y otras menos interesantes. Igualmente se sacaron copias relativas a Sambenitos: De don Félix Zúñiga, Corregidor de Avellaneda; de Francisco Hernández, herrador de la Villa de Valladolid; y de Juan Pérez, herrador, residente en Oaxaca. En el Ramo de Tierras se extractaron 2,300 expedientes correspondientes a la serie de publicaciones relativas al catálogo del citado Ramo. Se extractaron 513 expedientes que corresponden al "Ramo de Reales Cédulas." Se presentaron 45 solicitudes para la expedición de copias certificadas de títulos que amparan propiedad territorial. En el mismo Ramo se expidieron 11 copias certificadas de documentos paleográficos y que se refieren a titulaciones de diversos pueblos y 3 planos. En el Departamento de depósito de propiedad artística y literaria han ingresado 69 obras teatrales y argumentos cinematográficos, 14 pedagógicas, 9 fotografías, 15 anuncios y etiquetas, 10 dibujos, 183 piezas de música, 4 cartas geográficas, 2 distintivos, 2 obras

filosóficas, 10 literarias, 10 históricas y 438 de diversas publicaciones que hacen un total de 766.

"Administración y Contabilidad

"Se siguió rigurosamente el plan de economías trazado por el Ejecutivo de la Unión, hasta donde lo permitieron las necesidades del servicio público. Fue necesario gestionar la ampliación de diversas partidas, entre las cuales señalaremos la destinada a la alimentación de reos, que de. . . \$ 12,000.00 se hizo ascender a \$ 36,000.00, cifra que aún no alcanza para cubrir estas erogaciones inaplazables, pues ya en la actualidad existe un adeudo por la cantidad de \$ 10.000.00 con diversas Entidades Federativas.

"En virtud de ser imposible especificar con precisión el monto que alcancen los gastos por alimentación de reos, se ha convenido con la Secretaría de Hacienda y con el Departamento de Contraloría en considerar esta Partida como de ampliación automática.

"El auxilio a los mexicanos que regresan al país, particularmente procedentes de los Estados Unidos, ha reclamado erogaciones extraordinarias del Gobierno, por lo cual la partida que para estas atenciones había asignado en 1931 \$ 20,00 tuvo que ampliarse hasta por \$ 250,000.00, suma que

se ha dispuesto ya totalmente no obstante que las empresas ferroviarias concedieron un descuento para este servicio, en ocasiones por más de un 50 por ciento de rebaja. Esta ampliación pudo lograrse, según se dijo en párrafo anterior, gracias al producto extraordinario obtenido con el registro de extranjeros.

"Para la deportación de extranjeros que no cumplieron con los mandamientos de nuestras Leyes de Migración, se erogó la cantidad de \$ 9,941.58.

"Para la adaptación del local de esta Secretaría, a fin de atender las necesidades del servicio, se erogó la cantidad de \$14,637.84. Por adquisición de mobiliario se invirtió la cantidad de. . . \$ 22,495.90.

"Territorios Federales.- Territorio Norte de la Baja California

"Debido a la difícil situación económica porque atraviesa el Gobierno de este Territorio, los sueldos del personal fueron reducidos en un 15 por ciento a partir del día primero de febrero último, procurándose, además, la supresión de todos aquellos empleados que por su mismo carácter no eran indispensables, conservándose estas plazas vacantes y procurándose la fusión de los Departamentos de Fomento, Colonización, Economía Rural y Trabajo, al de Obras Públicas y Catastral.

"Con los Cuerpos de Policía Urbana de Mexicali, Tijuana y Ensenada, convenientemente organizados, se ha podido conservar el orden público en el Territorio y hacer una activísima persecución, en unión de la Policía Fiscal de Campo, para evitar los contrabandos y el abigeato, que en casos esporádicos ha llegado a manifestarse.

"En atención a que este Territorio es limítrofe con la California Americana, el Gobierno ha procurado llevar, hasta la fecha, cordiales relaciones con las autoridades del vecino país, y al efecto se organizan constantemente eventos deportivos, reuniones literario - musicales, y se atiende el intercambio de visitas de cortesía, y a no dudar estas relaciones entre México y los Estados Unidos, pueden ser de interés y por lo mismo deben caminar siempre de acuerdo.

"Como se dice en el Capítulo Primero, debido a las economías implantadas y para nivelar la hacienda pública, se han aceptado los servicios de las Fuerzas Federales para atender algunos Ramos de la Administración, como son los servicios de guardia en las cárceles públicas, los de vigilancia en caminos, que han producido muy buenos resultados, porque se ha notado una disminución en los contrabandos de bebidas alcohólicas, con cuya introducción clandestina se consideran sensibles pérdidas al Erario Federal.

"Asimismo con la cooperación de las Fuerzas Federales, se han organizado las Colonias Agrícolas del Valle de Mexicali y de San Quintín, con el objeto de dar medios de vida a elementos repatriados de la California Norteamericana y para poblar regiones antes desiertas y que son agrícolamente aprovechables, habiéndose evitado con esto la base de operaciones de pescadores extranjeros clandestinos.

"Convencido el Gobierno de la necesidad de impulsar la agricultura por razones de la depresión económica, se resolvió proporcionar ocupación a muchos miles de braceros carentes de los precisos medios de vida, aprovechando grandes extensiones de terreno en el Valle de Mexicali en que se sembró trigo, algodón, maíz y frijol.

"Al efecto se han impulsado las Colonias Agrícolas ya establecidas, refaccionando a sus agricultores en pequeño con productos del Banco Agrícola Peninsular, S. A., lográndose halagadores resultados en las cosechas de trigo que han alcanzado tal importancia que hubo de venderse en el interior de la República y del extranjero la mayor parte del producto, dejando un remanente suficiente para cubrir las necesidades locales y para que los agricultores resultaran beneficiados.

"También se ha hecho el ensayo de 114 hectáreas de terreno en el cultivo del melón y la sandía, con el propósito de exportar sus productos a mercados de Canadá, obteniéndose de éste un fruto de magnífica calidad que ha tenido muy buena aceptación en aquel país.

"Cabe la satisfacción al Gobierno de que los trabajos de cultivo de las tierras del Valle de Mexicali, se han hecho exclusivamente con elementos y capitales mexicanos.

"Para lograr un eficiente resultado en este Ramo, el Gobierno instaló, bajo su vigilancia, 7 campamentos Agrícolas, con una extensión de terreno sembrado de 8,000 hectáreas de algodón y 260 de maíz y 70 de frijol.

"En el Valle de San Quintín, se han impulsado los trabajos de colonos que allí se establecieron, dotándose de 12 norias y refaccionándoseles de todo, tanto a estos colonos como a los de Valle de Mexicali, con la cantidad de \$ 347,879.38, del Banco Agrícola Peninsular, S. A.

"Los trabajos de la Presa "Rodríguez", han sido reanudados, habiéndose gastado a la fecha en éstos, la cantidad de \$ 344,202.41, teniendo la satisfacción de que dichos trabajos van prosperando día con día, aún a costa de sacrificios en vista de la precaria situación del Erario y se espera que en el mes de febrero del año entrante, la cortina de dicha Presa, alcance bastante altura para almacenar agua suficiente que surta del líquido sanitario y potable a la población de Tijuana durante el próximo año.

"Las comunicaciones del Territorio han preocupado siempre al Gobierno, por necesitarse para el intercambio comercial, y al efecto se condicionó formalmente la carretera que une las poblaciones de Tijuana y Ensenada, habiéndose gastado en estas obras la cantidad de \$ 181,075.97. Igualmente se gastaron \$ 32,000.00 en la reparación y construcción de carreteras ya existentes.

"Se está dando preferencia a la construcción y pavimentación de los 100 kilómetros restantes de esta carretera, por los que se pagarán \$3,500,000.00 a la compañía Constructora, en abonos mensuales de \$15,000.00 dólares, y al terminar esta obra, las poblaciones que se indican quedarán ligadas por un buen camino que no necesitará reparaciones, en un período de 15 años, por lo menos, debido a los buenos materiales empleados en su construcción.

"La carretera del Pacífico, que unirá a Tijuana con el Estado de Sonora, serán también motivo de preferente atención en su mejoramiento, al igual que la Trans - Peninsular que liga a los Territorios Norte y Sur.

"Además se está construyendo una vía telefónica de San Quintín al Rosario, para dar comunicación a las poblaciones del Sur y del Norte.

"Debe hacerse especial mención de los trabajos desarrollados en la Colonia Militar "Morelos" y la "Ortiz Rubio" así como la reparación de edificios escolares y el acondicionamiento del antiguo Hospital Militar, para destinarlo a enfermedades infecto - contagiosas, en las que se invirtió la cantidad de \$ 32,283.88.

"En la población de Tijuana, se atendió a la pavimentación de las Avenidas México, Argüelles y una parte de la de Juárez; se construyó un monumento a Cuauhtémoc; se terminó la construcción del edificio destinado a Oficinas de Migración y del Resguardo Fronterizo.

"Se hizo la subdivisión de los terrenos adyacentes al Parque Cuauhtémoc, en 48 lotes que forman la Colonia de ese mismo nombre y que han sido distribuidos entre personas que no tienen otra propiedad en la población.

"En Ensenada se atendió al arreglo y nivelación de las calles y se instaló un nuevo panteón.

"En el Ramo de Industria, Comercio y Trabajo, el Gobierno hubo de fomentar, dentro de sus posibilidades y por medio del Banco Agrícola Peninsular, la industria de la harina en el Valle de Mexicali y se formó la Cooperativa de Lecheros, que se instaló en un edificio propiedad del Gobierno.

"Dado el éxodo de mexicanos repatriados de los Estados Unidos, las fronteras del Territorio se vieron invadidas por elementos carentes de medios de vida y en condiciones desastrosas, de tal suerte, que el Gobierno hubo de proveer a su alimentación y reintegración al macizo territorial; y, para ayudarlos en forma efectiva, se instalaron comedores públicos, repartiéndoseles provisiones de boca.

"La erogación efectuada por este concepto, ascendió a \$ 73,404.65.

"En Educación Pública, el Gobierno ha procurado difundir la enseñanza, llevando el beneficio de la Escuela a todos los lugares del Territorio, contando a la fecha con 56 planteles escolares.

"Territorio Sur de la Baja California

"El Gobierno de este Territorio, atendiendo la precaria situación del Erario, ha introducido en los Presupuestos actuales, para balancear la hacienda pública, reducciones de consideración a efecto de mejorar, en lo posible, los servicios públicos a su cuidado.

"Con la policía de que se dispone, no obstante la extensión del Territorio, se han salvaguardado los intereses sociales.

"Se mejoró notablemente el Hospital Salvatierra, de La Paz, para impedir la propagación de las enfermedades regionales y en particular la tuberculosis.

"En forma enérgica, siguiendo los lineamientos del Gobierno del Centro, se combate el alcoholismo por medio de la supresión de expendios de bebidas embriagantes y la clausura de otros; negándose, además todas aquellas licencias que al efecto se solicitan.

"En la Delegación de Mulegé, se ha dado principio a la construcción de la Presa de San Ignacio, en cuyos trabajos se llevan gastados \$ 40,000.00, y, se ha procurado también el mejoramiento de la Presa de El Salto, por ser estas obras de capital importancia para los agricultores de la región. Asimismo, se acondicionó debidamente el edificio en el que se instalará el Tribunal Superior de Justicia y se hicieron reparaciones de importancia al alumbrado público, a los edificios del Gobierno y a los campos de aterrizaje.

"Dada la importancia que tienen las vías de comunicación en este Territorio, el Gobierno atendió con todo empeño, las que unen las Delegaciones entre sí con La Paz y el Territorio Norte, habiéndose creado otras vías de comunicación a distintos poblados, concediendo también especial atención, a la construcción de la carretera que comunica el poblado de Todos Santos con el Puerto de Algodones, que servirá para dar salida a los productos agrícolas de la región, hacia los Estados vecinos y las poblaciones norteamericanas del lado del Pacífico.

"En materia escolar, se han logrado resultados benéficos, dados los esfuerzos que se han hecho para buscar el mejoramiento educativo de la niñez en toda la región del Territorio.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores se han caracterizado durante el período a que se refiere este mensaje, por un espíritu amplio de cooperación internacional y un vigilante cuidadoso de los intereses y dignidad nacionales, normas que han guiado invariablemente al Gobierno en las relaciones en extremo cordiales que sostiene con las demás naciones. Por lo que respecta a los intereses nacionales, conviene señalar desde luego la importante labor realizada por el Ejecutivo, y encomendada a nuestro Servicio Consular. Con motivo de la crisis que, creando un desconcierto sensible en los centros mundiales de producción y de consumo, trajo como consecuencia inmediata el desorden, o la extinción de las fuentes de trabajo, la situación de nuestros nacionales en el extranjero ha constituido uno de los problemas de más seria y urgente resolución para el Gobierno, especialmente en los Estados Unidos, donde ha tomado características alarmantes, tanto por la gravedad que allí asumió la crisis, cuanto por el número de nuestros compatriotas que durante los últimos años de prosperidad industrial emigró a su territorio.

"La labor consular a este respecto, que ha sido ardua y constante, presenta dos facetas: La repatriación de mexicanos incapacitados para continuar desarrollando sus actividades en el extranjero, y la protección de sus intereses fincados en él.

"La limitación de los recursos de que el Gobierno no podía disponer para la repatriación de mexicanos no habría permitido que este servicio llegara, a tener la importancia que ha alcanzado, sin la

eficaz y perseverante labor de nuestros Cónsules. Dentro del territorio de sus respectivas jurisdicciones, éstos tienen a su cuidado: El empadronamiento de los mexicanos sin trabajo, y la verificación de su estado penurioso o de indigencia; la organización discernida de los grupos emigratorios y su rápida concentración en puntos adecuados para su fácil y económico movimiento; la obtención de facilidades administrativas para ello; el arreglo de tarifas y rutas especiales con las compañías de transportes; la organización de trabajos para obtener la asistencia, privada o municipal, con objeto de arbitrar fondos para conducción hasta nuestra frontera de los repatriados, y la dirección o personal conducción de las expediciones de éstos.

"Durante el período que comprende este mensaje, en esta forma, sin costo directo alguna para el Erario, se han podido transportar hasta nuestra frontera Norte - dondó han quedado al cuidado de otro Departamento del Ejecutivo - ciento veintiséis mil ciento cincuenta y cuatro mexicanos.

"Antes de proceder a su repatriación es, naturalmente, obligación de nuestros Cónsules agotar los recursos a su alcance para que los mexicanos, ya sea en el campo o en los talleres, apuren todo esfuerzo para conseguir nueva ocupación, gestiones muchas veces fructíferas. Desgraciadamente, con frecuencia este esfuerzo resulta ineficaz, pues las autoridades estadounidenses, por razones ajenas a este informe, vienen haciendo más estricta la aplicación de las leyes de migración de 1924, con el resultado de que gran número de mexicanos que entraron a los Estados Unidos en épocas en que no sólo se fomentaba la inmigración, sino que no se exigían al inmigrante requisitos ordenados por mandamientos posteriores, se hallan imposibilitados para comprobar la licitud de su ingreso, y quedan sujetos a deportación.

"La labor de protección de nuestros Consulados demanda su injerencia -cuando se hace aconsejable - en gestiones encaminadas a obtener el pago de indemnizaciones por accidentes sufridos o por muerte de mexicanos en el trabajo, el pago de pólizas, el de salarios insolutos, el de compensaciones por accidentes de tráfico, etc. Por estos conceptos su intervención ha permitido a nuestros connacionales percibir, en el período sobre el cual se informa, la cantidad de \$ 1.033,460.74.

"Además, nuestros Consulados se ocupan en lo actual en prestar adecuada protección, procurando restarles indebidos perjuicios a los intereses de nuestros compatriotas comprometidos en las quiebras de bancos establecidos en los Estados Unidos, quiebras en su generalidad provocadas por la crisis. Estos intereses, en su mayor parte productos de pequeñas economías de nuestros braceros, según estadísticas que obran en la Secretaría, ascienden a la cantidad de Dls. 314,292.14.

"Atenta a necesidades ingentes, la Secretaría de Relaciones ha puesto especial cuidado en la dirección de las labores económicas que tienen a su cargo nuestros Consulados. Con ese fin se ha reorganizado la Oficina de Comercio Exterior que

funciona dentro del Departamento Consular, en la cual se estudian los informes que periódicamente se reciben de ellas y se envían a nuestras oficinas consulares informaciones pertinentes sobre nuestra capacidad y producción agrícola e industrial, así como instrucciones tendientes a obtener resultados prácticos en el fomento de nuestro comercio de exportación, subsanando así, en lo posible, la falta de organización de que aun adolece la mayoría de nuestros productores y distribuidores.

"En junio último se decretó el cobro, por medio de nuestras oficinas consulares, de un cinco por ciento ad valorem del importe de las facturas comerciales que amparen mercancías extranjeras que se importen a México, disposición que ha permitido, entre otras cosas, que nuestros Consulados reanuden el contacto personal que, oficialmente, habían perdido, con los exportadores extranjeros, en virtud de la supresión de las facturas consulares y que, mediante la oportuna rendición de informes con datos directa y oficial, no oficiosamente obtenidos, continúen, en materia de importaciones, siendo sus servicios eficaces tanto para el Gobierno por cuanto toca a asuntos fiscales, como, en lo general, para nuestro comercio importador.

"La Secretaría de Relaciones Exteriores ha dedicado especial cuidado al servicio de informaciones generales que ministra a sus oficinas foráneas, servicio que tiene por principales objetos tanto mantener vivo o despertar en el extranjero interés por México, como tener a nuestros agentes, diplomáticos y consulares, y por su conducto a nuestras colonias, al tanto de los acontecimientos que aquí ocurren y de las cosas que afectan la vida nacional. Además de los boletines, publicaciones periódicas en las que se dan a conocer documentos e informes oficiales -uno de los cuales, el Boletín Comercial, está ya en vísperas de sufragar sus propios gastos - se envían a nuestras representaciones, consuetudinariamente, un boletín con los acontecimientos de interés nacional que la prensa diaria publica y con tanta frecuencia como es posible - dos o tres veces por mes - y con suficiente número de ejemplares para su distribución, artículos de lectura fácil e interesante con tópicos resaltantes de nuestra historia, de nuestro país, de nuestras posibilidades o de nuestra vida, artículos destinados tanto a educar como a mantener latente el amor o el interés patrio en quienes están lejos y carecen de otros medios para ello.

"Con el fin de fomentar nuestras buenas relaciones y el comercio con nuestros vecinos del Sur, se han continuado las gestiones para la construcción de un puente sobre el Suchiate, obra cuya ejecución, aunque viene tropezando con grandes dificultades de carácter económico, cuenta con la simpatía y el apoyo tanto de nuestro Gobierno como del Gobierno de Guatemala. Son de importancia también para el buen entendimiento con nuestros vecinos del Sur, las Conferencias de Migración a que se ha convocado con objeto de determinar de manera definitiva la situación de los mexicanos y de los guatemaltecos que residen en uno o en otro país, así como las facilidades que se darán a los ciudadanos de ambos, que viajen en territorio del otro país.

"Me es singularmente grato comunicar a ustedes que las Comisiones de Reclamaciones Mexicano -

Francesa y Mexicano - Británica, han concluido sus trabajos, habiendo obtenido los siguientes resultados:

"Comisión Mexicano - Francesa

"Cantidad reclamada	\$ 43.883,458.10
"Cantidad fallada a favor de Francia	1.300,000.00

"Comisión Mexicano - Británica

"Cantidad reclamada	\$ 138.505,063.97
"Cantidad fallada a favor de la Gran Bretaña	3.795,897.53

"Asimismo, la Comisión Mexicano - Española ha llagado ya al término de sus trabajos. En su debida oportunidad se dará a conocer el resultado obtenido.

"Por lo que se ve, de las crecidas sumas que por concepto de reclamaciones se demandaban a México, solamente fuimos sentenciados a pagar el . . . 2.96 por ciento a Francia y el 2.74 por ciento a la Gran Bretaña.

"No habiendo sido posible en el tiempo señalado en la última prórroga examinar las reclamaciones presentadas por los Estados Unidos ante las Comisiones General y Especial, y las presentadas por México ante la primera de éstas, mi Gobierno, celoso del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este caso, consistentes, fundamentalmente, en que sean examinadas las reclamaciones presentadas, concedió, firmando al efecto las Convenciones respectivas, nueva prórroga al Gobierno de los Estados Unidos, Convenciones que aparecen complementadas por dos Protocolos, en los cuales se reconocen algunos de los principios y modificaciones obtenidos en las prórrogas que fueron concedidas a los términos originalmente señalados para el examen de las reclamaciones presentadas por otros países, y que establecen un nuevo sistema de trabajo que indudablemente acelerará el arreglo de las reclamaciones en referencia. Estas Convenciones, con sus correspondientes Protocolos, han sido remitidas ya para su estudio, y en su caso para su ratificación, a la Honorable Cámara de Senadores.

"En vista de la decisión tomada por el Gobierno del Brasil, de aplicar a los productos provenientes de otros países que no tienen con aquel tratados de comercio, una tarifa máxima de importancia, previendo el peligro de que nuestro importante comercio con aquel país, en lo que se refiere a lubricantes y nuestro incipiente comercio en lo que respecta a otros productos, pudiera ser objeto de una discriminación que lo eliminara de toda competencia, mi Gobierno, por conducto de nuestra Embajada en Río de Janeiro, celebró con el del Brasil un

arreglo provisional que coloca a nuestro comercio en igualdad de condiciones con el de los demás países.

"A fines del mes de julio último, nuestra Embajada en la Habana solicitó autorización para dar asilo a la señorita Caridad Proenza, quien ante nuestro Embajador había aseverado abrigar serios temores por su seguridad personal en razón a creerse objeto de procedimientos excesivos por considerársele partícipe de ciertos movimientos políticos que han venido teniendo lugar en la Habana. La Secretaría de Relaciones Exteriores dio la autorización solicitada, girando instrucciones expresas a nuestra Embajada, de ajustarse en todo a normas bien conocidas en derecho y prácticas internacionales. El Gobierno de Cuba, obrando con tanta eficacia como buena voluntad para México, informó sin innecesarias demoras a nuestra Embajada que la señorita Proenza, a quien se le expediría el pasaporte respectivo, abandonará el territorio de Cuba, quedando así satisfactoriamente solucionado este incidente.

"Tengo la pena de cerrar esta sucinta exposición referente a la actuación política de México en el campo internacional, con el incidente que originó la suspensión de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de México y del Perú. Atribuyendo a nuestro representante diplomático en Lima, sin comprobación que las substanciara, actividades en la política interna de aquel país, el Gobierno del Perú, por conducto de su representante en México, sin que hubiera mediado antecedente alguno del conocimiento de nuestra Cancillería, puso en manos de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores copia de un mensaje de su Gobierno por el que se le daban instrucciones de pedir el retiro de nuestro Ministro en Lima y de todo el personal de nuestra Legación en aquella capital, en contra del cual no se hacían cargos de ninguna especie. México se vio en la extrema necesidad, ante tan insólito e injustificado procedimiento, de entregar sus pasaportes al personal de la Legación del Perú en México, invitando al Gobierno Español para que se hiciera cargo de las propiedades de nuestra Legación en Lima y de los intereses mexicanos en Perú.

"Por lo que se refiere a nuestra participación en esfuerzos que tiendan al fomento de la Cooperación internacional, conviene señalar en primer término el ingreso de México en la Liga de las Naciones. Es del dominio público que México, cuando este Alto Organismo Internacional se formó, fue excluido de la invitación original que se hizo, a casi todos los países del mundo, lo cual mantuvo a nuestro país alejado por mucho tiempo de sus actividades. No obstante, con un alto espíritu de solidaridad internacional, México concurrió a diversas conferencias y tomó parte en múltiples actividades organizadas bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones. Con el fin de seguir más de cerca los trabajos de la Liga, mi Gobierno nombró un Observador Permanente en Ginebra. Con posterioridad, y habiéndose presentado una ocasión favorable para que se llegara a una cabal interpretación de los puntos de vista sostenidos por nuestro Gobierno, y habiendo obtenido previamente las garantías y seguridades necesarias, el 7 de septiembre de 1931, Alemania, Inglaterra, España, Francia, Italia y el Japón, propusieron que México fuera invitado a adherirse al Pacto que la creó, y a aportar a la Sociedad de las

Naciones su colaboración como si hubiera sido invitado desde el principio, proposición que fue adoptada por unanimidad por la Asamblea.

"El Senado de la República, a solicitud del Ejecutivo, aprobó la adhesión de México y al contestar

nuestro Gobierno a la Sociedad de las Naciones, encontró oportunidad para manifestar que al aceptar la amplia reparación que se le ofrecía, lo animaban los más categóricos propósitos de mantener la paz y fomentar la colaboración internacional. Desde entonces, habiendo concurrido México a la primera Asamblea, ha asistido a varias conferencias internacionales convocadas por la Liga, entre otras a la reunión con el fin de evitar el conflicto armado entre China y Japón.

"México ha concurrido también a la Conferencia del Desarme, habiendo quedado al cuidado de nuestros Delegados, en relación con nuestras posibilidades, el estudio de las condiciones propuestas y de las cuestiones técnicas que en el seno de la Conferencia se susciten. Las instrucciones especiales bajo las cuales actúa nuestra Delegación, son en el sentido de la misma amplia cooperación en todas las ideas que impliquen una tendencia efectiva a la supresión de la fuerza.

"México asistió también a la Conferencia del Trabajo, habiendo podido notar en esta ocasión, ante el cordial recibimiento otorgado por la Asamblea a nuestros representantes, la estimación que en el mundo se tiene a México por su constante evolución en lo que se relaciona con el estudio del proletariado, así como por las continuas y avanzadas conquistas que viene logrando en este campo de acción.

"La Séptima Conferencia Internacional Americana, que había sido convocada para diciembre del presente año en Montevideo, Uruguay, fue aplazada por resolución del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, para diciembre de 1933, en virtud de que varios de los Gobiernos de las Repúblicas americanas manifestaron el deseo de disponer de más tiempo para estudiar los temas que figuran en el importante programa de la Conferencia.

"La prensa ha venido publicando amplios informes sobre los lamentables incidentes recientemente ocurridos en la zona disputada del Gran Chaco, entre Paraguay y Bolivia, incidentes que estuvieron a punto de llevar a estas Repúblicas del Sur a un conflicto armado. Felizmente la oportuna e inteligente intervención del grupo de representantes neutrales que funciona en Washington, grupo del cual México tiene la honra de formar parte, ha podido impedir por ahora el conflicto y trabaja en lo actual activamente porque las diferencias que motivan la disputa sean arregladas por medios no violentos.

"Por último, me complazco en informar a ustedes que en su administración interior, la Secretaría de Relaciones Exteriores está siendo objeto de modificaciones de fondo, encaminadas a darle una organización funcional que permita la

centralización de las diferentes agencias que la componen y, consecuentemente, la producción de una labor más económica y eficaz.

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Habiendo dado cuenta a la Representación Nacional -en mi Informe precedente - de las labores desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta el 31 de agosto del año próximo pasado, dividiré el presente Informe, por obvias razones de método, en dos partes la relativa al último tercio del ejercicio fiscal de 1931 y la que comprende los dos primeros tercios del de 1932.

"Ejercicio fiscal de 1931

"Las medidas dictadas para corregir el alarmante estado deficitario de la Hacienda Pública determinado por una continua y acelerada declinación en el producto de los impuestos y los derechos federales y que consistieron, por un lado, en la reducción del importe de los créditos originalmente autorizados y, por el otro, en la imposición de nuevas cargas fiscales, fueron insuficientes para lograr el propósito perseguido. Aunque, en efecto, la severidad de tales medidas haya llegado hasta los puntos, primero de llevar la reducción a las asignaciones de gastos aplazables y de sueldos del personal civil y militar a la crecida suma de. . . \$53.014,750.10 y, segundo, de incluir entre los gravámenes de nueva creación el extraordinario de uno por ciento sobre los ingresos brutos producidos en el curso del año anterior por el ejercicio -aparte de otras actividades - del comercio, de la industria y de la agricultura y por la inversión de capitales, gravamen cuyo solo enunciado - preciso es reconocer lo - peca contra la justicia y la técnica fiscal; a pesar -decía- de los extremos sacrificios que la necesidad de restablecer el equilibrio presupuestal impuso a los servidores del Gobierno y a la casi totalidad de los causantes del país, las cuentas de la Tesorería, al fenecer el año de 1931, arrojaron aún un fuerte saldo deudor.

"He aquí, sintéticamente presentada, la ruta seguida por el referido ejercicio fiscal:

"Estimados los ingresos, primordialmente, en \$ 300.000,000.00 y votados los egresos con un monto de \$ 299.490,480.47, posteriormente, en vista del desequilibrio ocasionado por la rápida declinación de las rentas federales, fueron éstas consiguientemente reestimadas en \$ 267.930,245.00 y reducidos los egresos a \$ 246.475,730.37; pero como, no obstante tan amplio margen de seguridad, la declinación de los ingresos continuó acentuándose hasta rebasar los límites previstos y permitir apenas una recaudación real de \$ 227.689,969.05 y aunque, por otra parte, con la enérgica política de economías prudentemente implantada en la administración de los recursos del Erario, se haya podido lograr que del Presupuesto de Egresos -ya considerablemente disminuido - sólo se ejercieran \$ 231.613,647.77, la diferencia entre esas dos cantidades acusa un excedente de \$ 3.923,678.72 de lo ejercido sobre lo recaudado. Adicionando a este excedente el monto tanto de las obligaciones insolutas que debieron haber sido cubiertas dentro del año en cuestión, tales como los vencimientos de las

Deudas Agraria y Bancaria y de los préstamos del Banco de México, como de los anticipos de impuestos perceptible en años posteriores, monto que -según se especifica en el Anexo agregado al presente Informe - asciende a \$23.989,967.65, se obtiene la suma de \$27.913,646.37 como expresión del saldo deudor del ejercicio fiscal de 1931 contra el de 1932.

"Hay que advertir que en la valorización del saldo deudor acabado de cosignar han intervenido, de modo exclusivo, las obligaciones corrientes de la Hacienda Pública Federal, dentro del estado deficitario en que vive desde hace algunos años, debido a la suspensión o aplazamiento de numerosas obligaciones legalmente contraídas en ejercicios anteriores, para determinar por consecuencia, el verdadero déficit del ejercicio fiscal de 1931, habría que añadir a dicho saldo deudor el correspondiente importe de los intereses y la amortización suspendidos o aplazados, de las obligaciones que forman las Deudas Públicas Interior y Exterior y que, aunque no sea posible cifrarlo de momento, porque la Comisión Ajustadora de la primera no ha terminado su ardua labor de depuración, sí puede afirmarse que, por ventajosas que pudieran ser las condiciones de arreglo o reanudación de los servicios de ambas Deudas, su costo montaría, anualmente, a varias decenas de millones.

"De modo paralelo o, más bien, concomitantemente a la continua y acelerada declinación de las rentas federales - de acuerdo con forzosas relaciones recíprocas de casualidad entre los dos fenómenos -se acentuaba en forma creciente la crisis económica del país, con manifestaciones tan graves - como las de la astringencia del crédito y la desvalorización de la moneda de plata - que formaban la parte preponderante del stock circulante y la de mayor arraigo en el pueblo frente a la moneda de oro, que perdía su carácter puramente monetario para volverse una mercancía internacional, y con efectos tan deplorables como los de la rápida paralización de la industria y el comercio que, consiguientemente, abatía la tasa de los salarios y aumentaba el número de los desocupados. Estas fueron las apremiantes circunstancias que indujeron al Ejecutivo de mi cargo a iniciar la reforma monetaria -según lo he informado ya a la Representación Nacional - mediante la expedición de la Ley del 25 de julio de 1931.

"Para poder informar a Vuestras Señorías sobre los resultados de la citada Ley en el último tercio del pasado ejercicio, tengo que recordar que las principales modificaciones introducidas por ella en el régimen monetario establecido desde el año de 1905 consistieron, substancialmente, en desmonetizar el oro, permitiendo su libre exportación, y en dar poder liberatorio ilimitado al paso fuerte de plata, con su antigua paridad de sesenta y cinco centigramos de oro puro. Para lograr este fin, la Ley estableció, por una parte, la prohibición absoluta de acuñaciones adicionales de pesos - plata y, por la otra, la posibilidad de que se vaya constituyendo, en la medida que lo permitan los futuros recursos presupuestales de la Federación, la reserva necesaria para garantizar el valor asignado a la nueva unidad del sistema monetario nacional. Por último, en previsión del incremento de signos de cambio requerido por el desarrollo económico del país, la Ley en cuestión proveyó al Banco de México de un órgano especial que facilitara la

emisión de billetes por la vía del redescuento y, con el fin de obligarlo a ocuparse preferentemente de sus funciones monetarias, canceló la facultad que le dio su Ley Constitutiva para practicar transitoriamente con el público operaciones de préstamo y descuento.

"La Ley logró, ciertamente, con la desmonetización del oro, su propósito cardinal de librar al mercado monetario interior de las constantes y hondas perturbaciones causadas por la disparidad en los valores de las dos especies de monedas circulantes. Desgraciadamente, las circunstancias porque atravesaban el Gobierno y el país no permitieron hacer efectivas las provisiones de la Ley encaminadas a sostener el valor atribuido al peso - plata y la mencionada causa de perturbación fue desplazada del mercado interior al internacional, con sus naturales repercusiones sobre el primero. El precio del dólar subió de manera súbita, desde \$2.55 que tenía antes de ser expedida la Ley, hasta \$4.00, a que fue cotizado una semana después. El atesoramiento de las únicas piezas metálicas circulantes, consiguiente a la alarma que tan brusca desvalorización de la moneda nacional ocasionó en el público acrecentó de manera considerable la merma que el stock monetario había ya sufrido con la desaparición del oro y como, al propio tiempo, la astringencia del crédito mantuvo obstruidos los canales de redescuento del Banco de México para la emisión de billetes y estaba prohibida la acuñación, una inevitable y aguda deflación monetaria exacerbó la crisis económica general del país y, por consiguiente, la depresión de las rentas federales.

"Tal ha sido, en conclusión -juntamente con el saldo deudor de \$27.913,646.37 a que hice referencia en la parte relativa a este informe la adherencia que el ejercicio fiscal de 1931 legó al de 1932.

"Ejercicio fiscal de 1932

"Las condiciones en que comenzó a correr este ejercicio no podían ser más desfavorables porque, aparte de que en la formación del Presupuesto de Egresos fue olvidado el crecido adeudo transmitido por el ejercicio anterior y de que en la estimación de los ingresos probables no se tomó en cuenta al menos en magnitud cercana a la realidad el creciente agotamiento que venía verificándose en las fuentes de recaudación fiscal por efecto de la exacerbación de la crisis económica, el mencionado ejercicio nació con un pequeño excedente de los egresos autorizados sobre los ingresos previstos, que las modificaciones apartadas por el Poder Legislativo a los Proyectos originales del Ejecutivo hicieron ascender a \$ 12.111,700.89. Sumando a esta cantidad el monto del saldo deudor heredado y restándole los \$11.861,005.96 del depósito constituido en el Banco Nacional de México como consecuencia del Convenio de 25 de julio de 1930 para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior y que, al no haber merecido dicho Convenio la aprobación congresional, volvió el depósito a quedar a disposición del Ejecutivo, resulta un déficit inicial, para el ejercicio de 1932, de \$28.164,341.30.

"La concentración y depuración de las cuentas de enero terminada hasta fines del siguiente mes -acusó una diferencia de \$ 4.792,498.38 entre la recaudación

prevista y la real. Este resultado, al poner de relieve el optimismo con que había sido hecha la estimación de los ingresos y presentar la sombría

perspectiva de una continua acumulación de saldos deudores, cada vez más cuantiosos, que dieran prontamente al déficit inicial las proporciones de una verdadera bancarrota, impuso la necesidad de un cambio de orientación en la política hacendaria del Gobierno. Al efecto, el actual Secretario de Hacienda -que, a la sazón, acababa de encargarse de esta Dependencia del Ejecutivo - considerando que no procedía a recurrir a los usuales y fáciles procedimientos de reducir los sueldos de los empleados y funcionarios públicos, ya bastante rebajados, y de precipitar la agonía del comercio, de la industria y de la agricultura con nuevas cargas fiscales, porque todo ello empeoraría la economía general del país y, por ende, la del Estado, propuso un programa hacendario que -dadas ciertas semejanzas entre ambas situaciones y las diferencias desfavorables, para la presente, que ha provocado la crisis mundial - consistía, brevemente expuesto, en la reanudación del iniciado bajo las Presidencias de los CC. Generales don Alvaro Obregón y don Plutarco Elías Calles e integralmente formulado en el Mensaje Presidencial del 1o. de septiembre de 1926; pero, naturalmente, con las alteraciones indicadas por la experiencia del tiempo transcurrido y, sobre todo, con la adición de las medidas de mayor urgencia demandadas por la gravedad de la crisis económica, cuyos desastrosos efectos sobre la moneda y sobre el crédito han repercutido, a su vez, sobre dicha crisis intensificándola considerablemente.

"No deseando cansar la atención de la Asamblea con el relato minucioso de todas las actividades que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha tenido que desplegar para proseguir su marcha en la dirección marcada por el referido programa, me concretaré a mencionar los principales de dichas actividades y sus consecuencias sobre la economía nacional y sobre el curso de las rentas federales.

"En materia de egresos, además de suprimir los gastos no indispensable y de posponer los susceptibles de aplazamiento, para poder así satisfacer regularmente las obligaciones imprescindibles e inaplazables, como el Presupuesto votado por la H. Cámara de Diputados no correspondía exactamente a la verdadera organización administrativa del Gobierno, se ha procurado el reajuste relativo mediante transferencia de partidas que, en lo posible, sólo afecten el monto total de dicho Presupuesto en el sentido de su reducción. Pues bien, a pesar del constante saldo deudor derivado de la equivocada estimación de los ingresos; a pesar de que hubo que aplicar el depósito bancario de \$ 11.861,005.96 a que antes aludí, casi totalmente, a solventar el préstamo contraído en años anteriores con el Banco de México y de que, además, fue cubierta una quincena atrasada, posteriormente a la implantación de la nueva política hacendaria, no obstante eso -repito- en el capítulo de egresos no sólo se ha logrado mantener el funcionamiento normal de la Administración pública, sino también pagar puntualmente los emolumentos de todo el personal civil y militar.

"En el campo fiscal, los propósitos cardinales del programa hacendario tienden - según reza la Convocatoria que el Gobierno Federal dirigió a los Gobiernos de los Estados para la primera Convención Nacional Fiscal, reunida en agosto de 1925-a "establecer un plan nacional de arbitrios, uniformar el sistema fiscal en toda la República, delimitar la competencia de la Federación, de los Estados y de los Municipios en materia de impuestos; disminuir los gastos de recaudación y administración, simplificar los sistemas, corregir las corruptelas, aumentar el producto de los impuestos y hacer más equitativa su distribución entre los causantes." Como las conclusiones de mayor trascendencia de dicha Convención - tal es, por ejemplo, la Iniciativa de reformas constitucionales enviada al H. Congreso de la Unión desde fines de 1926- han sido olvidadas y desatendidas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha convocado, para enero del año entrante, a la Segunda Convención Nacional Fiscal, con los fines - entre otros - de revisar las conclusiones de la Primera Convención y estudiar y proponer los medios más adecuados para ejecutarlas.

"Mientras se logra resolver integralmente el problema por un esfuerzo conjunto de todas las entidades afectadas, diversas gestiones han sido hechas cerca de los Gobiernos de los Estados, de acuerdo con los propósitos para los cuales fue convocada la Convención Fiscal, sobre cuestiones concretas de necesidad inmediata y se ha procurado suplir, el deficiente de los ingresos - como dije antes - no precisamente con la creación de nuevos gravámenes o el aumento de los que ya existían sino, más bien, con la reorganización de los servicios fiscales, la reforma de los métodos empleados para el cálculo y recaudación de algunos tributos y la implantación, clara y sin reservas, de una política encaminada a hacer sentir al contribuyente que el Fisco, muy lejos de ser un enemigo, es parte interesada - tanto como él mismo - en el desarrollo de sus actividades y en el buen éxito financiero de sus negocios. Sí bien es cierto que por estas vías se ha llegado a acrecentar el valor real de determinados renglones de la Ley de Ingresos - habiéndose presentado casos en los cuales la simple reducción de cuotas ha aprovechado manifiestamente al Erario - las medidas de influencia vigorizadora sobre la economía del país y, por tanto, sobre todo el campo de recaudación fiscal - tales como las destinadas a resolver las cuestiones de la moneda y del crédito, de que me ocuparé en seguida - son las que principalmente han determinado, aunque no con la inclinación que sería de desearse, que la curva descendente que venían registrando los ingresos reales haya tomado, a partir de la iniciación de dichas medidas, una dirección francamente ascensional. Promulgada la Ley Monetaria, en efecto, el 9 de marzo - mes en el que se produjo la máxima diferencia entre los ingresos previstos y los reales - el faltante total para igualar las recaudaciones a las estimaciones, durante el primer trimestre del año, alcanzó la suma de \$ 13.292,592.33, mientras de que, el de abril - junio, apenas llegó a \$ 5.051,616.26. Además, la diferencia entre lo previsto y lo recaudado en julio, se redujo a la mitad de la del mes anterior. Aun sin poder agregar el resultado de agosto -por no estar aún cerradas las cuentas relativas - creo haber dejado plenamente demostrado, con los datos insertos, el impulso de mejoría impreso al movimiento de las rentas federales por la legislación que imperativamente reclamaban las más alarmantes manifestaciones de la crisis económica - la insuficiencia y rigidez del stock

monetario y la desaparición del crédito, agravadas por una incontenible tesaurización - y que, al propio tiempo, ofreciera al país una base firme para su ulterior desenvolvimiento.

"Así, pues, con el fin de responder lo más prontamente posible a tales demandas y siguiendo los lineamientos trazados en ese capítulo, por el programa hacendario implantado, han sido elaboradas, expedidas y puestas en vigor, hasta ahora: La mencionada Ley Monetaria del 9 de marzo del corriente año, que enmendó la del 25 de julio de 1931; la Ley del 12 de abril, que reformó la Constitutiva del Banco de México, circunscribiendo definitivamente las funciones de éste a las de un Instituto Central; la del 19 de mayo -complementaria de la anterior - que determinó las instituciones privadas que, por su vinculación con el Banco de México - como órgano único de creación de la moneda y de control de la moneda y del crédito - deberán integrar el sistema bancario comercial y que, al haber incorporado a este sistema las sucursales de bancos o instituciones bancarias del extranjero, definió el régimen de tales sucursales; la Ley General de Instituciones de Crédito que, promulgada el 28 de junio, reformó la correspondiente del año de 1926 con los propósitos de relacionar el sistema bancario comercial con el de canalización general del crédito en la República y de posibilitar el crecimiento de esta canalización en consonancia con las necesidades nacionales presentes y futuras y, finalmente, la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, que ha sido promulgada el 26 de agosto próximo pasado y que, al llenar los huecos y corregir los defectos de que adolece el vigente Código de Comercio, en sus partes relativas, crea la estructura jurídica indispensable para la existencia y la fácil circulación de los instrumentos por medio de los cuales se pueda llegar a la máxima movilización de la riqueza, compatible con las condiciones de seguridad que deben concurrir en toda buena organización del Crédito.

"EL examen detallado de la voluminosa legislación que he mencionado alargaría desmesuradamente este Informe. Después de haber indicado los efectos de visible vigorización que está produciendo en nuestras debilitadas fuentes de recaudación fiscal -el síntoma más inequívoco del mejoramiento económico del país -, me limitaré, para concluir, a señalar someramente algunos de los resultados más salientes de cada Ley en su respectivo campo de influencia directa especial.

"Como la deflación monetaria no podía ser corregida exclusivamente, por la reaparición de las piezas atesoradas, con el fin de complementar los efectos, en ese sentido, del restablecimiento de la confianza pública que comenzaba a producir el solo anuncio de una nueva política hacendaria orientada firmemente hacia la curación de los males que aquejaban el país, la Ley del 9 de marzo último autorizó una acuñación inmediata de pesos - plata hasta la cantidad "estrictamente indispensable, a juicio del Consejo Directivo del Banco de México, para suplir la actual insuficiencia de signos de cambio". Pero como también es preciso lograr, por una parte, que el valor de la moneda se estabilice -y es bien sabido que todo intento serio de estabilización tiene inevitablemente que comportar, al propio tiempo, el control de la moneda y el control del crédito - y por otra parte que, en

todos los momentos y bajo todas las circunstancias, se mantenga el equilibrio entre los volúmenes de stock monetario y las cambiantes necesidades transaccionales del país, la misma Ley devolvió al Banco de México su carácter de órgano creador de la moneda y regulador de la circulación monetaria - del que había sido despojado por la Ley de 25 de julio de 1931- y motivó la reforma de la Ley Constitutiva y la consiguiente reorganización de dicho Banco.

"La aparición de la Ley Monetaria tuvo dos consecuencias inmediatas: Una, contra el atesoramiento y, la otra, contra la fluctuante y creciente desvalorización del peso plata en función del dólar.

"La consecuencia de la Ley Monetaria contra la tesaurización se deduce del movimiento de los depósitos "a la vista" de moneda nacional constituidos en todos los bancos de la República. El monto total de éstos bajó bruscamente, en el momento de ponerse en vigor la Ley del 25 de julio de 1931, de \$ 143.000,000.00 a \$ 113.000,000.00 en números redondos, y siguiendo descendiendo hasta llegar a \$ 98.500,000.00 en febrero de 1932. La aparición de la Ley Monetaria ahora vigente, al contrario, determinó en dicho monto un ascenso inmediato a \$ 104.500,000.00 que ha continuado de modo paulatino, pero constante, hasta volver a los depósitos bancarios el valor que tenían antes de la Ley de 1931.

"Para mejor evidenciar la consecuencia de la Ley Monetaria sobre el curso del peso - plata en el mercado exterior, conviene recordar su antecedente inmediato. No obstante el alto valor monetario, respecto al intrínseco del peso - plata, que naturalmente venía siendo mantenido por la deflación que provocó la Ley del 25 de julio de 1931, al sustraer del stock circulante su porción en monedas de oro y prohibir nuevas acuñaciones de plata y, con todo ello, resucitar el primitivo trueque y paralizar el comercio y la industria, la cotización del dólar, en función del peso mexicano, tuvo una marcada y constante tendencia de alza. Este fue su curso bursátil desde que principió el corriente año hasta el 9 de marzo en que apareció la Ley Monetaria que reformó la del 31 de julio del año pasado durante el mes de enero, el valor medio de las cotizaciones diarias del dólar, - me referiré siempre a los precios de compra inferiores a los de venta y representativos de operaciones realmente efectuadas - llegó a \$ 2.52; en febrero, a \$ 2.64, esto, doce centavos más arriba que en enero, y finalmente, durante los primeros días de marzo, a \$ 2.92, es decir, veintiocho centavos superior a la cotización media de febrero.

"Se ve, pues, por una parte, que el valor medio del dólar subió en sólo dos meses y un tercio, cuarenta centavos de peso, y, por otra parte, que esta marcha ascensional no se ha verificado de manera uniforme, sino precipitadamente acelerada, puesto que al último lapso de diez días corresponde el alza media máxima, equivalente a dos veces

un tercio la registrada durante todo el mes anterior.

"Veamos ahora cuáles fueron en este respecto, los efectos inmediatos de la actual Ley Monetaria. Acabo de decir que la cotización media del dólar, durante la

primera decena de marzo, llegó a \$2.92, produciendo un alza de veintiocho centavos sobre la del mes de febrero. Como dicha cotización media apenas subió a \$2.93 durante las dos decenas restantes de marzo - solamente un centavo superior a la de los primeros diez días del mismo mes -, se deduce, de modo concluyente, que la aparición de la Ley Monetaria del 9 de marzo de este año detuvo bruscamente la precipitada marcha ascensional del dólar o la correspondiente descensional de las cotizaciones internacionales del peso mexicano. Pero hay más todavía: Las cotizaciones inicial y final del dólar en los dos lapsos comparados - el anterior a la expedición de la Ley, de diez días, y el posterior, de veinte - fueron, respectivamente, de \$ 2.79 y \$ 3.05 para el primero, y de \$ 3.00 y \$ 2.96 1/2 para el segundo. Esto significa que la Ley de referencia no sólo detuvo instantáneamente el descenso catastrófico del valor internacional del peso - plata, sino que además, determinó una alza inmediata en ese valor y una perceptible tendencia de estabilización.

"Posteriormente, la dirección casi horizontal a que la Ley Monetaria sujetó el curso de los tipos de cambio del dólar, se mantuvo sin llegar al de \$ 3.00 hasta que, coincidiendo con la expedición de las leyes expropiatorias de algunos Estados de la República y los comentarios públicos e incidentes a que tales leyes dieron lugar, las cotizaciones se volvieron notoriamente inestables y, en sus rápidas fluctuaciones diarias, rebasaron el tipo de \$ 4.00, para volver a descender -a medida que se iba calmando la alarma provocada - al tipo ligeramente fluctuante alrededor de \$ 3.50 en que el dólar se mueve ahora. Tengo que hacer notar, de paso, que ni la acuñación de plata que autorizó la Ley Monetaria, ni el volumen que entonces alcanzaba ya la emisión de billetes, pudieron haber influido en las perturbaciones bursátiles que acabo de señalar, tanto porque éstas -a diferencia de lo que acontecía con aquéllas - se verificaron de modo repentino y dentro de un cortísimo lapso, como debido, primero, a que el producto total de la acuñación ha estado siendo escrupulosamente agregado -tal como lo ordena la misma Ley - a las reservas legales del Banco de México y, segundo, a que cada billete, no pudiendo salir del Banco más que por la vía del redescuento, responde a una necesidad real de producción o de circulación.

"Para que la reforma monetaria pudiera seguir desenvolviéndose era menester rectificar el equivocado rumbo que el Banco de México había persistentemente tomado desde la fecha de su fundación -el 1o. de septiembre de 1925- capacitándolo para llenar los fines capitales de su estatuto original e introduciendo las modificaciones correlativas en el régimen bancario general de la República. Esta necesidad fue la que motivo la expedición de las tres Leyes que siguieron sucesivamente a la promulgación de la Ley Monetaria, en el orden que las he enumerado. Quedarán plenamente justificadas con sólo mencionar sus resultados sobre la reanudación, coordinación y desarrollo de las actividades bancarias y - puesto que la actual crisis es más de falta de crédito que de escasez de signos de cambio, siendo ésta, en gran parte, una consecuencia de aquella - sobre el stock monetario.

"Cabe recordar, al efecto, que uno de los propósitos determinantes de la creación del Banco de México fue el de coordinar en un sistema coherente -al derredor de esta institución - todas las actividades relativas de índole comercial y que, al cabo de los seis años y medio corridos hasta la promulgación de la Ley del 12 de abril último, que enmendó la Constitutiva de dicho Banco, el referido propósito apenas estaba materializando en la asociación, puramente nominal, de seis instituciones privadas -exclusivamente de esta capital - a las que, propiamente hablando, combatía en un campo de encarnizada competencia desigual. Una vez reorganizado el Banco de México y expedida la Ley Complementaria del 19 de mayo, que determinó las instituciones que deberán integrar el sistema bancario de que se trata, y la General de Instituciones de Crédito del 28 de junio, en que quedó refundida la anterior, se han asociado, hasta la fecha, veinte instituciones privadas más de esta capital y de diversas otras ciudades de la República, incluyendo entre ellas todas las sucursales de bancos extranjeros - previo el otorgamiento de sus concesiones respectivas - y se está tramitando la asociación de otras cinco. Además, a medida que se coordinan las actividades bancarias reanudadas, en relación con las del Banco de México, para estructurar el sistema bancario comercial, este sistema se extiende y se fortifica por el nacimiento de otras instituciones; hasta ahora han sido otorgadas - aparte de las concedidas a las sucursales de bancos extranjeros - ocho nuevas concesiones, se encuentran en tramitación cuatro más, y a juzgar por las consultas que han hecho algunos antiguos establecimientos bancarios, es de esperarse que un buen número de ellos se transformen pronto en instituciones de crédito. Es interesante también dejar consignado en este lugar el hecho de haber sido ya recibida la solicitud de concesión para el establecimiento de la Bolsa de Valores de México.

"Como una consecuencia de todo ello, es decir, de la franca apertura de las compuertas del Instituto Central y la formación y crecimiento del sistema de canalización de las operaciones bancarias de redescuento, la masa de billetes en circulación que, en vísperas de la implantación del actual programa hacendario, apenas llegaba a . . \$ 4.095,655.00, había subido, el día 27 del mes próximo pasado a \$ 26.493,715.00. Es bien sabido, por lo demás, que los billetes, tal como están siendo emitidos, esto es, superabundantemente garantizados -ya que a las reservas metálicas destinadas legalmente a su conversión en pesos - plata, se agregan las garantías de las operaciones de redescuento de las que proceden dichos billetes, las de los Bancos privados redesccontantes y, por último, la de la Nación -, aparte de restringir proporcionalmente la necesidad de acuñaciones adicionales, contribuyen de modo bastante sensible, a resolver las

crisis monetaria y económica del país, porque al ampliar y volver flexible el deficiente y rígido stock metálico circulante, multiplican y facilitan las transacciones comerciales y fomentan la producción industrial.

"La diferencia, pues, entre las dos situaciones -la anterior y la posterior a la implantación del presente programa hacendario - no puede ser más impresionante, en favor de la segunda. Los resultados ya obtenidos de dicho programa - entre los cuales he apuntado únicamente los más visibles - podrán

seguir abultándose, tanto por causa de las cuatro leyes que los han motivado como por las grandes posibilidades de movilización de la riqueza que ofrecerá la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, promulgada hace apenas cinco días. La reforma monetaria, en efecto, podrá continuar evolucionando sin poder reincidir en deflación ni caer en el extremo opuesto de la inflación, que quizás sería más lamentable que aquélla. Por su parte, el sistema bancario comercial de la República está siendo estructurado en condiciones que le permitan crecer y fortalecerse, indefinidamente, al asegurarse una verdadera y fuerte cooperación entre sus órganos integrantes: Respecto del central, por su constitución misma - que cierra férreamente la puerta a toda nueva posibilidad de pugna con los bancos asociados -, y respecto de éstos, mediante la más fuerte de las vinculaciones hasta ahora conocidas, que es la de los intereses, pues que se encuentran obligados a contribuir substancialmente en la formación del capital social del Banco de México - teniendo, por supuesto, el derecho de intervenir en su administración - y que las operaciones de redescuento serán la principal fuente alimentadora de dicho Banco y reportarán pingües utilidades adicionales a las instituciones asociadas. La Revolución indemnizará con creces, de ese modo, los daños que inevitablemente tuvo que haber ocasionado a la industria bancaria, haciéndola más costeable y hasta ennobleciéndola, porque, al controlar la tasa del interés y mantenerla dentro de límites adecuados y al estabilizar definitivamente la moneda, desterrará de las prácticas bancarias la usura y las indebidas especulaciones con los cambios. Finalmente, canalizados en forma remunerativa los ahorros del público invertidos en tal empresa, y relacionado el sistema integrado por el agrupamiento de las instituciones privadas al derredor del Banco de México con la futura red regional bancaria de la República, el crédito - controlado por este último Banco y orientado en el sentido que más convenga a la economía nacional - se diversificará en las numerosas modalidades que es susceptible de revestir y, por decirlo así, se dispersará de manera que - en vez de continuar siendo el exclusivo patrimonio de un ínfimo grupo de privilegiados - pueda vivificar todas las actividades y volverse accesible a todos los miembros de la comunidad.

"En una palabra, con la parte, ya realizada, de la nueva política hacendaria, el Ejecutivo Federal cree haber establecido las bases de legislación sobre la moneda y sobre el crédito en que puedan erigirse - con la colaboración de todos los mexicanos que estén en aptitud de prestarla - la estabilización monetaria, la consolidación del régimen revolucionario y el próspero desenvolvimiento económico del país.

"ANEXO al Informe Presidencial del 1o. de septiembre de 1932, que especifica el saldo deudor del ejercicio de 1931.

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"El desempeño del mando y la administración del Ejército, en los términos que marca nuestra Ley, correspondió a dos altos y prestigiados jefes del mismo, siendo el señor General de División don Joaquín Amaro el que lo desempeñó hasta el 13 de octubre de 1931 y el señor General de División don Plutarco Elías Calles, de esta última fecha a la en que termina este informe.

"La labor desarrollada por el primero de los Generales antes mencionados durante el tiempo que desempeñó su cargo, se caracterizó por la prosecución del programa de acción que se había trazado durante el largo tiempo que atinadamente estuvo al frente de la Secretaría, procurando la reorganización de diversos institutos del Ejército que antes no llenaban satisfactoriamente su cometido, entre los cuales merece especial mención el Servicio de Sanidad Militar, órgano de elevado interés para la vida del Ejército.

"Durante la gestión del C. General de División Plutarco Elías Calles, se ha llevado a cabo una de las más trascendentales reformas en el terreno educacional del Instituto Armado, pues bajo la inmediata jefatura del señor General Amaro, y con el objeto de establecer uniformidad en las doctrinas empleadas en la formación de los futuros oficiales de las Armas y Servicios del Ejército, se centralizaron las diversas Escuelas del mismo, bajo un solo control que se denominó Dirección General de Educación Militar.

"Afecta al Departamento de Estado Mayor, fue creada la Sección de Estudios, esta Sección ha quedado como un órgano de la asesoría técnica, bajo la dirección del mismo y será la encargada de atender a la formación y corrección de los Reglamentos Tácticos, Orgánicos y Administrativos de las Armas, Servicios e Institutos del Ejército y de la resolución de los problemas de carácter técnico que se presenten.

"Como resultado inmediato de la labor que ha desarrollado la citada Sección, entre otros trabajos, formuló el Reglamento de la Junta Calificadora de Pensiones que ha sido aprobado y puesto en vigor, quedando por aprobarse el Reglamento para la Calificación del Personal del Ejército, el cual se encuentra terminado y vendrá a cubrir una necesidad, pues tiende a procurar el mejoramiento de dicho personal en todos los aspectos de sus actividades militares.

"Los Departamentos de las Armas y Servicios, como resultado del acuerdo relativo a que se dieran como reconocidos todos los grados de los militares

Página: 25

que estuvieran en posesión de su patente, dejando al Senado de la República la facultad de reconocer o no a los que por ley le corresponde, han fijado ya el personal de sus escalafones particulares, de tal manera, que los efectivos que

arrojan en la actualidad los estados de personal, son los que en la Plana Mayor y en cada Arma o Servicio constituirán en lo sucesivo el Ejército Permanente.

"Por lo que respecta a las Jefaturas de Operaciones o Comandos Superiores, la Secretaría de Guerra ha seguido el procedimiento llevado a cabo con anterioridad, consistente en removerlos periódicamente, de la jurisdicción militar que se les asigna a otra, con el fin de darles oportunidad de adquirir un amplio conocimiento del Territorio Nacional y de las diversas unidades del Ejército.

"Como por decreto del Honorable Congreso de la Unión, el antiguo Territorio de Quintana Roo desapareció como tal, fué suprimida la XXXI Jefatura de Operaciones Militares que tenía su Cuartel General en Payo Obispo, capital de dicho Territorio, habiéndose ordenado que las tropas que guarnecían la región, quedaran en la misma zona de vigilancia en que estaban establecidas, con la particular dependencia que les corresponde de acuerdo con la división que se hizo del citado Territorio, es decir, del Cuartel General de la XXXIII Jefatura de Operaciones Militares.

"Por necesidades del servicio y con el objeto de ejercer una eficaz vigilancia en el Territorio que la forma, se creó la actual XXXII Jefatura de Operaciones Militares que comprende todo el Estado de Tlaxcala.

"En virtud de que por cuestiones económicas no fué posible continuar las obras de adaptación del Campo de Concentración número 1, que radicaba en Sarabia, Gto., las unidades de tropas que lo guarnecía, fueron destacadas a las Jefaturas de Operaciones en que se juzgó más necesaria su presencia.

"Para satisfacer los intereses de un gran número de militares inválidos que constituían el Cuerpo Nacional destinado a ellos, y también por economía, dicha unidad fué disuelta, otorgándose al personal el retiro pensionado a que tenía derecho, dando con esto a sus miembros la oportunidad de tener una vida tranquila fuera de toda actividad militar, ya que en cumplimiento del deber supieron sacrificarse en bien de los intereses de la Revolución.

"Las unidades de tropa del Ejército han sido motivo de especial interés y actualmente están siendo inspeccionadas en su totalidad, con el fin de conocer el estado de instrucción y manejo administrativo en que se encuentran y proceder como corresponde.

"La Secretaría de Guerra dentro del plan económico trazado ha estado atendiendo a la organización y dotación del material correspondiente al 2o. Regimiento de Aviación, esperando que el presente año se encuentre completamente equipado, para seguir después con el programa de mejoramiento que sobre esta importante Arma del Ejército, se ha propuesto realizar.

"Teniendo en consideración la importancia que para la Aeronáutica del Ejército tiene el funcionamiento de un Servicio Meteorológico exclusivo para el servicio

militar, el Departamento ha iniciado la organización de este servicio, esperando que pronto dé los resultados benéficos que de él se esperan.

"La Institución ha continuado en su obra de cooperación con las diversas ramas de la Administración Pública en las partes que ha sido solicitada, habiendo desarrollado una intensa labor en el arreglo y apertura de nuevas carreteras y caminos, así como en los actos de salvamento y protección de los damnificados por los terremotos y otras calamidades que han asolado nuestro país.

"La Marina de Guerra, en el problema de la repatriación de emigrados nacionales, ha prestado su contingente haciendo el traslado de millares de ellos al Territorio Nacional, facilitando al Gobierno del país la solución de este problema.

"Por otra parte, el Departamento de Marina ha practicado con verdadero celo un minucioso estudio de nuestras necesidades en el orden naval militar, y ha terminado un amplio proyecto que comprende un programa que deberá desarrollarse en el tiempo máximo de diez años, cuyo programa resuelve en todas sus partes el problema de nuestras obligaciones internacionales en las zonas del mar, y presta especial atención a la vigilancia de costas y a la cooperación con el Ejército en los casos de guerra.

"Por lo que respecta a Presupuesto Militar, las erogaciones se ajustaron estrictamente a las cantidades votadas para el objeto, esperando para mejores tiempos el que el Ejército cuente con lo necesario, para atender a la dotación de los elementos modernos de combate que necesita.

"Se ha concedido la importancia que merece a la nueva legislación del Ejército que está en revisión y en formación, con el objeto de que la Institución, cuente lo antes posible, con normas modernas de funcionamiento orgánico, administrativo y táctico, como corresponde a un Ejército moderno, eficiente, instruido y disciplinado.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"En forma decidida ha procedido esta Secretaría a cumplir los postulados de la Revolución, al aplicar las Leyes Agrarias que establecen las dotaciones y restituciones de ejidos, por considerar que la redistribución de la tierra es el problema básico de México, para la prosperidad agrícola; ha querido, sin embargo, que los pueblos y los afectados no estimen que sus derechos se encuentran al arbitrio de los funcionarios y empleados que intervienen en su tramitación, y con tal motivo y en forma invariable, ha reiterado su propósito y lo ha llevado a la práctica de ajustar estrictamente las resoluciones al cumplimiento sistemático de las leyes revolucionarias en vigor. Por este medio se contiene el desbordamiento delictuoso, se impide el abuso, se justifica la acción, y la administración pública, al cumplir con su deber, adquiere prestigiosa moralidad.

"No hemos considerado la posibilidad de inspirar confianza ni de robustecer el crédito deteniendo el reparto de las tierras que la Constitución ordena; la base para inspirar confianza y para

robustecer dicho crédito ha sido el cumplimiento invariable de la Ley y el alejamiento de toda influencia política, económica o amistosa, al dictar los fallos.

"La Secretaría de Agricultura y Fomento, inspirándose en la misión que le está encomendada, pretende agricultura moderna y mejoría en los procedimientos para explotar la tierra; ha intensificado las obras de irrigación ampliando el gasto en la obra más útil y reduciéndolo considerablemente en la administración, y ha intensificado las zonas de cultivo haciendo propaganda para siembras de productos de consumo seguro.

"Coherente en sus propósitos, formuló la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Agrarios, para sancionar toda burla a los derechos legítimos de los pueblos a las tierras y todo exceso ilícito que lesione al propietario de tierras, que legalmente no puedan afectarse.

"Se dictó la Ley de Asociaciones Agrícolas complementada con la Ley de Servicios Agrícolas Federales, como una forma moderna de asociación que atiende más a la substancia que a la representación exterior.

"Se han estado haciendo los preparativos para la Exposición Ganadera, que habrá de celebrarse del 13 al 20 de noviembre del corriente año, y se ha contado con la cooperación de otras autoridades para el mejor éxito de ella.

"En las labores realizadas por la Comisión Nacional Agraria se ha pretendido fijar un criterio general para la resolución de todos los problemas análogos, y así en los casos de rectificación de censos, por ejemplo, se estableció expresamente que los Delegados de la Comisión Nacional Agraria no puede rectificar sin orden expresa de ésta, los censos de población; como se presentaban numerosos casos de renuncia a las tierras, espontáneas o provocadas, se resolvió que siendo de orden público el cumplimiento de las Leyes Agrarias, no es procedente esa renuncia, pues se daba el caso absurdo de que una renuncia individual trajera como consecuencia la incapacidad de todo un poblado para ser dotado de tierras.

"Como después de las reformas constitucionales que segregaron de la esfera del conocimiento de la autoridad judicial, las violaciones a las Leyes Agrarias, quedó en manos de las autoridades administrativas resolver en forma definitiva las dotaciones y restituciones de ejidos, se giraron instrucciones a los Delegados y demás empleados de la Comisión Nacional Agraria; para que procuraran ajustar sus actos estrictamente a las disposiciones legales, con el objetivo de no lesionar indebidamente los derechos de los interesados.

"Se pasa a detallar sintéticamente las actividades de las distintas dependencias de la Secretaría:

"Departamento Consultivo y de Legislación

"Con el propósito de ajustar todos los actos de la Secretaría que pudieran implicar lesión a los derechos de particulares o de otras autoridades, se giraron instrucciones a todas las dependencias para que enviaran en consulta a dicho Departamento el aspecto legal de los asuntos de tal índole que tuvieran que resolver; con ese motivo el Departamento Consultivo y de Legislación desarrolló un trabajo muy intenso, que se vio aumentado por la orden girada para que toda resolución en materia agraria fuera pasada a la Sección de ese nombre del Departamento Consultivo, para que se expresara el punto de vista sobre exacta aplicación de la Ley; en las cifras que siguen podrá apreciarse dicho trabajo:

"Consultas despachadas (Dictamen legal Dirección y Departamento de Agricultura).	1,335
"Diversos asuntos tramitados por la Sección Agraria...	3,385
"Juicios de amparo contra actos de la Secretaría...	25
"Consignaciones de empleados y autoridades por violación a la Ley, ante el ciudadano Procurador General de la República...	72

"Comisión Nacional Agraria

"El movimiento ejidal habido durante el período a que se contrae el presente informe, ha sido de 1,534 solicitudes de ejidos, cantidad que nunca había sido alcanzada en un año a pesar de que durante el presente período no se registraron solicitudes en 7 entidades federativas.

"Fueron entregados 274 ejidos definitivos en 24 Estados con una extensión total de 395,588 hectáreas, beneficiándose 34,219 ejidatarios y dictándose 240 Resoluciones Presidenciales.

"En el Departamento de Aguas dependiente de la Comisión Nacional Agraria, se abrieron a trámite 225 expediente, se ordenaron 169 inspecciones y 28 estudios hidrológicos. Se formularon 122 dictámenes, se resolvieron 30 expedientes y se ejecutaron 18 obras hidráulicas.

"El Departamento de Organización Agraria ha distribuido sus actividades en tres ramos: el funcionamiento de las autoridades agrarias; el aprovechamiento de tierras ejidales, y la difusión del crédito entre los ejidatarios. Dicha labor se ha extendido a 5,894 ejidos que se encuentran en posesión provisional o definitiva de sus tierras, habiéndose organizado 750 cooperativas agrícolas y 155 de carácter forestal que benefician a un millón de campesinos aproximadamente.

"Dirección de Aguas, Tierras y colonización

"Se recibieron para su tramitación 167 solicitudes de concesión, correspondiente a un gasto de 239.331,265 litros por segundo y un volumen anual de 4,945.287,552 metros cúbicos.

"Se recibieron para su tramitación 246 solicitudes de conformación de derechos que amparan un gasto de 80.870,712 litros por segundo, que corresponden a un volumen anual de 870.396,243 metros cúbicos.

"Se expidieron 10 permisos para la construcción de obras hidráulicas.

"Se resolvieron las siguientes caducidades de contratos de concesión: 7 para fuerza motriz, 2 para

riego, 4 para usos industriales y uno para usos públicos.

"Se han declarado de propiedad nacional 167 corrientes de 21 Estados de la República.

"Se han implantado 5 reglamentos provisionales de las corrientes de agua y se tienen en estudio 57.

"En el Ramo de Tierras se recibieron 191 solicitudes de arrendamiento, 25 de compra - venta y una de composición de terrenos que abarcan una superficie de 100,470-74-00 hectáreas.

"Se expidieron 56 títulos de reconocimiento de propiedad y 18 conforme al Decreto de 2 de agosto de 1923, así como 2 de composición.

"Se hicieron 433 contratos de arrendamiento de terrenos nacionales en una extensión de 17,866-27-95 hectáreas y se concedieron para el cultivo de tierras nacionales 2,072 permisos anuales.

"En el Ramo de Colonización, se recibieron para su tramitación 109 solicitudes de colonización.

"Comisión Nacional de Irrigación

"Se hicieron estudios sobre diversos proyectos en diferentes regiones del país para el desarrollo de 117,500 hectáreas con un costo de \$ 500,823.12 y en los diversos Sistemas de Riego se invirtieron en construcción \$ 6.835,959.67 y \$ 2.545,146.78 en trabajos preagrícolas y granjas experimentales.

"Esta dependencia ha sido objeto de una reorganización radical en su funcionamiento y métodos y programa de trabajo, reduciéndose el personal administrativo considerablemente, obteniéndose por este solo concepto una economía anual de \$ 765,000. El costo de los desmontes y barbecho se redujo de

\$ 164.90 por hectárea por las primeras 10,070.5 antes de la reorganización, a \$ 51.21 por hectárea, por 4,258.56 siguientes después de la reorganización, obteniéndose una economía de , 113.69 por hectárea, faltando en el Sistema de Riego número cuatro, 50,033.94 hectáreas por desmontar. Los gastos de administración antes de la reorganización ascendieron, en los últimos seis meses, a 53.8% del total de las inversiones y en junio anterior no excedieron del 18%.

"También como consecuencia de la reorganización, las obras materiales tomaron un incremento considerable, pues con menos gasto en la administración, de 2,0 15.75 m³ de excavación, promedio que se obtuvo durante los ocho meses anteriores, aumentó después progresivamente en la forma siguiente: marzo, 14,793; abril, 67,691; mayo, 81,843; junio, 141,521 y julio 147,900 metros cúbicos; el promedio de las estructuras durante los mismo períodos de tiempo fueron de 55.2 y 118.5 mensual, respectivamente.

"Dirección General de Agricultura

"Se han dedicado las mayores actividades posibles al mejoramiento de algunos cultivos de importancia para el país, como son el maíz, trigo y frijol y se han establecido 812 campos cooperativos de ensayo de semillas y 92 que dependen directamente de las agrónomos regionales.

"Se ha hecho activa propaganda en relación con las hortalizas de alfalfa, soya, tréboles y vezas en los lugares que disponen de riego o de buen régimen de lluvias y se ha procurado propagar los sorgos en los lugares desérticos.

"Se intensificó la propaganda agrícola por todos los medios de que se puede disponer y se concedieron 88 permisos para importar semillas y plantas exentas de derechos aduanales de acuerdo con la franquicia que concede la Dirección General de Aduanas y con sujeción a los reglamentos y condiciones establecidas por la Dirección de Agricultura.

"La Comisión de Agrónomos que estaba operando en la región de La Laguna, terminó el levantamiento de dicha región que comprende aproximadamente 45,000 hectáreas. La que estaba operando en el Valle de México, hizo un levantamiento aproximado de 41,800 hectáreas.

"Se hicieron varias experiencias para la conservación de frutas, especialmente tropicales.

"Con la debida oportunidad se ha publicado el Boletín Mensual "Resumen Agrícola", en el que se dan a conocer al público, gratuitamente, los datos estadísticos y los trabajos de investigación que se ejecutan en la Dirección de Agricultura.

"El sistema de enseñanza de materias agrícolas por correspondencia ha sido acogido con beneplácito por el público y la enseñanza de los alumnos de las

Escuelas Centrales Agrícolas, se ha procurado mejorarla tomando en cuenta la experiencia que se ha adquirido hasta la fecha.

"Escuela Nacional de Agricultura

"La Secretaría del Ramo ha querido dar a la Escuela de Agricultura la importancia que merece por la alta finalidad a que se encuentra destinada; con ese motivo se ha procedido a una reorganización de la misma prestándole todo el apoyo material que las limitaciones del Presupuesto han permitido, y todo el apoyo moral que necesita para robustecer su prestigio, con el objetivo de que los jóvenes profesionistas que se titulen en sus aulas, sean elementos de competencia técnica asegurada, tanto para el servicio oficial de organización moderna de agricultura en México, como para obtener de su profesión, en caso necesario, los rendimientos que la preparación científica puede proporcionar.

"Oficina Federal para la Defensa Agrícola

"Debido a las actividades desarrolladas en esta materia, nuestra producción agrícola, salvo contados casos, puede ser exportada a todas las naciones por su satisfactorio estado de sanidad. En el período que abarca este informe, se importaron 24.816,826 kilogramos de productos vegetales, en tanto que las exportaciones alcanzaron 234.791,242 kilogramos.

"Las campañas de combate de plagas y enfermedades, se prosiguieron de manera ascendente, contando con una franca cooperación de las autoridades regionales y los agricultores. En especial son dignas de citarse, la campaña que se ha llevado a cabo contra la mosca de la fruta en diversas Entidades de la República y el combate de la enfermedad de plátano conocida con el nombre de "Mal de Panamá."

"La temible plaga de la langosta apareció en los Estados de Chiapas y Yucatán, pero fué combatida enérgicamente, aprovechando los servicios de las Juntas de Defensa Agrícola establecidas en esas regiones.

"La oficina estuvo representada en la Conferencia Anual de la "Western - Plant Quarantine Board", celebrada en junio próximo pasado en Bezean, Montana, Estados Unidos de América, en la que se trató ampliamente sobre la campaña que se desarrolla en México contra las "moscas mexicanas de la fruta" y gracias a dicha representación se pudo evitar que el vecino país decretara la cuarentena que tenía proyectada contra México sobre el particular.

"Comisión Técnica del Parque Agrícola

"Esta Comisión ha continuado los trabajos de bonificación de las tierras situadas en el antiguo Lago de Texcoco, Mediante la reconstrucción de... 16,700 kilómetros del Dique Central, se aislaron total y definitivamente 6,300 hectáreas en las que se han iniciado los trabajos de drenaje y la construcción de vías de comunicación,

para llevar a cabo su fraccionamiento y colonización. Las numerosas solicitudes que se han recibido para colonizar esas tierras, indican el interés que los habitantes de la ciudad de México tienen para cooperar con esta Comisión, la que espera que en un futuro próximo, desaparecerán las molestas tolveneras que caen sobre la capital a la vez que se incrementará la riqueza pública.

"Dirección de Ganadería

"Los médicos veterinarios regionales continuaron su propaganda para el uso de buenos sementales, formación de clubs, concursos y exposición, explotación de ganado, previsión y combate de epizootias y organización de Asociaciones Ganaderas.

"Las inscripciones a los Cursos Cortos por Correspondencia fueron numerosas; el control lechero llevó a cabo 9,181 análisis de leche para determinar el porcentaje de grasa y en los libros genealógicos fueron registrados 391 animales de las especies bovina, caprina, porcina y aviar.

"Los médicos veterinarios delegados en puertos y fronteras inspeccionaron animales de distintas especies y los productos animales que fueron importados y exportados durante el período que abarca este informe.

"Fueron vacunados contra diversas enfermedades infecto - contagiosas, 48,242 animales. Se sometieron a baños garrapaticidas 113,580 cabezas de ganado y, finalmente, se practicaron numerosos análisis bacteriológicos, serológicos, parasitológicos y químicos, distribuyéndose diferentes productos biológicos y químicos preparados en el Instituto de Medicina Veterinaria.

"Dirección Forestal y de Caza y Pesca

"En el Ramo Forestal se sujetaron a requisitos técnicos en la explotación de bosques particulares, comunales y ejidales 617 predios con una superficie total de 2.000,000 de hectáreas aproximadamente.

"Los productos forestales de mayor significación fueron maderas preciosas, tintóreas y maderas corrientes. La explotación se efectuó mediante 2,148 autorizaciones.

"La Campaña educacional para evitar y combatir los incendios de montes, ha dado excelentes resultados contándose con la ayuda directa de 3,000 corporaciones de campesinos y la cooperación decidida del Ejército Nacional. "En el Ramo de Pesca la inversión de nuevos capitales registrados fué de \$ 288,000.00 habiéndose concedido 11 contratos de explotación, un contrato de pesca deportiva y 8,009 permisos, cuyos derechos de explotación produjeron al Erario la cantidad de \$ 365,434.27. En el Ramo de Caza la codorníz y perdiz, el guajolote, el venado y otras especies valiosas, han sido objeto de especial atención. Los permisos

expedidos ascendieron a 3,502 y los ingresos obtenidos por este Ramo, a \$ 60,410.82.

"Dirección de Geografía y Climatología

"Trabajos de carácter internacional. El Gobierno mexicano ha seguido cumpliendo con sus compromisos por lo que respecta al Consejo Internacional de Investigaciones y está haciendo todos los esfuerzos posibles para que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ejecute, aunque sea lentamente, los trabajos que le corresponden dado que, hasta la fecha, solamente se ha contado con las cuotas de México, Honduras y Santo Domingo. Se han llevado a cabo los siguientes importantes trabajos. Estudio de la civilización zapoteca; un estudio histórico - social y los trabajos de cartografía relativos a la ejecución de la Carta de la República de Honduras, que ha quedado completamente terminada. Además, se ha empezado a formar la biblioteca del Instituto en el salón correspondiente del edificio.

"Trabajos del Departamento Geográfico .- Se hicieron los cálculos relativos a la triangulación de 14 poligonales del Estado de Aguascalientes; se hicieron los cálculos de la comparación de la regla geodésica "invar" con el metro patrón; se concluyó el cálculo de topografía e isostasia, y se concluyeron diferentes trabajos de cartografía. Apoyándose en las triangulaciones determinadas en el Estado de Aguascalientes, se principiaron los trabajos topográficos para el levantamiento detallado del terreno, habiendo terminado lo correspondiente a la mitad de la extensión superficial del Estado. Se recopilaron y depuraron los datos meteorológicos proporcionados hasta diciembre de 1931; de 51 Observatorios, 38 estaciones de evaporación y 439 climatológicas; de enero a julio solamente los de 44 Observatorios, 37 estaciones de evaporación y 365 de las últimas. La Sección de Previsión ha anunciado con oportunidad los cambios del tiempo en beneficio de la navegación marítima y aérea, informando con especialidad cuando hay peligro en las rutas aéreas y temporales en el Golfo de México y Océano Pacífico. Para este servicio se ha logrado la cooperación de la Dirección General de Telégrafos, de las Estaciones de Radio y del Departamento de Aeronáutica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"Durante el período comprendido del 1o. de agosto al 31 de julio del corriente año, se han desarrollado en el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, las siguientes actividades:

"En el servicio de Correos los productos durante este período fueron de \$ 11.921,333.76 ascendiendo los gastos a \$ 10.128,139.30, lo que da un superávit de \$ 1.793,194.46.

"Se decretó un pequeño aumento de \$ 0.20 por cada 20 gramos, a partir del 26 de abril último en la tarifa de correspondencia enviada por avión con el objeto de

fomentar la aviación postal y dar un impulso al Servicio Postal Aéreo, aumentando en un cincuenta por ciento la cantidad que se paga a empresas aeronáuticas por el transporte de correspondencia, de acuerdo con las estipulaciones de los contratos respectivos.

"Se fijó en \$0.08 -como tarifa de competencia -, el porte de las correspondencias de primera clases depositadas en oficinas fronterizas, teniendo en cuenta que personas residentes en la frontera Norte de nuestro país habían seguido la costumbre de depositarlas en las Oficinas Postales del lado americano.

"Los Telégrafos nacionales han mantenido en buen estado las líneas, aumentando su kilometraje, mejorando sus condiciones y sosteniendo todos sus servicios con eficacia y exactitud, atendiendo al mismo tiempo a la conservación y reparación de las líneas.

"Se estableció con buen éxito el primer circuito radiotelefónico para el servicio público entre la capital y la ciudad de Mérida, Yuc.

"Se celebró una Convención Radiotelefónica entre México y Costa Rica, para mejorar las condiciones inalámbricas existentes en ambos países.

"Se nombró una delegación mexicana que representará al Gobierno en la Conferencia Radiotelegráfica Internacional que se efectuará en el mes de septiembre en Madrid, España.

"Se tendió un nuevo cable en el Río Papaloapan y se construyeron líneas aéreas que alcanzaron un desarrollo de 516 kilómetros, con un costo de.. \$34,219.57.

"La Red Nacional actualmente cubre una extensión de 39,431 kilómetros, con un total de 92,229 kilómetros de línea. Están en servicio 747 oficinas, incluyendo telegráficas, telefónicas y estaciones radiotelegráficas.

"Los ingresos del Telégrafo por concepto de mensajes y giros transmitidos, alcanzaron la suma de \$5.228,427.09 y los egresos \$5.665,698.50, quedando compensado el déficit de \$437,271.41 con el importe del Servicio Oficial, que alcanzó la suma de \$3.880,217.73. El monto total de giros telegráficos, tanto interiores como internacionales, fué de \$60.073,003.94.

"La Dirección Nacional de Caminos tiene en estudio un programa para desarrollar los trabajos de las carreteras el año próximo.

"Con el objeto de abrir al tráfico durante todo el año la carretera de México a Nuevo Laredo, se hizo una concentración de elementos pecuniarios, materiales y técnicos; transfiriéndose a este camino los presupuestos destinados a las carreteras del Suchiate, Mérida - Chichen - Itzá, Puebla- Acapulco y el de la Comisión de Programa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

"En la carretera citada de México a Nuevo Laredo, se terminaron 70 Kilómetros de terracerías y obras de arte; se revistieron 118 kilómetros sobre camino definitivo y 50 kilómetros de camino provisional. Se petrolizaron 76 kilómetros entre Monterrey y Montemorelos. Además, se terminaron los puentes grandes de Sabinas, Guayalejo, Purificación y Corona. Todos estos trabajos, tendientes a asegurar el tráfico durante todo el año en esta importante carretera, quedarán terminados el día 10 de julio de 1933.

"En el camino México - Acapulco, se terminaron el tramo de Taxco al Naranjo y el puente de Mexcala.

"En el camino México - Guadalajara, se han proseguido los trabajos de localización, terracerías y revestimiento.

"En el camino México - Veracruz, se terminó la localización y se ha proseguido la conservación del tramo Santa Rosa - Córdoba.

"En la carretera de Matamoros a Mazatlán, se continua la conservación de los tramos construidos.

"Además de los trabajos de construcción antes mencionados, la Dirección atendió la conservación de 655 kilómetros de carreteras petrolizadas, 533 kilómetros de carreteras revestidas y 3,000 kilómetros de carreteras en tierra y a la plantación de arbolado en los distintos caminos.

"Se arregló y se continua conservando el camino que une al pueblo de Guerrero, S. L. P. (Camino Pujal - Tampico), con la estación del Ferrocarril del mismo nombre.

"La Dirección Nacional de Caminos ha colaborado con los Gobiernos locales, facilitándoles dirección técnica y algunas herramientas y materiales en la construcción de las siguientes carreteras:

"En la de México a Veracruz, el ramal Texmelucan - Tlaxcala y el ramal Puebla - Atlixco - Acatlán; en el de México a Acapulco, el ramal que lo unirá con las Grutas de Cacahuamilpa; el camino de Puebla a Acapulco, sobre nuevos trazos; el camino de Uruapan a la Tzaráracua; Manzanillo - Chihuahatlán - Autlán; Zacatecas - Concepción del Oro; Chihuahua - Ciudad Juárez; México - Suchiate, en el tramo comprendido dentro del Estado de Chiapas; Campeche - Payo Obispo, donde se empezaron trabajos en una longitud de 130 kilómetros; el camino de Sonora a Baja California y el camino entre San Luis Potosí y Tula, así como el camino que va de Zacatecas a Guadalajara.

"Los Ferrocarriles de jurisdicción federal han operado normalmente, habiendo resentido una reducción considerable en el transporte de mercancías, no así en lo que se refiere a pasajeros cuyo número aumentó con relación a los que se transportaron durante el período que abarcó el informe anterior.

"En los últimos días del mes de junio se declararon en huelga los empleados y obreros de la Compañía de Tranvías de México y los del

Página: 30

Ferrocarril Sub - Pacífico de México; esta última huelga afectó muy seriamente a los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y parte de Jalisco, por la paralización absoluta del servicio del citado Ferrocarril. Afortunadamente el tráfico se restableció debido a que el Gobierno se incautó la línea en cuestión. La huelga de tranviarios se resolvió favorablemente.

"La inspección de ferrocarriles se ha llevado a cabo en las líneas que lo han ameritado, y el estado que guardan es satisfactorio en general.

"La recopilación de datos estadísticos que se refieren a la explotación de ferrocarriles y tranvías de concesión federal en el año de 1930, arroja las siguientes cantidades:

"Ingresos obtenidos por las empresas.	\$159.933,317.00
"Gastos erogados por las mismas.	143.447,978.00
"Kilómetros de vía explotados.	20,850.00
"Número de pasajeros transportados.	171.349,823
"Número de toneladas transportadas.	13.387,042.00

"En materia de comunicaciones marítimas , las condiciones de los buques mexicanos en servicio son en general buenas, por lo que respecta a su conservación. El tonelaje en tráfico de altura, cabotaje, pesca y recreo, llega a 48,288 toneladas brutas, registrándose un aumento de 1,273 toneladas.

"El de las embarcaciones de tráfico de alijo, interior de puerto y fluvial, así como de pesca en la costa, es de 101,107 toneladas, que arroja también un aumento de 3,107 toneladas.

"El alumbrado marítimo de la República funcionó con toda regularidad, instalándose faros en Cabo San Lázaro, en Todos Santos y una baliza en Punta Banda, B. C., cambiándose asimismo el alumbrado de petróleo por el de acetileno en los fanales de Tecolutla, Ver., e Isla de Pájaros, Son., y en las balizas luminosas de Tío - Campo y Boca de los Pargos, Camp. El alumbrado de petróleo del Muelle Fiscal de Acapulco, Gro., se cambió por alumbrado eléctrico.

"Se terminó en el astillero de Acapulco, la construcción de tres lanchas que constituyen la segunda serie, y se iniciaron los trabajos de otras cinco, correspondientes a la tercera serie.

"Se implantó el servicio de enseñanza por correspondencia a los hijos de los guardafaros que viven en lugares aislados.

"Las actividades de los servicios aéreos civiles en el país, fueron como sigue:

"La distancia recorrida por todos los aviones civiles fué de 2.721,786 kilómetros, habiendo transportado 22,390 pasajeros, 578.486,465 kilogramos de correspondencia, 140.541,419 kilogramos de express y 144.449,860 kilogramos de equipaje.

"Se hicieron algunas mejoras en el Puerto Aéreo Central de México.

"Ha sido aprobado un proyecto de red de rutas aéreas y campos de aterrizaje en la República, que al mismo tiempo que unan las principales poblaciones, faciliten las comunicaciones internacionales a lo largo del Continente. En el mismo proyecto se formula una serie de disposiciones para impartir ayuda, como el uso gratuito de campos de aterrizaje, protección y garantías a las empresas que soliciten concesión para seguir las rutas del proyecto.

"En el capítulo de obras hidráulicas, se ha dado preferente atención al problema del Desagüe del Valle de México, definiendo un programa técnico de obras de gran importancia, cuyo costo total se estima en \$ 22.000,000.00. Este vasto plan de trabajo se ha iniciado con las obras de construcción de presas reguladoras, como la que se está construyendo en la barranca de Texcalatlaco y la construcción de diez pequeñas presas escalonadas en el río de Ameca. Para el mejoramiento del Gran Canal del Desagüe y formando parte del repetido programa, se ha adquirido una draga de succión, con la cual se abatirá el fondo del Gran Canal, permitiendo su mejor funcionamiento. Una nueva estación de bombas en el canal de San Lázaro y otra en la prolongación Sur del Gran Canal, se han terminado como obras complementarias.

"Siendo necesario el desazolve de los ríos de la cuenca del Valle de México, para evitar las inundaciones, se limpiaron durante este año, 95 kilómetros de dichos cauces.

"Con objeto de corregir la torrencialidad de las aguas en las barrancas de la Zona Suroeste, se han plantado 120,000 árboles, activándose con esto el plan de reforestación.

"En el puerto de Veracruz se terminó la limpieza de la parte Norte de la bahía, removiéndose los restos del muelle número 1 y de las embarcaciones que la obstruían. Asimismo se desazonaron los muelles números 2, 3 y lado Norte del número 4, ejecutándose estas obras con la draga "Tampico." El costo de operación y maniobras fué de... \$ 165,975.91.

"En el puerto de Tampico se retiraron durante el año, los azolves de la barra y del canal interior del río Pánuco, con un costo de \$ 178,000.00 y un volumen de 745,948 metros cúbicos.

"La comunicación fluvial entre Tampico y Tuzpan, se ha mejorado dragando un canal artificial, estado terminada la parte que cruza la Laguna de Tampamachoco. En esta obra se han gastado... \$ 123,589.25.

"Otros trabajos del dragado se han llevado a cabo, como son el canal navegable de Puerto México a Minatitlán, la iniciación de las obras de desazolve del Papaloapan, frente a Alvarado y el dragado del canal en Frontera.

"Se han reconstruido los muelles de Ciudad del Carmen y el de Campeche, iniciándose la terminación de obras importantes en este último.

"Las obras de construcción del muro Oeste en el puerto de Mazatlán se terminaron, con lo cual se han mejorado las condiciones de dicho puerto, Las obras importaron \$ 176,495.30.

"La introducción de agua al puerto de Acapulco se ha continuado y se preparan obras de igual índole en Manzanillo.

"El mejoramiento y ensanche del alumbrado marítimo se ha proseguido sin interrupción, terminándose la construcción de los faros de Isla Coronados, Todos Santos y San Lázaro, construyéndose

totalmente las balizas de Punta Banda, Punta Eugenia e Isla Cedros en el litoral occidental de la Baja California. En el Golfo se construyó la torre para el fanal de Nautla y se terminó el faro de Punta Molas, en la Isla de Cozumel importante dichas obras la suma de \$ 148,876.20.

"Las obras urgentes de conservación del resto de las señales marítimas ha importado la suma de \$ 49,493.90.

"En materia de edificios, se han llevado a cabo obras de importancia entre las que pueden señalarse las relacionadas con las Oficinas de Correos y Telégrafos de la República y con dependencias de la Secretaría de Guerra y Marina.

"Las reparaciones y modificaciones a la Oficina de Correos y Telégrafos de Veracruz se han continuado y se iniciaron las obras de ampliación de la Oficina Central de Correos de la ciudad de México.

"Reparaciones de menor importancia se han efectuado en las oficinas de Correos de Taxco, Espinazo, Progreso, Alvaro Obregón, Fresnillo, Parras y Peto; en las de Telégrafos de San Miguel Allende, Puebla, Aguascalientes, Acapulco, Yurécuaro e Isla Aguada.

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"Los graves trastornos y calamidades ocasionados en nuestro país por la crisis mundial han continuado su desarrollo progresivo después de la última vez que

tuve el honor de informar a Vuestra Soberanía. Pero es justo reconocer que entre la profusa causa de fenómenos económico - sociales más o menos anormales que la acompañan, presenta también aspectos cuyas enseñanzas podemos y debemos aprovechar en beneficio de la colectividad.

"En efecto, al barrer la engañosa envoltura de prosperidad con que el tiempo y la aparente bonanza habían recubierto a casi todos los países civilizados del mundo, dejó implacablemente al desnudo la verdadera estructura económico social en que se apoyan y expuso a las miradas de todos los observadores los defectos y vicios fundamentales y formales de su constitución y de su funcionamiento.

"Por otra parte, al debilitar en forma continuadamente progresiva la potencia financiera y política de los organismos e instituciones existentes y el prestigio de las dogmáticas escuelas económicas, ha fortalecido la intervención reguladora del Estado y ha quebrantado las principales resistencias que podrían oponerse a la reconstitución económico social o por lo menos, a las correcciones que ostensiblemente se imponen después de una observación y de un estudio cuidadoso de los errores propios y ajenos que ha puesto al descubierto la racha de depresión imperante.

"Estos fenómenos han podido ser apreciados ampliamente en México y el Ejecutivo Federal ha procurado sacar de ellos todas las enseñanzas y todo el provecho posibles, como correctivo específico de la situación actual y como mejor base de la prosperidad futura.

"No hemos podido creer que cuando por evolución espontánea desaparezca la crisis mundial, volveremos automáticamente a una época de bonanza, porque nuestros problemas, en lo que se refiere a nuestra vida económica, están, sin duda, ligados a los problemas económicos de otros países, pero no en su aspecto fundamental. Hubo, pues, que descartar este concepto y desarrollar en forma inmediata y vigorosa un programa de acción constructiva integral en el campo de nuestra economía interior, sin esperar fenómenos informes procedentes del exterior que no podemos prever ni dependen por ahora de nuestras actividades o influencias.

"Organizar la economía nacional teniendo en cuenta las enseñanzas adquiridas y la realidad social de nuestro país, ha sido la orientación que viene guiando todas las actividades de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante el último ejercicio constitucional.

"El solo decaimiento de los mercados extranjeros para nuestras materias primas causado por el fenómeno de subconsumo con que se inició la crisis en algunos países europeos, bastó para desequilibrar profundamente nuestro sistema económico. Todo él parece depender y girar exclusivamente alrededor de las industrias extractivas y éstas, a su vez, de fenómenos o combinaciones exteriores. Debilitada la exportación, hubo que restringir las importaciones. Iniciada la

desocupación cayó rápidamente el mercado interior afectando a todas las demás fuentes de actividad y producción.

"Nuestra industria minera, cuya importancia fundamental se remota a los tiempos coloniales, y que ha sido siempre un factor serio en el equilibrio de la balanza económica y en el sostenimiento de los Presupuestos, es, quizá, el renglón de nuestra economía más afectado por la depresión imperante. El valor de su producción ha venido decreciendo en forma sensible desde \$ 373.000,000.00 que alcanzó en 1929, \$ 285.000,000.00 en 1930, \$ 207.000,000.00 en 1931, hasta el año actual en que se calcula ascenderá solamente a \$ 145.000,000.00 poco más o menos. De 90,000 obreros que ocupaba en 1927, ha bajado a 45,000 que ocupa en la actualidad.

"Las bajas cotizaciones para el cobre, el plomo y el zinc, las barreras arancelarias y las demás consecuencias (naturales) de la crisis, señalan una perspectiva muy poco halagadora para la explotación de estos metales; y si la disminución de sus actividades no ha sido tan grande como llegó a temerse, es porque las empresas han contado, por regla general, con la cooperación de sus obreros en la implantación de reducciones obligadas, han estado explotando sus reservas de mayor valor unitario y muchas de ellas han prescindido por ahora de separar utilidades y aun amortización de capital.

"El país tiene una pequeña producción de oro, una gran producción de plata y muy considerables recursos de plomo, cobre y zinc. El oro continúa firme; la plata ha perdido gran parte de su valor, pero aún tiene consumo, En cambio el cobre, el plomo y el zinc carecen de mercados y han alcanzado cotizaciones irrisorias que vuelven incosteable su explotación. En México, todavía no tenemos capacidad industrial para consumir el uno por ciento de nuestra producción de metales industriales y aun cuando se está impulsando la creación y el desarrollo de industrias metalúrgicas, no hay razón para creer que en un plazo más o menos breve se

opere una reacción capaz de determinar el mejoramiento en su demanda.

"Después de un período de continua decadencia, nuestra industria petrolera parece haber entrado en una época de estancamiento y podría, quizá, esperarse una mejoría. El acentuado descenso de la producción que de 193.000,000 de barriles en 1921, bajó hasta 33.000,000 en 1931 y la restricción de las actividades de perforación que de 808 pozos perforados en 1926, se redujo en 87 en 1931, han llegado, al parecer, a su límite. Factores de orden externo y causas de orden interior han contribuido para agravar esta decadencia. Los primeros se complican con la circunstancia de que nuestra industria se encuentra casi en su totalidad en manos de dos grupos de empresas extranjeras que controlan al mismo tiempo una porción considerable de la producción en otros países. Estas empresas han restringido sus actividades en México y aumentado la explotación intensiva en competencia en los demás, determinando una enorme sobreproducción que les permite abastecer los mercados mundiales con el petróleo obtenido de donde

mejor conviene a sus intereses. Las extensiones de terreno que poseen en México constituyen, por lo tanto, zonas efectivas de protección, pues no estando obligadas a extraer el petróleo, lo conservan en el subsuelo para mejor oportunidad.

"Para apreciar hasta dónde llega la influencia de estas fuerzas extrañas y cuáles son las ideas que dirigen la explotación mundial del petróleo, me bastará recordar a esta H. Cámara los diversos planos formulados por prominentes petroleros para estabilizar la industria.

"En la conferencia que acaban de efectuar en París los representantes de empresas americanas y británicas por una parte y rumanas por la otra, se dice llegaron a un acuerdo para afianzar sus respectivas posiciones en los mercados del mundo. Entre las decisiones tomadas se hace figurar la de ejercer una acción conjunta para la solución de los problemas que amenacen la estabilidad de sus mercados, ya provenga esta amenaza de Rusia, Venezuela o de cualquiera otra país, y emplear una acción concertada que restablezca el equilibrio en caso de que la producción de éstos sea mayor que la demanda.

"Si esto es verdad, la suerte de una importante rama de la riqueza pública y de la economía de varias naciones, ha sido resuelta por unos extranjeros que defienden inversiones de capital; pero que ignoran los intereses vitales de los países productores.

"A pesar de esta reducción de actividades siguen considerando a México como país de reserva y gran productor de petróleo, como lo comprueba el interés de adquirir y conservar extensiones de terreno más o menos grandes. Las superficies solicitadas en concesión desde 1926 hasta 1931 ascienden a cerca de 72.000,000 de hectáreas, de las cuales han sido ya tituladas más de diez y medio millones.

"Las causas más importantes de orden interior que han contribuido a la decadencia de nuestra industria del petróleo, pueden resumirse.

"En la incertidumbre ocasionada por la dilación en el despacho de gran número de solicitudes de concesión acumuladas como efecto de la expedición de la Ley vigente; en la falta de compañías independientes, que no han podido subsistir debido, sobre todo, a la carencia de medios adecuados de transporte para el petróleo; en la excesiva liberalidad de nuestras concesiones y finalmente, en algunos aspectos de la tributación actual.

"El consumo nacional ha ido ampliándose lenta pero firmemente, sin que su capacidad de absorción llegue a asimilar el 50 por ciento de la producción restringida que tenemos, y por lo tanto, el excedente debe buscar mercados extranjeros.

"La crisis ha obrado en muy distinta forma sobre nuestra naciente industria de transformación que va acelerando su crecimiento y ampliando su campo de

actividad. Es un hecho comprobado que en los últimos años se han establecido nuevas industrias manufactureras, han mejorado sensiblemente los sistemas y se han alcanzado verdaderamente éxitos en la calidad de los productos. "Es necesario, sin embargo, hacer notar que la naciente industrialización de nuestro país se opera sin un plan económico definido, sin una coordinación necesaria, muchas veces en condiciones financieras y económicas poco recomendables por la localización de las industrias y por sus deficientes medios de aprovisionamiento y distribución. La organización técnica y administrativa de la industria requiere un mejoramiento y una racionalización científicas que la coloque sobre bases firmes, dentro de las realidades de nuestra economía, que la arraiguen y consoliden para que llegue a constituir un verdadero sistema en que se apoye la independencia económica nacional y que elimine las posibilidades de incurrir en los graves errores que hemos observado en la distribución de la riqueza y del producto del trabajo.

"El Ejecutivo Federal, animado por el espíritu sabiamente intervencionista de la Constitución General de 1917, ha usado libremente, como todos los países civilizados del mundo, de la facultad y obligación que tiene el Poder Público de intervenir como regulador, como protector, como árbitro en todos los aspectos fundamentales de la vida económica y social del país, armonizando intereses, restringiendo los poderes desbordantes, protegiendo cuando es necesario y señalando a todas las fuerzas vivas de la Nación reglas técnicamente elaboradas y orientadas en un concepto de defensa social, que si bien en algunos casos pueden significar restricciones de derechos, tomados éstos en su más amplia delimitación, permiten en cambio, el desarrollo proporcional de todos y hacen factible el desenvolvimiento integral de todas las fuentes de riqueza y de todos los intereses legítimos, evitando choques de consecuencias antisociales y acaparamientos nocivos y peligrosos de la riqueza en beneficio de pocos y perjuicio de la mayoría.

"La industria minera ha sido orientada hacia la intensificación de actividades en la explotación de los yacimientos auríferos en todos sus aspectos y de minerales no metálicos; se ha procurado mantener la explotación de la plata, y ha habido necesidad de resignarse a ver decaer la producción de otros metales, a medida que los mercados extranjeros decaen y se vuelven inaccesibles por las barreras aduanales.

"La Secretaría de Industria ha iniciado una política de protección juiciosa y amplia a los pequeños buscadores, a las cooperativas mineras y estudia en la actualidad una fórmula para la creación de centrales de beneficio y fundiciones.

"Para el fomento de nuestra industria petrolera, la Secretaría se ha trazado un programa amplio cuyos puntos básicos consisten:

"1o. En procurar un volumen racional de producción normal, tomando en cuenta las reservas probables existentes, el papel que por su importancia debe llenar en

la economía nacional esta fuente de riqueza pública y las condiciones del mercado mundial.

"2o. En equilibrar las fuerzas que mueven nuestra industria petrolera, dando acceso a ella a las empresas particulares nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.

"3o. En garantizar el establecimiento presente y futuro del mercado interior por medio de reservas exploradas, y asegurar el mejor aprovechamiento y la conservación de los recursos petroleros nacionales.

"Mediante una transformación en el funcionamiento de la oficina del Control Nacional del Petróleo y una reforma a la legislación sobre reservas nacionales que oportunamente someterá este Ejecutivo a la aprobación de Vuestra Soberanía, se obtendrá la nacionalización efectiva de la mayor parte de las riquezas petroleras del subsuelo y la creación de una reserva permanente que garantice el abastecimiento de las necesidades públicas nacionales, tomando en cuenta el aumento progresivo del consumo.

"Al mismo tiempo se ha iniciado la organización de una empresa semioficial de capital netamente mexicano, a la que concurrirá el Gobierno, la cual tenderá a equilibrar las fuerzas nacionales y extranjeras en la explotación del petróleo y servirá de apoyo a los productores independientes. La intervención del Estado no se extenderá al control financiero y administrativo de la empresa y no estará animada por fines de lucro, sino que se limitará a asegurar con su cooperación el acceso definitivo del capital nacional a esta parte de la economía y a vigilar la orientación del nuevo organismo financiero, de tal manera que llegue a ser un verdadero regulador en el mercado que haga imposibles las consecuencias inherentes a todo monopolio aun cuando sea sólo de facto.

"La llamada Guerra de Tarifas en que actualmente se encuentran empeñados casi todos los países; a cuya iniciación no concurrió México y en la cual ha tenido que participar solamente arrastrado por necesidades vitales de equilibrio y de defensa, es, sin embargo, a juicio de este Ejecutivo, una de las medidas más trascendentales que se registran en el mundo de la economía desde la supresión de los gremios. Restringiendo transitoria y artificialmente la circulación y el consumo de la producción general coloca a los pueblos nuevos en la necesidad de equilibrar su economía, asegurar su independencia y apoyarse sobre mejores bases para resistir la invasión antes incontrastable de artículos elaborados procedentes de los grandes países industriales. La primera etapa es de sacrificio por la falta de mercados para las materias primas; pero salvada ésta, comenzará a producirse un fenómeno de reajuste interior cuyo resultado final será que lleguen a cubrir el campo de sus necesidades con industrias de elaboración propias, integrando su sistema económico y dejando para el intercambio exterior solamente los excedentes. Su vida quedará así asegurada y su aportación al intercambio mundial descansará exclusivamente sobre base de solidaridad y de reciprocidad.

"Es así como atravesando todavía nuestro país por la etapa de sacrificio que se deriva de la falta de mercados para nuestras materias primas, comienza ya a acelerarse el proceso de desenvolvimiento de la industria nacional, alentada también, justo es decirlo, por la meritoria labor de propaganda que intensamente desarrolla el Partido Nacional Revolucionario, y firmemente sostenida por los perseverantes esfuerzos de nuestros industriales.

"La Secretaría de Industria ha incitado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización, tanto por medio de disposiciones administrativas circunstanciales como por la adopción de un programa orgánico de acción, iniciado ya y que seguirá desenvolviéndose en lo futuro, cuyas bases principales consisten:

"En un estudio amplio y técnico de la planeación industrial del país en relación con la ubicación de las factorías, para el aprovechamiento de las materias primas y la racional distribución de los artículos de consumo.

"En favorecer la conformación de nuestras industrias en un tipo de capacidad media, evitando las grandes concentraciones de capital y el establecimiento de trusts absorbentes.

"En una ayuda decidida a las industrias básicas de arraigo.

"En procurar la consolidación industrial, para que bajo un control, técnico y administrativo pueda obtenerse más alto rendimiento de la producción, mejoramiento de salarios y mayores beneficios para los consumidores.

"En la implantación de normas individuales y nacionales en calidad y procedimientos.

"En uniformar en cada grupo industrial las condiciones de trabajo, equiparar los costos y evitar las competencias a base de salarios.

"En cooperar estrechamente con la Secretaría de Hacienda a fin de obtener la mejor organización y orientación de un sistema de instituciones de crédito adecuado para cubrir las necesidades del desarrollo industrial.

"En la reorganización técnica del Departamento de Industrias con organismos de inspección y de consulta para que cada una de las ramas industriales, los cuales servirán a la vez como auxiliares en la ejecución de la política económica del Gobierno.

"Para la realización integral de este programa, el ejecutivo Federal ha contado y esperar seguir contando con la patriótica cooperación de casi todas las entidades federativas y organizaciones industriales y obreras de la República.

"Nuestro comercio interior padece dos males heredados que por siglos han hecho viciosa su organización: exceso de intermediarios y escasa capacidad adquisitiva de nuestras masas.

"De aquí la exagerada competencia entre los distribuidores de la producción, cuyos medios de lucha frecuentemente traspasan los límites permitidos por la ética y aún por la Ley, y suelen llegar, cuando la intervención del Estado no es oportuna, a verdaderos acaparamientos antieconómicos.

"El escaso poder de absorción de nuestro medio es el mayor obstáculo para el desarrollo de nuestro sistema industrial y para la consolidación de nuestra economía. Hay millares de familias para quienes podrían desaparecer radicalmente del mercado, la mayor parte de los artículos de consumo, sin que su vida fuera afectada en lo más mínimo.

"El raquitismo del consumo interior no puede constituir un campo verdaderamente propicio para cimentar en él el progreso y la independencia económica del país, ni para servir de apoyo firme a nuestro comercio exterior.

"Este, por otra parte, se ha mantenido hasta ahora casi totalmente fuera del alcance de nuestros nacionales y cuando como en la actualidad se presentan condiciones propicias para que puedan exportar por sí mismos sus productos, se encuentran desorganizados, disputándose entre sí, en una lucha irracional, los compradores extranjeros y desconectados e ignorantes de las modalidades y ambientes de los mercados exteriores. Ha sido, pues, urgente para la Secretaría de Industria ocuparse de vigorizar, normalizar y organizar el comercio interior y exterior de la República.

"En la imposibilidad de ampliar las erogaciones que demandaría el establecimiento de organismos nuevos, ha utilizado los elementos con que cuenta para dar al Departamento de Comercio una organización mejor y para iniciar desde luego con la cooperación de las Cámaras Comerciales y de los productores mismos, un trabajo tan rápido y efectivo como se requiere. La eliminación de competencias desleales, la restricción necesaria de la producción, la distribución del mercado interior y la unificación en la lucha por el exterior han sido éxitos innegables alcanzados ya por las dos primeras organizaciones comerciales constituidas, a saber, la de productores mexicanos de azúcar agrupados en una sociedad legalmente autorizada, denominada Azúcar, S. A., y la Confederación de Cooperativas Ejidales y de productos de Ixtle que, presentando un solo frente en el mercado extranjero, apenas organizada ha elevado el precio de la fibra y ha mejorado el salario y el standard de la vida de los trabajadores. Las Secciones del comercio exterior e interior, técnicamente organizadas, continuarán sistemáticamente esta labor de trascendencia innegable y contarán con comisiones consultivas auxiliares para encontrar un cause a nuestro comercio exterior y para unificar el campo del interior, manteniendo expedito el intercambio de todas las entidades federativas, sin barreras artificiales que pongan trabas a la homogeneidad y al uniforme desarrollo de la riqueza nacional.

"Un principio de sano nacionalismo justamente reclamado en materia de seguros, ha hecho que el Ejecutivo de mi cargo vea con satisfacción la iniciativa de la Confederación de Cámaras de Comercio de la República para fundar una Empresa Nacional de Seguros Contra Incendio, con capital mexicano, para competir con las sucursales y agencias de empresas extranjeras que hasta ahora han tenido un monopolio de hecho en esta rama del seguro.

"Asimismo, dada la enorme trascendencia que tiene para el país la liquidación de las responsabilidades por accidentes y enfermedades profesionales que impone la Ley del Trabajo a los empresarios, ha creído indispensable la organización de una empresa fuerte, seria y verdaderamente nacional que asegure el cumplimiento de los patrones, los capacite para calcular con exactitud su costo de producción, reduzca sus cargas evitando intermediarios y que al mismo tiempo ponga a los obreros a cubierto de la insolvencia de los patrones y nivele las garantías para todos los trabajadores, ya produzcan para empresas grandes o pequeñas. Para este fin, ha promovido la formación de una Sociedad Nacional de Seguros contra Accidentes del Trabajo que después ampliará su acción a las enfermedades profesionales. El Gobierno aportará una parte de capital y el resto los industriales, quienes manejarán libremente la empresa, con tendencia a convertirla en mutualidad pura, de suerte que las utilidades se eliminen para disminuir el costo del seguro.

"Aunque no es la idea del Ejecutivo declarar obligatorio este seguro, ni es tampoco su propósito constituir, para él un monopolio, sí estima indispensable intervenir de un modo franco a fin de evitar la formación de compañías que no garanticen el pago oportuno de las indemnizaciones a las víctimas del maquinismo moderno o que, organizadas para fines de lucro y a base de acciones al portador, pueden en cualquier momento ser controladas por capital extranjero y motivar una salida de capital mexicano al exterior.

"La intervención del Gobierno, sin embargo, no llegará hasta el control de la administración de esta empresa, pues por el contrario, es su firme propósito, más tarde, cuando ésta se encuentre ya perfectamente encauzada, retirar su inversión y dejar el seguro en manos exclusivamente de los industriales.

"Las condiciones de sacrificio por las que ha venido atravesando la mayoría de nuestra colectividad, han puesto al debate público el problema del abaratamiento de las tarifas de energía eléctrica.

"La mayor parte de las empresas generadoras y distribuidoras nacieron y se han venido desarrollando, sujetas a las cambiantes vicisitudes de nuestra situación general, pero contando con la simpatía popular y con una poderosa ayuda del Gobierno impartida en forma de concesiones ampliamente liberales. Desgraciadamente estos factores no han determinado la baja de los precios de consumo, sino que en muchos casos la energía se mantiene alta y en gran parte fuera del alcance de las masas y de la pequeña industria.

"Las protestas de numerosos grupos de consumidores se multiplicaron y en algunos casos han rebasado los límites permitidos por la Ley.

"La Secretaría de Industria inició la revisión general de tarifas en la República y ha fijado claramente su posición frente a este problema que afecta la sociedad en general y al progreso económico.

"La naturaleza propia de estas empresas, de concesión federal, de servicio público, de influencia primordial para la industria, y de monopolio de hecho, las supeditan estrechamente a la intervención del Estado.

"Su instalación y sistemas de transmisión deben sujetarse a las prescripciones técnicas de seguridad y suprimir el desperdicio de energía. Los servicios deben ser eficientes y acordes con las especificaciones aprobadas. La fijación de los precios no puede quedar al arbitrio del monopolio, sino que deben ser fijados por el Estado.

"El interés del capital invertido debe equipararse al corriente en el mercado para inversiones análogas por sus condiciones de seguridad, cuantía, etc.

"El capital productivo debe ser precisamente el necesario para cubrir las exigencias y previsiones técnicamente calculadas de los centros de consumo que las aprovechan.

"El pago de los servicios no puede quedar al arbitrio de los consumidores.

"Los resultados de la revisión efectuada hasta ahora en las tarifas para consumo de energía eléctrica dentro de las orientaciones apuntadas, se han traducido en reducciones que significan para el público una economía de más de un millón de pesos, y actualmente se prosigue esta labor que se extenderá a todas las empresas existentes.

"No es en lo absoluto el criterio del Ejecutivo Federal poner a las empresas generadoras o distribuidoras en condiciones inferiores o injustas, sino proteger a los consumidores y a la industria subsidiaria dentro de una fórmula justa de costeabilidad de tal manera que estará siempre dispuesto a vigilar el efecto de las tarifas aprobadas en la marcha financiera de las industrias eléctricas, para mantener siempre el estado equitativo de equilibrio.

"Sostiene, sí, en forma enérgica, que el capital extranjero que se invierte en este género de empresas, al fincarse en México se convierte en moneda nacional y desde ese momento debe seguir, para todos los efectos financieros y legales, las vicisitudes propias de la vida económica de México.

"La Ley Federal del Trabajo expedida por este H. Congreso de la Unión, cubre con sus preceptos protectores todo el campo de la organización de las clases laborantes y los multiformes aspectos de su vida de relación con las patronales. Como todo ordenamiento, no deja de presentar problemas sucesivos y variados que va resolviendo el Estado, ya en forma administrativa, o ya por conducto de los Tribunales del Trabajo, fijando su espíritu y creando su jurisprudencia.

"Mas la disminución del consumo, la baja de la producción, los reajustes de personal, las reducciones de salarios o jornadas de trabajo, consecuencias obligadas de la situación anormal porque atravesamos, no han dejado de causar aumento de conflictos de carácter social. Los cambios en el mercado industrial y de trabajo vienen a sumarse a las causas habituales de pugna de intereses.

"Las condiciones financieras en la industria de hilados y tejidos plantearon en el ramo de trabajo quizá los problemas más serios que se presentaron a la consideración de este Ejecutivo. Su resolución por medio de arbitraje voluntario, a base de mutuas concesiones, queda complementada por medio del Decreto que declaró de observancia obligatoria en varias entidades federativas de la Unión, la Convención Colectiva de Trabajo celebrada en los años de 1925 a 1927, que uniforma, para todas las empresas de esta industria, las condiciones fundamentales de trabajo.

"La huelga decretada por los gremios ferrocarrileros en las vías del Sub - Pacífico puso en grave aprieto a una gran porción de la República que, ajena al conflicto suscitado entre capital y trabajo sufrió no solamente pérdidas en sus intereses materiales, sino que estuvo amenazada en su seguridad, en su producción y a riesgo de ser invadida por el hambre.

"Respetuoso el Gobierno de las leyes y celoso guardián de las conquistas revolucionarias, impartió todo género de garantías en los límites legales al derecho ejercitado por las clases laborantes; pero al mismo tiempo, consciente de las obligaciones eminentes que incumben y aceptando plenamente la responsabilidad de sus actos, dispuso la reanudación por cuenta del Estado de los servicios ferroviarios en las líneas del Noroeste, sin interferir para nada en el conflicto existente.

"La Junta Federal pronunció la ilicitud de un movimiento de inspiración comunista, declarado en la América Smelting, de Monterrey, en virtud de haberse cometido actos de violencia y sabotaje por la mayoría de los huelguistas.

"Sin embargo, es de justicia declarar, que la organización obrera mexicana permanece intacta a pesar del muy duro sacrificio que le ha impuesto la depresión reinante; han sabido rechazar el contagio de las doctrinas exóticas, las propagandas disolventes, las insinuaciones de políticos poco escrupulosos y se mantiene en un terreno noble de lucha y de ideas y de intereses.

"El creciente desarrollo de la vida industrial y obrera del país, el amplio encauzamiento legal y doctrinario de las relaciones entre obreros y patronos y la necesidad de dar a la Secretaría de Industria una organización mejor que la capacite para orientar la vida económica de la República han hecho a este Ejecutivo concebir la iniciativa, de crear un Departamento Constitucional del Trabajo, que muy en breve será sometida a la aprobación de este H. Congreso.

"Estos son los lineamientos generales de la política seguida por el Ejecutivo en el ramo de Industria, Comercio y Trabajo, en el período a que se contrae este informe y las bases del programa que habrá de seguir en el futuro. En la memoria que se ha preparado igualmente para información de este H. Congreso, con mayor acopio de datos podrá Vuestra Soberanía encontrar el detalle de los trabajos desarrollados por esa Dependencia del Ejecutivo.

"SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

"Dentro de los límites reducidos de este informe, es difícil siquiera esbozar los rasgos más salientes de la obra desarrollada durante un año por el

vasto sistema educacional que funciona en el país y que desde el nacimiento de la Secretaría de Educación Pública hasta hoy, ha venido creciendo sin cesar. El esfuerzo continuo de los diversos Gobiernos de la República ha sido encaminado hacia la multiplicación; en la mayor cantidad posible, de instituciones, planteles y centros educativos de la más variada índole. Acertadamente comprendieron mis predecesores que era menester iniciar el esfuerzo de educación nacional, mediante una obra extensiva, de cantidad, destinada a sembrar en la República necesidades y aspiraciones educativas, que son ahora la más fuerte garantía del futuro perfeccionamiento de nuestra obra y de su creciente desarrollo por todo el país. En la actualidad contamos con 7,165 escuelas rurales y foráneas, atendidas por 8,950 maestros, con una asistencia de más de 465,000 niños campesinos y más de 140,000 adultos. En el Distrito Federal sostenemos 438 escuelas primarias con 3,712 maestros y más de 180,000 alumnos, aparte de los numerosos planteles de enseñanza técnica que han alcanzado desarrollo considerable y que se han esparcido por varias poblaciones del interior de la República. Un informe general sobre las actividades de tan numerosos y heterogéneos planteles no podría hacerse con provecho en unas cuantas paginas, y por lo tanto, me limitaré a tocar los problemas más salientes que han sido resueltos durante el período de este informe, a reserva de que el Secretario del Ramo, de acuerdo con el artículo 93 de la Constitución, mande a Vuestra Soberanía la más amplia memoria que ha redactado y que al circular dentro de breves días permitirá un examen cabal de las condiciones que guarda en la actualidad la educación.

"A pesar de la fuerte reducción que hubieron de sufrir todos los Presupuestos de Egresos del gobierno Federal, el interés de la Honorable Cámara de Diputados por el desarrollo de la obra educativa nos permitió aumentar en este año 846 plazas de maestros rurales con las que se han creado 459 escuelas más, reduciendo en

cerca de 38,000 niños y 14,000 adultos la enorme cifra de población rural que aun no recibe los beneficios de la escuela.

"La limitación de nuestro Presupuesto de gastos, impuesta por las condiciones económicas del país, afecta considerablemente el sostenimiento de los miles de planteles educativos que hemos creado, pues para poder limitar los egresos a la suma asignada sin cerrar escuelas, hubo necesidad de prescindir de todas las partidas que no estaban destinadas al pago de sueldos, dejando así a los establecimientos educativos en una precaria situación de la que es urgente sacarlos, ya que no basta para la eficaz labor de una escuela pagar a los maestros, sino que es indispensable también proporcionar recursos, elementos y equipos de trabajo, sin los cuales la mera enseñanza personal de los profesores no es fecunda. Creo de mi deber aprovechar esta ocasión para hacer patente a la nación entera, por conducto vuestro, que es indispensable vivificar la acción educativa que desarrollamos en los miles de planteles creados en los últimos diez años, complementándola con recursos económicos que organizarán e integrarán nuestras escuelas hasta hacer verdaderamente fructuosas sus enseñanzas.

"Sin exagerar el interés excepcional que tiene la obra educativa y sin tratar de colocarla en un plano superior al de los demás servicios del Estado, sí parece conveniente subrayar la observación de que, multiplicada la red de instituciones educativas hasta el número que tiene actualmente, es indispensable, al mismo tiempo que seguir creando nuevas escuelas - y aún pueda afirmarse que antes de esto - mejorar las condiciones en que funcionan las ya existentes, para no correr el grave peligro de que sea infecunda nuestra labor y se malgasten los recursos que demande el sostenimiento del profesorado actual. La experiencia permite afirmar que el progreso futuro de la obra educativa y su verdadera eficacia dependen fundamentalmente del volumen de los recursos económicos de que se disponga y en segundo término, de la conveniente inversión que de ellos sepa hacerse. En sus grandes lineamientos generales se ha encontrado el camino adecuado, pero la obra de transformación social de nuestras masas campesinas no puede realizarse si no se aumenta, incansablemente, la suma de recursos destinados a la consecución de la más importante y trascendental obra de las que tiene a su cargo el Gobierno de México. El entusiasmo de los campesinos y su cooperación ilimitada para todo lo concerniente a la obra educacional, siguen siendo factores básicos en el logro de nuestras tendencias, ya que sin esa aportación espiritual y material que el campesino generosamente entrega cuando se trata de crear la escuela o mejorarla en alguna forma, no hubiera sido posible, con los recursos de que el Gobierno Federal dispone, levantar los edificios, teatros, anexos, campos deportivos y demás complementos de la escuela.

"Con el deseo de estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura, se creó la Comisión de Investigaciones Indias, que está instalada ya en la zona tarasca del Estado de Michoacán y que desarrolla investigaciones y experimentos por medio de la Estación fundada en la región que se conoce con el nombre de "Los Once Pueblos."

"Para lograr la plena realización del sistema de enseñanza laica que establece laica que establece el artículo 3o. de la Constitución Federal, se expidieron dos importantes Decretos, uno de 29 de diciembre de 1931, referente a escuelas secundarias y el otro de 19 de abril de 1932, relativo a escuelas primarias particulares. Pareció necesario reglamentar la revalidación de estudios en escuelas secundarias particulares, sobre la base de que solamente se reconocerá validez oficial a estudios que se hagan en escuelas absolutamente laicas, porque resulta incongruente y contrario al espíritu del artículo 3o. constitucional, el hecho de que la Secretaría de Educación Pública incorpore a su sistema pedagógico, estudios hechos en escuelas confesionales, que pugnan con el laicismo imperante en los planteles de la Federación y a los que no debe otorgarse equivalencia oficial. "Tratándose de las escuelas primarias particulares, el nuevo reglamento expedido en abril último, ha provocado fuerte oposición de parte de los elementos clericales que todavía pugnan por

pedir la realización completa de las disposiciones del artículo 3o. constitucional en cuanto se refiere a que ninguna corporación religiosa o ministro de algún culto, podrá sostener, establecer o dirigir escuelas primarias. Además, la resistencia contra la aplicación del reglamento proviene de que hasta hoy no se ha logrado eliminar la enseñanza religiosa del campo de la escuela primaria y la Secretaría de Educación Pública, ahora, lleva a cabo un esfuerzo decidido para lograr que la escuela primaria no tenga tendencias religiosas de ninguna especie y se ajuste, al mismo tiempo, a las exigencias de orden higiénico y pedagógico que justifican la vigilancia oficial establecida por el artículo 3o. de la Constitución Federal.

"Para los estudios de carácter secundario hechos en planteles que por sus tendencias religiosas no pueden incorporarse a la Secretaría, así como para cualquier persona que desee acreditar conocimientos adquiridos fuera de las escuelas se ha establecido un sistema de exámenes a título de suficiencia, de acuerdo con el reglamento que ha sido formulado y puesto en vigor recientemente.

"Imposibilitada la Secretaría de Educación para aumentar el número de las escuelas secundarias en la capital y satisfacer así las necesidades crecientes de la población escolar, ha fomentado el establecimiento de centros escolares nacidos por la iniciativa privada, dando validez a los estudios hechos en ellos y prestando cierta ayuda para su sostenimiento, confiando en que las naturales deficiencias de esas instituciones podrán irse corrigiendo gradualmente en el futuro.

"Procurando elevar el nivel de la enseñanza secundaria que depende, como es claro, de la preparación y calidad de los maestros que la imparten, se ha elaborado, en uso de las facultades extraordinarias que el Congreso de la Unión anterior se sirvió concederle, una Ley que organiza la provisión de profesorado de ese ramo, al mismo tiempo que da garantías de estabilidad a los profesores que reúnen requisitos de preparación y competencia profesional bien acreditada.

"El aumento de la población escolar del Distrito Federal ha venido planteando el problema, cada vez más apremiante, de la insuficiencia de los locales de que se dispone para escuelas primarias y de los maestros con que se cuenta para ellas. La falta de recursos ha impedido construir en los últimos años edificios adecuados para escuelas, obligando a emplear fuertes cantidades en el pago de rentas de casas alquiladas para ese fin. Con el mayor empeño se procuró reducir en lo posible el monto de las rentas, al mismo tiempo que encontrar casas bien acondicionadas, concentrando diversas escuelas en un solo local. Todas las rentas fueron reducidas en una proporción que varió entre el veinte y el cincuenta por ciento, habiéndose logrado en el presente año que la partida de alquileres, que montaba en 1931 a \$ 633,063.63, quedara reducida en 1932 a \$ 421,555.00, lo que significa una economía de más de \$ 200,000.00 al año, por concepto de rentas de casas. Por otra parte, se ha obtenido que la Secretaría de Hacienda entregue edificios adecuados para escuelas, tomándolos de antiguos bienes del Clero, y en la actualidad se están haciendo obras de adaptación en ellos, con lo cual podrá lograrse una fuerte economía para el año próximo.

"Afortunadamente el Departamento Central ha venido en ayuda de la Secretaría de Educación Pública empleando la suma de un millón de pesos para la construcción de más de 40 planteles nuevos, que deberán estar concluidos antes de que finalice el presente año y que significarán una valiosa cooperación que augura épocas mejores en cuanto a la enseñanza en el Distrito Federal, pues hace ver que el Departamento Central aprecia las obligaciones que tiene en materia educativa y se apresta a cumplir colaborando con la Secretaría de Educación. No es exagerado afirmar que uno de los más agudos problemas de orden educativo consiste en la necesidad, siempre creciente, de recursos para aumentar las escuelas primarias del Distrito, mejorar su mobiliario, ensanchar su profesorado y, en una palabra, dar el servicio de educación primaria a todos los niños del Distrito Federal.

"Se estudió con amplitud el funcionamiento de la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos y encontrándose que tanto desde el punto de vista educativo como en su aspecto financiero, era menester cambiar radicalmente los derroteros de la institución, se decretó la liquidación de la Caja, substituyéndola por un nuevo sistema de ahorro escolar que tiende, de acuerdo con el Decreto de 5 de abril del año en curso, a inculcar en la niñez el hábito del ahorro mediante su práctica continua y con las enseñanzas que el personal docente ha de impartir para arraigar sólidamente esa virtud individual en los educandos. Se está llevando a cabo la liquidación de la antigua Caja de Ahorros y Préstamos, habiéndose devuelto ya a los alumnos acreedores, más de \$ 80,000.00 teniendo una existencia en efectivo de más de \$ 65,000.00 y adeudándose \$ 417,040.26 por antiguos ahorros escolares. El Gobierno Federal ha anunciado que, en la medida en que no fuere posible cubrir el importe total de los adeudos por ahorros, el propio Gobierno se hará cargo de los faltantes, llegado el caso.

"En el campo de la enseñanza técnica puede decirse que tanto las administraciones anteriores como la actual se ha esforzado por encontrar los

caminos y procedimientos más certeros para organizar un verdadero sistema de enseñanza industrial que signifique aportación considerable para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, la transformación de nuestras materias primas y el correlativo mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo. Variados y costosos esfuerzos han sido hechos y el caudal de experiencias y conocimientos que ha reunido permite establecer conclusiones sobre lo que no debe hacerse, ofrece las causas de la ineficacia de ciertas actividades de nuestras escuelas y sugiere caminos por los que debe continuar el esfuerzo.

"La responsabilidad que entraña el manejo y la orientación de la enseñanza técnica es especialmente grave, tanto porque urge al país encontrar fórmulas ajustadas y eficaces para la explotación de sus recursos naturales, como porque la enseñanza técnica es, de todas, la que tiene un costo más elevado y mayores dificultades de realización.

Mientras una escuela primaria tiene en el presupuesto actual un costo promedio al año de \$ 18,782.80 y una escuela rural sólo alcanza \$ 1,281.43 al año por promedio, cada una de las escuelas técnicas cuesta en promedio de \$ 93,957.70 anuales.

"Se ha procurado obtener el mejor aprovechamiento posible de los recursos empleados en las escuelas técnicas, suprimiendo aquellas enseñanzas que no se justifican por los beneficios que para la producción industrial proporcionan.

"Al mismo tiempo, racionalizando y unificando las actividades de cada escuela, se espera acercar más y más la enseñanza técnica a los trabajadores porque son los que producen la riqueza con su trabajo, quienes más necesitan la educación industrial que puede impartir el Gobierno.

"En suma, la orientación de la enseñanza técnica se caracteriza por el aprovechamiento de las experiencias y de los fracasos anteriores y por el acercamiento sistemático de los recursos de que se dispone, a los trabajadores del campo y de la ciudad, vinculándose así, estrechamente, la enseñanza industrial a la estructura de la producción y del cambio.

"Para el mejor éxito del trabajo de las Misiones Culturales que en número de trece recorren el país desarrollando labor de mejoramiento de los maestros rurales y de elevación de las condiciones de vida de las comunidades campesinas, se obtuvo la colaboración del Departamento de Salubridad Pública que ha designado médicos que prestan eficaz colaboración, estudiando las condiciones sanitarias de las regiones en que trabajan, impartiendo atenciones médicas a los vecinos de los pueblos y recogiendo experiencias y sugerencias para una futura acción nacional de mejoramiento de la raza, que deberá emprenderse más o menos pronto y que tan necesaria es para el aumento de la vitalidad de los indígenas.

"Ha venido publicándose con éxito cada vez mayor, "El Maestro Rural", revista quincenal de la Secretaría destinada a difundir enseñanzas prácticas para los

maestros rurales y para los vecinos de las comunidades agrarias. En ese período, fuera de las orientaciones doctrinales y pedagógicas que se proporcionan, se imparten cursos de agricultura, higiene e industrias, para coadyuvar a la obra de las Misiones Culturales, cuyo número es insuficiente.

"En enero del presente año se expidió el Decreto que establece el Consejo de Bellas Artes, cuerpo de integración variada y cuya capacidad técnica permite atender con mayor eficacia los diversos aspectos de la actividad de este Departamento.

"Dos programas de estudios, uno para las escuelas primarias y otro para las secundarias que representan un importante progreso en la enseñanza de la música, se han puesto en práctica con resultados halagadores.

"Debe hacerse notar que las partidas del Departamento de Bellas Artes, cuando no fueron totalmente suprimidas en este año, se redujeron hasta nueve décimas partes con relación al ya pequeño presupuesto de 1931. Por esta circunstancia el Departamento, imposibilitado de realizar sus funciones de fomento y propaganda artística, se ha visto en la necesidad de limitar su acción casi exclusivamente a la enseñanza.

"Con la idea de preparar el desarrollo de una vigorosa campaña de educación por radio, que habrá de llevarse a cabo cuando nuestros elementos económicos sean menos limitados, se han adquirido aparatos de radio para 75 escuelas rurales y se ha organizado para ellas un programa completo de educación radiofónica que abarca lo mismo la enseñanza docente que la propaganda social y la difusión artística.

"No ha sido posible aumentar el servicio bibliotecario por la carencia de recursos y en tal virtud la atención de la Secretaría se ha concentrado en reorganizar eficazmente el funcionamiento de las que existen, fomentando el hábito de la lectura, atrayendo al público a las bibliotecas y orientándolo en materia de libros. Con este fin se han mejorado las publicaciones del "Libro y el Pueblo", y aprovechando un edificio de propiedad nacional, una iglesia construida en la colonia de Santa Julia, se ha instalado una modesta biblioteca obrera.

"La vigilancia de las ruinas arqueológicas y de los monumentos artísticos del país se ha continuado con el interés y la preocupación que el Gobierno Federal ha tenido siempre por tan valiosas riquezas y entre los trabajadores de exploración emprendidos, debe mencionarse especialmente el de Monte Albán en el Estado de Oaxaca en donde, como es sabido, se encontraron objetos de gran valor que representan hallazgo más importante acontecido en los últimos años en América.

"Poco después de haberse descubierto las joyas de Monte Albán, en febrero del año actual, el Estado de Oaxaca expidió una Ley sobre dominio y jurisdicción de monumentos arqueológicos que pretende desconocer a la Federación la

propiedad que tiene sobre estos bienes y la jurisdicción que le corresponde sobre ellos.

"La Secretaría de Educación estima que la Ley del Estado de Oaxaca invade la esfera de atribuciones que el Poder Federal tiene de conformidad con las leyes en vigor y de acuerdo con abundantes y valiosos antecedentes de la época colonial, y no habiendo sido posible obtener que el Gobierno de Oaxaca derogara esa Ley, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Procuraduría General de la República promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con apoyo en el artículo 105 de la Constitución, la controversia necesaria a fin de que se declarara la inconstitucionalidad de la Ley de Oaxaca.

"Estima el Gobierno Federal que para los intereses de la Nación y para la mejor vigilancia y el más provechoso estudio de nuestras riquezas arqueológicas, sería sumamente peligroso que se perdiera la unidad que proporciona la jurisdicción federal en esta materia.

"Por último, conviene informar que el 8 de marzo último, usando las facultades que otorga la Ley de la Universidad Autónoma, se expidió un nuevo Decreto reglamentario del reconocimiento y revalidación de los estudios hechos en escuelas libres universitarias, con la mira de no autorizar oficialmente el funcionamiento de instituciones que por la seriedad de sus enseñanzas y la solidez de su organización, no garanticen un mínimo de preparación científica del que no se debe prescindir y al mismo tiempo con la idea de organizar en forma seria la educación universitaria del país, de acuerdo con grandes lineamientos de indiscutible valor.

"Departamento de Salubridad Pública

"Como la educación higiénica debe ser la base de toda obra sanitaria, se han difundido ampliamente y por todos los medios, los conocimientos de higiene, redactando la propaganda escrita en forma sencilla y clara, y distribuyéndola electivamente entre las personas que mayor utilidad inmediata puedan obtener de ella. La preocupación principal ha sido que las enseñanzas lleguen a la población rural, que es la más carente y necesitada. Para lograr esta finalidad, se ha aprovechado la organización que sostiene la Secretaría de Educación Pública, dando cursos por correspondencia a los maestros por medio del órgano "El Maestro Rural", y directamente a los campesinos y habitantes de los pequeños poblados por conducto de los médicos que el Departamento de Salubridad Pública adscribió a las Misiones Culturales. La experiencia obtenida en el primer semestre de trabajos, realizado en apartadas regiones del Estado de Oaxaca, alienta para perseverar en esta obra a la vez urgente y benéfica.

"El franco entendimiento habido entre el Departamento de Salubridad Pública y la Secretaría de Educación ha hecho posible que el primero tome a su cargo la

enseñanza que le corresponde impartir en la edad en la edad escolar, cooperando con el Departamento de Psicopedagogía e Higiene.

"En lo que corresponde a Higiene pre - Natal y de la Infancia, la transformación de funciones de la enfermera visitadora, convertida actualmente en Trabajadora Social, perfectamente aceptada por el público, produjo como resultado la mayor afluencia de embarazadas a los Centros de Higiene Infantil que permitió un tratamiento preventivo oportuno que redujo la proporción de abortos al cuatro mil y de la eclamsia al dos por mil.

"La atención médica de infantes en el Distrito Federal ha logrado bajar el coeficiente de mortalidad a la cifra de 4.08 por mil, comparable al de otros países que cuentan con organizaciones de higiene más perfectas.

"No se ha descuidado la estricta vigilancia de comestibles y bebidas, pero se ha procurado usar más de la inspección técnica que permite emplear los medios persuasivos, en vez de las medidas violentas represivas.

"Se ha instruido debidamente al comerciante y al industrial para que conozca las disposiciones reglamentarias y su razón de ser, a fin de que no incurra en infracciones por ignorancia, y sin llegar a la lenidad punible que anularía la acción sanitaria, se han suavizado las sanciones, imponiéndolas en todo su rigor sólo a los infractores sistemáticos y a los adulteradores.

"En materia de Ingeniería Sanitaria, la idea dominante ha sido mejorar las condiciones higiénicas de los lugares habitados por los obreros, por los peones y en general, por quienes cuentan con menos recursos económicos para procurarse habitación higiénica.

"En el Distrito Federal el Departamento de Salubridad Pública ha hecho constantes sugerencias al del Distrito, señalándole cuáles son las obras sanitarias que tienen carácter más urgente; es de justicia señalar que por su parte el Departamento del Distrito Federal no ha escatimado esfuerzo alguno para llevarlas a cabo.

"En los Estados se ha tenido el mismo propósito y previo estudio efectuado por los ingenieros del Departamento, se ha recomendado la construcción de las obras necesarias.

"En este año se han iniciado las labores preparatorias para la reglamentación de la Higiene Industrial y de Trabajo, con el firme propósito de llevar cuando antes a la práctica las medidas que urgentemente reclama esta materia.

"Uno de los fines principales del Departamento de Salubridad Pública es el de prevenir y evitar la propagación de enfermedades transmisibles. El progreso en este capítulo ha radicado en un cambio de organización y de procedimientos que logran mejor la localización de los casos y la lucha contra el contagio por medio de

la vigilancia y tratamiento de los portadores de gérmenes, de la desinfección concomitante de los locales y objetos contaminados y de la desinsectización.

"Las actividades del médico de cuartel más científicas y mejor encauzadas y la reciente creación de un cuerpo de enfermeras visitadoras encargadas de vigilar constantemente la práctica de las medidas profilácticas y las que realizan en su esfera de acción una labor más importante quizás que la de los médicos de cuartel, ha permitido evitar epidemias y reducir notablemente la morbilidad y la mortalidad causada por enfermedades infecciosas.

"Se ha hecho activa vacunación contra la fiebre tifoidea y las paratifoideas. Por acuerdo presidencial se hizo obligatoria esta inmunización para los miembros del Ejército Nacional y en la actualidad más de 10,000 hombres han sido ya inmunizados. En las Delegaciones del Distrito Federal se ha seguido el mismo plan de acción que en la ciudad de México extendiendo la acción sanitaria hasta los poblados más pequeños.

"La campaña antituberculosa que había quedado trunca por la imposibilidad de terminar el sanatorio de Huipulco, recibió nuevo impulso gracias al generoso auxilio económico del Departamento del Distrito Federal, que permitirá abrirlo al público en el curso del presente año.

"La Inspección de Sanidad tiene en estudio un proyecto para la lucha contra las enfermedades venéreas tratando este asunto dentro de los lineamientos más modernos sobre la materia.

"En tanto se aprueba y se pone en vigor este Reglamento, han sido derogados los artículos del Reglamento sobre Ejercicio de la Prostitución que por estrictos constituían un obstáculo para el desarrollo de una buena labor sanitaria.

"Con el nombre de Departamento de Sanidad Federal en los Estados, funciona desde el 1o. de enero, un servicio que orienta y vigila las complejas labores de salubridad e higiene en todas las entidades federativas. La política seguida en este

servicio tiende a unificar y coordinar las actividades sanitarias federales con las que son ejercidas por los Gobiernos de los Estados y por los Ayuntamientos, fundando unidades sanitarias cooperativas con mejor aprovechamiento, de la suma de recursos económicos con que proporcionalmente contribuye la Federación, el Gobierno del Estado y la autoridad municipal. En el Estado de Sinaloa, por vía de experimentación, se han estado organizando Oficinas Sanitarias Municipales con personal totalmente pagado por los Ayuntamientos y con un plan de trabajo mínimo, pero completo. Se ha dejado la vigilancia directa de esas Oficinas en manos del Delegado Federal que radica en Mazatlán. Según los resultados que se obtengan se resolverá si es conveniente adoptar este sistema en otros Estados de la República.

"Las Brigadas Epidemiológicas han prestado efectiva ayuda acudiendo rápidamente a los Estados en los que la amenaza o desarrollo de epidemias han requerido su movilización.

"La vacunación antivariolosa se ha llevado a cabo activamente en toda la República utilizando 4.000,000 de dosis de vacuna de inmejorable potencia que ha producido el Instituto de Higiene.

"El Servicio de Higiene Rural que el Departamento sostiene en cooperación con la Fundación Rockefeller ha funcionado normalmente por medio de las Unidades de Cuernavaca, Puerto México - Minatitlán, Tierra Blanca y Tuxtepec, Oax.

"Con un presupuesto total de \$ 187,281.89, el Instituto de Higiene a fabricado productos biológicos cuyo valor puede calcularse en \$ 1.037,913.83 entre los cuales se cuenta ya la vacuna de ZinsserRuiz Castañeda contra el tifo exantemático, el suero antialacrán y el anticrotálico.

"Incorporado al Laboratorio Central del departamento funciona el Laboratorio recientemente creado para el estudio del cáncer.

"Como primer acto para llevar a la práctica del propósito de que todos los servicios profilácticos sean gratuitos se suprimió, por Acuerdo Presidencial del 17 de junio pasado, el pago por la vacunación antirrábica de los perros. El Decreto que ordena la derogación se publicará oportunamente por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"El Departamento Jurídico Consultivo ha colaborado eficazmente en la preparación de Reglamentos, disposiciones y resoluciones sanitarias fundándolas sólidamente en lo que se refiere a su legalidad.

"El Departamento de Salubridad debido al plan de economías puesto en práctica por el Gobierno a partir del 1o. de agosto del año pasado sólo pudo ejercer en \$ 6.916,716.13 el Presupuesto de 1931 inicialmente calculado en \$8.561,935.27 y ha ejercido normalmente el del año actual que monta sólo a \$6.381,453.54; estos datos hacen resaltar las importantes economías con que Salubridad ha contribuido al alivio de las cargas que pesan sobre el Erario Nacional.

"No obstante la extremada limitación de las asignaciones de los Presupuestos y de las imperativas necesidades que debe satisfacer el Departamento. Se ha procurado hacer una distribución ordenada y equitativa de los recursos de que se ha dispuesto para atender las solicitudes de las diferentes Dependencias, persiguiendo aquellas que desarrollan una labor más importante no carezca de elementos indispensables para su buen funcionamiento.

"Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

"En el Período a que se contrae este informe, las labores del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares han seguido en general su curso normal, no obstante que, por razones presupuestales, se han introducido algunas modificaciones de detalle en su organización y se han verificado algunos cambios en el personal Director de algunas fábricas, a fin de ceñirse a las necesidades de carácter económico y a las que impone el progreso de la técnica.

"Debido a las circunstancias económicas porque atraviesa el país, el Presupuesto del Departamento sufrió una disminución del cuarenta y seis por ciento con relación al del año anterior, esto, lógica e inevitablemente, ha ocasionado una disminución en sus actividades, viéndose obligado, desgraciadamente, a reducir en un dieciséis por ciento las horas de labor en los Establecimientos Industriales Militares y, en alguna fábrica, ha sido necesario llevar esa reducción de tiempo laborable hasta el treinta y tres por ciento.

"Pero, a pesar de todo, por una patriótica y justa comprensión del personal del departamento, el rendimiento de las fábricas ha disminuido proporcionalmente mucho menos; pues todos y cada uno de los servidores del país, en el sector de la Industria Militar, han procurado y logrado aumentar su coeficiente de esfuerzo personal.

"Siendo la razón principal de ser del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares la Fabricación de material de guerra, vestuario, equipo, correaje, etc., para el servicio del Ejecutivo Nacional se ha puesto un especial empeño en desarrollar y cumplir debidamente los programas que la Secretaría de Guerra y Marina le han señalado en los años fiscales de 1931 y 1932.

"Dado el estado de adelanto en que se encuentran actualmente los programas de guerra en nuestros diferentes Establecimientos, se puede asegurar, desde ahora, que dichos programas de guerra serán cumplidos completa y satisfactoriamente.

"A efecto de hacer producir a nuestros Establecimientos en las mejores condiciones de calidad y costo ha sido necesario adquirir alguna maquinaria para complementar y mejorar nuestro equipo mecánico.

"La maquinaria adquirida para los diferentes Establecimientos importó las cantidades siguientes:

"Para la Fábrica Nacional de Armas	\$ 2,376.00
"Para la Fundación Nacional de Artillería.	11,520.00
"Al frente	<u>\$ 13,896.00</u>
"Del frente	\$ 13,896.00
"Para la Fáb. Nal. de Cartuchos	\$ 8,222.76

"Para el Laboratorio Nal. De municiones y Artificios de Artillería	2,114.70
"Para la fáb. Nacional de Pólvora	22,443.20
"Para la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo	2,250.00
"Para el Garage Central	1,722.00
	<hr/>
"Importe total de la maquinaria adquirida	\$ 50,648.66

"Durante el año reseñado se llevaron a cabo diversas obras materiales de construcción, reparación y adaptación de edificios.

"Entre las obras dignas de mención figuran la construcción de locales para la nueva Fábrica de Pólvora negra y la ampliación que se hizo de la Policlínica del Departamento, construyendo cinco salones destinados a Sala de Operaciones, a Sala para descanso de operados, a Gabinete Dental, a Gabinete Químico y a Cuarto de Esterilización.

"El importe de las obras materiales verificadas fue de \$ 109,000.00 distribuido de la siguiente manera:

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"La Oficina de Compras del Departamento hizo adquisiciones de materias primas, materiales, etc., tanto en el comercio de la plaza como en el extranjero, por las cantidades siguientes:

"En la plaza	\$1.382,253.72
"En el extranjero	447,442.34
	<hr/>
"Importe total	\$ 1.829,696.06

"Como es sabido, la antigua Fábrica de Pólvora negra, ubicada en Santa Fe, D. F., desapareció prácticamente en 1910, pues la mayor parte del edificio se utilizó en la Fábrica de Pólvora sin humo que se inauguró en el año mencionado, y como algunos talleres de pólvora negra se destruyeron en su mayoría, por la explosión accidental habida en abril de 1930, quedamos prácticamente sin poder elaborar un explosivo tan importante como la pólvora negra; por lo cual se consideró indispensable la erección de una nueva fábrica de pólvora negra.

"Hechos los estudios previos correspondientes, se resolvió la construcción de una nueva fábrica y para ello se eligió un terreno de propiedad nacional situado en las inmediaciones de la Fábrica de pólvora sin humo y del Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería. Se formuló un contrato, con un importe de \$ 50,000.00 para la construcción de una serie de pabellones para instalar en ellos los nuevos Talleres de Pólvora negra.

"Algunos de dichos pabellones ya están construidos y el resto se terminará, de manera que es muy probable que a fines del presente año se inaugure la nueva Fábrica de Pólvora negra.

"Se ha continuado fomentado ampliamente el espíritu deportivo entre el personal del Departamento y también se ha cuidado de fortificar el espíritu de disciplina y el cumplimiento del deber tan indispensables en los encargados de uno de los sectores más importantes de la Defensa Nacional.

"Los establecimientos dependientes del Departamento produjeron efectos por las cantidades siguientes:

"Fábrica Nacional de Armas	\$ 1.165,196.75
"Fundición Nacional de Artillería	750,118.21
"Fábrica Nacional de Cartuchos.	1.695,223.15
"Laboratorio Nacional de Municiones.	339,027.57
	<hr/>
"A la vuelta	\$ 3.949,565.68
"De la vuelta	\$ 3.949,565.68
"Fábrica Nacional de Pólvora	244,989.63
"Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo.	3.339,327.04
"Planta Nacional de Curtiduría y Talleres Anexos	668,734.57
"Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos	87,154.58
"Garage Central.	53,873.03
	<hr/>
"Importe total de la producción del Departamento.	\$ 8.343,644.53

"Departamento de Contraloría

"La Contraloría de la Federación en los términos de su Ley Orgánica, Reglamento de la misma y artículo 13 de la Ley de Secretarías de Estado, llevó a cabo las funciones que tiene encomendadas, con una intensidad mayor que en años anteriores, tratando de cumplir lo más fielmente posible, con los lineamientos a que se refieren los ordenamientos legales antes citados.

"En este período, la Contraloría dio una importancia principalísima a las funciones de Control Previo, que antiguamente se había descuidado, por estimarse que es más laudable la función de prevenir los males que la de procurar los remedios una vez que éstos han tenido lugar.

"La necesidad de controlar los ingresos hizo que se creara dentro del Departamento con fecha 16 de marzo del corriente año, una Oficina especialmente destinada a ese efecto, que desarrollara una intensa labor en esa materia, a efecto de procurar que el Gobierno Federal perciba oportunamente las cantidades a que tiene derecho de acuerdo con su Ley de Ingresos y pueda,

cuando por circunstancias especiales los cobros no se verifiquen a su debido tiempo, perseguirlos eficazmente hasta lograr hacerlos efectivos.

"La creación de esta Oficina, cuyos fines principales son: la formación de padrones para conocer los causantes, la regularización de los procedimientos de cobro, para que éstos, a la vez que eficientes, sean rápidos, sencillos y traigan consigo una mejor comprensión entre las Dependencias del Ejecutivo; que en la Contabilidad de la Hacienda Pública se constituyan créditos positivamente reales y que se ejerza un control sobre los documentos expedidos como comprobantes de pago, para vigilar que todas las cantidades recaudadas ingresen al Fisco, constituye, con motivo de la labor que se desarrolla, un factor principalísimo para remediar en parte la crisis económica por la que atraviesa el Gobierno, toda vez que ingresándole lo que legalmente le corresponde, podrá contar con mayores recursos para sufragar los gastos que requiera el sostenimiento de su administración.

"Debido a la falta de vigilancia y fiscalización en materia de ingresos, así como por la falta de disposiciones que normaran la unificación de actividades en materia de justificación y comprobación por parte de las Oficinas Recaudadoras y de los mismos órganos de la Contraloría, encargados de la glosa de los ingresos, hubo necesidad de establecer una Comisión que se encargara del estudio de asuntos técnicos de índole especial, y con fecha 1o. de abril del año actual quedó definitivamente instalada esa Comisión, que a pesar del poco tiempo de constituida ha dado los resultados que se esperaban, dando cima entre otros trabajos a la formación de los Apéndices números 2 y 3 correspondientes a la Auditoría de Impuestos al Comercio Exterior y de Impuestos Interiores, respectivamente, estudiando las funciones encomendadas a la Sección Perseguidora y Depuradora de Responsabilidades, especialmente en lo que afecta a la constitución, trámite y depuración de ésta, siguiendo la tendencia de unificar el criterio de los glosadores y depuradores encargados de esta labor; estudiando la forma de reducir la gran cantidad de expedición de Avisos de Pago; estableciendo un sistema nuevo de materia de remesas de numerario, las que antiguamente eran consideradas con un carácter extra contable y ahora, funcionando dentro de los lineamientos generales de la Contabilidad de la Hacienda Pública, ha logrado obtenerse que dicha cuenta se depure cada mes en vez de hacerlo al fin de año, lográndose mejor vigilancia y control más eficaz en las operaciones que con tal motivo se llevan a cabo; suprimiendo la duplicidad de labores que existía con motivo de la glosa de las Ordenes de Pago "A" y expedición de las respectivas Cuentas por Pagar, dentro de la oficina de Control Previo y, por último, estudiando la manera de ejercer una vigilancia más efectiva en materia de Sucesiones y Donaciones, teniendo en cuenta la importancia de este Ingreso y la falta de control que hasta la fecha se había ejercido sobre él.

"Por lo que toca al examen y autorización de créditos en contra de la Federación, que forman parte del Control Previo, se ejercieron las labores de revisión de Ordenes de Pago y documentos que afectan las partidas del Presupuesto de

Egresos que llegaron al Número de 250,429 de los cuales fueron objetados 15,624, lográndose una economía de \$ 280,286.28.

"El número de documentos objetados se ha venido reduciendo considerablemente como resultado lógico de la enseñanza y persuasión que ha venido desarrollando la Contraloría ante las demás Dependencias del Ejecutivo, a fin de lograr la mayor perfección, en la expedición de los documentos de pago, así como en los Presupuestos sometidos a la consideración del Departamento, para su aprobación.

"Las labores ejecutivas y de vigilancia en general encomendadas a la Contraloría hasta el 31 de diciembre del año pasado fueron ejercidas única y directamente por la Oficina de Inspección, la que a su vez ejerció este servicio por medio de las Auditorías Regionales, del Cuerpo de Inspectores y las Delegaciones Fiscales en las Secretarías y Departamentos de Estado y extensivamente por las distintas Entidades, como Oficinas Federales y Autoridades Municipales de la República en Delegación.

"En el presente año se dividieron las labores de vigilancia en las Oficinas de Control Previo y en

la de Inspección, quedando a cargo de la primera las Delegaciones, Mesas de Ingenieros, Contratos y Cotizaciones que correspondían antiguamente a la segunda, quedando ésta solamente con las Auditorías Regionales y el Cuerpo de Inspectores necesario para las labores de visitas, reconocimientos, entregas y otras. La Oficina denominada Receptora y Concentradora de Cuentas, fue suprimida a partir del mes de febrero del corriente año en virtud de que su funcionamiento, traía consigo una desorientación absoluta en las Auditorías de Glosa y en las Regionales, con motivo de las facultades y prácticas que les habían sido restadas.

"La Oficina de Asuntos Jurídicos, a partir del mes de enero de este año fue reorganizada totalmente, dándole la intervención en todos los asuntos, que legalmente le corresponden y que antes de esta fecha habían sido resueltos, no de acuerdo con la Ley sino con las prácticas administrativas. La Oficina tomó a su cargo el control legal de los contratos que celebra el Gobierno Federal y unificó las funciones que de esa índole existían diseminadas en el Departamento, tomó parte activa en la elaboración de las Leyes Fiscales; intervino directamente en el otorgamiento de fianzas, propuestas por los Manejadores de Fondos Federales o de aquellos que se comprometen con el Estado, en virtud de una operación contractual; intervino directamente en las liquidaciones de todas aquellas ejecuciones constituídas con fondos o valores de la Federación, procurando hacer valer ante los Tribunales las acciones tendientes a salvaguardar los derechos de la misma.

"En el Ramo de Pensiones, se intensificó la revisión de éstas en los términos de la Ley respectiva, se incorporó el antiguo Cuerpo Nacional de Inválidos a las Clases

Pasivas, habiéndose registrado 612 nuevos pensionistas, que pertenecían al citado Cuerpo. Como consecuencia de la revisión de Pensiones, se obtuvo de la Secretaría de Guerra la cancelación definitiva de 93 beneficios, que tenían un monto total diario de \$ 179.22, logrando con este motivo el Erario un ahorro anual de \$ 65,417.89.

"En el ejercicio del Presupuesto de Contraloría correspondiente al año de 1931, se obtuvo una economía de \$ 6,026.86, no obstante lo reducido de sus asignaciones y el hecho de que el 96 por ciento de él, está destinado a remuneraciones de servicios personales y sólo el 4 por ciento a gastos para el sostenimiento de esta Oficina.

"De la misma manera puede decirse que no obstante que en el presente año prevaleció la circunstancia anterior, la Contraloría ha contribuido para las economías en el Presupuesto con la cantidad de \$ 31,658.91.

"La Glosa de las Cuentas de todos los Manejadores de Fondos y Bienes de la Nación fue terminada con toda oportunidad, dando lugar a que en la misma forma quedaran hechos los registros de Contabilidad y formada la Cuenta Pública del año de 1931 que será entregada a la Contaduría Mayor de Hacienda conforme lo previene el artículo 65 de la Constitución, junto con los estados - resumen de la misma cuenta que también serán entregados oportunamente a la H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del Artículo Constitucional citado.

"Es de hacerse notar que la Contraloría ha cumplido exactamente con todas las funciones que le corresponden, para las cuales tiene señaladas fechas fijas, no obstante los trastornos inherentes a las obras de adaptación del antiguo Cuartel de Zapadores, que tuvieron que hacerse con el personal instalado provisionalmente en los locales ocupados por el antiguo edificio, y cuyas obras fueron terminadas totalmente el 26 de abril del corriente año, efectuándose su inauguración el 5 de mayo próximo pasado.

"Aparte de las funciones propias de la Contraloría, ésta ha desarrollado algunas otras que no son de su competencia, por sugerencias expresas del Ejecutivo Federal, como ocurre en la Asociación Nacional de Protección a la Infancia a la que ha atendido por lo que respecta a su organización administrativa y control de fondos.

"La Contraloría, al mejorar todos sus servicios ha logrado al Erario economías que ascienden a varios millones de pesos, bastando tan sólo citar la lograda al depurar el pasivo del Departamento del Distrito Federal, que fue de \$ 3.246,276.58, ya que antes se ha hecho mención de las economías en el ejercicio del Presupuesto y materia de Pensiones.

"Cabe hacer notar que la mayor economía lograda por el Departamento, con motivo de sus funciones, la llevó a cabo en el ejercicio anterior, al desarrollar la principalísima de Control Previo, procurando que antes de llevarse a cabo

cualquiera erogación, con cargo al Presupuesto, quedara debidamente comprobada la necesidad de llevarla a efecto y fuera sancionada, también previamente, por la Contraloría, lográndose de esta manera, ahorros incalculables ya que muchas veces, se pudo notar que entre el Presupuesto presentado por las distintas Dependencias y el aprobado por el Departamento, existía una diferencia que fluctuaba entre el cuarenta y el cincuenta por ciento.

"Todo lo expuesto anteriormente, da una idea de la importancia laboral desarrollada por la Contraloría, durante el período que abarca este informe y la cual se ha llevado a cabo, como se dejó dicho en un principio, en los términos de las Leyes Orgánicas que rigen el funcionamiento de esta Dependencia del Ejecutivo y que determinan sus especiales atribuciones.

"Departamento de la Estadística Nacional

"Como ya en anteriores ocasiones este Ejecutivo de mi cargo ha dado en cuenta a la H. Representación Nacional de los diversos aspectos que ofrece la organización de esta Dependencia, tan sólo me concreto a exponer, en forma sintética, los significativos hechos que han venido a evidenciar que el Departamento de la Estadística Nacional es considerado ya como una institución técnica, respetable y capacitada para llenar su trascendental cometido.

"La anterior aseveración queda plenamente confirmada si se considera que la Dirección de Exposición, Oficina cuya misión fundamental consiste en la divulgación de datos estadísticos, atendió durante el lapso que comprende este mensaje, más de

Página: 44

dos mil solicitudes de informes sobre asuntos económicos y sociales sin incluir las innumerables consultas y elaboraciones especiales que solicitaron particulares y especialistas.

"Las labores realizadas en el período 1931-1932, son las siguientes:

"Dirección de Recolección.- Esta Dirección, teniendo en cuenta las necesidades a satisfacer, cada vez mayores, ha iniciado la recolección de algunas estadísticas de importancia, entre las cuales merecen ser citadas las relacionadas con las cosechas, movimiento económico de las Escuelas Centrales Agrícolas y los Gravámenes Hipotecarios en el Distrito Federal.

"La función recolectora se ha venido perfeccionando, al punto de que la aplicación de las sanciones legales a las fuentes informativas en los casos de comisión o renuncia manifiesta, se halla restringida a su mínimo, en consonancia con las miras que sustenta este Departamento de crearse ambiente propicio en él ánimo público, mediante una perseverante labor de persuasión que permita obtener una cooperación efectiva.

"Dirección de Estadística Social.- En las grandes ramas del movimiento de población e instituciones sociales que le corresponden, ha elaborado, durante el presente año, las siguientes estadísticas: Matrimonios, Divorcios, Nacimientos, Defunciones, Nacido muertos, Sanitaria del Distrito Federal, Migración, Agrupaciones Deportivas, Templos, Investigaciones sobre Expendios de Bebidas Embriagantes, Espectáculos Públicos, Prensa, Bibliotecas, Museos, Títulos Profesionales, Registro de la Propiedad Intelectual, Escuelas, Judicial, Asistencia, Social, Accidentes de Trabajo, Conflictos de Trabajo, Salarios, Costo Teórico de la Vida del Empleado Oficial y del Obrero, Agrupaciones Cooperativas, Mutualistas y Sindicales, Los sin Trabajo, Huelgas y Paros, Empleados y Funcionarios Públicos, Personal y Equipo de los Cuerpos de Bomberos, del País, Incendios, Accidentes de Tránsito Terrestre y Aéreo, Actividades de la Policía, Cuerpos Diplomático y Consular.

"La misma Dirección representa al departamento en el Consejo Consultivo de Migración y lo representó en la Convención efectuada durante el mes de julio último. Primero en el Consejo, después en la Convención, estableció la necesidad de iniciar en México una juiciosa política de población, alcanzando se apoyara con entusiasmo la iniciativa presentada al respecto. Se formuló plan de elaboraciones de estadísticas que debe desarrollar la Asociación de Protección a la Infancia y se elaboró la documentación respectiva.

"Dirección de Estadística Económica.- Esta oficina, elaboradora de cuantos datos de naturaleza preponderantemente económica ha podido recolectar hasta hoy el Departamento, viene planteando, de acuerdo con la Dirección de Recolección, nuevas exploraciones anuales de carácter industrial, para proseguir en sus principales aspectos la investigación alcanzada por medio del censo respectivo.

"Las estadísticas que viene elaborando, son las que siguen: Agricultura, Irrigación, Agraria, Producción y Exportación de Petróleo, Industrias de Transformación, Ferrocarriles de Concesión Federal y Local, Navegación, Aviación Civil, Correos, Telegrafía, Radiotelegrafía y Radiotelefonía, Cable, Vehículos, Bancaria, Valores Mobiliarios y Moneda, Seguros, Comercio Exterior, Movimiento de Mercancías por ferrocarril, Movimiento de Mercancía en Tráfico de Cabotaje, Precios al Mayoreo y al Menudeo de Artículos de Primera Necesidad, Ganado sacrificado en el país, Consumo de leche en el Departamento Federal, Operaciones de la Propiedad, Gravámenes Hipotecarios sobre Propiedad Urbana y Rústica, Propiedad Raíz de los Estados y de los Municipios, Ingresos y Egresos de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

"Dirección de Exposición.- Esta dependencia hizo la edición normal de la revista "Estadística Nacional", órgano del Departamento, la que fue enviada en número de 36,000 ejemplares a suscriptores y solicitantes, habiendo editado, además, cuatro folletos de índole social y científica; hizo una continua publicación de noticias estadísticas en la prensa del país, habiéndose enviado a los periódicos,

tanto de esta capital como del resto de la República, 2,595 notas, sueltos y correspondencias.

Por este conducto se obsequió la solicitud de 1,880 cuadros, hecha por el Consejo Consultivo de Migración y se enviaron a los Gobiernos de los Estados 4,214 cuadros conteniendo datos estadísticos correspondientes a las distintas Entidades Federativas.

"Censos

"Aunque el departamento se esforzó en preparar cuidadosamente la triple función censal de 1930, la improvisación del país en estas disciplinas, unida a prejuicios seculares resistentes a la campaña de persuasión llevada a cabo en su oportunidad, hacen que la crítica de las boletas censales venga resultando ardua. Sin embargo, las elaboraciones progresan de modo satisfactorio como se verá en la síntesis que sigue:

"Subdirección del Censo de Población.- La labor complementaria y de elaboración del Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, levantado el 15 de mayo de 1930, se resume de siguiente manera: Se criticaron y clasificaron datos correspondientes a diversas Entidades; se concluyeron las elaboraciones relativas al Distrito Federal, Puebla, México, Coahuila, Distritos Norte y Sur de la Baja California, Aguascalientes, Campeche, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Tamaulipas.

"La Subdirección se ha propuesto formar, y lo ha conseguido en gran parte, cartas geográficas de todos los Municipios del país, con datos sociales de importancia.

"Subdirección del Censo Agrícola Ganadero.- Esta Oficina ha logrado concluir con un máximo de exactitud, el acervo censal correspondiente a las Entidades que en seguida se expresan: Puebla, México, Coahuila, Sonora, Tamaulipas Distrito Sur de la Baja California, Campeche, Guanajuato, Nayarit, Aguascalientes, Yucatán, Querétaro y Sinaloa, faltando aún ciertas elaboraciones que respondan al plan de exposición en estudio.

Página: 45

"A la falta absoluta de sujeción al sistema métrico decimal, que rige oficialmente en la República, se debió que en una gran mayoría de las 624,768 boletas empleadas para censar las explotaciones agrícolas, los interesados anotaran sus datos de superficies y producciones en medidas regionales, dando lugar a un considerable aumento de trabajo, pero permitiendo el registro de 5,910 medidas de éstas, usuales en toda la República, de las que se formaron tablas de equivalencias por Municipios y Entidades y cuya publicación se prepara.

"La propia oficina terminó el vaciado de la concentración ejidal correspondiente a los Estados de Puebla, México, Coahuila, Tamaulipas y Sonora, y pronto estarán

confeccionados los Directorios Ejidales respectivos, en los que aparecen: - ubicación, dirección postal, calidad de las tierras de que consta cada ejido y número de ejidatarios.- Simultáneamente a estos Directorios, se elaboran los de Explotaciones Agrícolas.

"Se elaboraron y están listos para su publicación, los cuadros relativos a importe de jornadas agrícolas en cada uno de los Municipios de la República. La Sección de Estudios Especiales de esta Dependencia, terminó las memorias descriptivas de carácter geográfico, agrícola, económico y social, de los Estados de México y Puebla, que habrán de ser publicadas en folletos dotados de una serie de gráficas relativas a hechos económicos observados en relación con la agricultura. Este mismo trabajo es seguido ya con las demás entidades de la República.

"Subdirección del Censo Industrial.- Esta Subdirección dio cima de hecho, a la labor que le correspondió desarrollar con relación a los Censos Generales de 1930, pues a la fecha se ultiman los detalles para la publicación de los cuadros respectivos, calculándose que en el resto del año quedará terminada la edición de los resultados censales de la rama industrial.

"El plan expositivo abarca tres aspectos, el específico o sea el que exhibe los datos particulares de cada una de las 148 industrias censadas el 15 de mayo de 1930; el de resúmenes por Entidades federativas que comprende el volumen de todos los conceptos y del resumen general de la República, que permite la apreciación conjunta de los principales factores que constituyen la industria nacional.

"A principio de diciembre del año próximo pasado, se inicio la recolección de datos para la elaboración de estadísticas de minería, carbón mineral, plantas metalúrgicas y petróleo.

"La edición de los demás trabajos Censales concluídos, no ha sido posible efectuarla en virtud de que el Departamento de la Estadística Nacional carece actualmente de partida a qué aplicar dicha erogación.

"Oficina de Máquinas.- Los acostumbrados trabajos de perforación, revisión, concentración, tabulación y crítica de las estadísticas de Importación y Exportación, Ingresos y Egresos de la Federación, Ingresos y Egresos de los Municipios, Migración, Defunciones y Censos de Población y Agrícola - Ganadero, revistieron una grande importancia. Sólo del Censo de Población fueron perforadas más de 8.000,000 tarjetas, teniéndose totalmente concluído el trabajo relativo a catorce Entidades.

"La perforación de las tarjetas correspondientes al Censo Agrícola - Ganadero quedó prácticamente terminada por lo que hace a los trabajos inherentes a la primera concentración y resta por hacer la perforación de 3.000,000 aproximadamente necesarias para las concentraciones finales.

"Generalidades

"Tercera Reunión Nacional de Estadística.- La Tercera Reunión Nacional de Estadística que debió efectuarse en el primer semestre del corriente año, se suspendió por razones de carácter económico, existiendo el proyecto de verificarla en el año de 1933, en el cual, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística cumplirá el primer centenario de su fundación y tendrá lugar la Sesión Extraordinaria que el Instituto Internacional de Estadística celebrará en esta capital, de acuerdo con la invitación que el Gobierno de México hiciera al propio Instituto durante su XXI Sesión celebrada en la ciudad de Madrid.

"En la medida de sus atribuciones, esta Dependencia ha proseguido su labor de coordinación cerca de los organismos oficiales que con él cooperan a la formación de las estadísticas nacionales, y dentro de ese mismo programa, se ha conseguido que los Gobernadores de los Estados continúen prestando su ayuda, aún cuando algunos, por las condiciones económicas locales, no lo hagan con la amplitud que fuera de desearse.

"De acuerdo con la Ley de Migración vigente, los delegados de Estadística en los diversas Entidades de la Unión, funcionan con carácter de Jefes Técnicos de las Oficinas encargadas de efectuar el registro de extranjeros residentes. "Con el propósito de extender cada vez más la acción social que le incumbe, el departamento llevó a cabo todas las reformas que fueron aconsejadas por la experiencia y por el público, en cuanto a la elaboración y la exposición de los datos estadísticos.

"El Ejecutivo de mi cargo, investido de facultades extraordinarias para la expedición de una nueva Ley de la Estadística Nacional, no pudo hacer uso oportuno de ellas por circunstancias especiales, pero el departamento del Ramo sigue trabajando empeñosamente en la redacción de un anteproyecto que satisfaga las necesidades actuales del país en tan importante materia, anteproyecto que será sometido a Vuestra Soberanía una vez que la Comisión Jurídica lo estudie y apruebe.

"Próxima a quedar terminada la labor de los Censos Generales y regularizada debidamente la recolección, elaboración y exposición de las estadísticas ordinarias, se abren nuevos cauces a la investigación científica de todos los fenómenos que concurren a plantear los problemas básicos del país, cuya resolución puede ser más fácilmente lograda con el auxilio de la estadística.

Página: 46

"Departamento del Distrito Federal

"La labor desarrollada por el departamento del Distrito federal, durante el cuarto año de su existencia, ha sido inspirada en el concepto de servicio público, de manera que el cumplimiento de éste en sus diversos aspectos, por tal órgano

gubernativo, satisficiera en la forma más completa posible, las necesidades de los individuos que habitan su jurisdicción, no obstante la aguda crisis actual y el aumento de las incumbencias administrativas, que ha determinado naturalmente el crecimiento constante de la población.

"La responsabilidad ineludible que para los funcionarios públicos implica esta tesis, hizo, en primer término, para lograr el mejor resultado se procurara la moralización del personal de las diferentes oficinas a través de las cuales se ejerce la administración, buscando, además, la mayor eficacia y disciplina.

"Me permito exponer en seguida ante Vuestra Soberanía, con la brevedad que requiere el presente informe, los puntos salientes en los más importantes servicios públicos.

"Servicios Técnicos.- Entre éstos hay que considerar la Oficina Jurídica, en la que se refundió desde el 1o. de enero la Comisión de Legislación, revisándose las leyes y reglamentos en vigor, para hacer una adaptación a las necesidades actuales por medio de las reformas convenientes.

"Comprende igualmente la Sección de Gobierno y Justicia, a la que compete la aplicación de las leyes de cultos en lo que concierne al Departamento, por lo que atendió al registro de los ministros de diferentes sectas religiosas, y al entrar en vigor la Ley que reglamenta el Párrafo Séptimo del Artículo 130 constitucional así como el Decreto relacionado con ella, se recibieron en el término prescrito 308 solicitudes para encargarse de templos, las cuales fueron tramitadas como lo previene el artículo 1o. del Decreto mencionado.

"Formó la lista de los 25 templos católicos romanos que pueden contar con ministro de ese culto, conforme a la Ley citada.

"Tuvo la intervención legal correspondiente en los actos pre - Electorales para la renovación del Poder Legislativo de la Unión, así como en los demás servicios a su cuidado.

"Servicios urbanos y obras públicas.- En todos sus aspectos, han sido atendidos estos servicios, construyéndose gran número de obras públicas de importancia, en lo que se refiere al establecimiento de aguas potables, pavimentación, caminos, saneamiento, alumbrado público, parques y jardines, mercados, apertura de calles y construcción de escuelas.

"En todo el sistema de distribución se han hecho inspecciones minuciosas, colocándose tubería nueva en una extensión aproximada de 20,000 metros. Con objeto de aprovechar las aguas que brotan en el Desierto de los Leones, se han inaugurado trabajos de captación y conducción.

"Por el lado Norte de la Sierra del Ajusco, se han hecho estudios hidrogeológicos, buscando aumentar el caudal de agua. " En materia de pavimentos se

construyeron y reconstruyeron estos, de varios tipos, abarcando una superficie total de 436,744 metros cuadrados, al terminar el mes de junio.

"El camino que conduce de la Villa Alvaro Obregón al Parque Nacional del Desierto de los Leones, está concluyéndose, siendo éste verdaderamente hermoso por las bellezas naturales de la zona que atraviesa, con un desarrollo de 28 kilómetros. Además, se hicieron trabajos en otros caminos, singularmente en el de la Magdalena - Contreras a los Dinamos.

"En el Bosque de Chapultepec quedó revestido de concreto un estanque de natación para niños, con una superficie de 2,500 metros, y en la Avenida del Ejercito Nacional, se pavimentó con macadam un tramo.

"Durante el período que comprende este informe, por lo que hace a saneamiento, se terminó el colector número 8, con una longitud de 2,140.10 metros, 16 pozos y 4 coladeras, lo cual significó una inversión de \$299,658.78.

"El servicio de alumbrado público fue mejorado en general, encargándose el Departamento del que corresponde a la Colonia de las Lomas de Chapultepec.

"La conservación de jardines se hizo con el mayor esmero construyéndose otros en el Reformatorio de Mujeres; en Coyoacán; en la Avenida Chapultepec, en diversos tramos; en el control de aguas potables; en la Colonia Albert, en un terreno ubicado entre las Avenidas Tamaulipas, Nuevo León y Juan Escutia; en el Bosque de la Colonia Gustavo I. Madero; en la Plaza de Romita y frente al Rastro de la Ciudad. En el ex-Panteón de la Piedad y en los Terrenos denominados "Noche Buena", se inició asimismo la construcción de jardines.

"Por lo que hace a mercados, es de mencionarse la inauguración del mercado Melchor Ocampo, en la calle de Medellín, que era una verdadera necesidad en esa parte de la población. Tuvo un costo de \$ 285,000.00.

"Además, fueron ampliados los mercados de Tacuba y la Lagunilla, iniciándose la construcción de otro, en El Carmen. Puede afirmarse que en todos los mercados de la ciudad, se hicieron adaptaciones.

"Con el propósito de facilitar las comunicaciones y el tránsito, se abrieron 25 nuevas calles y se ampliaron tres de las existentes. Para el mismo efecto se ha hecho la adaptación del Panteón de San Fernando, por lo que ve a la calle de Zaragoza, con un costo de \$ 12,192.45.

"Las posibilidades económicas del Departamento, permitieron la inversión de \$1.000,000.00 en 64 escuelas que se están construyendo, reparando o adaptando, de acuerdo con la Secretaría de Educación.

"Los particulares han prestado su cooperación en diversas obras públicas, principalmente en pavimentación y atarjeas, siendo de mencionarse el caso de la

Colonia de San Pedro de los Pinos, en el que han suscrito su cooperación con el Departamento en un 85 por ciento para la instalación de los servicios públicos, que importarán aproximadamente

Página: 47

medio millón de pesos, estando por iniciarse las obras.

"Servicios de Seguridad.- En la policía es donde se ha procurado con mayor empeño, moralizar el personal, para garantía de los habitantes del Distrito Federal.

"Según la nueva organización del Cuerpo, consta de 16 Compañías de gendarmes de a pie y un escuadrón montado.

"El personal uniformado desempeña sus servicios en 450 cruceros fijos y 600 semifijos.

"Desde el 1o. de enero, desaparecieron las Delegaciones de Policía, quedando en cada Demarcación un Delegado del Ministerio público y un Juez Calificador, como representante este último del Departamento, encargándose respectivamente de conocer de los delitos y faltas cometidas.

"Es oportuno decir en este punto, acerca de las funciones de los Jueces Calificadores y de su Oficina, que han llenado una necesidad social, expeditando y moralizando el procedimiento de represión de faltas.

"Con el dinero destinado a los gastos de la Jefatura de Policía, se construyeron alrededor de 30 garitones, que están instalados en las carreteras y calzadas con el personal suficiente para ejercer una eficaz vigilancia, sobre todo tratándose del robo de automóviles, delito que antes de adoptar estas medidas, estaba tomando caracteres alarmantes.

"El Cuerpo fue dotado de 20 motocicletas y con motivo de la celebración Patria del 16 de septiembre en curso, estrenarán sus nuevos uniformes y equipos, mejoras en las que se intervinieron más de \$300,000.00.

"La Caja de Ahorros y Préstamos de la Policía y el Casino de la misma, se reorganizaron estableciendo nuevas bases reglamentarias para aquella e instalándose ambas en un local distinto, que fue acondicionado debidamente.

"Tránsito y Bomberos.- Los vehículos en circulación, aumentaron en número de cuatro mil.

"El Cuerpo de Motociclistas fue dotado con 30 máquinas Harley Davidson, contando en la actualidad con un total de 55 motociclistas.

"Se ha continuado la campaña pro-educación del peatón, con la idea de establecer una disciplina que dé como resultado la protección de los individuos en la vía pública, en relación con el tránsito de vehículos, que con su aumento constante da origen a problemas de difícil solución.

"El Cuerpo de Bomberos fue objeto de especial atención erogándose la suma de \$150,000.00, en la adquisición de bombas y equipo en general, reparándose además las bombas existentes, que lamentablemente han sufrido accidentes que las deterioraron.

"Penitenciaría y Cárcel General.- En ambos establecimientos penales se han implantado medidas disciplinarias de higiene. Los edificios han sido reparados y en la Penitenciaría, los talleres funcionan con éxito, cumpliéndose el precepto constitucional que manda emplear como base de la regeneración de los reclusos, el trabajo. Las reparaciones importaron \$ 199,283.07.

"Servicios de Justicia.- El Presupuesto del Ramo Judicial asciende en el corriente año a la cantidad de \$ 4.250,801.79.

"En general, la administración de Justicia ha cumplido su importante misión, estando enterado que en los casos en que se ha tenido conocimiento de delitos imputados a empleados y funcionarios del Ramo, ha sido hecha la consignación al Ministerio Público, para su averiguación.

"En el edificio del Supremo Tribunal de Justicia se hicieron reparaciones y acondicionamientos.

"La Junta de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría del Trabajo, intervinieron en los casos de su competencia, respectiva.

"A los representantes miembros de la Junta, se les hicieron las amonestaciones que la Ley autoriza, cuando así lo ameritaron.

"Hasta fines de julio, los datos sobre los expediente tramitados en la Junta de Conciliación y Arbitraje, son como sigue:

"Pendientes del año anterior		115 expedientes
"Entraron.	6,443	"
"Se resolvieron.		
"Por avenimiento.	1,334	"
"Por fallo.	2,330	"
"Terminados por otras causas		776 "
"Enviados a Tribunales.		8 "
"Abandonados.		2,210 "

"La mayor parte de los casos, han sido resueltos coordinando los intereses en conflicto o sean los factores de la producción.

"Servicios educativos.- No obstante la disminución en el Presupuesto, en cuanto a las partidas destinadas para estos servicios, las actividades en los terrenos educativos, cívico y social, se desarrollaron intensamente y con entusiasmo, lo mismo por los encargados de llevarlas a cabo, como por las clases sociales directamente beneficiadas, entre las cuales se han difundido los conocimientos útiles para la elevación de su condición mental y espiritual, fomentando al mismo tiempo el culto a nuestra nacionalidad, el espíritu cívico y la solidaridad social.

"Las condiciones presupuestales indicadas han sido substituidas en todo lo posible, con el desinterés de muchos elementos artísticos e intelectuales, que aportaron su cooperación gratuitamente. Es de justicia decir que entre la colaboración más importante que ha recibido la Dirección de Acción Cívica, se encuentra la de la prensa de la capital la que ha servido voluntariamente de medio de difusión.

"Se han emprendido diversas campañas sociales como la de higiene, profilaxis, turismo, divulgación de conocimientos históricos y en pro de la conservación de la ciudad.

"En fin, el Departamento del Distrito Federal, ha cumplido con las atribuciones que le fija la fracción XLII del artículo 24 de su Ley Orgánica,

Página: 48

para conseguir el mejoramiento moral y económico de la comunidad, persiguiendo el alcoholismo, etc.

"La educación física ha sido igualmente objeto de atención, impartándose ésta no sólo en los campos destinados para el efecto, a los asistentes, sino que, la Dirección de Educación Física, tiene asimismo a su cargo, la que se imparte en los cuarteles de la Policía y Bomberos, escuelas dependientes del Departamento y las de la Cárcel General y la Penitenciaría.

"Beneficencia.- Por conducto de la Junta de Beneficencia Privada, conforme a la ley de 26 de enero de 1926, se ejerce la vigilancia y control de la Beneficencia de esa índole, existiendo actualmente 56 instituciones que en conjunto tienen un capital de \$ 51.056,350.01.

"Se instituyó la Asociación Protectora del Mendigo, auxiliando un promedio diario de 170 menesterosos recogidos de las calles.

"Se proyevó de leche a 144,012 infantes, atendiéndose 900 mujeres en la Casa de Maternidad y se impartió la instrucción en 10 Escuelas Hogares, a 816 hombres y 840 mujeres, importando esta labor la cantidad de \$191,067.60.

Servicio médico.- En el servicio médico se crearon dos nuevos Departamentos; uno en el edificio de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, para auxiliar a los empleados y otro en el Panteón de Dolores.

"Se están construyendo cuatro nuevos Puestos de Socorros, distribuidos en Tacuba, Parque "Venustiano Carranza", general Anaya y Mixcoac.

"El servicio cuenta con nuevos coches - ambulancias.

"El Departamento contribuyó con \$200,000.00, de los que hizo entrega a Salubridad, para la construcción del Lazareto, en Tlalpan.

"Limpia y Transportes.- Este servicio cuenta con vehículos nuevos para el aseo de las calles, habiéndose uniformado al personal.

"Debido a la eficacia del servicio de Limpia, se advierte la notable mejoría en el aspecto aseado de la ciudad.

"Servicios hacendarios.- Bajo esta denominación cabe informar acerca del movimiento económico del Departamento, siendo necesario exponer como antecedente, que en el ejercicio fiscal que corre, por un elemental cálculo de previsión, en vista de la depresión económica general, se reajustaron diversos ramos del Presupuesto, sin detrimento de los servicios, que en varios casos, no obstante, fue preciso aumentar por necesidad ineludible conforme a su desarrollo natural.

"No se ha creado impuesto alguno ni se ha aumentado el tipo de éstos, dándose facilidades a los contribuyentes para el pago de sus adeudos, expidiéndose acuerdos en los que se ha impuesto la condonación de los recargos en que han incurrido. por tales circunstancias, se desprende que los contribuyentes no han sido extorsionados en forma alguna, lo cual se confirma al tener en cuenta el reducido número de remates aprobados; es decir, la acción económica - coactiva, ha sido empleada de manera benevolente.

"Los egresos han sido cubiertos con toda oportunidad, lo mismo tratándose de los sueldos del personal que de los gastos generales.

"Se han iniciado con toda amplitud los estudios relativos a las reformas que es necesario introducir en la Ley de Hacienda vigente, valorizando los resultados y la experiencia obtenida en su misma aplicación, con el propósito de que tales reformas sirvan para expeditar y perfeccionar los procedimientos, en beneficio del Fisco y de los particulares, procurando conciliar en todo lo posible los intereses públicos con los de éstos.

"Las labores relativas a la formación del Censo Fiscal del Distrito Federal, que es indispensable para la verificación de los padrones de los diversos impuestos, especialmente, el del predial y el de empresas mercantiles e industriales, se han

continuado, intensificándolos, con el fin de obtener entre otras ventajas, el control en las recaudaciones, lo que servirá para regular sus ingresos y normar sus preceptos.

"Los esfuerzos realizados para la nivelación de los Presupuestos, el pago puntual de los sueldos y gastos, la aplicación de un concepto de economía y bien público, el pago de los compromisos correspondientes a los extintos Gobiernos del Distrito y Ayuntamiento de la capital y ex-Municipalidades, son circunstancias que consecuentemente han dado lugar a la cimentación del crédito del Departamento, del que disfruta en la actualidad, con amplitud.

"Sobre la última circunstancia enunciada, o sea el pago del pasivo, es del caso explicar que previamente se procedió a la depuración por medio de una comisión que funcionó de acuerdo con el Reglamento expedido para el efecto, siendo tramitados 5,000 expedientes. Por turno y conforme al Decreto expedido con fecha 4 de julio, se paga la parte reconocida.

"Delegaciones.- Los ciudadanos Delegados y Subdelegados han colaborado con eficacia en sus jurisdicciones respectivas, desempeñando la función correspondiente al Departamento en los términos del artículo 23 de su Ley Orgánica.

"En todas las Delegaciones y Sub-Delegaciones se han realizado obras de construcción y reparación, tanto para el servicio público directamente, como en los edificios de las oficinas.

"Para terminar este informe rendido ante Vuestra Soberanía con relación al departamento del Distrito federal, es de hacerse notar que este órgano gubernativo, en el último año de sus labores, ha logrado regularizar sus funciones, siendo factor decisivo en el resultado, la honestidad implantada y la sincera acción revolucionaria emprendida en la que ha participado conforme a sus atribuciones, con todo empeño, el Consejo Consultivo.

"He omitido expresar proyectos y cálculos que se han hecho sobre obras de gran importancia en el Distrito federal, puesto que se trata de poner de manifiesto solamente lo realizado, pero os aseguro que el impulso adquirido y que es de esperarse

Página: 49

sea constante, garantiza la posibilidad de satisfacer el bien público a cuyo servicio estamos.

"Beneficencia Pública.- Tuvo que afrontar un grave problema financiero, siendo preciso hacer una economía de \$ 715,776.38.

"La acción educativa impartida por los establecimientos destinados a ese objeto, se han conservado a la altura de las escuelas oficiales, a las que están incorporados.

"Entre las mejoras más importantes que en un aspecto material se efectuaron, por lo que se refiere a la acción educativa, es de mencionarse la reconstrucción del edificio que ocupa la Escuela Industrial Vocacional, donde fue instalado un taller de panadería con dos grandes hornos, de los cuales uno es eléctrico.

"Se hicieron mejoras en el Hospital General, en el Hospital Juárez, en el Hospital Homeopático, y se transformó el Manicomio General, en su plan terapéutico.

"Procuraduría General de la República.

"La labor de la Procuraduría General de la República en el año último, se ha caracterizado por el empeño cada día más constante por cumplir con todas las atribuciones que a dicha Dependencia confiere el artículo 102 de nuestra Constitución Política.

"De acuerdo con los propósitos manifestados reiteradamente por el Encargado del Poder Ejecutivo, de realizar una labor administrativa, en la más elevada acepción de la palabra, esto es, encuadrando toda la actividad del Estado dentro del marco del derecho, la Procuraduría General se ha esforzado porque tanto las actividades de sus propios componentes como las de los Tribunales Federales, con los que se encuentra vinculada en su calidad de órgano de funciones jurisdiccionales, se desarrollen con estricto apego a las normas jurídicas, y para ello su mayor esfuerzo ha propendido a que la actuación toda de su personal pueda contar con la probidad y la honorabilidad, base de toda gestión pública y que gradualmente van perfilándose como características distintivas de los funcionarios encargados de intervenir en la administración de justicia federal.

"Al principio del periodo que comprende este informe y después de dejar solucionados satisfactoriamente los problemas inherentes a toda variación en los sistemas de organización del trabajo, se implantó en la dependencia que me ocupa la especialización en el personal de Agentes Auxiliares para el despacho de los negocios judiciales, de conformidad con la división en Salas introducida en la Suprema Corte de Justicia en 1929, con lo que, después de una previa y meditada preparación, los pedimentos fiscales han podido alcanzar unidad de orientación y un mejoramiento técnico, progresivo y firme, obteniéndose, además, una intervención más eficaz por medio del Ministerio Público y una mejor cooperación dentro de la justicia federal, dando así paulatinamente los Agentes de la Institución toda la importancia que corresponde al papel que, moral y legítimamente les está asignado dentro de su representación social.

"La Procuraduría ha tenido particular interés en que el Ministerio Público cumpla la misión que tiene señalada en el amparo, por el valor que este juicio encierra para el encauzamiento de nuestra vida pública dentro de un régimen legal, y mediante

instrucciones generales y constantes, se ha insistido ante los miembros de la corporación, para que se compenetren de la idea de que, en su calidad de representantes sociales, no tienen el encargo de sostener sistemáticamente la pretensión de ninguna de las partes que en procesos de esa índole actúan, sino que su función de reguladores debe decidirse por aquel a quien consideren con mejores derechos.

"En efecto, desde que en 1897 se reconoció a las autoridades responsables, con todas las consecuencias que de esto se derivan, la calidad de demandas en los juicios de garantías, el Ministerio Público, por manifestación expresa de los legisladores, adquirió independencia completa frente a los particulares y a los órganos del Poder cuyos actos son objeto de examen constitucional. Empero, la elevada misión que de esta manera se encomendó a la Institución de que se viene hablando, no había podido desenvolverse, sobre todo después de la vigencia de la actual Constitución, porque como en este Código se introdujeron reformas básicas a principios jurídicos tradicionales, era precisa una lucha conjunta de todas las ramas de la Administración para que esos principios no se desvirtuasen por interpretaciones de los Tribunales contrarias a las tendencias del movimiento reformador de México; mas afianzadas de manera indestructible las conquistas jurídicas de la Revolución, es tiempo ya de que cada uno de los órganos del Poder recobre, dentro de la marcha del Estado, el sitio que normalmente le corresponde. El Ministerio Público, por esta causa, ha podido lograr y procurará conservar en lo venidero, dentro de la importantísima institución del juicio constitucional, la posición independiente, imparcial y serena que nuestras leyes le señalan.

"Como se anunció en los informes correspondientes a 1930 y a 1931, el Ejecutivo de la Unión se ha preocupado porque el precepto contenido en el artículo 102 de nuestra Carta Magna, que otorga al Procurador de la República el carácter de Consejero Jurídico del Gobierno, se realice plenamente; con objeto, a la creación del Departamento Consultivo, llevada a cabo el año último, debe agregarse ahora el de la Comisión Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, cuyas atribuciones quedaron precisadas en el Decreto de 14 de diciembre último.

"Tratándose de un organismo absolutamente nuevo, sin antecedentes en México, y que constituye una forma original de desenvolver, a través de la actividad legislativa, el consejo jurídico del Gobierno, sería aventurado intentar la valoración de los beneficios que de él se esperan por los frutos que hasta ahora ha podido ofrecer.

"Necesidades urgentes de la Administración y las naturales dificultades que una invocación de la importancia de la constituida por la integración de la Comisión Jurídica presenta, han originado que, hasta la fecha, no todos los proyectos de

Página: 50

leyes, reglamentos y circulares elaboradas por las Secretarías de Estado hayan sido objeto de estudio por parte de la citada Comisión.

"Sin embargo, el Ejecutivo abriga completa seguridad de que, a medida que se arregle en nuestras prácticas administrativas la consulta legal previa, para la emisión de cualquier ordenamiento de observancia pública, y se logre la convicción de que el nuevo Cuerpo no pretende invadir la órbita de las Secretarías de Estado, sino simplemente ofrecer una tendencia coordinadora y de orientación, en materias que interesan por igual a todas esas Secretarías, se facilitará cada vez más a la Comisión Jurídica del Gobierno desenvolver sus facultades y realizar la función que debe asumir en la obra futura de nuestros Gobiernos.

"Como la Comisión Jurídica tiene una competencia limitada al análisis de proyectos de leyes, reglamentos y circulantes y a la resolución de controversias sobre puntos concretos de Derecho entre dos o más Secretarías o Departamentos Administrativos, las consultas legales del Ejecutivo enviadas a la Procuraduría y que no quedaban comprendidas dentro de las atribuciones de la Comisión, se han venido despachando hasta antes de que la Comisión fuera creada, por conducto del Departamento Consultivo.

"Considera el Ejecutivo que el haber logrado traducir en la práctica esta modificación de tanta trascendencia en la vida jurídica de nuestro país, no sólo viene a significar en la realidad que no ha abandonado el propósito firme de ceñir todas las actitudes de la administración al cartabón de la Ley, sino que con la modificación llevada a cabo los representantes de las oficinas jurídicas del Gobierno Federal van a prestarle una contribución verdaderamente bien orientada, que necesariamente habrá de influir en un positivo mejoramiento, de nuestro derecho administrativo.

"Es conveniente al respecto insistir en que el nuevo organismo, lejos de embarazar la acción de los distintos sectores del Gobierno, será un coordinador técnico de la mayor importancia, ya que está formado por exponentes de nuestra mejor preparación jurídica. Además, parece oportuno hacer hincapié en que por esta medida no ha tratado el Gobierno de robustecer un órgano constitucional con menoscabo o desequilibrio de los otros, sino antes bien de que cualquiera actitud de su Consultor Jurídico sea adoptada, después de conocer la opinión del Gobierno entero representado por la totalidad de sus opiniones.

"En tales condiciones no sólo se realiza una tendencia de unificación benéfica desde todos puntos de vista, sino que ya a la fecha han desaparecido las discrepancias de parecer que sobre puntos técnicos habían venido presentándose. Todo ello sin contar con que este nuevo plan de homogeneización fue sólo consecuencia de la aspiración general que en muchas formas había venido expresándose y que el Gobierno lógicamente hubo de tomar en consideración.

"El Ministerio Público, de acuerdo con lo que establecen diversas leyes federales, interviene en las controversias que se originan por la actuación de los órganos dependientes del Ejecutivo.

"Por la forma del artículo 10 de la Ley de 6 de enero de 1915, que privó a los propietarios afectados con resoluciones agrarias de la facultad de ocurrir ante los Tribunales la Procuraduría solicitó el Archivo de los juicios que dichos propietarios habían promovido; y aun cuando éstos manifestaron su inconformidad con la aplicación del Decreto a que se alude, todos los Jueces de Distrito de la República lo han acatado, sin admitir las objeciones que en contra de su constitucionalidad se han hecho; y como, por otra parte, la H. Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también, de manera invariable y con apoyo en ese Decreto, ha sobreseído los amparos interpuestos por los dueños de tierras, puede afirmarse que la materia agraria ha salido ya, definitivamente de la jurisdicción de los Tribunales, dentro de los cuales no podrá en lo venidero, oponerse obstáculo en forma alguna a la política agraria de nuestros Gobiernos.

"La Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación establece la procedencia de un juicio sumario ante los Jueces de Distrito para que mediante él se reclame en contra de cualquier cobro que efectúen las Oficinas de Hacienda. Como el Ministerio Público representa en tales casos a las Oficinas exactoras, con el propósito de que no sufran perjuicios los intereses federales, los miembros de la institución han recibido instrucciones concretas para que activen la rápida terminación de esos juicios.

"Las Oficinas del Turno, Administrativa y de Archivo, se encuentran al día gracias a la dedicación y empeño de sus componentes.

"Durante los meses de marzo y abril del año en curso, el ciudadano Procurador General de la República efectuó una visita de inspección a las Agencias del Ministerio Público en los Estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Territorio Norte de la Baja California y Chihuahua.

"Como fruto de ese viaje, que permitió al Jefe del Ministerio Público imponerse de la actuación de los funcionarios a sus órdenes en esas regiones del país, se dictaron algunas importantes medidas para facilitar el mejor despacho de los asuntos.

"El Departamento de Nacionalización de Bienes ha continuado dirigiendo con toda eficacia los juicios que ante los distintos Juzgados de Distrito de la República se tramiten para nacionalizar los bienes que el clero posee mediante interpósitas personas; así como el perfeccionamiento de las diligencias de información ad perpetuam que se rinden para acreditar el destino de los inmuebles que el artículo 27 constitucional declara que pasan de pleno derecho al dominio de la Nación, cuando dichos inmuebles no aparecen inscritos en favor de particulares.

"También en la materia de nacionalización se resiente una falta de congruencia entre las disposiciones de la Constitución de Querétaro y la legislación secundaria, lo que se explica porque dicha legislación, comprendiendo en ella tanto la de la época de la Reforma, como la dictada después de las reformas de 1873 y de la

Ley de Liberación de Responsabilidades de 1892, está constituida sobre la base de considerar a las asociaciones religiosas

Página: 51

como verdaderos sujetos de derechos, en tanto que el artículo 130 de la Constitución en vigor previene que la Ley no reconoce personalidad alguna a esas asociaciones.

"De tal discrepancia han surgido problemas, como el de la propiedad de los bienes muebles del clero y el del alcance que ha de concederse a las expresiones que emplea el artículo 27 al hablar de la nacionalización de los templos, curatos, asilos, etc., cuya resolución presenta en la actualidad muy serias dificultades. Sin embargo, la Procuraduría ha logrado, girando instrucciones a sus Agentes, y resolviendo todas las consultas de éstos, que no obstante esto, se continúe con todo empeño la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Basta decir que en el periodo que comprende este informe han pasado al patrimonio federal, por sentencia, 61 fincas urbanas, 8 predios rústicos, un templo y 27 créditos hipotecarios, estos últimos con un valor de consideración y que se han rendido informaciones ad perpetuam con respecto a 29 casas, 4 terrenos y 9 templos.

"En materia penal, el Ministerio Público ha cuidado de que los procesos y averiguaciones que se siguen por delitos del orden federal se tramiten dentro de los términos que señalan las leyes, a fin de que no sufra demoras en este aspecto la administración de justicia.

"En el mes de enero de este año se formuló una circular estableciendo, de manera precisa, el criterio de la Procuraduría General en el sentido de que la acción penal se ejercita desde el momento en que se hace la consignación de un asunto a los Tribunales, aun cuando no se encamine la averiguación en contra de una persona determinada.

"La importancia práctica de tal circular consiste en que, como la Ley Orgánica del Ministerio Público preceptúa que los Agentes de la institución no podrán desistirse de la acción penal, sino con la conformidad del Procurador, quien para este efecto deberá oír el parecer de sus Agentes Auxiliares, ya no será posible que, como era frecuente anteriormente, se den por concluidos asuntos en los que pueda existir algún interés de la Federación, sin que se lleve a cabo un minucioso estudio por parte de los funcionarios superiores de la Procuraduría.

"Como la reforma de la Legislación Penal ha comprendido los delitos del fuero federal, la Procuraduría se ha encontrado con el obstáculo que representa la legislación procesal que en diversos puntos, sobre todo en lo tocante a reparación del daño, libertad caucional y validez de las diligencias practicadas por el Ministerio Público, no está en armonía con las nuevas orientaciones del Derecho. El Ministerio Público se ha esforzado por salvar esos obstáculos mediante instrucciones que ha proporcionado a sus Agentes; pero considera que no podrá

lograrse una solución definitiva a multitud de problemas que en la práctica diaria ocurren, sino mediante la elaboración de un nuevo Código de Procedimientos Penales. Con este motivo se están realizando estudios preparatorios que permitirán formular en breve plazo un proyecto del ordenamiento adjetivo correspondiente.

"En relación con el ejercicio de la acción penal del Ministerio Público Federal no podría dejar pasar inadvertido el consignar al H. Congreso de la Unión la circunstancia de que no solamente se ha llevado ésta adelante sin más normas que las de la Ley, sino que en el caso la institución que menciono ha prestado no sólo dentro de la administración de justicia, sino aun en un plano de depuración histórica una contribución excepcional, pues gracias a su celo y eficacia en uno de los recientes procesos relacionados con un importante capítulo de nuestra vida pública, ha podido ponerse en claro y mediante la exhibición de documentos aceptados como auténticos por sus propios autores que aun cuando sin el mismo grado de evidencia palmaria que en el caso que me ocupa, el Clero no vio indiferencia, sino que se ha solidarizado y ha podido ser exhibido como un participante directo en acontecimientos que nunca podremos lamentar suficientemente.

"La Policía Judicial Federal ha intensificado sus labores de tal manera que comparando la actividad desarrollada por esa organización en años anteriores, con la llevada a cabo en el presente puede advertirse a notable acrecentamiento. Dicha Policía no tan sólo ha conquistado éxitos en su constante colaboración con la Justicia Federal efectuando capturas de importancia, sino que, con motivo del proceso abierto en contra de alguna de las personas que tuvo intervención directa en los graves sucesos a que acabo de referirme, ha coadyuvado activamente en la tarea de la trascendental investigación emprendida por el Ministerio Público Federal y que ha venido a demostrar, los vínculos existentes entre el grupo responsable de los sucesos a que se alude y algunos altos dignatarios de la iglesia.

"Finalmente, conviene hacer constar que la Procuraduría General tiene a su cuidado la delicada misión de mantener y defender ante los Tribunales de la República las tendencias revolucionarias que informa nuestra legislación.

"Esta labor encuentra hasta ahora el grave tropiezo que representa la falta de una Ley Orgánica del artículo 102 constitucional, que permita al Procurador en su doble función de Consejero Jurídico del Gobierno y de Jefe del Ministerio Público, cumplir con los trascendentales deberes que de esa doble situación se derivan.

"Con el objeto de remediar ese estado de cosas, está en estudio un proyecto para dicha Ley Orgánica, que a la brevedad posible se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión.

"Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

"El radical proceso de transformación que ha venido experimentando el Ministerio Público del fuero común, inspirado en la tendencia a implantar en la práctica el sistema acusatorio en la persecución de los delitos, que estatuye el artículo 21 constitucional, ha provocado, necesariamente, múltiples problemas, sea de naturaleza material, bien de orden doctrinal, a cuya solución ha tratado de proveer, dentro de la esfera de las atribuciones que la Ley le concede, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

Página: 52

"La circunstancia de ser el Ministerio Público el único órgano de la acusación ante los Tribunales ha hecho que la Procuraduría, plenamente persuadida de la responsabilidad social que trae aparejada tan importante función, dicte una serie de medidas encaminadas a otorgar a la colectividad el máximo de protección a que tiene derecho en la lucha contra el crimen, y preste especial atención a la suerte de la persona directamente ofendida con la comisión de un delito, considerándola como un precioso auxiliar para el establecimiento y comprobación del hecho delictuoso que se persigue.

"Al mismo tiempo, se ha adoptado el sistema de no consignar asunto alguno a los Tribunales, sin la práctica previa de una averiguación, en la que se alleguen elementos bastantes para hacer presumible la responsabilidad penal de un sujeto físicamente determinado, con lo que se ha conseguido una considerable economía de esfuerzo por parte de las autoridades judiciales y un ejercicio consciente y razonado de las funciones encomendadas al Ministerio Público, que se caracterizaban en otras épocas por su automatización. Huelga casi hacer hincapié en que la práctica de dichas averiguaciones previas se ha venido haciendo con respecto absoluto a la órbita de actividades propias del Poder Judicial y que, en casos susceptibles de opiniones contradictorias el Ministerio Público consigna invariablemente los hechos denunciados a los órganos jurisdiccionales para que éstos dicten la resolución que estimen justa.

"A efecto de lograr una persecución más eficaz de los delitos por el Ministerio Público, se ha fijado con toda precisión qué actividades son del resorte exclusivo de éste y cuáles deben estimarse comunes a la policía preventiva; distinguiéndose la aplicación de las normas jurídicas a un caso concreto de las reglas que señala la técnica policíaca para la investigación de un delito y descubrimiento de los responsables del mismo. Esta armónica coordinación de funciones, unida a una perceptible mejor prevención del delito por parte de la policía común, ha producido ya buenos frutos y seguramente que en el futuro permitirá en mayor escala la represión de la delincuencia.

"A partir del 1o. de enero del año en curso, las antiguas Delegaciones de Policía de la ciudad de México, hasta ahí investidas de facultades administrativas y policíacas a un tiempo mismo, quedaron transformadas en Tribunales Calificadores de Infracciones a los Reglamentos Gubernativos y de policía. Esta innovación, ha producido entre otras consecuencias favorables, con el

consiguiente aumento de órganos capacitados para conocer de dichas infracciones, una más pronta administración de justicia en este sector administrativo.

"Más como quiera que las posibilidades del Erario del Departamento del Distrito Federal no han permitido dotar a las Delegaciones del Ministerio Público de los organismos auxiliares que les son indispensables para el desarrollo de su cometido, ha sido preciso establecer que los servicios del propio Departamento (Cuerpo Médico de Policía, Comunicaciones, Transportes, etc.), sean comunes a los Tribunales Calificadores y a las Delegaciones del Ministerio Público. La atención especial que se ha concedido a esta materia por el Ejecutivo Federal, ha determinado una mejor coordinación de dichos servicios y ha evitado la repetición de los conflictos que por este capítulo se suscitaron inicialmente entre los órganos administrativos antes citados.

"A fin de establecer una vigilancia estricta en las actividades que al Ministerio Público desarrolla en los asuntos que se tramiten en los Juzgados Penales, la Procuraduría ha dado pasos para la creación de un Sección de Estadística y control de los procesos. Esta medida y otras más que se han adoptado, permitirán, como primera consecuencia, la de expeditar la administración de justicia penal en forma que alcance no sólo a las clases privilegiadas de la fortuna que están en aptitud de agitar, por sí o por sus abogados los asuntos que les conciernen, sino que beneficiará principalmente a las personas de nuestras clases humildes. Los datos numéricos concentrados en la Sección de Estadística están contribuyendo a la interpretación correcta del fenómeno de la delincuencia en nuestro medio y capacitarán para el desarrollo de una política adecuada de prevención del delito.

"Habiendo entrado en vigor el 17 de septiembre del año último, la nueva legislación penal expedida por el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas, el Ministerio Público ha debido conceder preferente interés a la recta aplicación de las normas de ella contenidas, tratando de paliar los trastornos que pudiera haber provocado, no precisamente la nueva codificación, sino el hecho de que en un breve lapso de tiempo hayan estado en vigor, sucesivamente, tres distintas legislaciones. Seguramente que la plena armonía que existe entre el Poder Judicial y el Ministerio Público ha concurrido en buena parte a que la marcha de los Tribunales sea normal y no haya sufrido perturbación alguna.

"En enero del año en curso se implantó en las Delegaciones foráneas del Distrito Federal, el sistema adoptado en el Partido Judicial de México, sobre prácticas de las primeras diligencias de investigación de un delito. Actualmente funcionan Delegaciones del Ministerio Público en los siguientes lugares: Coyoacán, Tlalpam, Atzacapotzalco, Xochimilco, Villa Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Contreras, Tláhuac, Ixtacalco, Ixtapalapa y Milpa Alta.

"Durante el periodo a que se contrae este informe, el Cuerpo de la Policía Judicial no se ha concretado a cumplir con eficacia las órdenes de aprehensión y

comparecencia libradas por los señores Jueces del Ramo Penal, sino que, a pesar de los pocos elementos materiales de que dispone, ha realizado importantes investigaciones, cooperando en tal forma al descubrimiento de los delincuentes.

"Los datos estadísticos que a continuación se exponen revelan, sin dejar lugar a duda alguna, que la delincuencia en la ciudad de México inicia una tendencia decreciente. No obstante que la capital de la República ha experimentado un considerable aumento de población consecutivo de la corriente migratoria de los Estados y ensanchamiento de la urbe operada en 1929 y 1931, la delincuencia no ha tenido un incremento paralelo al

Página: 53

de la población; y si a ello se añade que la difícil situación económica reinante sería a propósito para un aumento de delitos contra la propiedad, habrá de concluirse que la política de prevención y represión de la delincuencia se encuentra mejor orientada.

"En el periodo a que se refiere este informe se iniciaron 26,867 averiguaciones criminales previas en el Distrito Federal, de las cuales se consignaron a los distintos Tribunales del fuero común, 11,918, se archivaron 3,181, y se reservaron 9,105, hasta tanto se obtienen mejores datos que faciliten su prosecución. De las 1,765 órdenes de aprehensión libradas por las autoridades judiciales a la Policía Judiciales se cumplimentaron 1,378. La Procuraduría revisó 351 expediente de conclusiones no acusatorias formuladas por los ciudadanos Agentes adscritos a los Tribunales. Los ciudadanos Agentes del Ministerio Público adscritos a los Juzgados del Ramo Civil formularon 11,396 pedimentos. La Procuraduría libró 15 circulares y 19,079 oficios.

"Talleres Gráficos de la Nación.

"El establecimiento de los talleres tipográficos del Gobierno data del año de 1883, en que se creó la imprenta de la Secretaría de Fomento, fundándose posteriormente las imprentas de la Oficina Impresora de Hacienda, la Imprenta de la Secretaría de Guerra, la imprenta editorial de la Secretaría de Educación Pública, la imprenta del Diario Oficial de la Secretaría de Gobernación, la imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por último la imprenta del Departamento de Salubridad.

"Todos esos establecimientos funcionaron con adscripción a las respectivas Secretarías de Estado, considerados dentro de sus respectivos presupuestos, y fue hasta el año de 1925, en virtud de un acuerdo presidencial, que se concentraron en una sola Dirección todos los talleres antes expresados, con excepción de las imprentas de Relaciones, Agricultura y Salubridad.

"Los Talleres Gráficos de la Nación, como se llamó a este establecimiento una vez hecha la concentración antes aludida, dependieron de las Secretarías de

Educación, de Gobernación, de Industria, de Hacienda y del Departamento de Establecimientos Fabriles y con el propósito de prestarles atención más directa de parte del Ejecutivo, pasaron a depender de él, previo estudio que acerca de esta conveniencia se hizo en varios Consejos de Ministros y Acuerdos Colectivos.

"De las conclusiones formuladas por el Director de los Talleres y por el representante de la Contraloría, se llegó al convencimiento de que aquella institución era susceptible de producir una utilidad inapreciable para los intereses del Gobierno, siempre y cuando su manejo se entendiera sobre un rigorismo de carácter netamente industrial.

"Propusieron además, la liberación de todo gravamen sobre las partidas del Presupuesto de Egresos para el sostenimiento de los Talleres, dejando la subsistencia de éstos a merced de sus propios recursos.

"Aceptadas estas proposiciones, en los primeros días de enero de 1931 se publicó una convocatoria en la prensa, solicitando el ingreso de empleados federales, para desempeñar actividades en las diversas ramas de las artes gráficas, prefiriéndose a los elementos obreros que hubieran prestado sus servicios en los Talleres en años anteriores, atendiendo a su competencia, laboriosidad y antigüedad.

"En tales condiciones la reapertura de los Talleres se hizo el día 19 de enero de aquel año, con un personal limitado al volumen de los pedidos de las Secretarías y Departamentos, el cual se estimó en un promedio mensual de \$ 100,000.00.

"Para regular los gastos de operación se calculó el siguiente prorrato sobre el citado volumen de pedidos:

"Jornales.	45%	\$ 45,000.00
"Materiales.	40%	\$ 40,000.00
"Sueldos administrativos.	10%	\$ 10,000.00
"Gastos.	2%	\$ 2,000.00
"Previsión.	3%	\$ 3,000.00
Sumas.	100%	\$100,000.00

"Con estos cálculos debieron obtenerse los siguientes resultados sobre el promedio mensual de \$ 96,566.76 que se obtuvieron en lugar de los \$ 100,000.00.

"Jornales.	45%	\$ 43,455.05
"Materiales.	40%	38,626.70
"Sueldo administrativos.	10%	9,656.68
"Gastos.	2%	1,931.33
"Previsión.	3%	2,897.00
"Sumas.	100%	\$ 96,566.76

"Sin embargo, debido a las restricciones y al sumo cuidado que se tuvo en procurar que la producción fuese controlada con toda escrupulosidad los resultados obtenidos fueron los siguientes:

"Jornales.	40.14%	\$ 38,755.22
"Materiales.	36.54%	35,273.61
"Sueldos administrativos.	11.38%	10,996.39
"Gastos.	1.51%	1,474.09
"Previsión.	10.43%	10,067.45
"Sumas.	100.00%	\$ 96,566.76

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Página: 54

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"Las cantidades devueltas a las partidas presupuestales en proporción al volumen de los pedidos de las dependencias oficiales, fue como sigue:

Dependencia	Volumen de pedidos	Cantidad devuelta
"Presidencia.	\$ 16,132.34	1,459.19
"Gobernación.	173,836.88	15,723.77
"Relaciones.	2,174.25	196.66
"Hacienda	117,708.71	10,646.91
"Guerra.	94,615.55	8,558.10
"Agricultura	3,502.14	316.77
"Irrigación.	7,166.70	648.25
"Agraria.	6,222.00	562.78
"Comunicaciones.	18,532.50	1,670.29
"Correos.	124,979.95	11,304.60
"Telégrafos.	59,574.78	5,388.62
"Caminos.	20,587.81	1,862.20
"Industria.	86,240.23	7,800.55
"Educación.	106,043.51	9,591.77
"Fabriles.	22,953.38	2,076.16
"Contraloría.	33,407.95	3,021.79
"Estadística.	22,559.80	2,040.56
"Procuraduría.	2,608.50	235.94
"Sumas.	\$918,846.88	83,110.91

"Este primer ensayo significó, desde luego, una economía para las erogaciones presupuestales, que se estima en muy cerca de dos millones de pesos anuales, pues en contra de los \$4.054,895.77 estimados al principio de este informe como

promedio anual de costo de impresiones y sostenimiento de imprentas para el Gobierno, la Tesorería de la Federación ministró durante el año de 1931 a los Talleres Gráficos de la Nación, por cuenta de los presupuestos de las Dependencias oficiales, tan sólo la suma de \$ 928,355.69.

"Además de estas sumas, la Tesorería siguió ministrando las cantidades consideradas en el Presupuesto de Egresos para el sostenimiento de las imprentas de Relaciones, Agricultura y Salubridad. Estas imprentas serán clausuradas en breve y concentradas sus maquinarias a los propios Talleres Gráficos de la Nación. Hasta la fecha sólo se ha verificado la clausura parcial de la imprenta de Agricultura y se están haciendo los preparativos para las clausuras de las imprentas Relaciones y Salubridad, las cuales por diversas circunstancias, no ha sido posible suprimir hasta el momento; pero como está demostrado que el cupo de los Talleres Gráficos de la Nación es suficiente para abastecer las necesidades de todas las Dependencias oficiales, las maquinarias de estas dos últimas imprentas podrán substituir con ventaja a las muchas que en estado de deterioro prestan aun sus servicios en el establecimiento de que me ocupo, sin alterar sus gastos de sostenimiento.

"Presento con satisfacción los resultados obtenidos en el primer semestre del año en curso, que acusa como en el año anterior, un margen muy favorable a favor de la producción obtenida comparada con las inversiones siempre sobre la base de independencia del Presupuesto, ya que los talleres subsisten en la actualidad exclusivamente con el importe anticipado de los pedidos de todas las Secretarías y Departamentos de Estado y de otras instituciones de carácter oficial que no dependen directamente del Presupuesto, como son las dependencias del Departamento del Distrito Federal, Universidad Nacional, etc.

"Compláceme señalar que los resultados que acusa el balance extracontable practicado el 30 de junio del corriente año, muestran un superávit en la producción terminada que asciende a la suma de \$ 29,082.47, cantidad inferior a la obtenida en igual periodo del año anterior, pero compensada con la disminución de precios cotizados a las Dependencias en el presente año.

"El personal que labora en la actualidad está regulado de acuerdo con las necesidades de la producción, pero el promedio de individuos que puede considerarse como personal fijo consta de 391 personas, como sigue:

"Empleados de talleres.	353
"Empleados de oficinas.	28
"Servidumbre.	— 10
	391

"Los sueldos pagados tomado como base comparativa las nóminas quincenales del mes de julio de los años de 1930, 1931 y 1932, producen el siguiente resultado:

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Página: 55

"El promedio de gastos acusado en el presente año es proporcional a las inversiones del año pasado, si se toma en cuenta el volumen de la producción terminada que mejoró en el presente año.

"El promedio mensual de gastos en el año de 1931, fue.	\$
4,046.75	
en contra de.	5,326.01
en 1932, pero en cambio la producción terminada del presente	
año, arroja como promedio mensual, la suma de.	
87,184.90 en contra de.	
82,901.70	
que correspondió al año pasado.	

"El promedio de pedidos recibidos en el primer semestre del año en curso, resulta aparentemente inferior al del año pasado, pero esta circunstancia se explica por la rebaja que se hizo a los precios cotizados a las dependencias. Las cifras comparativas son las siguientes:

1931	1932
\$ 95,408.38	\$ 91,134.49

"En materia de producción terminada, comparada con los pedidos recibidos, hay una diferencia a favor del año 1932 de 1.982 por ciento; pues mientras el porcentaje de 1931 arrojó 81.84 por ciento, en 1932 asciende a 95.66 por ciento.

"Como se verá por los datos más salientes tomados de la documentación que se acompaña, es del todo satisfactoria la marcha económica de los Talleres Gráficos de la Nación."

(Aplausos nutridos.)

**Contestación al Tercer Informe de Gobierno
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Pascual Ortiz Rubio, por parte del Diputado Flavio Pérez Gasca
XXXV Legislatura
1° de septiembre de 1932⁶**

- El C. Presidente del Congreso de la Unión:

"Ciudadano Presidente de la República:

"Nos hemos enterado con la debida atención del informe que manifiesta el estado general que guarda la administración pública y que acabáis de rendir en acatamiento a las disposiciones del artículo 69 de la Constitución Federal; y muy especialmente, del preámbulo de dicho informe, en el que expresáis los aspectos más salientes de la acción del Ejecutivo, en relación con la vida política y administrativa del País.

"El Congreso de la Unión ha visto con profundo interés la múltiple tarea realizada por los Órganos de la Administración para atender a los servicios generales y satisfacer las necesidades públicas dentro de las orientaciones revolucionarias.

"La Representación Nacional, integrada casi en su totalidad por elementos del Partido Nacional Revolucionario, Instituto Político que ha sintetizado en su Programa de Principios las más caras aspiraciones del pueblo de México, no puede menos que expresar de manera rotunda la satisfacción que le produce oír de Vuestra Señoría que la consolidación de nuestras Industrias democráticas y la confianza popular en la majestad de la Ley, débense en buena parte a la plausible actitud del Partido Nacional Revolucionario, al que consideráis como órgano coordinador y unificador de los elementos avanzados, que ha sabido evitar divisiones y distanciamientos y velar por la integridad de las Instituciones.

"Sólo a base de rectitud y honradez en las actividades ciudadanas, podremos lograr la consolidación de nuestra democracia y el mantenimiento de una constante labor reestructuradora con miras bien definidas hacia la prosperidad de las masas populares. Por este motivo, nos complace escuchar que la actitud del H. Congreso de la Unión que hoy se instala, confirmando la fe del pueblo mexicano en las Instituciones y en la actuación del Partido de la Revolución, constituye un espléndido augurio de que su actuación, como es nuestro más profundo sentir, tendrá por normas la Ley, la voluntad del pueblo y la realización de nuestros ideales para beneficio de la República.

⁶ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXV Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Tomo I, Número 5, jueves 1° de septiembre de 1932

"Gobernación.- Es satisfactorio saber que el Ejecutivo de la Unión, sobre las condiciones de respeto mutuo, ha mantenido y mantiene las mejores relaciones con los Gobiernos de los Estados.

"La vigilancia cuidadosa y constante ejercida por el Ejecutivo en materia religiosa y el exacto cumplimiento del Decreto del Congreso que señala el número máximo de sacerdotes para el Distrito Federal, pone de manifiesto, como bien lo decís, que el elemento avanzado de la República renovó su fe en el credo de la Revolución, poniendo de manifiesto que el País entero, y especialmente el sector revolucionario, no permitirán que se haga a las clases laborantes víctimas de su ignorancia o de su credulidad.

"De trascendental importancia para el futuro del País, ha sido indudablemente la solución dada al grave problema de la repatriación de nuestros nacionales, quienes al resentir las consecuencias de crisis económicas, de tendencias pretencionistas o de otras medidas legales en los países de su residencia, volvieron los ojos a su país de origen en el que, por fortuna, van siendo reabsorbidos por el medio social y por la capacidad económica del mismo.

"Es también importante la intensa labor desarrollada en todas las ramas de la administración en los Territorios Norte y Sur de la Baja California, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las colonias agrícolas del Valle de Mexicali y de San Quintín, en donde se ha proporcionado ocupación a muchos miles de braceros mexicanos; siendo positivamente satisfactorio que los trabajos de cultivo de las tierras de Mexicali se hayan hecho exclusivamente con elementos y capitales mexicanos.

"Relaciones Exteriores.- El desarrollo de nuestras relaciones internacionales dentro de un plano de cordialidad; la honrosa distinción hecho a nuestro País al invitársele de manera especial el 7 de septiembre de 1931 para adherirse a la Liga de las Naciones y aportar a la misma su colaboración, como si hubiera sido invitado desde el principio; su concurrencia a las Conferencias del Desarme y del Trabajo; la participación de México en el grupo de representantes neutrales que funciona en Washington y que ha mediado para impedir hasta ahora el conflicto entre las hermanas Repúblicas

del Paraguay y Bolivia; la solución dada por nuestra Cancillería al incidente que originó la suspensión de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de México y del Perú; la actividad desplegada por las Comisiones de Reclamaciones Mexicano - Francesa y Mexicano - Británico y el resultado de sus trabajos en beneficio manifiesto de nuestros intereses; y por último, la labor desarrollada por nuestros Cónsules en el extranjero, a la que habéis hecho referencia con amplitud, ponen de relieve la actuación inteligente y patriótica de la Secretaría de Relaciones en este importante ramo de la Administración Pública.

"Hacienda.- La nivelación de los presupuestos, la consolidación del crédito nacional y la estabilización de nuestra moneda, motivos centrales en las

actividades de la Secretaría de Hacienda, constituyen, a no dudarlo, la solución de los más importantes problemas de innegable trascendencia para la vida económica del País. El Congreso se ha enterado con positivo interés de los medios que se han puesto en práctica para lograr tales objetivos, como son: la reducción en sueldos y gastos, con una mínima reducción de personal; la expedición de la Ley que cambió la organización del Banco de México, afirmando su carácter de Banco de Redescuento; la modificación de la Ley Monetaria, principalmente para fijar el control de nuestra moneda; la Ley de Instituciones de Crédito y la reciente sobre Títulos y Operaciones de Crédito que contiene trascendentales innovaciones a las que hacéis referencia y que tendrá seguramente, como bien lo decís, una favorable e ilimitada repercusión en el desarrollo de las transacciones mercantiles y, por ende, en el desenvolvimiento económico del País.

"Guerra y Marina.- La labor de la Secretaría de Guerra y Marina de que habéis dado cuenta, en lo que se refiere a organización y administración del Ejército, así como la que se ha realizado en el terreno educacional, es motivo de legítima y profunda satisfacción para esta Representación del Pueblo, porque, como acabáis de decirlo, el Ejército Nacional es actualmente respetuoso de la Ley, disciplinado por convicción y por sistema y eficientemente organizado, y constituye el más firme sostén de las Instituciones y de la paz y de la seguridad más completas en todo el territorio de la República.

"Agricultura y Fomento.- Es indiscutible que el problema agrario es el más importante y el más trascendental de todos nuestros problemas, porque a su atinada y efectiva resolución está vinculado estrechamente el porvenir de la Patria. Por eso tiene particular interés el propósito que manifestáis de seguir con toda firmeza el programa ejidal, mediante las dotaciones y restituciones de tierras a los pueblos, hasta realizar por completo ese anhelo revolucionario, satisfaciendo las necesidades y las esperanzas de la clase campesina, con la amplitud de acción en que os ha colocado la reforma del artículo décimo de la Ley Constitucional de 6 de enero de 1915, que ha suprimido por completo la intervención del Poder Judicial en asuntos agrarios; pero ajustando estrictamente las resoluciones dictadas sobre el particular, a las leyes revolucionarias en vigor, a fin de que tanto los afectados como los pueblos beneficiarios no queden al arbitrio caprichoso de los funcionarios o empleados que intervienen en la tramitación de los asuntos agrarios, pues sólo así se contiene, como vos mismo lo afirmáis, el desbordamiento delictuoso; se impide el abuso, se rectifica la acción, y la administración pública, al cumplir con su deber, adquiere prestigiosa moralidad.

"El Congreso se ha enterado con atención de la amplia y fructífera labor desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Fomento en todos los asuntos de su competencia, principalmente en lo que se refiere a irrigación, fomento y desarrollo de la agricultura.

"Comunicaciones y Obras Públicas.- La importancia que para el desarrollo industrial, agrícola y comercial de un pueblo tiene las vías de comunicación,

explica satisfactoriamente la labor realizada en materia de caminos y detallada con amplitud en vuestro informe, principalmente para dejar abierta al tráfico el próximo año la carretera México - Nuevo Laredo, y la que se ha desarrollado en materia de comunicaciones, mejorando los servicios y estableciendo con éxito el primer circuito radiotelefónico entre esta capital y la ciudad de Mérida.

"La resolución de la huelga de los empleados y obreros de la Compañía de Tranvías de México y la de los del Ferrocarril Sudpacífico a que hacéis referencia y que tan seriamente afectó los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y parte de Jalisco, por la paralización absoluta del citado Ferrocarril, así como los trabajos y obras materiales llevados a cabo por la Secretaría de Comunicaciones, dan idea de la importancia de la labor de esta dependencia del Ejecutivo.

"Industria, Comercio y Trabajo.- La Representación Nacional ha escuchado con particular interés la parte de vuestro informe que se refiere a la labor del Ejecutivo realizada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cuya política de protección juiciosa a los pequeños buscadores y a las cooperativas mineras, y de intensificación de las actividades de explotación de yacimientos auríferos y de otros minerales no metálicos, tratando de mantener a todo trance la explotación de la plata, así como la adoptada en materia de petróleo con la tendencia a crear un organismo semioficial de apoyo y regulación de las fuerzas que mueven nuestra industria petrolera, que haga imposibles las consecuencias desastrosas que produce todo monopolio de facto, merecerá la debida atención del Congreso al estudiar el proyecto de reformas a la Legislación vigente, que ofrecéis someter oportunamente a su consideración, para conseguir la nacionalización efectiva de la riqueza del subsuelo.

"Es satisfactorio para el Congreso de la Unión enterarse de que, a pesar de estar atravesando actualmente el País por una etapa crítica debida a la

falta de mercado para sus materias primas, comienza ya a asegurarse el proceso de desenvolvimiento de la Industria Nacional, y que la Secretaría del ramo ha incitado, fomentado y protegido esta actividad de industrialización por medio de disposiciones administrativas y de la adopción de un programa orgánico de acción.

"La estricta aplicación de los preceptos del Código Federal del Trabajo para que sean efectivos los derechos concedidos a los trabajadores, y la formación de una Sociedad Nacional de Seguros contra accidentes del trabajo, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades por accidentes y enfermedades profesionales que impone la Ley a los empresarios y patrones, constituyen a no dudarlo una de las más importantes y delicadas funciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, ya que en el ejercicio cuidadoso de las mismas descansan el desenvolvimiento y la prosperidad de las clases proletarias.

"Educación Pública.- El Congreso considera que, en efecto, la obra de transformación social de nuestras masas campesinas es la más importante y trascendental de las que tiene a su cargo el Gobierno de la República, y por eso

toma nota, con marcado interés, de que ella no puede realizarse si no se aumenta incansablemente la suma de recursos destinados a ese objeto y de que el progreso futuro de la obra educativa y su verdadera eficacia, dependen fundamentalmente de los medios económicos de que se disponga y de la conveniente inversión que de ellos sepa hacerse. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones establecidas en el Presupuesto de Educación Pública, es satisfactorio enterarse de los esfuerzos hechos en pro de la educación nacional, mediante la multiplicación de las escuelas, especialmente las destinadas a los campesinos, y de la atención cuidadosa que se ha dispensado a la enseñanza secundaria, a las escuelas técnicas y a las misiones culturales a las que se ha asignado la importante labor de mejoramiento de los maestros rurales y de elevación de las condiciones de vida de las comunidades campesinas; así como del propósito firme y decidido del Gobierno de la República de llevar a debido cumplimiento los mandatos de la Ley y las orientaciones revolucionarias, hasta lograr que desaparezca de las escuelas primarias todo matiz de finalidades religiosas y que se realice plenamente la enseñanza laica que establece el artículo 3o. de la Constitución Federal.

"Los experimentos que se están haciendo en la zona tarasca del Estado de Michoacán por la Comisión de Investigaciones Indias, con el propósito de estudiar científicamente las doctrinas de educación rural y los métodos de incorporación de los indígenas a nuestra cultura, revisten particular importancia, ya que las masas indias constituyen la enorme mayoría de la población de la República.

"Procuraduría General de la República.- El Congreso se ha enterado de la importante labor realizada por la Procuraduría General de la República, en el desempeño de sus funciones, principalmente en el importante ramo de nacionalización de bienes; y anota con interés la circunstancia de que, gracias a su celo y eficacia, pudo poner en claro la responsabilidad histórica del Clero como el participante en el asesinato del Presidente electo de la República, General Alvaro Obregón.

"Procuraduría del Distrito y Territorios.- En cuanto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, es apreciable el esfuerzo desarrollado para conseguir el máximo de protección a la sociedad en la lucha contra la delincuencia, y para realizar la justicia mediante la aplicación estricta de la Ley.

"Departamento del Distrito Federal.- La labor desarrollada por el Departamento del Distrito Federal, se revela trascendental e importante y es digna de encomio, porque además de haberse atendido con empeño y eficacia todos los servicios públicos que le corresponden y llevado a cabo obras importantes en lo que respecta a pavimentación, caminos, saneamiento, aguas potables, alumbrado, parques, jardines, mercados y apertura de calles, en las cuales se invirtieron sumas cuantiosas, dicho Departamento cooperó pecuniariamente con un millón de pesos para la construcción que se está haciendo de 64 escuelas, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, y con doscientos mil pesos para la construcción del Lazareto de Tlalpan; a pesar de lo cual y previa la depuración

respectiva por una comisión especial, se dio principio al pago de los compromisos correspondientes a los extintos Gobiernos del Distrito y Ayuntamientos de la capital y de las antiguas Municipalidades, y se logró el equilibrio del Presupuesto, sin necesidad de crear nuevos impuestos ni aumentar el tipo de los existentes.

"Departamento de Salubridad Pública.- Se ha enterado igualmente este H. Congreso de que el Departamento de Salubridad Pública ha cumplido totalmente sus funciones, logrando que se haya reducido el coeficiente de la mortalidad infantil, y que ha llevado a cabo una amplia difusión de conocimientos sobre higiene, principalmente entre maestros, campesinos y habitantes de pequeños poblados, cuyo beneficio es indiscutible; así como que se ha puesto especial ciudadano en unificar coordinar las actividades sanitarias federales con las que son ejercidas por los Gobiernos de los Estados y los Ayuntamientos.

"Contraloría, Departamento de Estadística, Establecimientos Fabriles y Talleres Gráficos.- Por último, esta Representación Nacional queda enterada por los capítulos finales de vuestro informe, de que la Contraloría de la Federación ha dedicado atención principalísima al control previo, conceptuando que es preferible para los intereses de la Nación prevenir males que procurar remediarlos; que el Departamento de Estadística Nacional ha cumplido acertadamente sus funciones y está por terminar la concentración del Censo General llevado a cabo en 1930; que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares ha podido desarrollar íntegramente el programa que le ha trazado la Secretaría de Guerra y Marina; y que los

Talleres Gráficos de la Nación, funcionan con regularidad y eficacia y con economía rigurosa; siendo muy significativo el hecho de que en 1931 en que se implantó la actual organización, pudo obtenerse un considerable sobrante que se devolvió proporcionalmente a las Secretarías y Departamentos que le encomendaron sus trabajos.

"Ciudadano Presidente de la República:

"Los componentes del Honorable Congreso de la Unión, al agradecernos la felicitación que nos hacéis por haber obtenido la augusta representación del Pueblo, agradecemos también, en forma sincera, la colaboración de los componentes del Poder Ejecutivo que ofrecéis, pues nos sentimos inspirados en el ideal revolucionario; y, serenos ante las agitaciones y los contratiempos que nos sean inevitables, pondremos nuestra voluntad y nuestro esfuerzo al servicio de la República." (Aplausos nutridos.)

ANEXO BIOGRÁFICO

PASCUAL ORTIZ RUBIO

Presidente de la República
de 5 de febrero de 1930 a 4 de septiembre de 1932

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:
Nació en Morelia, Michoacán en 1877.
Murió en México D.F. en 1963.

Trayectoria académica:

Escuela Nacional de Ingenieros, donde se graduó como Ingeniero topógrafo en 1902.

Escritor de: *Memorias de un penitente* (durante su estancia encarcelado luego de la disolución de la XXXVI Legislatura), *La Revolución de 1910. Apuntes históricos*, *Memorias* (1963), entre otros libros sobre la historia de su natal Michoacán.

Trayectoria política:

Diputado federal en la XXVI Legislatura, misma que fue disuelta por Victoriano Huerta en octubre de 1913.

Gobernador de Michoacán de 1917 a 1920.

En 1920 se une al Plan de Agua Prieta.

Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en los gabinetes de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Alemania del 23 de noviembre de 1923 al 7 de enero de 1926.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Brasil, del 7 de enero de 1926 al 28 de febrero de 1929.

Candidato del Partido Nacional Revolucionario en las elecciones extraordinarias de 1929, resultando ganador y ocupando la presidencia de la república el 5 de febrero de 1930, cargo al que renunció el 2 de septiembre de 1932.

Trayectoria laboral:

Director de la empresa Petromex, antecesora de PEMEX, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas.



Resultados de su administración:

Durante su administración puso en gestión la carretera México-Laredo.

Ingresa a México en la Liga de las Naciones en agosto de 1931.

Promulgó la Ley Federal del Trabajo el 28 agosto 1931

El 7 de Febrero 1931 publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que divide la península de Baja California en los territorios de Norte y Sur.

El estado de Quintana Roo fue suprimido e incorporado a Campeche y Yucatán mediante reforma constitucional publicada el 19 diciembre de 1931.

Fundó la Comisión Nacional de Turismo

Fue sujeto a una campaña de desprestigio por su sujeción al Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, periodo de la historia de México conocido como el Maximato.

Fuentes:

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1995. p. 2580-2581

Musacchio, Humberto. *Milenios de México.* México : Raya en el agua, 1999. p. 2169-2170

Índices del Diario Oficial de la Federación de 1917-2000

Base de Datos: *Embajadores de México*, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En: www.sre.gob.mx

JOSÉ PÉREZ GIL Y ORTIZ

Presidente de la Cámara de Diputados en la XXXIV Legislatura, septiembre de 1930

Trayectoria política:

Ocupó el cargo de diputado federal en tres ocasiones:

Legislatura XXX (1922-1924). Representando al Distrito 2 del Estado de Michoacán. Su suplente fue Luis Pérez Gil.

Legislatura XXXI (1924-1926). Representando al Distrito 1 del Estado de Michoacán. Su suplente era Pascual Condes.

Legislatura XXXIV (1930-1932). Integrante del Partido Nacional Revolucionario. Representante del Distrito 6 del Distrito Federal. Su suplente era Francisco Macías Suaza.

En el Servicio Exterior Mexicano:

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en la República Dominicana de 1934 al 1 de marzo de 1936.

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Suecia de 1936 al 30 de abril de 1937.

Fuentes:

Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

Base de Datos: *Embajadores de México*, de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En: www.sre.gob.mx

FÉRNANDO MOCTEZUMA BARRAGÁN

Presidente de la Cámara de Diputados en la XXXIV Legislatura, septiembre de 1931

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Nació en Ciudad de Maíz, San Luis Potosí en 1896.

Murió el 2 de mayo de 1973 en la Ciudad de México.

Trayectoria académica:

Abogado y político.

Trayectoria política:

Ocupó el cargo de diputado federal en cinco ocasiones:

Legislatura XXXII (1926-1928). Representando al Distrito 8 del Estado de San Luis Potosí. Su suplente fue Esteban Segura.

Legislatura XXXIII (1928-1930). Representando al Distrito 8 del Estado de San Luis Potosí. Su suplente era Esteban Segura.

Legislatura XXXIV (1930-1932). Integrante del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Representando al Distrito 4 del Estado de San Luis Potosí. Suplente Manuel Orta.

Legislatura XXXV (1932-1934). Integrante del PNR. Representando al Distrito 5 del Estado de San Luis Potosí. Suplente José L. Hernández.

Legislatura XXXIX (1943-1946). Integrante del Partido de la Revolución Mexicana. Representando al Distrito 4 del Estado de San Luis Potosí. Suplente Manuel García.



Miembro del comité fundador del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, del que fue Secretario General en el periodo de 16 de octubre de 1931 a 12 de mayo de 1933.

Consejero de la Presidencia de la República durante el régimen de Manuel Ávila Camacho.

Senador de la República (1946-1952) y líder de la Cámara de Senadores.

Consejero de las Secretarías de Industria y Comercio y del Patrimonio Nacional.

Consejero del ISSSTE

Consejero del Programa Nacional Fronterizo.

Fuentes:

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1995. p. 2301

Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI.* Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

PNR, PRM, PRI : Esbozo histórico. México : Fundación Colosio, 2003 p. 71

Foto: Gustavo Casasola Zapata. *Historia gráfica de la Revolución mexicana 1900-1970.* 3ª ed. México : Trillas, 1992, p. 2578

FLAVIO PÉREZ GASCA

Presidente de la Cámara de Diputados en la XXXIV Legislatura, septiembre de 1932

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Nació en Pinotepa Nacional, Oaxaca en 1887.

Murió en la Ciudad de México.

Trayectoria académica:

Ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, donde se tituló de abogado.

Trayectoria política:

Se afilió a la Revolución desde sus principios, siendo en su tierra natal asesor jurídico del Gral. Juan José Baños, quien lo comisionó a ir a Veracruz para entrevistar al jefe de La Revolución, D. Venustiano Carranza, para que facilitara elementos de guerra a los revolucionarios de Pinotepa, comisión que desempeñó con éxito.

Ocupó el cargo de diputado federal en 2 ocasiones:

Legislatura XXVII (1917-1918). Representando al Distrito 15 de Oaxaca. Suplente Ernesto Rojas.

Legislatura XXXV (1932-1934). Integrante del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Representando al Distrito 10 de Estado de Oaxaca. Suplente Rodolfo Navarro.

Fue a la Argentina en misión diplomática.

Durante el gobierno del Gral. Manuel García Vigil en Oaxaca, desempeñó el puesto de Secretario General y Gobernador interino de esta entidad.

Fuentes:
Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1995. p. 2693
Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI.* Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Pascual Ortiz Rubio rindiendo su informe el 1º de septiembre de 1930.



El Nacional, 2 de septiembre de 1930, Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

Pascual Ortiz Rubio rindiendo su informe el 1º de septiembre de 1931, a su lado, el presidente de la Cámara de Diputados, Dip. Fernando Moctezuma.



Excelsior, 2 de septiembre de 1931. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

Pascual Ortiz Rubio rindiendo su informe el 1º de septiembre de 1932, a su lado, el Diputado Flavio Pérez Gasca.



Excelsior, 2 de septiembre de 1932. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP



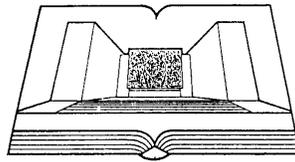
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas

Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja